



Asamblea de los Estados

Partes

Distr.: general
4 de junio de 2026

ESPAÑOL
Original: inglés

Vigésimo quinto período de sesiones

Nueva York, del 7 al 17 de diciembre de 2026

Novena elección de jueces de la Corte Penal Internacional

Addendum

Anexo I

Lista alfabética de candidatos (con una breve descripción de sus cualificaciones)

Índice

1.	AMANI CIRIMWAMI, Ezéchiel (República Democrática del Congo)	2
2.	ANKUMAH, Evelyn (Ghana)	16
3.	CHIZUMILA, Tujilane (República de Malawi)	25
4.	KNUDSEN, Mette (Dinamarca)	33
5.	KYSHAKEVYCH, Lev (Ukraine)	41
6.	METTRAUX, Guénaél (Suiza)	49
7.	MUZIGO-MORRISON, Rosette (Uganda)	63
8.	NANGELA, Deo John (República Unida de Tanzania)	78
9.	NDUNGU, Njoki (Kenia)	85
10.	OLARTE BÁCARES, Diana Carolina (República de Colombia)	97
11.	PEYRÓ LLOPIS, Ana (España)	114
12.	SEYE, Abdoulaye (Republic of Senegal)	125
13.	WRIGHT, Veronic (Gambia)	136
14.	YAMAUCHI, Yoshimitsu (Japón)	147

1. AMANI CIRIMWAMI, Ezéchiél (República Democrática del Congo)

[Original: francés]

Nota verbal

La Embajada de la República Democrática del Congo en La Haya saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma y, con referencia a la nota verbal ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2 de fecha 16 de diciembre de 2025, tiene el honor de informar que el Gobierno de la República Democrática del Congo ha decidido presentar la candidatura del señor Ezéchiél Amani Cirimwami, nacional de la República Democrática del Congo, al cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, en la Lista B, para el mandato 2027–2036, con ocasión de las elecciones que se celebrarán durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, previsto en Nueva York en diciembre de 2026.

El Gobierno de la República Democrática del Congo certifica que el señor Cirimwami cumple plenamente los requisitos establecidos en el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto. Goza de reconocida competencia en derecho internacional, en particular en derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional, como una sólida y acreditada experiencia profesional pertinente para el desempeño de las funciones judiciales de la Corte.

Titular de dos doctorados en derecho y profesor de derecho internacional, el señor Cirimwami posee una vasta y sólida experiencia en los mecanismos jurídicos y procesales en materia de crímenes internacionales, así como una importante experiencia en litigios internacionales, adquirida especialmente en el marco de procedimientos ante la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Aunque presentada en la Lista B, su candidatura viene avalada por una experiencia directa en Derecho penal y Derecho procesal penal, adquirida en el ejercicio de funciones judiciales y fiscales, lo que le confiere un profundo conocimiento de las exigencias probatorias y procesales que se sitúan en el eje del mandato de la Corte.

La candidatura del señor Cirimwami pone de manifiesto un compromiso firme y sostenido de la República Democrática del Congo con el fortalecimiento de la justicia penal internacional, la lucha contra la impunidad y el respeto del Estado de derecho a nivel internacional.

El Gobierno de la República Democrática del Congo está convencido de que la experiencia, competencia e integridad del señor Cirimwami le permitirán contribuir de manera significativa a la labor de la Corte, en particular en el tratamiento de asuntos complejos que planteen cuestiones probatorias y procesales.

La República Democrática del Congo reafirma su adhesión al sistema del Estatuto de Roma y a la promoción de una justicia penal internacional independiente, imparcial y eficaz.

La presente nota verbal va acompañada, a los efectos de la presente candidatura, del currículum vitae del candidato y de su declaración de calificaciones, de conformidad con los requisitos del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Declaración de calificaciones

La presente declaración se presenta de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La República Democrática del Congo tiene el honor de presentar la candidatura del señor Ezéchiél Amani Cirimwami, nacional de la República Democrática del Congo, para la elección de magistrados de la Corte. La nominación del señor Cirimwami se efectuó de conformidad con el procedimiento aplicable en la República Democrática del Congo para la presentación de candidaturas a las más altas funciones judiciales, en cumplimiento del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

El señor Cirimwami goza de alta consideración moral, de imparcialidad e integridad reconocidas, y reúne las condiciones requeridas para ser nombrado a las más altas funciones judiciales de su Estado. Su trayectoria profesional destaca por una combinación excepcional y coherente de funciones jurisdiccionales, ejercicio de la

acusación y litigación internacional, sustentada además en una dedicación constante al estudio y desarrollo del derecho internacional.

Su candidatura se presenta en la Lista B y se fundamenta en una reconocida experiencia en derecho internacional, particularmente en derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional, y destaca además por una experiencia directa y sustancial en derecho penal y procedimiento penal.

En el desempeño de sus funciones como magistrado, el señor Cirimwami ha resuelto asuntos penales complejos que involucraban la apreciación de la admisibilidad y del valor probatorio de los elementos de prueba, la apreciación de testimonios contradictorios y la garantía de los derechos de la defensa, incluso en casos que requerían una gestión particularmente cuidadosa de los elementos probatorios y de la credibilidad de los testigos.

En su condición de fiscal, dirigió investigaciones relativas a violaciones graves de los derechos humanos, especialmente en contextos que implicaban apreciaciones probatorias complejas, testimonios sensibles y el enjuiciamiento de crímenes internacionales graves. De este modo, adquirió experiencia práctica en la gestión de expedientes probatorios complejos y de cuestiones relacionadas con los testigos en entornos particularmente exigentes.

El señor Cirimwami posee asimismo una amplia experiencia en litigación internacional. Actúa como abogado ante diversas jurisdicciones internacionales, en particular la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, en asuntos relativos a violaciones graves del derecho internacional, incluidas alegaciones de genocidio y otros crímenes internacionales. Esta práctica le ha permitido desarrollar un profundo dominio de las complejas cuestiones probatorias y procesales en el marco de la adjudicación internacional.

Su perfil se ve además reforzado por su implicación en los fundamentos procesales de la justicia internacional. Fue investigador en el Instituto Max Planck de Luxemburgo para el Derecho Procesal (*Max Planck Institute Luxembourg for Procedural Law*) y ejerció las funciones de editor asociado de la Enciclopedia Max Planck de Derecho Procesal Internacional (*Max Planck Encyclopedia of International Procedural Law*), contribuyendo a una de las obras de referencia más importantes en este ámbito.

El Sr. Cirimwami es profesor asociado de Derecho internacional en la Vrije Universiteit Brussel (VUB), profesor invitado de Derecho internacional humanitario en la Universidad Católica de Lovaina (UC Louvain), y profesor invitado de Derechos humanos y operaciones militares en la Real Academia Militar de Bélgica. Titular de dos doctorados en derecho, sus trabajos se centran, en particular, en la enjuiciamiento de los crímenes internacionales y en las dinámicas procesales de la adjudicación internacional.

El señor Cirimwami también ha contribuido a los esfuerzos internacionales destinados a reforzar la lucha contra la impunidad de los crímenes internacionales, concretamente mediante su participación, en calidad de delegado plenipotenciario y miembro del comité de redacción jurídica, en la Conferencia Diplomática de Liubliana que condujo a la adopción de la Convención de Liubliana–La Haya sobre cooperación internacional en materia de investigación y enjuiciamiento del crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y otros crímenes internacionales. En ese contexto, participó directamente en la elaboración de disposiciones relativas a la competencia, la asistencia judicial recíproca y la extradición.

Su concepción de la función jurisdiccional está guiada por la necesidad de garantizar los más altos estándares de rigor probatorio, el estricto respeto de las garantías procesales y un cuidadoso equilibrio entre los derechos de la defensa y los intereses de las víctimas, incluso en asuntos que impliquen testigos vulnerables y situaciones fácticas complejas. Considera que la legitimidad de la Corte se sustenta en la calidad y coherencia de su razonamiento jurídico.

Formado en un sistema jurídico de tradición civilista y con experiencia en derecho internacional y comparado, el señor Cirimwami se halla en disposición de contribuir eficazmente a la labor de la Corte en un entorno jurídico pluralista. Posee un dominio excelente del francés y del inglés y se compromete a estar disponible para asumir el régimen de dedicación exclusiva.

Presenta un perfil jurisdiccional que integra una sólida experiencia en materia penal con un sólido conocimiento del procedimiento, lo que le permite contribuir a la labor de la Corte con claridad, rigor y solvencia en el tratamiento de asuntos complejos.

Curriculum vitae

[Original: inglés]

Apellidos:	Amani Cirimwami	
NOMBRE:	Ezéchiél	
SEGUNDO NOMBRE:		
SEXO:	Masculino	
FECHA DE NACIMIENTO:	El 11 de diciembre de 1983	
NACIONALIDAD:	Congolés (República Democrática del Congo)	
GRUPO REGIONAL:	África	
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)		
ESTADO CIVIL:	Casado	
LISTA A/LISTA B:	Lista B	
IDIOMAS	Lengua materna: Francés	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- OTROS	Swahili: (escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
• FORMACIÓN ACADÉMICA: Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (empezando por el más reciente) - Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas		
01/2023 <i>Institución :</i> Universidad Católica de Lovaina (UC Louvain) <i>Título(s) obtenido(s):</i> Doctorado en Derecho: Derecho Penal Internacional Tema de tesis doctoral: «La obligación de extraditar o perseguir a los autores de crímenes internacionales: colmar las lagunas del derecho convencional».		
01/2023 <i>Institución :</i> Vrije Universiteit Brussel (Universidad Libre de Bruselas) <i>Título(s) obtenido(s):</i> Doctorado en Derecho: Derecho Penal Internacional Tema de tesis doctoral: «La obligación de extraditar o perseguir a los autores de crímenes internacionales: colmar las lagunas del derecho convencional».		

2016 <i>Institución :</i> <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Academia de Derecho Internacional de La Haya Certificado de participación (Cursos de Verano de Derecho Internacional Público)
2018 <i>Institución :</i> <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas Certificado de participación (Seminario de Derecho Internacional)
2012 <i>Institución :</i> <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Universidad Católica de Bukavu (UCB) Diploma de Estudios Superiores en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos (Formación universitaria de seis años)
2008 <i>Institution :</i> <i>Diplôme(s) obtenu(s) :</i>	Université Officielle de Bukavu (Universidad Oficial de Bukavu) Licenciatura en Derecho (Formación universitaria de cinco años)
EXPERIENCIA PROFESIONAL: <i>Fecha, empleador, puesto, otra información (empezando por la más reciente)</i> - Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas - Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o la lista B, según corresponda	
09/2024 – Actualidad <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Vrije Universiteit Brussel (Universidad Libre de Bruselas) Profesor de Derecho Internacional Funciones y responsabilidades principales: Diseño e impartición de cursos: Diseño e impartición de un curso de nivel de maestría sobre temas avanzados de Derecho Internacional Público, integrando principios fundamentales con cuestiones contemporáneas de las relaciones internacionales y la gobernanza global. Módulos curriculares: Desarrollo e impartición de cuatro módulos integrales: Naturaleza y evolución del Derecho Internacional – enfoques críticos y marcos teóricos; Fuentes del Derecho Internacional – interpretación de tratados, derecho consuetudinario, principios generales y medios auxiliares; Responsabilidad del Estado – examen de los Artículos de 2001 de la CDI y de los debates emergentes posteriores a 2001; Aplicación del Derecho Internacional – mecanismos, desafíos de cumplimiento y tendencias jurisdiccionales. Integración de jurisprudencia: Integración del análisis de la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), tribunales regionales de derechos humanos, tribunales arbitrales y otros órganos, con el fin de reforzar el razonamiento práctico y la redacción jurídica. Supervisión de investigaciones: Supervisión de tesis de maestría y trabajos de investigación en Derecho Internacional Público y disciplinas afines, proporcionando orientación metodológica y sustantiva. Acompañamiento y desarrollo académico: Tutoría de estudiantes interesados en carreras internacionales y competencias de simulación judicial, fomentando habilidades de litigación, investigación y trabajo en equipo. Evaluación: Diseño y evaluación de trabajos escritos y presentaciones orales para valorar la comprensión y la aplicación práctica de los principios del Derecho Internacional.

	Contribución curricular: Contribución al desarrollo curricular de la Facultad de Derecho y Criminología, alineando el contenido docente con los desarrollos más recientes de la Comisión de Derecho Internacional y la evolución de la jurisprudencia internacional.
2024 – Actualidad <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Ministerio de Justicia de la República Democrática del Congo – Grupo de Trabajo sobre Justicia Internacional Consejero del Estado ante la Corte Internacional de Justicia – Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Gambia c. Myanmar: intervención de 11 Estados) Funciones y responsabilidades principales: Contribución a la redacción de la Declaración de Intervención conforme al artículo 63 del Estatuto de la Corte en nombre de la República Democrática del Congo. Asesoramiento y asistencia en la formulación de la posición jurídica y del enfoque interpretativo del Estado interviniente respecto de las obligaciones derivadas de la Convención sobre Genocidio de 1948. Realización de investigaciones jurídicas exhaustivas sobre la Convención, la jurisprudencia de la CIJ y los trabajos preparatorios pertinentes. Redacción y revisión de escritos relativos a cuestiones jurisdiccionales, interpretativas y procesales derivadas de la intervención. Coordinación con autoridades nacionales, expertos y el equipo litigante para garantizar la exactitud, coherencia y alineación de los argumentos con el objeto y fin de la Convención. Interacción con la Secretaría de la Corte y coordinación con representantes de otros Estados intervinientes sobre cuestiones procesales y cronogramas. Participación en reflexiones estratégicas más amplias sobre el papel de las intervenciones de terceros Estados en el fortalecimiento de la aplicación de la prohibición del genocidio en el Derecho Internacional.
2023 – Actualidad <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Ministerio de Justicia de la República Democrática del Congo – Grupo de Trabajo sobre Justicia Internacional Consejero del Estado ante la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos Funciones y responsabilidades principales: Representación de la República Democrática del Congo en el Caso n.º 007/2023 – República Democrática del Congo c. Rwanda, la primera demanda interestatal presentada ante la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Desarrollo y perfeccionamiento continuo de la estrategia litigiosa, centrada en violaciones de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Redacción y revisión de alegatos y escritos, tales como la Demanda, la Réplica y las observaciones sobre excepciones preliminares, garantizando precisión fáctica, coherencia y cumplimiento procesal. Realización de investigaciones jurídicas avanzadas sobre la jurisprudencia de la Corte, la práctica regional comparada y los precedentes internacionales relativos a jurisdicción, admisibilidad y responsabilidad del Estado. Coordinación con instituciones nacionales, ministerios y expertos técnicos para recopilar y analizar pruebas, declaraciones de testigos y documentación de respaldo. Interacción con la Secretaría de la Corte y la representación de la parte contraria respecto de cuestiones procesales, garantizando el cumplimiento del Reglamento y de los plazos de la Corte.

	Colaboración con el equipo litigante para anticipar desafíos procesales, preparar réplicas y armonizar el razonamiento jurídico con la presentación de las pruebas. Asesoramiento a autoridades nacionales sobre seguimiento procesal, medidas de implementación y comunicación externa relativa al procedimiento en curso. Participación en reflexiones más amplias sobre el litigio interestatal ante la Corte Africana, incluyendo reforma procesal, cumplimiento estatal y desarrollo institucional del sistema africano de derechos humanos. Participación en audiencias orales sobre excepciones preliminares, presentando argumentos jurídicos y respondiendo preguntas del Tribunal. Presentación de argumentos sólidos en procedimientos judiciales, obteniendo decisiones favorables para el cliente respecto de las excepciones preliminares. Redacción de opiniones jurídicas y memorandos sobre cuestiones complejas relacionadas con las etapas posteriores del caso.
06/2023 – Actualidad <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Consejo Superior de la Magistratura de la República Democrática del Congo Fiscal de la República Principales funciones y responsabilidades: Dirección del Ministerio Público a nivel jurisdiccional, supervisando la aplicación del derecho penal y garantizando una administración de justicia eficaz e imparcial. Supervisión y coordinación del trabajo de los fiscales adjuntos y de los oficiales de policía judicial, proporcionando orientación estratégica y garantizando el cumplimiento de las normas procesales. Desarrollo e implementación de estrategias de persecución penal en asuntos complejos de carácter penal, económico y de derechos humanos, con el fin de reforzar la eficacia y coherencia de la acción pública. Dirección y supervisión de investigaciones penales, avalando la legalidad, celeridad e integridad de los procedimientos desde la investigación hasta el juicio. Representación del Estado y del interés público ante tribunales nacionales en asuntos penales, civiles y administrativos. Garantía de la ejecución de decisiones judiciales y de la aplicación de leyes y reglamentos relativos al orden público y la justicia. Asesoramiento y asistencia a autoridades judiciales mediante la emisión de dictámenes motivados y recomendaciones dentro del ámbito de competencia del Ministerio Público. Promoción de la ética profesional, la disciplina y el fortalecimiento de capacidades entre fiscales subordinados y funcionarios judiciales. Contribución al desarrollo de la política nacional en materia penal mediante la participación en reuniones interinstitucionales e iniciativas de reforma judicial.
2023 – 07/2025 <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Ministerio de Justicia de la República Democrática del Congo – Grupo de Trabajo sobre Justicia Internacional Consejero del Estado ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) Funciones y responsabilidades principales: Actuación como Consejero ante la CIJ en el procedimiento consultivo relativo a la Solicitud de Opinión Consultiva sobre las Obligaciones de los Estados respecto del Cambio Climático, abordando cuestiones relativas a las obligaciones estatales en materia de cambio climático conforme al Derecho Internacional.

	Contribución a la redacción de la exposición escrita y de la documentación de respaldo presentada en nombre de la República Democrática del Congo. Realización de investigaciones jurídicas y redacción de argumentos legales relativos a la interpretación y aplicación del derecho internacional consuetudinario, instrumentos de derechos humanos y obligaciones convencionales pertinentes en materia de cambio climático. Participación en sesiones estratégicas internas para definir la posición jurídica de la RDC en conformidad con iniciativas multilaterales más amplias de justicia climática.
2023 – 2024 <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Ministerio de Justicia de la República Democrática del Congo – Grupo de Trabajo sobre Justicia Internacional Consejero del Estado ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM) Funciones y responsabilidades principales: Actuación como Consejero ante el en la Opinión Consultiva sobre Cambio Climático y Derecho Internacional (COSIS), contribuyendo al desarrollo de la posición jurídica de la RDC respecto de las obligaciones de los Estados en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM). Redacción de observaciones escritas y coordinación de aportaciones jurídicas relativas a cuestiones procesales (jurisdicción y admisibilidad) y cuestiones sustantivas (obligaciones primarias y secundarias de los Estados). Realización de investigaciones jurídicas y de política pública sobre la intersección emergente entre cambio climático, gobernanza oceánica y responsabilidad del Estado. Asistencia en la formulación de escritos relativos a la interpretación de disposiciones de la CNUDM sobre diligencia debida, evaluación de impacto ambiental y cooperación. Interacción con la Secretaría y asesores expertos para garantizar el cumplimiento procesal y la exactitud técnica de los escritos. Apoyo a la alineación de la intervención de la RDC con su diplomacia ambiental y sus compromisos internacionales en materia climática.
09/2019 – 08/2023 <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Instituto Max Planck Luxemburgo de Derecho Procesal Internacional, Europeo y Regulatorio Investigador Funciones y responsabilidades principales: Realización de investigaciones interdisciplinarias sobre solución de controversias internacionales y derecho procesal, abarcando tanto mecanismos jurisdiccionales como métodos alternativos de resolución de conflictos. Contribución a la Max Planck Encyclopedia of International Procedural Law (MPEiPro) mediante la redacción, revisión y edición de entradas académicas sobre adjudicación internacional y desarrollos procesales. Apoyo a la coordinación editorial del proyecto MPEiPro mediante el seguimiento de contribuciones, garantizando la coherencia terminológica y estructural, y coordinando con autores y editores. Elaboración de notas de investigación, informes analíticos y documentos de referencia para proyectos institucionales y publicaciones académicas. Organización y participación en conferencias internacionales, talleres y seminarios sobre derecho procesal, justicia transicional y resolución de controversias.

	Mantenimiento de una colaboración activa con académicos e instituciones dentro y fuera de la red Max Planck, fomentando enfoques comparados y multidisciplinarios de la justicia procesal. Seguimiento y análisis de la jurisprudencia de tribunales y cortes internacionales (CIJ, CPI, TIDM, CIADI, TEDH, etc.) para identificar tendencias procesales emergentes. Autoría y coautoría de publicaciones revisadas por pares, contribuyendo al desarrollo del conocimiento en derecho procesal internacional y comparado. Presentación de resultados de investigación en conferencias académicas, reforzando la visibilidad científica y el compromiso del Instituto en redes globales de investigación.
03/2016 – 06/2023 <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Consejo Superior de la Magistratura de la República Democrática del Congo Juez del Tribunal Superior Funciones y responsabilidades principales: Presidencia de asuntos civiles y penales complejos, con garantía de una administración de justicia justa, imparcial y oportuna. Redacción de opiniones jurídicas y sentencias motivadas, orientadas a la interpretación y aplicación de leyes, reglamentos y disposiciones constitucionales. Examen de escritos procesales, incidentes y elementos probatorios, con evaluación de su admisibilidad y pertinencia conforme al derecho procesal. Supervisión y orientación del personal judicial en materia de gestión de audiencias, estándares probatorios y deontología profesional. Optimización de la gestión y programación de asuntos judiciales, con reducción significativa de la acumulación de expedientes. Gestión transparente de potenciales conflictos de interés, reforzando la confianza pública en la integridad del sistema judicial. Participación en iniciativas de reforma judicial y formación profesional, mediante la transmisión de experiencia jurisdiccional. Promoción de la confianza pública en el poder judicial a través de actividades de divulgación y participación en programas de educación jurídica.
2023 <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Democrática del Congo Delegado Plenipotenciario – Negociación de Tratados Funciones y responsabilidades principales: Representación de la República Democrática del Congo en calidad de Delegado Plenipotenciario en las negociaciones diplomáticas que condujeron a la adopción de la Convención de Liubliana–La Haya sobre cooperación internacional en materia de investigación y enjuiciamiento del genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y otros crímenes internacionales (Convención MLA). Participación en sesiones plenarias y comités de redacción, con contribución a la negociación de disposiciones sustantivas y procesales relativas a la asistencia judicial mutua y la cooperación judicial internacional. Defensa de las posiciones nacionales y prioridades jurídicas de la RDC en materia de responsabilidad por crímenes internacionales, protección de víctimas y testigos, y cooperación interestatal. Asesoramiento jurídico especializado en materia de intercambio de pruebas, extradición y mecanismos de cooperación jurisdiccional en el marco del derecho penal internacional.

	Participación en consultas bilaterales y multilaterales con delegaciones estatales, organizaciones internacionales y misiones de observación, orientadas a la construcción de consensos sobre disposiciones clave del tratado. Coordinación con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RDC para la armonización de posiciones negociadoras con los marcos normativos e institucionales nacionales. Contribución a la revisión final y adopción del texto de la Convención, garantizando la coherencia con estándares equitativos de cooperación internacional. Fortalecimiento de la visibilidad y participación de la RDC en los esfuerzos internacionales de consolidación de mecanismos de rendición de cuentas por crímenes atroces. Realización de investigaciones jurídicas especializadas y elaboración de insumos analíticos para la toma de decisiones.
2023 <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Conferencia Diplomática de Liubliana sobre la Convención MLA Miembro del Comité de Redacción Jurídica Funciones y responsabilidades principales: Participación en calidad de miembro del Comité de Redacción Jurídica designado por el Pleno de la Conferencia Diplomática de Liubliana para la finalización del texto de la Convención MLA. Revisión, perfeccionamiento y armonización de las disposiciones del tratado, garantizando coherencia jurídica, uniformidad terminológica y conformidad con las normas internacionales de redacción de tratados. Redacción y revisión de formulaciones jurídicas complejas relativas a la asistencia judicial mutua, la extradición, la cooperación probatoria y los procedimientos judiciales internacionales. Evaluación de la compatibilidad de enmiendas y revisiones propuestas con los instrumentos internacionales existentes y con los principios de soberanía y jurisdicción estatal. Colaboración estrecha con la Presidencia del Comité, los relatores y los representantes de Estados y organizaciones internacionales para la conciliación de posiciones jurídicas divergentes y la consecución de consensos. Garantía de la coherencia lingüística y estructural entre las versiones inglesa y francesa del tratado, conforme a las prácticas diplomáticas de redacción. Provisión de interpretación jurídica especializada en debates plenarios y sesiones de trabajo, aclarando el alcance e implicaciones de disposiciones convencionales. Contribución a la preparación del texto consolidado final sometido a adopción por el Pleno de la Conferencia. Adaptación eficiente a entornos de negociación complejos y dinámicos. Gestión eficaz del tiempo para la finalización de las tareas dentro de los plazos establecidos.
11/2018 – 02/2022 <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Ministerio de Justicia de la República Democrática del Congo Asistente Jurídico del Equipo de Defensa ante la Corte Internacional de Justicia – Caso relativo a las Actividades Armadas en el Territorio del Congo (RDC c. Uganda) – Fase de Reparaciones Asistencia al equipo jurídico de la República Democrática del Congo en la fase de reparaciones ante la Corte Internacional de Justicia.

	Investigación jurídica exhaustiva sobre responsabilidad internacional del Estado, reparación de hechos internacionalmente ilícitos y normas procesales aplicables ante la CIJ. Análisis de jurisprudencia de la CIJ y de otros tribunales internacionales (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Corte Permanente de Justicia Internacional) en materia de reparación de violaciones masivas de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Revisión y evaluación de pruebas e informes periciales relativos a pérdidas humanas, desplazamientos forzados, destrucción de bienes y explotación de recursos naturales. Redacción de memorandos jurídicos, correspondencia y secciones de escritos procesales relativos a causalidad, cuantificación de daños y metodologías de cálculo de indemnizaciones. Coordinación y verificación de pruebas documentales para garantizar exactitud y conformidad procesal. Participación en reuniones estratégicas internas para la armonización de argumentos jurídicos, elementos fácticos y pruebas periciales, así como preparación de audiencias y respuestas a cuestiones de la Corte. Elaboración de notas analíticas post-sentencia sobre el razonamiento judicial y sus implicaciones para el derecho de la responsabilidad internacional y de las reparaciones.
07/2009 – 03/2016 <i>Empleador :</i> <i>Puesto :</i> <i>Otra información :</i>	Consejo Superior de la Magistratura de la República Democrática del Congo Fiscal Adjunto Garantía del cumplimiento de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de la ejecución de decisiones judiciales en materias relativas al orden público y al Estado de derecho. Supervisión de la aplicación de la legislación penal e iniciación de procedimientos de oficio en asuntos de interés público. Dirección de la acción penal en casos complejos, garantizando el respeto de las normas jurídicas y la integridad procesal. Supervisión y coordinación de la policía judicial, asegurando la legalidad y eficacia de las investigaciones. Mantenimiento del orden en tribunales y juzgados, sin perjuicio de la autoridad del juez presidente en materia disciplinaria de audiencia. Representación del Ministerio Público ante todas las jurisdicciones, incluida la Corte de Casación, las Cortes de Apelación y los tribunales de primera instancia y de paz, con participación en audiencias sin intervención en deliberaciones. Investigación de infracciones penales, recepción de denuncias y querellas, dirección de investigaciones y ejercicio de la acción penal. Intervención en asuntos civiles y administrativos mediante dictámenes jurídicos motivados o acciones en interés público o en favor de personas vulnerables. Solicitud de designación de abogados o tutores para la asistencia de personas sin representación legal. Intervención de oficio como parte principal o coadyuvante cuando lo exigía la ley o el interés público. Protección del orden público y de los derechos fundamentales mediante actuación fiscal imparcial, control judicial y aplicación estricta de la ley.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas

Consultoría

Junio-agosto de 2025: Experto Jurídico Principal, Investigación y análisis de crímenes masivos y genocidio cometidos en la RDC, Fondo Nacional de Reparaciones para las Víctimas de Violencia Sexual relacionada con los Conflictos y las Víctimas de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad (FONAREV).

2003 – Actualidad: Experto en Derecho de los Derechos Humanos para la preparación de un proyecto financiado por VLIR-UOS (proyecto REINFORCE).

Febrero-julio de 2018: Consultoría de corta duración, Enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, Agencia Belga de Desarrollo – ENABEL.

Actividades editoriales

Enciclopedia Max Planck de Derecho Procesal Internacional – Editor Asociado

The Military Law and the Law of War Review – Revisor por pares

African Human Rights Yearbook – Revisor por pares

Revue Québécoise de droit international – Revisor por pares

Voluntariado

Mayo de 2025 – Actualidad: Vicepresidente de la Red Francófona de Derecho Internacional, encargado de Investigación.

2014 – 2023: Director Nacional, Initiatives for Peace and Human Rights (iPeace).

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES**Libros****Monografía**

- *La obligación de extraditar o juzgar a los autores de crímenes internacionales: colmar las lagunas del derecho convencional* (Bruselas, Bruylant, 2025).

Artículos en revistas internacionales

- «Las obligaciones ambientales de las empresas en los conflictos armados», *International Review of the Red Cross*, 2024, pp. 1–31 [con Benjamin Traoré].
- «El enjuiciamiento de la violación como crimen de guerra en la República Democrática del Congo: desafíos y lecciones derivadas de los tribunales militares» (2021) 59(1) *The Military Law and the Law of War Review* 44 [con Pacifique Muhindo].
- «La construcción de los derechos en la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos: comprender la procedimentalización de los derechos sustantivos» (2020) 4 *African Human Rights Yearbook* 1.
- «El sistema africano de protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario» (2018) 2 *Annuaire africain des droits de l'homme* 1 [con Junior Mumbala, A.].
- «¿Obliga la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura a los Estados partes a tipificar la tortura en su legislación interna?» (2019), *Harvard International Law Journal*.
- «La (falta de) voluntad de aplicar las recomendaciones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos: revisión de las decisiones *Endorois* y *Mamboleo*» (2018) 2 *African Human Rights Yearbook* 400 [con Inman, D., Smis, S. y Bahati Bahalaokwibuye, C.].
- «Repensar la creación fragmentada de jurisdicciones penales internacionalizadas en África en favor de la Corte Africana de Justicia y Derechos Humanos y de los Pueblos» (2017) 1 *Revue belge de droit international* 313 [con Stefaan Smis].
- «El régimen de las obligaciones positivas de prevenir y perseguir, a falta de extradición o entrega, previsto en el texto de los proyectos de artículos sobre los crímenes de lesa humanidad adoptados provisionalmente por la Comisión de Derecho Internacional» (2017) 30(1) *Revue québécoise de droit international* 1 [con Stefaan Smis].

Capítulos de libros

- «La procedimentalización de los derechos sustantivos: el sistema africano de derechos humanos», en H. Ruiz Fabri, E. Stopioni y O. Baillet (eds.), *Human Rights and Procedure: Perspectives in International Law* (Hart, próxima publicación).
- «Sobre algunos desarrollos recientes en derecho penal internacional: notas sobre el proyecto de convención sobre la prevención y sanción de los crímenes de lesa humanidad», en Segihobe, J.P. y Mingashang, I. (dirs.), *El derecho penal entre dolor y fascinación en el contexto contemporáneo. Liber amicorum del decano Raphaël Nyabirungu*, Bruselas, Bruylant, 2021, pp. 803–866.
- «La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en la jurisprudencia congoleña», en Muhindo Madadju, P. y Cifende, M. (dirs.), *Normatividad y prácticas jurisdiccionales: la aplicación de los derechos humanos en la R.D. del Congo. Liber amicorum del Decano Thomas Lwango Kanshavu*, París, L'Harmattan, 2022, tomo I, pp. 315–336.

Entradas enciclopédicas

- «Demanda individual: Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP)», en Ruiz Fabri, H. (ed.), *Max Planck Encyclopedia of International Procedural Law* (Oxford University Press) [próxima publicación, 2026].
- «Juicio: tribunales y cortes penales internacionales», en Ruiz Fabri, H. (ed.), *Max Planck Encyclopedia of International Procedural Law* (Oxford University Press) [próxima publicación, 2026].
- «La Corte Penal Especial de la República Centroafricana: aspectos procesales», en Ruiz Fabri, H. (ed.), *Max Planck Encyclopedia of International Procedural Law* (Oxford University Press, 2022).

Blogs especializados en derecho internacional

- «Simposio sobre la Convención de Liubliana–La Haya relativa a la asistencia judicial recíproca: reflexiones críticas – la obligación *Aut Dedere Aut Judicare*» (*OpinioJuris*, 31 de julio de 2023).
- [con Bruno Biazatti] «La Convención de Liubliana–La Haya sobre asistencia judicial recíproca: ¿se colmó finalmente la laguna?» (*EJIL: Talk!*, blog del *European Journal of International Law*, 12 de junio de 2023).
- «Simposio *Estados de justicia (States of Justice)*: ¿y si tomáramos realmente en serio el criterio de “no dispuesto o incapaz”?», simposio sobre la nueva obra de Oumar Ba, *States of Justice: The Politics of International Criminal Court* (*OpinioJuris*, 19 de agosto de 2020).
- [con Tetevi Davi] «Otro revés más: Côte d'Ivoire pone fin al acceso de individuos y ONG a la Corte Africana» (*EJIL: Talk!*, blog del *European Journal of International Law*, 19 de mayo de 2020).
- [con Jakjimovska Viktorija] «La protección del medio ambiente en los conflictos armados no internacionales: ¿hemos llegado finalmente?» (*EJIL: Talk!*, blog del *European Journal of International Law*, 16 de julio de 2019).

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

- «La guerra jurídica (*lawfare*) y los límites procesales de la adjudicación internacional», taller titulado *Más allá de la diplomacia y la legalidad: las implicaciones de la continua judicialización de la paz y la seguridad*, Universidad de Luxemburgo, 26–27 de enero de 2026.
- «Fertilización cruzada procesal y autonomía judicial en la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos: reflexiones sobre la sentencia RDC c. Rwanda», conferencia invitada, Universidad de Luxemburgo, 28 de enero de 2026.
- «La aplicación de las leyes de la guerra a los campos de batalla digitales: desafíos relativos a la responsabilidad de los Estados y a la atribución», 10.ª edición del Programa Regional de Formación de los Grandes Lagos en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, conferencia titulada *Afrontar los desafíos jurídicos y éticos de los drones, la guerra cibernética y la inteligencia artificial en los conflictos armados*, Nairobi, 2025.
- [Coorganización] «Evacuación de civiles en los conflictos armados», Programa Regional de Formación de los Grandes Lagos en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, Kigali, 11–16 de noviembre de 2024.
- «Nuevo tratado internacional sobre asistencia judicial recíproca y extradición: ¿qué perspectivas existen para prevenir y sancionar los crímenes internacionales en África?», 10.º Foro de la Comisión de Derecho Internacional de la Unión Africana, sede de la Unión Africana, Addis Abeba, 20–21 de mayo de 2024.

- «Nuevo tratado internacional sobre asistencia judicial recíproca y extradición: ¿qué perspectivas?», conferencia titulada *Combatir la impunidad de los crímenes internacionales: la respuesta de la Unión Europea a la guerra en Ucrania y más allá*, Université libre de Bruxelles, 19 de marzo de 2024.
- «Un avance decisivo para poner fin a la impunidad de las atrocidades masivas: la Convención de Liubliana–La Haya sobre cooperación internacional en la investigación y el enjuiciamiento del crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y otros crímenes internacionales», conferencia organizada por Cardozo Law School en Nueva York y la rama estadounidense de la Asociación de Derecho Internacional (ABILA), 15 de noviembre de 2023.
- «Desarrollos recientes en derecho penal internacional: la Convención de Liubliana–La Haya sobre asistencia judicial recíproca», Programa Regional de Formación de los Grandes Lagos en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, Kigali, 10 de octubre de 2023.
- «Los proyectos de principios de la Comisión de Derecho Internacional sobre la protección del medio ambiente en los conflictos armados», conferencia titulada *Conflictos armados y preservación de la biodiversidad en la región de los Grandes Lagos: balance y perspectivas*, Programa Regional de Formación de los Grandes Lagos en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, Kigali, 9 de octubre de 2023.
- «La procedimentalización de los derechos sustantivos: el sistema africano de derechos humanos», conferencia titulada *Derechos humanos y procedimiento: perspectivas del derecho internacional*, Instituto Max Planck, Luxemburgo, 6–7 de julio de 2023.
- «La Convención de Liubliana–La Haya sobre cooperación internacional en la investigación y el enjuiciamiento del crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y otros crímenes internacionales», Instituto Max Planck de Luxemburgo para el Derecho Procesal, Luxemburgo, 7 de junio de 2023.
- «La obligación de extraditar o juzgar a las personas acusadas de cometer crímenes internacionales: colmar las lagunas del derecho convencional», Instituto Max Planck, Luxemburgo, 11 de enero de 2023.
- «La obligación de extraditar o juzgar los crímenes internacionales en el derecho internacional consuetudinario: desmitificar el mito de las normas de *jus cogens*», L&C Talks, VUB, Bruselas, 16 de diciembre de 2022.
- «El enjuiciamiento de la violación como crimen de guerra en la República Democrática del Congo: lecciones y desafíos derivados de los tribunales militares», 22.º Congreso de la Sociedad Internacional de Derecho Militar y Derecho de la Guerra, Florencia, Italia, 10–14 de mayo de 2022.
- «La construcción de los derechos en la jurisprudencia de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos», seminario de formación organizado por el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (ITLOS) y la Fundación Nippon, Instituto Max Planck, Luxemburgo, 22 de abril de 2022.
- «Modelar el futuro del principio *Aut Dedere Aut Judicare*: la singular función coercitiva de los derechos humanos», Conferencia Anual Max Planck Law, Berlín, 25–27 de octubre de 2021.
- «Los niños soldados en la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional», conferencia titulada *Los niños soldados y la consideración de las cuestiones locales en la jurisprudencia internacional*, Universidad de Ginebra, 13 de octubre de 2021.
- «Derechos humanos y operaciones militares», en la 2.ª conferencia del CICR sobre el respeto y la garantía del respeto del derecho internacional humanitario, 11 de junio de 2021.
- «La competencia de los Estados y el enjuiciamiento de los terroristas», 17.º Coloquio Anual de la Red Francófona de Derecho Internacional, 10 de mayo de 2021.
- «El efecto estructurante del procedimiento en la Corte Penal Internacional (CPI)», clase magistral titulada *¿Qué es el derecho procesal? El poder del procedimiento*, Max Planck Law Network, 15 de enero de 2021.
- «El efecto estructurante del procedimiento en la Corte Penal Internacional (CPI)», seminario de formación organizado por el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (ITLOS) y la Fundación Nippon 2020–2021, 17 de febrero de 2021.
- «Guillaume Soro c. Côte d’Ivoire: orden de medidas provisionales (Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, 22 de abril de 2020)», seminario *Rapid Reaction*, Instituto Max Planck de Luxemburgo para el Derecho Procesal, 22 de mayo de 2020.
- «El alcance de la obligación de perseguir el genocidio en derecho internacional: la contribución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», coloquio internacional titulado *El crimen de genocidio a la luz de la jurisprudencia de las jurisdicciones internacionales y nacionales: desde el Tribunal Militar*

Internacional de Núremberg hasta la Corte Penal Internacional, Universidad Católica de Lyon, 7 de noviembre de 2019.

- «Los proyectos de artículos sobre los crímenes de lesa humanidad adoptados por la Comisión de Derecho Internacional», *Le Midi* del Centro de Derecho Internacional y Europeo (CeDie), Louvain-la-Neuve, 22 de enero de 2019.
- «Aclarar el alcance y la aplicación del principio de jurisdicción universal», 54.^a edición del Seminario de Derecho Internacional UNOG-ODG, Ginebra, 19 de julio de 2018.
- «Los proyectos de artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre la prevención y sanción de los crímenes de lesa humanidad», VUB L&C Talks, Bruselas, 12 de mayo de 2017.
- [Coorganizador] «70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos: ¿qué celebrar hoy?», Programa Regional de Formación de los Grandes Lagos en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, Kigali, 10 de diciembre de 2018.
- [Coorganizador] «Mantener el Estado de derecho en situaciones de emergencia y conflicto armado», Programa Regional de Formación de los Grandes Lagos en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, Kigali, 12 de diciembre de 2017.
- [Coorganización] «El futuro de la persecución de los crímenes internacionales en África», Programa Regional de Formación de los Grandes Lagos en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, Kigali, 15 de diciembre de 2016.

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

- Sociedad Belga de Derecho Internacional
- Red Belga de Jóvenes Investigadores en Derecho Internacional
- Asociación de Antiguos Participantes del Seminario de Derecho Internacional de la Comisión de Derecho Internacional
- Sociedad Asiática de Derecho Internacional
- Red Francófona de Derecho Internacional
- Sociedad de Derecho Internacional de Quebec

PREMIOS Y HONORES

- Ganador del segundo premio al mejor artículo publicado en derecho internacional humanitario, otorgado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (2020).
- Beca de investigación como investigador invitado, Max Planck Institute Luxembourg for Procedural Law (marzo–septiembre de 2019).
- Beca doctoral, Universidad Católica de Lovaina (2019).
- Becario de la Comisión de Derecho Internacional (2018).
- Beca doctoral, Vrije Universiteit Brussel (2018).
- Beca Global Minds – ayuda de movilidad para un doctorado conjunto (VLIR-UOS), Vrije Universiteit Brussel (2017).
- Premio al Mejor Magistrado, otorgado por la sociedad civil congoleña (2017).
- Becario de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (2016).
- Beca de movilidad doctoral en el marco del programa Erasmus Mundus, Vrije Universiteit Brussel (2015).

INTERESES PERSONALES

Lectura (con especial interés en la historia, las relaciones internacionales y el pensamiento jurídico); cocina; deporte; y viajes internacionales, lo que refleja una apertura sostenida a diversas culturas y perspectivas.

OTROS HECHOS RELEVANTES

2. ANKUMAH, Evelyn (Ghana)

[Original: inglés]

Nota verbal

En nombre del Gobierno de la República de Ghana, tengo el honor de comunicar el nombramiento de la señora Evelyn Ama Ankumah como candidata a ocupar el cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional para el período comprendido entre 2027 y 2036, en las elecciones que se celebrarán durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de Estados Partes en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York entre el 7 y 17 de diciembre de 2026.

Esta candidatura se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativo a la designación y elección de magistrados de la Corte, y con arreglo al Procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados aprobado por la Asamblea de los Estados Partes.

La candidatura de la señora Ankumah refleja el firme compromiso de Ghana con la promoción de la justicia penal internacional, la rendición de cuentas, y el estado de derecho, así como el fortalecimiento del orden jurídico internacional a través de instituciones multilaterales confiables y basadas en principios.

La señora Evelyn Ama Ankumah es una prestigiosa abogada, reconocida internacionalmente como defensora de los derechos humanos y de la justicia penal internacional, con vasta experiencia profesional en África, Europa, y América del Norte. Es la fundadora y directora ejecutiva de Africa Legal Aid (AFLA), una institución panafricana de primer orden que ha mejorado el acceso a la justicia, promovido enfoques centrados en las víctimas, y mecanismos de rendición de cuentas para comunidades vulnerables y marginadas.

La señora Ankumah ha contribuido de manera extraordinaria al fortalecimiento de los sistemas de justicia internacionales, incluso mediante iniciativas sostenidas, fomentando la justicia con una perspectiva de género y centrada en las víctimas, así como promoviendo el compromiso de África con los procesos de justicia penal internacional. Además, es Asesora Especial de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, aportando puntos de vista jurídicos especializados y apoyando los esfuerzos a nivel mundial destinados a fortalecer la rendición de cuentas a nivel internacional.

Sus actividades profesionales y académicas reflejan gran experiencia en arbitraje internacional, razonamiento jurídico, y liderazgo institucional. Se ha desempeñado como becaria de investigación y profesora en la Facultad de Derecho del Departamento de derecho internacional y europeo de la Universidad de Maastricht, y se ha dedicado a promover normas jurídicas internacionales y perspectivas africanas en el discurso sobre la justicia internacional.

Entre las cualificaciones académicas y profesionales que posee la señora Ankumah, cabe destacar su título de Doctora en Derecho otorgado por la Facultad de Derecho William Mitchell de Saint Paul en Minnesota, Estados Unidos de América, y un Diploma de posgrado en Derechos Humanos del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo en Francia. Además, es autora y editora de varias obras sobre justicia penal internacional, derechos humanos, y perspectivas jurídicas africanas, reflejando así su profundidad intelectual y su dedicación de larga data al derecho y la justicia.

Más allá de sus credenciales en el ámbito jurídico, la dilatada trayectoria de la señora Ankumah pone de manifiesto su integridad, independencia, imparcialidad y buen criterio, cualidades indispensables para ejercer cargos judiciales en la Corte Penal Internacional. Su liderazgo en el desarrollo jurídico e institucional, junto con décadas de compromiso práctico con los derechos de las víctimas y sistemas de justicia, la convierten en una persona excepcionalmente idónea para contribuir de manera significativa al mandato de la Corte.

En un momento en el que la justicia penal internacional sigue siendo crucial para la paz mundial, la rendición de cuentas y la dignidad humana, el Gobierno de Ghana confía en que la experiencia de la señora Ankumah, su competencia y su compromiso con la justicia la convertirán en un activo inestimable para el pleno de la Corte. Por consiguiente, Ghana presenta su candidatura para su atenta consideración por parte de la Asamblea de los Estados Partes.

Adjunto a ésta se encuentra el currículum vitae y la exposición de cualificaciones de la señora Evelyn Ama Ankumah para información y consideración de la Asamblea de los Estados Partes.

Declaración de calificaciones

El Gobierno de la República de Ghana ha decidido presentar la candidatura de Evelyn A. Ankumah al cargo de jueza de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que se celebrarán durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes (AEP) del 7 al 17 de diciembre de 2026, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Los apartados a) y b) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto, de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto

Evelyn A. Ankumah goza de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, y reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las más altas funciones judiciales en Ghana. Es una abogada distinguida, defensora de los derechos humanos y fundadora y directora ejecutiva de Africa Legal Aid (AFLA). Con su amplia experiencia jurídica en África, Europa y América del Norte, ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de la justicia penal internacional, particularmente en la promoción de enfoques sensibles al género y centrados en las víctimas. Ha liderado iniciativas relativas a los derechos de grupos marginados, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia. En febrero de 2025, fue nombrada Asesora Especial de la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional.

Inclusión en la Lista A o en la Lista B a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto

Evelyn A. Ankumah ha sido presentada en la Lista B, que exige una “reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de los derechos humanos, así como amplia experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte”. Especialista en derecho internacional de los derechos humanos y derecho penal internacional, Evelyn Ankumah cuenta con más de treinta años de experiencia como jurista, abogada y autora de numerosas publicaciones pertinentes. Es iniciadora y coordinadora del Programa de Formación y Mentoría en Género para Jueces de Tribunales y Cortes Internacionales, destinado a fortalecer la capacidad judicial para dictar decisiones sensibles al género. Su labor de incidencia en favor de los derechos de las víctimas y de los abogados de la defensa fue un factor impulsor clave para la creación de la Asociación del Colegio de Abogados ante la Corte Penal Internacional (ICCBA). La participación de Evelyn A. Ankumah con diversas categorías de actores de la justicia internacional, incluidas víctimas, abogados de la defensa, fiscales y jueces, demuestra el conocimiento amplio, la imparcialidad y la ecuanimidad requeridos para el desempeño del cargo de jueza de la CPI.

Incisos i) a iii) del apartado a) y el apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto – Principales sistemas jurídicos, distribución geográfica equitativa, representación equilibrada de magistrados hombres y mujeres, y especialización en temas concretos, que incluyan, entre otros, la violencia contra las mujeres o los niños

La formación jurídica inicial de Evelyn A. Ankumah se enmarca en el sistema del *Common Law*. Mediante estudios en derecho comparado y experiencia en el sistema de derecho civil, también posee un sólido conocimiento de este último y valora los principios de ambos sistemas.

De nacionalidad ghanesa, fundadora y directora ejecutiva de *Africa Legal Aid (AFLA)*, Evelyn Ankumah ha sido presentada por el Grupo de Estados Africanos.

Evelyn A. Ankumah es mujer.

Evelyn A. Ankumah posee experiencia específica en materia de violencia contra las mujeres, los niños y los grupos marginados y vulnerables. De forma significativa, su enfoque de justicia centrado en las víctimas e informado por la perspectiva de género aborda las causas profundas que originan la violencia.

A través de *AFLA*, Evelyn A. Ankumah ha abordado otras cuestiones específicas, insuficientemente tratadas y de actualidad en el ámbito de la justicia, entre ellas el uso de la inteligencia artificial en los tribunales penales internacionales y la revisión de las enmiendas relativas al crimen de agresión.

En 2009, Evelyn A. Ankumah compartió perspectivas africanas en la primera reunión pública de la Iniciativa sobre Crímenes de Lesa Humanidad. El objetivo de dicha reunión de expertos fue examinar la necesidad de una convención integral sobre crímenes de lesa humanidad e iniciar la redacción de un tratado modelo. El 4 de diciembre de 2024, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la decisión histórica de convocar una conferencia de negociación para elaborar y adoptar una nueva Convención sobre la Prevención y el Castigo de los Crímenes de Lesa Humanidad (*Convención CAH*), que comenzará en enero de 2026 y concluirá en 2029. Evelyn Ankumah forma parte del comité directivo de coordinación del tratado sobre crímenes de lesa humanidad.

Compromiso de disponibilidad para servicio a tiempo completo

Evelyn Ankumah se compromete a estar disponible para prestar servicio a tiempo completo cuando la carga de trabajo de la Corte así lo requiera.

Curriculum vitae

Apellidos:	ANKUMAH	
NOMBRE:	Evelyn	
SEGUNDO NOMBRE:	Ama	
SEXO:	Femenino	
FECHA DE NACIMIENTO:	02/05/64	
NACIONALIDAD:	Ghanesa	
GRUPO REGIONAL:	África	
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)	Neerlandesa	
ESTADO CIVIL:	Casada	
LISTA A/LISTA B:	Lista B	
IDIOMAS	Lengua materna: Fantsi	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Básico	(oral) Básico
- OTROS	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
NEERLANDÉS	(escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
AKAN	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Avanzado
GA	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Avanzado
FORMACIÓN ACADÉMICA: Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente) - Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas		
08/2017 – 08/2017 - Institución: Grotius Centre for International Legal Studies, Universidad de Leiden, y Corte Permanente de Arbitraje, La Haya - Título(s) obtenido(s): Certificado de Formación en Arbitraje Internacional		
07/1990 – 08/1990 - Institución: Instituto Internacional de Derechos Humanos, Estrasburgo (Francia)		

- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Diploma para Investigadores y Docentes en Derechos Humanos
05/1989 – 07/1989	
- <i>Institución:</i>	Minnesota Bar Review Course and Exam Prep (Curso de preparación para el examen del Colegio de Abogados de Minnesota)
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Admisión ante los tribunales estatales de Minnesota y los tribunales federales con jurisdicción en Minnesota
08/1984 – 01/1988	
- <i>Institución:</i>	William Mitchell College of Law, Saint Paul, Minnesota
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	<i>Juris Doctor</i> (JD)
•	
EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente)	
- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas	
- Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o la lista B, según corresponda	
04/1997- Actualidad	
- <i>Empleador:</i>	Africa Legal Aid (AFLA)
- <i>Puesto:</i>	Directora ejecutiva
- <i>Otra información:</i>	○ Nombrada Asesora Especial de la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional en febrero de 2025. ○ Impulso de la justicia penal internacional, en particular mediante enfoques sensibles al género y centrados en las víctimas. ○ Dirección de iniciativas relativas a los derechos de grupos marginados, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia. ○ Papel clave en la configuración de marcos jurídicos en materia de derechos humanos y justicia. ○ Convocante de la Revisión de las Enmiendas de Kampala relativas al Crimen de Agresión, movilizando a los Estados Partes africanos de la CPI para que participen en la reforma del derecho penal internacional. ○ Contribución de perspectivas africanas en la primera reunión pública de la Iniciativa sobre los Crímenes contra la Humanidad en 2009. El propósito de la reunión de expertos, con aportaciones de especialistas en derecho penal internacional como la Profesora Leila Sadat, el Profesor William Schabas, la Jueza Christine van den Wyngaert, el Juez Richard Goldstone y el Profesor Cherif Bassiouni, fue examinar la necesidad de una convención integral sobre los crímenes contra la humanidad e iniciar la redacción de un tratado modelo. ○ Coordinadora del Programa de Formación en Género para jueces de tribunales y cortes internacionales, fortaleciendo la capacidad judicial para dictar resoluciones con enfoques de género. ○ Participación clave en la creación de la Asociación del Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional (ICCBA) debido a su labor de incidencia en favor de los derechos de las víctimas y de los abogados de la defensa. ○ Inicio de la elaboración y adopción de los Principios de El Cairo–Arusha sobre la Jurisdicción Universal, promoviendo así la rendición de cuentas por los crímenes más graves. ○ Contribución a la configuración del discurso sobre la justicia internacional y la rendición de cuentas. ○ Editora y autora de seis libros, y de más de cuarenta ediciones de la revista <i>AFLA Quarterly</i>. ○ Influencia en los esfuerzos mundiales en favor de la justicia, la rendición de cuentas y los derechos humanos.
06/1995 – 03/1997	

	○ <i>Empleador:</i> Africa Legal Aid (AFLA) ○ <i>Puesto:</i> Fundadora Iniciadora de Africa Legal Aid (AFLA) ○ <i>Otra información:</i> Lanzamiento de AFLA; gestión de cuestiones de gobernanza, incluida la inscripción jurídica, la constitución del consejo directivo, el reclutamiento de voluntarios, la recaudación de fondos, la interacción con las comunidades de derechos humanos y justicia, y la creación de una base sostenible de apoyo.
05/1993 – 05/1995	○ <i>Empleador:</i> Facultad de Derecho, Universidad de Maastricht ○ <i>Puesto:</i> Investigadora asociada ○ <i>Otra información:</i> ○ Autora de la primera monografía (un manual práctico) sobre la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Publicado originalmente por Kluwer Law International, el libro fue posteriormente publicado en francés y árabe por la entonces African Society of International and Comparative Law. ○ Actividad docente en derechos humanos y derecho internacional.
07/1992 – 04/1993	○ <i>Empleador:</i> Centro de Estudios Europeos, Universidad de Maastricht ○ <i>Puesto:</i> Profesora invitada ○ <i>Otra información:</i> Docencia en derecho europeo e internacional
10/1991 – 06/1992	○ <i>Empleador:</i> Comité Internacional de Derechos Humanos de Abogados de Minnesota ○ <i>Puesto:</i> Directora del Programa África (<i>Africa Programme</i>) ○ <i>Otra información:</i> Creación de un Programa África; obtención del estatus de observador ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; apoyo a la Comisión Africana durante sus años iniciales, incluida la evaluación preliminar de las comunicaciones presentadas, con base en la jurisprudencia de los sistemas interamericano y europeo de derechos humanos
01/1990 – 01/1991	○ <i>Empleador:</i> Facultad de Derecho, Universidad de Maastricht ○ <i>Puesto:</i> Investigadora Asociada en Derechos Humanos y Derecho Internacional ○ <i>Otra información:</i> ○ Publicación de tres artículos en revistas académicas sobre el sistema africano de derechos humanos. ○ Actividad docente en derechos humanos y derecho internacional humanos
06/1987 – 12/1989	○ <i>Empleador:</i> Tribunal de Distrito del Condado de Ramsey, St. Paul, Minnesota ○ <i>Puesto:</i> Asistente Jurídica ○ <i>Otra información:</i> Apoyo a los jueces mediante la realización de investigaciones jurídicas, la redacción de documentos legales y la asistencia en actuaciones judiciales.
06/1986 – 05/1987	○ <i>Empleador:</i> Oficina del Fiscal de la Ciudad de Minneapolis, Estados Unidos ○ <i>Puesto:</i> Asistente Jurídica ○ <i>Otra información:</i> Apoyo a los abogados mediante investigaciones jurídicas, redacción de memorandos y escritos, y asistencia en los tribunales.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas

07/2025 - Actualidad

- Actividad: Miembro del Comité Directivo, Coordinación del Tratado sobre los Crímenes de Lesa Humanidad
- **07/2025 – Actualidad**
- Actividad: Miembro del Grupo de Justicia Global sobre Género y Justicia Internacional en el Tratado sobre los Crímenes de Lesa Humanidad
- **05/2018 – Actualidad**
- Actividad: Miembro del Consejo Asesor, Fundación Solo Sandeng
- **04/1999 – 10/2006**
- Actividad: Miembro del Consejo, Centro Europeo de Gestión de Políticas de Desarrollo (ECDPM)
-

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES**LIBROS**

- Evelyn A. Ankumah (ed.), La Corte Penal Internacional y África: una década después (*The International Criminal Court and Africa: One Decade On*), Intersentia, 2016, 676 páginas.
- Evelyn A. Ankumah; Edward K. Kwakwa (eds.), Perspectivas africanas sobre la justicia penal internacional (*African Perspectives on International Criminal Justice*), Africa Legal Aid, 2005, 284 páginas.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), Litigar derechos económicos y sociales en África (*Litigating Economic and Social Rights in Africa*), Africa Legal Aid, 2004, 206 páginas.
- Evelyn A. Ankumah; Edward K. Kwakwa (eds.), La profesión jurídica y la protección de los derechos humanos en África (*The Legal Profession and the Protection of Human Rights in Africa*), 1999, 180 páginas.
- Evelyn A. Ankumah, La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos: práctica y procedimientos (*The African Commission on Human and Peoples' Rights: Practice and Procedures*), Kluwer Law International, 1996, 246 páginas.

REVISTAS ACADÉMICAS

- Evelyn A. Ankumah (ed.), La justicia centrada en las víctimas y con enfoques de género en África Austral: lecciones compartidas (*A Victim-Centred and Gender-Sensitive Approach to Justice in Southern Africa: Shared Lessons*), Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly, enero–marzo de 2023.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), Lecciones del caso Gbagbo y Blé Goudé y de la tutela de la CPI (*Lessons from the Gbagbo and Blé Goudé Case and ICC Review*), Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly, edición especial 2019.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), Involucrar a la juventud africana en la justicia y la construcción de la paz (*Engaging the African Youth in Justice and Peace Building*), Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly, 2.^a edición especial 2018.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), Conmemoración del 20.º aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (*Commemorating the 20th Anniversary of the Rome Statute of the International Criminal Court*), Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly, edición especial 2018.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), Dar continuidad a las innovaciones de las Cámaras Africanas Extraordinarias para el enjuiciamiento de Hissène Habré (*Carrying Forward the Innovations of the Extraordinary African Chambers for the Prosecution of Hissène Habré*), Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly, enero–marzo de 2017.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), África y la justicia internacional: después de Kampala (*Africa and International Justice: After Kampala*), Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly, abril–junio de 2010.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), A orillas del lago Victoria: África y la Conferencia de Revisión de la CPI (*On the Shores of Lake Victoria: Africa and the ICC Review Conference*), Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly, enero–marzo de 2010.

- Evelyn A. Ankumah (ed.), La adopción de un enfoque holístico de la justicia de género (*Adopting a Holistic Approach to Gender Justice*), *Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly*, enero–marzo de 2009.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), La justicia de género y el legado del Tribunal Penal Internacional para Ruanda (*Gender Justice and the Legacy of the International Criminal Tribunal for Rwanda*), *Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly*, edición doble julio–diciembre de 2008.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), La interacción entre la paz y la justicia internacional en África (*The Interface Between Peace and International Justice in Africa*), *Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly*, edición doble julio–diciembre de 2007.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), Las mujeres en situaciones de conflicto en África (*Women in Conflict Situations in Africa*), *Africa Legal Aid (AFLA) Trimestral*, julio–septiembre de 2003.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), África y la Corte Penal Internacional (*Africa and the International Criminal Court*), *Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly*, enero–marzo de 2003.
- Evelyn A. Ankumah (ed.), Perspectivas africanas sobre la jurisdicción universal para los crímenes internacionales (*African Perspectives on Universal Jurisdiction for International Crimes*), *Africa Legal Aid (AFLA) Quarterly*, julio–septiembre de 2001.

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

SEMINARIOS CONVOCADOS A TRAVÉS DE AFRICA LEGAL AID (AFLA)

- Reforma del régimen del crimen de agresión: la RDC como caso de prueba, evento paralelo de la ASP, La Haya, 1 de diciembre de 2025.
- Promoción de la complementariedad y fortalecimiento de la capacidad nacional en la RDC, evento paralelo de la ASP, La Haya, 2 de diciembre de 2025.
- Justicia centrada en las víctimas y con enfoques de género en la RDC, evento paralelo de la ASP, La Haya, 3 de diciembre de 2025.
- Sesión especial AFLA-ASP sobre el examen de las enmiendas relativas al crimen de agresión: momento de armonizar y reformar, Nueva York, 8 de julio de 2025.
- Retiro de seguimiento: examen de las Enmiendas de Kampala sobre el crimen de agresión, Accra, Ghana, 20–21 de mayo de 2025.
- Evento paralelo AFLA-ASP sobre el examen de las enmiendas de Kampala relativas al crimen de agresión: perspectiva de los Estados Partes africanos, La Haya, 2 de diciembre de 2024.
- Examen de las Enmiendas de Kampala relativas al crimen de agresión: movilización de los Estados Partes africanos de la Corte Penal Internacional (CPI) para concienciar y responsabilizar, Johannesburgo, 30–31 de octubre de 2024.
- El uso de la inteligencia artificial en los tribunales penales internacionales, Formación en materia de género para jueces de tribunales y cortes internacionales, Universidad de Maastricht, 5 de octubre de 2025.
- Segundo simposio sobre la prevención de la violencia de género en África austral: motivos para la esperanza, Pretoria, 22-23 de agosto de 2024, celebrado en cooperación con el Centre for the Study of Violence and Reconciliation.
- Simposio piloto sobre la prevención de la violencia de género en África austral, Pretoria, 29-30 de agosto de 2023, celebrado en cooperación con el Centre for the Study of Violence and Reconciliation.
- Juzgamiento con perspectiva de género en los tribunales penales internacionales (CPI), evento paralelo AFLA-AEP, La Haya, 7 de diciembre de 2021.
- Cuestiones de género relativas a los enfoques respecto de las abogadas defensoras, formación de mentoría en materia de género para jueces de tribunales y cortes internacionales, en línea, 29 de mayo de 2021.
- Cuestiones de género relativas a los enfoques respecto de las testigos, formación de mentoría en materia de género para jueces de tribunales y cortes internacionales, en línea, 27 de febrero de 2021.
- Tendencias emergentes en materia de complementariedad: consultas con partes interesadas de África central y oriental, Kampala, 4-5 de julio de 2018.
- Tendencias emergentes en materia de complementariedad: consultas con partes interesadas de África occidental, Banjul, 25-26 de abril de 2018.
- Continuación del legado de las Salas Africanas Extraordinarias en el juicio Habré: una solución africana a un problema africano, evento paralelo al 29º período ordinario de sesiones de la

Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, Addis Abeba, 3-4 de julio de 2017, celebrado en cooperación con la Comisión de la Unión Africana. • La complementariedad, el juicio de Hissène Habré y la evolución de la jurisdicción universal, Dakar, 30 de mayo-1 de junio de 2016. • Universalización del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Johannesburgo, 18-19 de mayo de 2015. • Cooperación, perspectivas de la defensa y clarificación del debate sobre las inmunidades, evento paralelo de la AEP, Nueva York, 12 de diciembre de 2014. • África y la Corte Penal Internacional (CPI): lecciones aprendidas y sinergias futuras, Johannesburgo, 9-10 de septiembre de 2014. • África y la Corte Penal Internacional: diálogo con países del norte de África y francófonos, Túnez, 14-15 de noviembre de 2013. • África y la Corte Penal Internacional: diez años después, Arusha, 28 de febrero-1 de marzo de 2013. • La orden de detención contra Al Bashir, La Haya, 26 de abril de 2010. • A orillas del lago Victoria: África y la Corte Penal Internacional (CPI), evento paralelo a la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Kampala, 28 de mayo de 2010. • Adopción de un enfoque holístico de la justicia de género, Dakar, 6-7 de marzo, celebrado en cooperación con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR). • La justicia de género y el legado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR), La Haya, 7-8 de julio de 2007, celebrado en cooperación con el TPIR y Women's Initiatives for Gender Justice. • La interacción entre la paz y la justicia internacional en África, Accra, 22-23 de junio de 2007, celebrado en cooperación con la Corte Penal Internacional. • La Corte Penal Internacional y África: introducción de la CPI a los sectores de derechos humanos y justicia en África, Accra, 24-25 de octubre de 2003.
PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES
• International Gender Champions, 2020 – Presente. • Hague Arbitration Group, 2017 – Presente. • Coalición por la Corte Penal Internacional, 2002 – Presente. • Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado, 1991-2003.
PREMIOS Y HONORES
• Incorporada a la red <i>International Gender Champions (IGC)</i> en 2020. La red IGC constituye una iniciativa de liderazgo destinada a promover la igualdad de género y la justicia internacional. • Reconocida por la revista <i>Power List</i> en 2014 como una de las 25 personas africanas que contribuyen de manera significativa al progreso del continente.
INTERESES PERSONALES
• Lectura • Escritura • Gastronomía
OTROS HECHOS RELEVANTES
PRESENTACIONES DESTACADAS A SOLICITUD DE PARTES INTERESADAS DE LA CPI • Evelyn A. Ankumah, Comprender la complementariedad, sesión informativa del Grupo de Trabajo de La Haya del Buró de la Asamblea de los Estados Partes sobre la complementariedad en la práctica, La Haya, 30 de octubre de 2018. • Evelyn A. Ankumah, Compartiendo lecciones africanas sobre la universalización del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional con actores asiáticos, 57.^a Reunión Anual de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO), Tokio, 11 de octubre de 2018. Participación por invitación de los Gobiernos de Japón y de los Países Bajos. • Evelyn A. Ankumah, El apoyo de la Unión Europea a la Corte Penal Internacional desde una perspectiva africana, Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo y su Subcomisión

de Derechos Humanos, Plan de Acción de la Unión Europea para reforzar su futuro apoyo a la CPI, Bruselas, 12 de julio de 2011.

3. CHIZUMILA, Tujilane (República de Malawi)

[Original: inglés]

Nota verbal

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Malawi saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de hacer referencia a la nota de la Secretaría ICC-ASP/25/ SP/01/Corr.2, de fecha 11 de diciembre de 2025, relativa a la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se celebrará en Nueva York del 7 al 17 de diciembre de 2026.

El Ministerio tiene el honor de informar a la Secretaría de que el Gobierno de la República de Malawi ha designado a la Honorable Juez Tujilane R. Chizumila como candidato a la elección como magistrada de la lista A de la Corte. La magistrada Chizumila es una distinguida jurista con una amplia experiencia en derecho penal, derecho internacional de los derechos humanos y administración judicial, adquirida tanto a nivel nacional como internacional. Ha sido jueza del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos y anteriormente se ocupó de casos penales en la Tanzania Legal Corporation. Además, aporta una valiosa experiencia diplomática y operativa, que incluye su labor en materia de protección de la infancia, derechos de los refugiados, justicia centrada en las víctimas y protección de las poblaciones vulnerables. Esto, en conjunto, demuestra su sólida formación en derecho penal internacional y le permitirá contribuir de manera eficaz y decisiva a la labor de la Corte.

El Ministerio ha adjuntado a esta nota verbal una declaración preparada de acuerdo con el artículo 36, párrafo 4(a) y un currículum vitae de la Sra. Magistrada Tujilane R. Chizumila para la consideración de la Corte.

Declaración de calificaciones

1. Introducción

El Gobierno de la República de Malawi presenta por la presente la candidatura de la **Honorable Magistrada Tujilane Rose Chizumila** para su elección como magistrada de la **Corte Penal Internacional**.

La jueza Chizumila cumple plenamente los requisitos establecidos en el **artículo 36(3) del Estatuto de Roma**. Es una persona de alto carácter moral, imparcialidad e integridad y posee las calificaciones requeridas para el nombramiento al más alto cargo judicial en Malawi.

Ha sido jueza del Tribunal Superior de Malawi y jueza del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos, donde ha cumplido nueve años de servicio judicial internacional.

A lo largo de casi cinco décadas de servicio jurídico y público, la jueza Chizumila ha ejercido como abogada penalista, jueza internacional, defensora del pueblo, funcionaria de las Naciones Unidas, diplomática y jurista.

Su historia personal, que empieza como niña refugiada hasta convertirse en jueza internacional, refleja el poder transformador del derecho y refuerza su compromiso permanente con la justicia para las víctimas de los crímenes más graves del derecho internacional.

2. Cualificaciones de la lista A

Derecho y procedimiento penal

La jueza Chizumila cumple con los requisitos de la **Lista A (Derecho y procedimiento penal)**.

Cuenta con más de veinte años de amplia experiencia en litigios penales, durante los cuales se ocupó de numerosos y muy graves casos penales que implicaban complejas cuestiones probatorias y la protección de las debidas garantías procesales.

Su experiencia en derecho penal abarca la siguiente:

- **10 años - Abogada defensora penalista, Tanzania Legal Corporation**, representando a acusados en una amplia gama de juicios penales ante los tribunales de Tanzania.
- **2 años - Abogada, Chizumila Msisha & Company**, ejerciendo la defensa penal y representando a clientes en procedimientos penales complejos.
- **1 año - Abogada, Savjani & Company**, llevando litigios penales ante los tribunales.
- **5 años - Propietaria, Chizumila & Company**, estableciendo y dirigiendo el primer bufete jurídico propiedad de una mujer en Malawi, gestionando complejos litigios penales, incluidos delitos graves.
- **1,5 años - Abogada del Estado y asesora jurídica** - Ministerio de Justicia de Malawi, representando al Estado y proporcionando defensa jurídica a acusados indigentes en procesos penales.
- **1,5 años - Jueza del Tribunal Superior de Malawi**, presidiendo asuntos penales y constitucionales y garantizando la aplicación de las garantías de un juicio justo y de las debidas garantías procesales.

La experiencia de la jueza Chizumila en derecho penal se fundamenta además en sus diez años de servicio en la Tanzania Legal Corporation, una entidad jurídica paraestatal dependiente del Ministerio de Justicia, donde representó a acusados en procesos penales graves ante los tribunales tanzanos. Durante este periodo, desarrolló una amplia experiencia en procedimiento penal, normas probatorias y protección de los derechos de un juicio justo.

A través de estas funciones, la jueza Chizumila adquirió una amplia experiencia en:

- Procedimiento de juicios penales
- Evaluación de pruebas complejas
- Protección de las garantías procesales y de los derechos a un juicio justo
- Defensa penal y práctica de la acusación
- Adjudicación judicial de delitos graves

Sus nueve años posteriores como jueza del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos implicaron además la resolución de casos relativos a graves violaciones de los derechos humanos y a la responsabilidad del Estado, asuntos que a menudo se cruzan con la responsabilidad penal internacional.

3. Independencia e integridad

A lo largo de sus casi cincuenta años de servicio profesional, la jueza Chizumila ha demostrado un compromiso inquebrantable con la independencia judicial, la integridad y el Estado de Derecho.

Su historial como jueza, defensora del pueblo, abogada y servidora pública refleja una estricta adhesión a la equidad, la imparcialidad y el respeto de los derechos de todas las partes ante la ley, así como la fidelidad a los principios de justicia consagrados en el Estatuto de Roma.

4. Contribución a los trabajos de la Corte

La jueza Chizumila aporta experiencia en instituciones nacionales, regionales e internacionales, que incluyen cargos judiciales, representación diplomática y servicio humanitario.

Estos antecedentes la capacitan para contribuir al trabajo de la Corte gracias a su sólida comprensión tanto de la responsabilidad judicial como del contexto internacional más amplio en el que opera la Corte.

Su experiencia en instituciones internacionales y regionales le permite contribuir de forma constructiva a reforzar el diálogo entre la Corte, los Estados Partes y las comunidades afectadas, manteniendo al mismo tiempo una total independencia e imparcialidad judicial.

Su experiencia internacional se ve enriquecida por su trabajo en el sistema de las Naciones Unidas, en particular con ACNUR y UNICEF, donde abordó cuestiones relacionadas con la protección de los refugiados, la violencia de género y los derechos del niño. Como antigua embajadora y representante permanente ante la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC, Southern African Development Community), aporta una valiosa experiencia diplomática y un sólido conocimiento de los procesos multilaterales y la cooperación internacional.

La jueza Chizumila, que en su infancia fue refugiada, ofrece una perspectiva única y profunda sobre cuestiones relacionadas con el desplazamiento, los conflictos y la vulnerabilidad humana. Esta experiencia vivida realza su sensibilidad judicial y refuerza su compromiso con la justicia para las víctimas de los crímenes más graves que preocupan a la comunidad internacional.

5. Candidatura africana

La candidatura de la jueza Chizumila refleja el compromiso constante de África con reforzar la justicia internacional y garantizar que las perspectivas y experiencias de los sistemas jurídicos africanos se reflejen de forma constructiva en el seno de las instituciones mundiales.

Al haber prestado sus servicios en marcos judiciales tanto nacionales como continentales, aporta un profundo conocimiento de las tradiciones jurídicas, las realidades institucionales y las aspiraciones de los Estados africanos. Su elección contribuiría a reforzar la confianza en la Corte en todo el continente africano, a la vez que favorecería el objetivo global compartido de rendir cuentas por los crímenes más graves que preocupan a la comunidad internacional.

6. Competencia lingüística

La jueza Chizumila domina el inglés y el swahili, por lo cual es plenamente capaz de desempeñar sus funciones judiciales en una de las lenguas de trabajo de la Corte.

7. Disponibilidad y compromiso de servicio

Si resulta elegida, la jueza Chizumila estará plenamente disponible para asumir su cargo y desempeñar las funciones de magistrado de la Corte Penal Internacional a tiempo completo, de conformidad con el Estatuto de Roma.

Se compromete a servir a la Corte con total independencia, imparcialidad e integridad y a dedicar toda su capacidad profesional al trabajo de la Corte mientras dure el mandato que le ha confiado la Asamblea de los Estados Partes.

8. Conclusión

La jueza Chizumila aporta a la Corte Penal Internacional:

- Casi 50 años de experiencia jurídica y judicial acumulada
- Nueve años de servicio judicial internacional
- Más de 20 años de experiencia en litigios penales
- Amplia experiencia en derechos humanos internacionales y derecho de los refugiados
- Experiencia humanitaria sobre el terreno con las Naciones Unidas
- Servicio diplomático de alto nivel
- Experiencia en desplazamiento y condición de apátrida, lo cual refuerza su compromiso con la justicia para las víctimas

Su elección mejoraría considerablemente la experiencia en derecho penal, la experiencia judicial internacional, la representación de género y el liderazgo judicial africano de la Corte.

La jueza Chizumila está dispuesta a servir a la Corte con independencia de criterio, fidelidad al Estatuto de Roma y dedicación a la administración justa e imparcial de la justicia internacional.

Currículum vitae

Apellido:	CHIZUMILA	
NOMBRE:	Tujilane	
SEGUNDO NOMBRE:	Rose	
SEXO:	Mujer	
FECHA DE NACIMIENTO:	14 de mayo de 1953	
NACIONALIDAD:	Malawi	
CRITERIOS REGIONALES:	África	
SEGUNDA NACIONALIDAD: (SI PROCEDE)	N/A	
ESTADO CIVIL:	Viuda	
LISTA A/LISTA B	Lista A	
IDIOMAS	Lengua materna: Chichewa	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Básico	(oral) Básico
- OTROS	Swahili : (escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
	Alemán : (escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
	: (escrito) Seleccione >>	(oral) Seleccione >>
	: (escrito) Seleccione >>	(oral) Seleccione >>
TÍTULOS ACADÉMICOS: Fecha, institución, titulación(es) obtenida(s) (empezando por la más reciente) - Haga clic en el signo "+" que está en la esquina inferior derecha para añadir más entradas		
07/1985 - 07/1988 - Institución: Universidad Christian-Albrecht, Kiel, Alemania - Cualificación(es) obtenida(s): Máster en Derecho Internacional		
06/1982 - 12/1982 - Institución: Facultad de Derecho de Kenia / Secretaría de la Commonwealth, Nairobi - Cualificación(es) obtenida(s): Certificado de redacción legislativa		
07/1973- 07/1977 - Institución: Universidad de Dar es Salaam - Cualificación(es) obtenida(s): Licenciatura en Derecho		

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empleador, título del puesto, otra información (empezando por la más reciente)

- Haga clic en el signo “+” que está en la esquina inferior derecha para añadir más entradas

- Indique la relevancia de la experiencia para la candidatura en la lista A o en la lista B, según proceda

02/2017 - 02/2029

- *Empleador:* Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Unión Africana)
- *Título del puesto:* Magistrada
- *Otra información:*

Durante nueve años, la magistrada Chizumila ha formado parte del más alto tribunal de derechos humanos de África, juzgando casos relacionados con: violaciones de los derechos fundamentales según los tratados regionales, garantías procesales y juicios justos, derechos políticos y justicia electoral, libertad de expresión, discriminación y violencia de género, protección de las personas vulnerables. Ha contribuido al desarrollo de la jurisprudencia continental en materia de interpretación de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y de los instrumentos afines. Mi participación en la histórica sentencia del caso APDF e IHRDA contra la República de Malí, reconocida internacionalmente a través de los premios «Gender Justice Uncovered», contribuyó a reforzar las protecciones legales contra el matrimonio infantil y la discriminación hacia las mujeres.

06/2010 - 06/2015

- *Empleador:* Gobierno de Malaui
- *Título del puesto:* Defensora del Pueblo
- *Otra información:*

La jueza Chizumila fue Defensora del Pueblo de Malaui durante 5 años, dirigió el Tribunal Administrativo investigando las quejas por mala administración y abuso de autoridad pública. Su trabajo reforzó la responsabilidad gubernamental, la transparencia y la justicia administrativa, a la vez que encontraba soluciones jurídicas mediante investigaciones, indagaciones públicas y recomendaciones políticas. Por mandato constitucional también formó parte de la Comisión de Derechos Humanos de Malaui y en la Comisión del Servicio de Policía. Fue la primera mujer Defensora del Pueblo en Malaui.

05/2003 - 07/2004

- *Empleador:* Tribunal Superior de Malaui
- *Título del puesto:* Magistrada
- *Otra información:* Presidió juicios penales graves, litigios constitucionales y asuntos civiles complejos, aplicando las normas internacionales de derechos humanos en el marco de la jurisprudencia nacional.

10/1994 - 04/1999

- *Empleador:* Chizumila & Company (la primera abogada de Malaui en fundar su propio bufete)
- *Título del puesto:* Fundadora y propietaria
- *Otra información:* Desarrolló una amplia experiencia en procedimiento penal, derechos de la defensa y acceso a la justicia para personas vulnerables y fue presidenta de la Asociación de Abogadas de Malaui durante el período de graves abusos sexuales a mujeres y niños que culminó en enmiendas legislativas.

08/1993 - 09/1994

- *Empleador:* Chizumila Msisha & Company (el bufete jurídico privado de mi difunto marido)
- *Título del puesto:* Abogada

- <i>Otra información:</i>	Reforzó su experiencia en derecho penal ocupándose de casos muy graves de abusos criminales a manos del gobierno anterior.
06/1991 - 11/1991	
- <i>Empleador:</i>	Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales de Malaui
- <i>Título del puesto:</i>	Defensora del Estado y de la Asistencia Jurídica
- <i>Otra información:</i>	Representó al Estado en procesos penales y proporcionó representación legal a acusados indigentes, reforzando el acceso a la justicia.
10/1978 - 10/1988	
- <i>Empleador:</i>	Tanzania Legal Corporation (paraestatal jurídica dependiente durante 10 años del Ministerio de Justicia)
- <i>Título del puesto:</i>	Defensa
- <i>Otra información:</i>	Representó a acusados en procesos penales graves ante tribunales tanzanos.
Adquirió una amplia experiencia en materia de procedimiento penal, normas probatorias y derechos a un juicio justo.	
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:	
- Haga clic en el signo “+” que está en la esquina inferior derecha para añadir más entradas	
2008-2009	
• <i>Actividad:</i>	Naciones Unidas y experiencia humanitaria internacional ▪ Consultora en derechos del niño (UNICEF) ▪ Sus responsabilidades fueron: ▪ Asesoramiento sobre la aplicación de las normas internacionales de protección de la infancia. ▪ Defender los intereses fundamentales de la infancia en los marcos normativos. ▪ Oficial de programas y administración (Federación Save the Children - EE. UU.) ▪ Sus responsabilidades fueron: ▪ Puesta en marcha de programas de supervivencia y protección infantil. ▪ Tratar los asuntos relativos a los refugiados y las poblaciones vulnerables, en particular las mujeres y los niños. ▪ Reforzar la rendición de cuentas y la ejecución de los programas humanitarios.
04/1999 - 04/2003	
• <i>Actividad:</i>	Servicio diplomático ▪ Embajadora de Malaui en Zimbabwe y Representante Permanente de Malaui ante la SADC ▪ Sus responsabilidades fueron: ▪ Representación de Malaui en la diplomacia regional y las negociaciones multilaterales. ▪ Facilitación del diálogo sobre la gobernanza, los procesos de paz y las iniciativas sobre el Estado de derecho. ▪ Coorganización de la Conferencia Interpartidaria de Todas las Partes Interesadas de Zimbabwe (2001).
1991 - 1993	
• <i>Actividad:</i>	Naciones Unidas y experiencia humanitaria internacional ▪ Oficial para mujeres y niños refugiados (ACNUR) ▪ Sus responsabilidades fueron: ▪ Protección de mujeres y niños refugiados. ▪ Abordar la violencia de género en los entornos de refugiados. ▪ Localización de familias y reunificación de niños separados.

1989 - 1990 • Actividad:	▪ Formación profesional y apoyo a los medios de subsistencia de las mujeres desplazadas. ▪ Supervisión de los procesos de repatriación voluntaria Experiencia humanitaria internacional ▪ Oficial de programas y administración (Federación Save the Children - EE. UU.) ▪ Sus responsabilidades fueron: ▪ Puesta en marcha de programas de supervivencia y protección infantil. ▪ Tratar los asuntos relativos a los refugiados y las poblaciones vulnerables, en particular las mujeres y los niños.
PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES	
<i>From a Refugee Girl to a Judge</i> – Volumen II (2026) <i>From a Refugee Girl to a Judge - My Journey</i>, Volumen I (2022) Obra en dos volúmenes sobre el derecho de los refugiados y su protección, que aborda los retos jurídicos del desplazamiento y la apatridia <i>UN voices from the Bench: Women shaping International Justice by GQUAL (2026) Campaign/UN Women</i> – contribución de la jueza Tujilane Chizumila <i>Adventures leading to the Bench: African Women Judges - Storytelling as Judicial Freedom: Tujilane Rose Chizumila</i>, páginas 223-238 (2025) <i>A Widow's Perspective- A personal Journey</i> - contribuyó a las reformas de la ley de sucesiones de Malaui que abordan el acaparamiento de propiedades contra las viudas. (1996) <i>Women's Leadership Roles and Food Security for Refugees in Nsanje</i> (1992) por T. Madinga (ahora Chizumila) y S. Chande <i>Food Distribution and Sexual Harassment in Ntcheu</i>, por T. Madinga (ahora Chizumila) (1991) Dos estudios de investigación realizados en el marco del ACNUR que condujeron a la reforma de los sistemas de distribución de alimentos en los campos de refugiados de Malaui, y abordaron la explotación sexual y los abusos relacionados con el acceso a los alimentos, especialmente para las mujeres y los niños.	
SEMINARIOS MÁS DESTACADOS	
• Formación ética para el personal de la Secretaría - Corte Africana. Arusha, Tanzania • Formación ética de la Unión Africana, Arusha, Tanzania • Conmemoración del 50 aniversario de la Convención de la OUA de 1969, International Association of Refugee and Migration Judges (IARMJ), Ciudad del Cabo, Sudáfrica • Formadora de formadores: Justicia, Derechos Humanos y Paz, y Desarrollo del Liderazgo. Universidad de las Naciones Unidas para la paz, Addis Abeba, Etiopía • Curso regional interdisciplinario sobre los derechos del niño, SAHRIT, Pretoria, Sudáfrica • Repatriación y protección de los refugiados, ACNUR, Ginebra y Zimbabwe • Anticorrupción para funcionarios judiciales, Oficina Anticorrupción, Lilongwe, Malaui • Formación modular puente sobre medios de comunicación y elecciones, Lilongwe, Malaui • Gestión de conflictos y construcción de la paz, Pretoria, Sudáfrica • Derechos del niño y supervivencia infantil, Malaui, Zimbabwe, Sudáfrica • Los derechos de salud reproductiva de las mujeres a través de litigios de interés público, Harare, Zimbabwe	
PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES	

- Asociación Internacional de Jueces sobre Refugiados y Migración
- Comités de la Corte Africana de Derechos Humanos sobre asuntos administrativos, presupuestarios y financieros; y Asuntos de auditoría
- La Corte Africana de Derechos Humanos, la Comisión Africana de Derechos Humanos y el Comité de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar de la Infancia
- El Diálogo Intercontinental de Tribunales de Derechos Humanos
- Instituto Colegiado de Árbitros
- Colegio de Abogados de Malaui
- Asociación de Mujeres Jueces de Malaui
- Asociación de Mujeres Juezas y Magistradas de Malaui (WOJAM, *Women Judges and Magistrates Association of Malawi*), miembro fundadora
- Asociación Africana de Mediadores y Defensores del Pueblo (AOMA)
- Asociación de Viudas de Malaui

PREMIOS Y GALARDONES

PREMIO GAVEL DE T. CHIZUMILA Y OTRAS JUEZAS APDF & IHRDA v. República de Mali (2018)

Título completo del caso:

Association pour le Progrès et la Défense des Droits des Femmes Maliennes (APDF) & The Institute for Human Rights and Development in Africa (IHRDA) v. Republic of Mali

N.º de solicitud 046/2016

Fecha del fallo: 11 de mayo de 2018

Corte: Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

INTERESES PERSONALES

La jueza Chizumila mantiene un firme compromiso con el intercambio intelectual a través de la lectura y la escritura sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el Estado de derecho y la justicia social. Le apasionan la tutoría y la capacitación de los jóvenes, en particular el apoyo a las mujeres jóvenes y a las poblaciones vulnerables en contextos de refugiados y posconflicto. También valora el bienestar físico a través del ejercicio regular y disfruta de la jardinería como medio para promover la sostenibilidad y la autosuficiencia de la comunidad.

OTROS DATOS RELEVANTES

Anteriormente refugiada, la jueza Chizumila aporta a su labor judicial una comprensión única y profundamente personal de los desplazamientos, los conflictos y la vulnerabilidad humana. Su carrera abarca sistemas jurídicos nacionales, regionales e internacionales, lo que le proporciona una perspectiva poco común y de múltiples capas sobre la justicia y la rendición de cuentas.

Tiene una amplia experiencia en la colaboración con instituciones multilaterales, como la Unión Africana y las Naciones Unidas, y ha desempeñado funciones de liderazgo en círculos diplomáticos. Es una firme defensora de la igualdad de género y de la protección de los derechos de las mujeres y los niños.

Además de su labor judicial, dirige iniciativas comunitarias destinadas a empoderar a los grupos vulnerables a través de la educación, el apoyo a los medios de subsistencia y programas de capacitación. También ha contribuido a programas de formación y tutoría para jueces, diplomáticos y jóvenes profesionales en el marco de la Tujilane Chizumila Foundation y su filial, Rita's Etiquette.

4. KNUDSEN, Mette (Dinamarca)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada del Reino de Dinamarca ante el Reino de los Países Bajos saluda a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y con referencia a la nota verbal ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2 de fecha 16 de diciembre de 2025, tiene el honor de informar que el gobierno del Reino de Dinamarca ha decidido nombrar a la señora Mette Lyster Knudsen como candidata a ocupar el puesto de magistrada en la Corte Penal Internacional para el período comprendido entre 2027 y 2036, en las elecciones que se celebrarán en el marco del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York en diciembre de 2026.

La jueza señora Knudsen es magistrada del Tribunal Superior de Dinamarca, especializada en justicia penal y rendición de cuentas, con más de 30 años de experiencia jurídica profesional en tribunales nacionales, en el gobierno y en el sector académico, y goza de gran prestigio internacional como miembro activo tanto de la Asociación Internacional de Magistrados como de la Asociación Europea de Magistrados. La señora Knudsen actualmente ejerce funciones en el Tribunal Superior del Este de Dinamarca y ocupa el cargo de Presidenta de la Asociación de Magistrados Daneses.

La magistrada señora Knudsen forma parte de la lista A de candidatos a los efectos del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Adjunto a esta nota verbal se encuentra el currículum vitae (en inglés) de la magistrada Knudsen, acompañado de una exposición de cualificaciones elaborada con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Exposición de cualificaciones

Esta exposición se presenta de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y con el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el Procedimiento para la Presentación de Candidaturas y la Elección de Magistrados, del Fiscal y de los Fiscales Adjuntos de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Resolución 6).

Dinamarca designa a la Magistrada señora Mette Lyster Knudsen como candidata a ocupar el puesto de magistrada en la Corte Penal Internacional para las elecciones a celebrarse en diciembre de 2026 en el marco del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.

(a) Requisitos establecidos en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma

La magistrada Knudsen cumple con los requisitos enunciados en estas disposiciones:

- Es una persona de alta consideración moral que actúa con imparcialidad e integridad y posee las cualificaciones que se exigen en Dinamarca para ser nombrada a ocupar los más altos cargos judiciales.
- Posee más de 30 años de experiencia, adquirida gracias a los cargos de alto nivel que ha ocupado tanto en la Judicatura de Dinamarca como en el Ministerio de Justicia y en la Policía Nacional y la fiscalía, lo cual le ha permitido alcanzar el más alto grado de competencia en derecho y procedimiento penales.
- Ha fungido como Presidenta del Comité Danes de Expertos encargado de analizar la legislación danesa y proponer enmiendas legislativas relacionadas con la tipificación independiente de los crímenes de guerra y otros delitos internacionales en el Código Penal danés de conformidad con el Estatuto de Roma y formular una recomendación sobre la Ratificación de la Enmienda al Estatuto de Roma sobre el Crimen de Agresión, permitiéndole así alcanzar el nivel de competencia necesario en las áreas pertinentes del derecho internacional.
- Cuenta con amplia experiencia procesal, administrando con éxito casos complejos y delicados, así como las necesidades y expectativas de los testigos y las víctimas.
- Es una persona muy capaz de crear consenso y de trabajar en equipo, priorizando la integridad y la calidad jurídica de la labor de su tribunal.

- Es muy valorada por su experiencia y su espíritu de colaboración, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual se ve reflejado, entre otras cosas, en los puestos de liderazgo para los que sus pares la han elegido, tanto en la Asociación Danesa de Magistrados como en la Asociación Europea e Internacional de Magistrados.

La magistrada Knudsen posee un excelente dominio del idioma inglés y una amplia experiencia profesional trabajando en inglés.

(b) Información relativa al apartado a) i) a iii) de los párrafos 7 y 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma

La magistrada Knudsen es de nacionalidad danesa y no posee ninguna otra nacionalidad. Representará al sistema de derecho civil, es una candidata mujer y su candidatura ha sido presentada dentro del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

(c) Nombramiento conforme a las listas estipuladas en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma

En virtud de su amplia experiencia como magistrada, especializada en derecho y procedimiento penales, la magistrada Knudsen es nombrada candidata para integrar la lista A.

(d) Experiencia según se describe en el apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma

La magistrada Knudsen cuenta con una pericia especial y experiencia práctica en lo que atañe a violencia contra las mujeres y los niños. Ha trabajado en numerosas causas en este ámbito, tanto como oficial de policía, en calidad de fiscal, como magistrada, incluso en entornos internacionales.

Por otra parte, la magistrada Knudsen posee una pericia especial y experiencia práctica en el trabajo con testigos, sobrevivientes, y víctimas, incluso en causas relacionadas con la violencia sexual y por razón de género. Ha entrevistado a cientos de testigos, incluso en casos e investigaciones transnacionales.

Además, la magistrada Knudsen cuenta con una pericia especial y experiencia práctica en el ámbito probatorio y su papel en los juicios. Ha impartido clases en la universidad y llevado a cabo actividades de investigación en este campo durante 29 años, y administrado un gran número de casos complejos ante los tribunales, incluidos los ámbitos del crimen organizado y el terrorismo, convirtiéndola en una destacada experta a nivel nacional en este contexto. Desde mayo de 2024, ha dado clases a fiscales e investigadores de alto nivel y especializados en el ámbito complejo de la violencia doméstica y el maltrato en las relaciones de pareja, así como de la violación, incluso sobre métodos de entrevista y cómo evaluar la credibilidad de víctimas vulnerables y traumatizadas.

En su calidad de Magistrada del Tribunal Superior de Dinamarca, la Magistrada Knudsen cuenta con una sólida trayectoria en materia de eficiencia y eficacia de los procedimientos judiciales. Ha ejercido como magistrada presidenta y magistrada vicepresidenta en decenas de causas penales de gran repercusión, incluso casos complejos relacionados con la violencia contra mujeres y niños.

(e) Procedimiento de presentación de candidaturas con arreglo al apartado a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma

La magistrada Knudsen fue designada como candidata danesa por el grupo nacional danés de la Corte Permanente de Arbitraje, el cual está compuesto por el Secretario Permanente de Estado para la Justicia, señor Johan Kristian Legarth, el Ministro de Justicia de Dinamarca; el Presidente de la Corte Suprema de Dinamarca, señor Jens Peter Christensen; la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos, señora Vibeke Pasternak Jørgensen, el Ministro de Asuntos Exteriores de Dinamarca, y la profesora de derecho internacional, señora Astrid Kjeldgaard-Pedersen de la Facultad de Derecho de la Universidad de Copenhague. La presentación de la candidatura tuvo lugar en diciembre de 2025, tras una presentación de la magistrada Knudsen por parte del gobierno danés.

(f) Confirmación respecto de la información proporcionada en relación con los requisitos establecidos en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma

Yo, Vibeke Pasternak Jørgensen, en mi calidad de Subsecretaria de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca, y como miembro del grupo nacional danés de la Corte Permanente de Arbitraje, responsable del nombramiento de la magistrada Knudsen como candidata a ocupar el puesto de magistrada en la

Corte Penal Internacional, confirmo que la información proporcionada con respecto a los requisitos establecidos en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 es correcta.

(g) Compromiso de estar al servicio de la Corte a tiempo completo

La magistrada Knudsen se compromete a estar disponible para prestar servicio a tiempo completo cuando la carga de trabajo de la Corte así lo requiera. Además, estará disponible para entrevistas ante el Comité Asesor para la Presentación de Candidaturas de Magistrados, así como para los debates públicos en mesa redonda que organice el Grupo de Trabajo de Nueva York dependiente de la Asamblea de los Estados Partes.

Curriculum vitae

Apellido:	KNUDSEN	
NOMBRE:	Mette	
SEGUNDO NOMBRE:	Trandse Lyster	
GÉNERO:	Femenino	
FECHA DE NACIMIENTO:	16 de agosto de 1969	
NACIONALIDAD:	Danesa	
CRITERIOS REGIONALES:	Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados	
OTRA NACIONALIDAD: (SI PROCEDE)	Ninguna	
ESTADO CIVIL:	Soltera	
LISTA A/LISTA B	Lista A	
IDIOMAS	Lengua materna: danés	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Básico	(oral) Básico
- OTROS	Español: (escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
	Alemán: (escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
CUALIFICACIONES ACADÉMICAS:		
09/2011 - 10/2011		
- Institución:	Academia Danesa de Defensa	
- Cualificación obtenida:	Política de Seguridad del Mando de Defensa	
09/1992 - 01/1995		
- Institución:	Universidad de Copenhagen	
- Cualificación obtenida:	Maestría en derecho	
09/1989 - 06/1992		
- Institución:	Universidad de Copenhagen	

- <i>Cualificación obtenida:</i>	Licenciatura en derecho
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	
08/2019 – a la fecha	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Superior del Este, Corte de Apelaciones de Dinamarca
- <i>Título del cargo:</i>	Magistrada del Tribunal Superior
- <i>Información adicional:</i>	Resolución de toda clase de causas penales, incluido el terrorismo, el crimen organizado y transfronterizo, la ciberdelincuencia, la violación, el homicidio, la privación de libertad, la violencia grave (incluso contra mujeres y niños), y casos relacionados con la legitimidad del uso de la fuerza por parte de la policía. Experiencia de larga data en la evaluación probatoria compleja y muy técnica de causas completas que involucraron investigaciones especializadas y la intervención de la fiscalía. Amplia experiencia como Magistrada Presidenta y Magistrada Vicepresidenta del Tribunal. Resolución de un gran número de causas relacionadas con la interpretación y aplicación de la Convención Europea de Derechos Humanos, legislación de la Unión Europea, y Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Gestión de causas: Revisión de la documentación del caso, realización de audiencias preliminares, y gestión de procedimientos jurídicos para garantizar un avance eficaz. Liderazgo jurídico: Garantizar la equidad, mantener el orden en la sala de audiencias, y brindar un liderazgo dentro del sistema judicial para garantizar un desempeño eficiente de los trabajos. Deberes administrativos: Aprobar las resoluciones judiciales definitivas y gestionar las causas mediante el uso de la tecnología, tanto en el tribunal como en las salas. Experiencia pertinente según la lista A.
06/2023 – 06/2024	
- <i>Empleador:</i>	Comité de expertos en la incorporación al Código Penal danés de los delitos de tortura, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, y ratificación de la enmienda al Estatuto de Roma relativa al crimen de agresión
- <i>Título del cargo:</i>	Presidenta del Comité de Expertos
- <i>Información adicional:</i>	Presidenta de un comité de expertos designado por el gobierno, encargado de analizar la legislación danesa y de proponer enmiendas legislativas relacionadas con la tipificación independiente de los crímenes de guerra y otros crímenes internacionales en el Código Penal danés de conformidad con el Estatuto de Roma. Responsable del análisis jurídico encomendado al comité, del trabajo de redacción y elaboración de propuestas legislativas las cuales posteriormente fueron presentadas al gobierno y en un plazo de seis meses fueron aprobadas por una amplia mayoría del parlamento. Responsable de las interacciones del comité con los distintos ministerios y autoridades nacionales, así como del diálogo con la sociedad civil danesa e internacional. Experiencia pertinente según la lista A y lista B.

09/2015 – 08/2019

- *Empleador:* Tribunal de Distrito de Glostrup, Dinamarca
- *Título del puesto:* Magistrada
- *Información adicional:*

Deberes durante la fase de instrucción tales como llevar a cabo audiencias de confirmación de la detención, revisar la detención y autorizar o denegar a la policía o a la fiscalía determinadas medidas de investigación tales como registro, incautación e interceptación telefónica.

Jefa de la sección responsable de preparar juicios penales

Resolución de toda clase de causas penales, incluso terrorismo, crimen organizado y transfronterizo, ciberdelincuencia, violación, homicidio, privación de libertad, violencia grave (incluso contra mujeres y niños)

Experiencia pertinente según la lista A.

11/2014 – 08/2015

- *Empleador:* Tribunal Superior del Este, Tribunal de Apelaciones de Dinamarca
- *Título del cargo:* Magistrada interina del Tribunal Superior
- *Información adicional:*

Parte de tres divisiones distintas dentro del tribunal, encargada de resolver una amplia cartera de causas tanto civiles como penales, incluso sobre asesinato, violación, violencia y crimen organizado y transfronterizo.

Participación en deliberaciones junto con los magistrados designados.

Responsable de las presentaciones por escrito de las apelaciones.

Preparación y redacción de decisiones, sentencias y fallos.

Garantizar la calidad de la preparación de las causas.

Evaluación de las cualificaciones para ejercer como magistrada presidenta, donde la evaluación general de las cualificaciones para el nombramiento fue: Altamente calificada.

Experiencia pertinente según la lista A.

11/2013 – 10/2014

- *Empleador:* Policía de Selandia del Norte
- *Título del puesto:* Subjefa de Policía
- *Información adicional:*

La Policía de Selandia del Norte consta de aproximadamente 700 funcionarios de policía y 50 fiscales.

Responsable de un proyecto que mejoró la eficiencia y la gestión de causas.

Experiencia pertinente según la lista A.

01/2011 – 11/2013

- *Empleador:* Servicio Danés de Seguridad e Inteligencia (PET)
- *Título del puesto:* Directora de administración y miembro de la Dirección Ejecutiva
- *Información adicional:*

Miembro de la dirección ejecutiva de PET. PET es responsable de perseguir delitos relacionados con el terrorismo, entre otros, ante los tribunales daneses.

	Responsabilidad en términos generales de las finanzas, recursos humanos, seguridad interna, tecnología de la información, logística, y cartera de proyectos. Presidenta del grupo de trabajo de la Unión Europea sobre intercambio de información y protección de datos durante la Presidencia danesa de la Unión Europea (primera mitad de 2012). Experiencia pertinente según la lista A.
01/2007 – 01/2011	
- <i>Empleador:</i>	Policía de Selandia y de Lolland-Falster
- <i>Título del cargo:</i>	Subdirectora de Policía
- <i>Información adicional:</i>	Miembro del equipo principal de gestión, a cargo de administrar el distrito policial compuesto por más de 900 empleados, abarcando además la fiscalía. Responsable de la aplicación de la reforma de la policía nacional, incluida la reorganización estructural, la descentralización, y la gestión de personal y presupuestaria. Representante de la policía danesa en el programa internacional organizado por Dignity, una organización de la sociedad civil, centrado en la prevención de la tortura en Jordania. Experiencia pertinente según la lista A.
01/2002 – 01/2007	
- <i>Empleador:</i>	Ministerio de justicia de Dinamarca
- <i>Título del puesto:</i>	Jefa de departamento / Subjefa de departamento
- <i>Información adicional:</i>	Responsable de los servicios de asesoría ministerial en los ámbitos de la vigilancia policial, la justicia penal, y la preparación ante emergencias. Presidenta de los grupos de trabajo interministeriales encargados de la aplicación de la legislación de la Unión Europea. Coordinación de iniciativas en los ámbitos del derecho penal y la vigilancia policial durante la Presidencia danesa de la Unión Europea (segunda mitad de 2002). Experiencia pertinente según la lista A.
04/1996 – 09/1998 and 09/1998 - 12/2003	
- <i>Empleador:</i>	Policía de Copenhagen y Fiscalía Estatal de Selandia, Dinamarca
- <i>Título del cargo:</i>	Fiscal y fiscal adjunta
- <i>Información adicional:</i>	A cargo de casos de derecho penal en diversos ámbitos, tales como violencia, delitos sexuales, delitos financieros, y delitos vinculados a las drogas. Amplia experiencia procesal, incluso en casos de apelación. Dio seguimiento a las investigaciones penales llevadas a cabo por la policía de distrito en todas las etapas y brindó asesoría en materia de reglas de procedimiento, etc. Experiencia pertinente según la lista A.
02/1995 – 04/1996 and 09/1998 - 01/2022	
- <i>Empleador:</i>	Ministerio de justicia de Dinamarca

- <i>Título del cargo:</i> Jefa de sección - <i>Información adicional:</i> Evaluación de la nueva legislación danesa relativa a la compatibilidad con los derechos humanos internacionales y las obligaciones de la Unión Europea en materia de derecho. Contribuciones a las intervenciones de Dinamarca ante tribunales internacionales. Responsable del grupo de trabajo de proyectos sobre la reorganización de la policía danesa y de la fiscalía local. Experiencia pertinente según la lista A.
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:
08/2025 – a la fecha • <i>Actividad:</i> Foro de coordinación para la conferencia anual del Colegio Internacional de Abogados en 2026. Preparativos para celebrar la conferencia en Dinamarca, enfocada principalmente en el estado de derecho y los derechos humanos. 10/2024 – a la fecha • <i>Actividad:</i> Conferenciante en el curso anual especializado dirigido a fiscales de alto rango y equipos especiales de la policía sobre la evaluación de pruebas en causas relacionadas con delitos violentos graves o complejos. 09/2011 – a la fecha • <i>Actividad:</i> Academia de Política de Seguridad del Mando de Defensa de Dinamarca (2011) y seminarios anuales posteriores sobre política de seguridad, centrados en política exterior, de seguridad y de defensa. 09/1995 – a la fecha • <i>Actividad:</i> Profesora externa, examinadora y supervisora en el examen de derecho probatorio y testimonio en la Facultad de derecho de la Universidad de Copenhagen, Dinamarca. 03/2003 • <i>Actividad:</i> Programa de visitantes internacionales del Departamento de Estado de Estados Unidos: “Cómo combatir el crimen internacional”.
PUBLICACIONES MÁS IMPORTANTES
• Coautora de la Convención europea de derechos humanos – para profesionales en ejercicio [en danés], Sexta edición, Djøf Publisher, próxima a publicarse. • Coautora de cuatro capítulos sobre diversos temas vinculados con los procedimientos penales (incluso cuestiones probatorias y crímenes graves) en un comentario anotado sobre la Ley danesa de administración de la justicia [en danés], Djøf Publisher, 2024. • Artículos sobre evaluación probatoria de pruebas técnicas, incluso de ADN, y la carga de la prueba publicados en el Boletín jurídico semanal danés [en danés], 2022. • Coautora del capítulo relativo a la legislación sobre la violación basada en el consentimiento, el Convenio de Estambul, y la evaluación judicial de las pruebas en un volumen editado, en el marco del centenario de la Ley de Administración de justicia [en danés], Djøf Publisher, 2019. • Artículo sobre la nueva incorporación de crímenes contemplados en el Estatuto de Roma al Código Penal danés, Revista de derecho penal [en danés], 2025.
SEMINARIOS MÁS IMPORTANTES

• Oradora en varias conferencias internacionales sobre derechos humanos y derecho penal internacional, incluso en el Instituto Danés de Derechos Humanos, en la Conferencia Nacional de conmemoración de los 75 años de la Convención Europea de Derechos Humanos, y en una conferencia organizada por “Dignity”, una organización no gubernamental danesa, sobre la persecución de crímenes internacionales, abarcando también perspectivas centradas en las víctimas, Copenhagen, Dinamarca (2025). • Panelista experta, Red europea de trabajo con autores de violencia doméstica: Medidas y respuestas a autores de violencia doméstica de alto riesgo, en línea (2023). • Oradora en el Simposio nórdico sobre normas probatorias organizado por la Universidad de Lund, Suecia (2018). • Oradora y coorganizadora de la conferencia sobre la Estrategia de gestión de la información de la Unión Europea, La Haya, Países Bajos (2012).
MEMBRESÍA EN ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES
• 2024 – Presidenta de la Asociación danesa de magistrados a. Representante de todos los magistrados daneses en cuestiones que involucran o afectan a la judicatura danesa, tales como la nueva legislación pertinente; las negociaciones salariales, la rendición de cuentas de los magistrados; la estructura futura, la especialización y digitalización de los tribunales daneses. Esfuerzos encaminados a salvaguardar el estado de derecho y la independencia e integridad de los magistrados. • 2024 – Miembro del Comité Asesor y Vicepresidenta de la Cuarta comisión de estudio (derecho público y social) de la Asociación Internacional de Magistrados. a. A cargo de copresidir las sesiones anuales de la comisión y de la elaboración conjunta de cuestionarios, informes y conclusiones sobre una amplia gama de temas relacionados con el derecho laboral y social, entre otros. • 2024 – Copresidenta del Grupo de Trabajo sobre salarios y pensiones de la Asociación Europea de Magistrados. a. A cargo de copresidir reuniones del grupo y de la elaboración conjunta de declaraciones enfocadas especialmente en la remuneración de los magistrados y la independencia material de los mismos. • 2023 – Miembro del Grupo de Trabajo “Ways to Brussels” de la Asociación Europea de Magistrados a. Enfoque centrado principalmente en los derechos fundamentales y la independencia judicial conforme a la legislación de la Unión Europea. • 2002-2003 – Red Judicial Europea en materia de asuntos penales
INTERESES PERSONALES
Viajar, la fotografía, la literatura (tanto ficción como literatura profesional), y la ópera.
OTROS HECHOS RELEVANTES
La Magistrada del Tribunal Superior señora Mette Lyster Knudsen posee experiencia en gestionar casos penales complejos y de gran envergadura, en los cuales ha participado un gran número de magistrados, relacionados entre otras cosas, con el crimen organizado, el terrorismo y la violencia sexual. Goza de gran prestigio internacional como miembro activo tanto de la Asociación Internacional de Magistrados como de la Asociación Europea de Magistrados; Presidenta del comité nacional de expertos sobre la ratificación de las enmiendas de Kampala y la incorporación de los crímenes contemplados en el Estatuto de Roma al Código Penal danés; sólida trayectoria gracias a una amplia gama de funciones ejercidas en el sistema judicial, incluso como fiscal.

5. KYSHAKEVYCH, Lev (Ukraine)

[Original: inglés]

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional, y con referencia a la nota verbal ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2 de fecha 16 de diciembre de 2025, tiene el honor de informar de que el Gobierno de Ucrania ha decidido presentar la candidatura del Sr. Lev Kyshakevych para las elecciones de magistrados de la Corte Penal Internacional para el período 2027–2036, que se celebrarán durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que tendrá lugar en Nueva York los días 7 a 17 de diciembre de 2026.

En la actualidad, el Sr. Kyshakevych ocupa el cargo de magistrado de la Gran Sala del Tribunal Supremo de Ucrania, contando con más de 30 años de experiencia profesional en derecho penal, en calidad de fiscal en el ministerio público, de juez en un tribunal local y de magistrado en la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación del Tribunal Supremo de Ucrania.

El Sr. Kyshakevych se presenta como candidato de la lista A para los propósitos del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, y su candidatura cumple con lo dispuesto en el inciso i) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, según el procedimiento relativo a “La Reglamentación para el desarrollo del concurso destinado a la selección de un candidato para su presentación por Ucrania a las elecciones de magistrados de la Corte Penal Internacional”, adoptado por Decreto del Presidente de Ucrania N°. 206/2026, de fecha 26 de febrero de 2026.

La declaración de competencias elaborada con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, el historial del Sr. Mr. Kyshakevych y los documentos justificativos en ucraniano y en inglés se adjuntan a la presente.

Declaración de calificaciones

Esta declaración se ha elaborado con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, el Fiscal y los Fiscales Adjuntos de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6).

Por la presente, Ucrania presenta la candidatura del magistrado Lev Yuriyovych KYSHAKEVYCH para las elecciones de magistrados de la Corte Penal Internacional, que se celebrarán en diciembre de 2026 durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes (la “Asamblea”).

a) Información relativa al cumplimiento por el candidato de las condiciones estipuladas en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma

El magistrado L. Kyshakevych cumple plenamente con las condiciones requeridas de los candidatos según se definen en el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

L. Kyshakevych es un magistrado de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, que reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales, a saber, Magistrado del Tribunal Supremo.

El magistrado L. Kyshakevych tiene reconocida competencia en derecho penal y procesal, así como gran experiencia en calidad de magistrado y de fiscal.

L. Kyshakevych cuenta con más de treinta años de experiencia profesional en la esfera de derecho y procedimiento penales. En concreto, ha prestado servicios en el ministerio público de Ucrania, representando a la acusación pública en causas penales, y ha actuado en la capacidad judicial, en el tribunal local y la Sala de lo Penal en el Tribunal de Casación del Tribunal Supremo. En la actualidad, L. Kyshakevych ocupa el cargo de magistrado de la Gran Sala del Tribunal Supremo, participando en la elaboración de posiciones jurídicas vinculantes del Tribunal Supremo; todo ello confirma el gran nivel de competencia del candidato en derecho y procedimiento penales.

En 2024, el magistrado L. Kyshakevych redactó una sentencia de la Gran Sala del Tribunal Supremo en actuaciones penales contra personas condenadas por crímenes relacionados con las acciones de planear, preparar, dar inicio y librar una guerra de agresión. Esta sentencia estableció un precedente judicial para las causas relacionadas con crímenes contra la paz, la seguridad humana y el orden jurídico internacional. Su elaboración requirió de un profundo conocimiento del derecho nacional, así como del derecho penal internacional, el derecho internacional humanitario y la jurisprudencia de los tribunales internacionales. Lo anterior demuestra la experiencia del magistrado L. Kyshakevych en asuntos jurídicos de la esfera de competencia de la CPI, en particular respecto del crimen de agresión y las valoraciones jurídicas internacionales conexas. Asimismo, el trabajo realizado por el magistrado L. Kyshakevych en relación con esta sentencia demuestra su capacidad para valorar y analizar de forma objetiva los actos que representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, aplicar las normas del derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional, y formular conclusiones jurídicas en causas de importancia pública e internacional excepcionales.

El magistrado L. Kyshakevych es el Presidente del Consejo de Ética, un órgano independiente cuyo cometido principal consiste en determinar si los candidatos para acceder a un puesto en el Consejo Superior de Justicia cumplen con los criterios de ética e integridad profesional. Con arreglo a la Ley de Ucrania “Del Consejo Superior de Justicia”, los miembros del Comité de Ética serán personas de reputación profesional impecable, alta consideración profesional y moral, y autoridad pública, que reúnan las condiciones de ética e integridad profesional. La elección de L. Kyshakevych como Presidente del Consejo de Ética aporta confirmación adicional de su alta consideración moral e integridad.

Las actividades del magistrado L. Kyshakevych en el seno del Consejo de Ética guardan una relación directa con la evaluación de los criterios de independencia, imparcialidad, integridad, resiliencia ante influencias externas, y capacidad de actuar conforme al principio del estado de derecho. Para un magistrado de la CPI, esta es una experiencia fundamental, toda vez que la justicia penal internacional requiere no solo una formación jurídica avanzada sino también una reputación profesional impecable y la capacidad de dictar decisiones en causas políticamente sensibles, manteniendo al mismo tiempo la confianza en la Corte en tanto que institución.

Las antedichas competencias demuestran la sólida trayectoria positiva de trabajo colegiado del magistrado L. Kyshakevych, que constituye un requisito previo fundamental para el ejercicio eficaz de los deberes de un magistrado en cualquier tribunal, y en particular en la Corte Penal Internacional. Las actividades profesionales de L. Kyshakevych en la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación y la Gran Sala del Tribunal Supremo conllevan la cooperación diaria con otros magistrados, con el fin de resolver complejas cuestiones jurídicas y pronunciar decisiones colegiadas. Sus deberes en calidad del Presidente del Consejo de Ética entrañan la cooperación con miembros del Consejo, e incluso con expertos internacionales. Esta experiencia demuestra su capacidad para trabajar en el seno de un equipo, considerar posiciones jurídicas diversas, llegar a decisiones conjuntas equilibradas, y trabajar en una atmósfera de respeto mutuo, de imparcialidad y de responsabilidad compartida. Su labor como Presidente de la Corte también demuestra la experiencia organizativa del magistrado L. Kyshakevych y su capacidad para asegurar el cabal funcionamiento de una institución judicial y la eficiencia de los procesos judiciales. Lo anterior es importante para la Corte Penal Internacional, toda vez que las actuaciones relacionadas con crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio o el crimen de agresión requieren no solo un análisis jurídico de gran nivel sino una gestión eficiente.

Por consiguiente, la experiencia jurídica profesional del magistrado L. Kyshakevych cumple con las condiciones que han de reunir los candidatos según se definen en el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma, ya que abarca muchos años de experiencia en la esfera de la justicia penal, la resolución de causas penales complejas, la aplicación de normas internacionales de justicia, la participación en el desarrollo de posiciones jurídicas relativas a crímenes contra la paz y seguridad de la humanidad y el orden jurídico internacional, así como experiencia en la defensa de la ética profesional, la independencia y la integridad en la administración de la justicia. Tomada en su conjunto, esta experiencia demuestra que el magistrado L. Kyshakevych cuenta con las condiciones necesarias para administrar la justicia en causas de la competencia de la Corte Penal Internacional.

La experiencia profesional del magistrado L. Kyshakevych se ve reforzada por sus cualificaciones académicas, ya que está en posesión de un título en Ciencias Jurídicas (Doctor en Derecho). Mejora sistemáticamente sus competencias profesionales, participa en conferencias científico-prácticas y en actos profesionales en los que se tratan cuestiones contemporáneas de derecho penal internacional, y ha realizado múltiples visitas de trabajo a la Corte Penal Internacional en La Haya. Todo lo anterior demuestra la naturaleza sistemática y la pertinencia de los conocimientos del magistrado L. Kyshakevych en la esfera de la justicia penal internacional y su idoneidad en relación con el trabajo en un entorno judicial internacional.

El magistrado L. Kyshakevych tiene un excelente conocimiento del inglés y cuenta con experiencia en su empleo en el contexto de sus actividades profesionales.

b) Inclusión de los candidatos en las listas previstas en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma

Tomando en consideración su gran experiencia como magistrado y sus conocimientos en derecho y procedimientos penales, se presenta la candidatura del magistrado L. Kyshakevych para su inclusión en la Lista A.

c) Información relativa a los incisos i) a iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma

El magistrado L. Kyshakevych representará el sistema jurídico de tradición romanista; es un candidato varón de Ucrania, Estado miembro de la Región de Europa oriental.

d) Información relativa a la experiencia jurídica con arreglo al apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma

El magistrado L. Kyshakevych cuenta con más de treinta años de experiencia profesional en la esfera de la justicia penal, obtenida en particular en relación con las actividades del ministerio fiscal y de los tribunales. Esta experiencia es directamente pertinente para el desempeño de los deberes de un magistrado de la Corte Penal Internacional, habida cuenta de que combina el ejercicio del procesamiento penal, la resolución de causas penales complejas — en particular, las relacionadas con violencia contra las mujeres y los niños —, la aplicación de las normas prácticas de un juicio justo y el trabajo correspondiente a cuestiones jurídicas relativas a crímenes contra la paz, la seguridad de la humanidad y el orden jurídico internacional.

Entre 1995 y 2004, L. Kyshakevych prestó servicios en el contexto del ministerio fiscal ucraniano; su trabajo allí guardaba una relación directa con la aplicación práctica del derecho penal y el derecho procesal penal, y consistía en dar apoyo a la Fiscalía preparando documentos procesales, analizando materiales de procesamiento penales, prestando apoyo al ministerio fiscal y asegurando la legalidad en las fases previa al juicio y de enjuiciamiento. La experiencia del magistrado L. Kyshakevych es importante para la labor de un magistrado de la Corte Penal Internacional, toda vez que las causas de la competencia de la Corte requieren la evaluación de un gran número de elementos probatorios y decisiones procesales de las autoridades investigativas y la Fiscalía, así como un equilibrio entre la eficacia del enjuiciamiento penal y las garantías de un juicio justo.

Durante sus más de 20 años de experiencia judicial, Lev Kyshakevych se ha ocupado de la administración directa de la justicia en actuaciones penales, en particular las relacionadas con la violencia contra las mujeres y los niños; examinado pruebas; evaluado los testimonios de las partes en las actuaciones; pronunciado decisiones relativas a la culpabilidad o inocencia de las personas y la imposición de penas; y asegurado el cumplimiento de los derechos procesales de las partes. La experiencia como magistrado de primera instancia entraña particular importancia para la formación de un magistrado de la Corte Penal Internacional, ya que es este el nivel en el que se desarrollan competencias prácticas en la gestión de testimonios orales y escritos, la evaluación de la credibilidad del testimonio, la respuesta a propuestas de procedimiento presentadas por las partes, y la garantía de la igualdad de las partes y de la inmediatez del juicio.

La función de un magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación del Tribunal Supremo conlleva un análisis exhaustivo de cuestiones jurídicas complejas, velando por la coherencia en la práctica judicial, evaluando las vulneraciones importantes del derecho a la defensa, las normas de admisibilidad de las pruebas, la razonabilidad de las decisiones judiciales y el cumplimiento de la aplicación del derecho nacional con las normas internacionales. Precisamente este es el nivel de trabajo que está más estrechamente vinculado con los deberes de un magistrado penal internacional, quien, en causas relacionadas con los crímenes más graves de ámbito internacional, ha de velar por un nivel elevado de razonamiento, precisión en la tipificación jurídica, y cumplimiento riguroso de los derechos de las personas acusadas y de las víctimas.

En su capacidad de miembro de la Gran Sala del Tribunal Supremo de Ucrania, el magistrado L. Kyshakevych contribuye al desarrollo de una práctica judicial uniforme y a la resolución de las cuestiones más complejas que se manifiestan en la intersección del derecho penal, el procedimiento penal, las garantías constitucionales y las obligaciones internacionales del Estado. Cabe destacar que, en la jurisdicción penal, la Gran Sala del Tribunal Supremo revisa las decisiones de los tribunales con posterioridad a que un órgano judicial internacional — cuya

competencia Ucrania reconoce — determinara que Ucrania había vulnerado sus obligaciones internacionales en la resolución de la causa por el tribunal. Por tanto, el trabajo de L. Kyshakevych en la Gran Sala del Tribunal Supremo guarda una relación directa con la aplicación de las normas internacionales de justicia, las prácticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la armonización de la aplicación del derecho nacional con las normas internacionales. Para un magistrado de la CPI, esta experiencia es especialmente valiosa, toda vez que la labor de una corte internacional requiere la capacidad de combinar diferentes tradiciones jurídicas, interpretar normas internacionales en el contexto de procesamientos penales específicos, y formular posiciones jurídicas persuasivas en unas causas de gran complejidad.

e) Información relativa a la nacionalidad del candidato para los efectos del párrafo 7 del artículo 36 del Estatuto

El magistrado L. Kyshakevych es ciudadano de Ucrania y no tiene ninguna otra nacionalidad.

f) Procedimiento para proponer candidatos conforme al inciso ii) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma

Presenta la candidatura de L. Kyshakevych el Comité de Selección Nacional de Ucrania, establecido por Decreto del Presidente de Ucrania. El Comité de Selección está integrado por expertos de reconocida competencia en derecho penal, procedimiento penal y derecho internacional, de alta consideración moral y con cualificaciones profesionales y experiencia considerable en sus áreas respectivas. Los candidatos para integrar el Comité de Selección fueron recomendados al Presidente de Ucrania por la Fiscalía General del Estado, el Consejo Superior de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania y el Ministerio de Justicia de Ucrania.

Se proporciona por separado información detallada relativa al procedimiento nacional.

g) Confirmación de la información proporcionada en relación con las condiciones estipuladas en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 y el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma

La precisión y veracidad de la información proporcionada en relación con las condiciones estipuladas en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 y el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma han sido confirmadas por el Presidente del Comité de Selección Nacional, profesor Mykhailo Buromenskyi.

h) Compromiso del candidato

El magistrado Lev Kyshakevych se compromete a estar disponible para asumir el cargo de magistrado de la CPI en régimen de dedicación exclusiva cuando la carga de trabajo de la Corte Penal Internacional requiera su servicio. Asimismo, estará disponible para realizar entrevistas, y también para participar en mesas redondas públicas y otros actos.

Curriculum vitae

APELLIDOS:	KYSHAKEVYCH
NOMBRE:	LEV
SEGUNDO NOMBRE:	YURIIOVYCH
SEXO:	Masculino
FECHA DE NACIMIENTO:	28/03/1973
NACIONALIDAD:	UCRANIANA
GRUPO REGIONAL:	Europa oriental

NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)	NO PROCEDE	
ESTADO CIVIL:	DIVORCIADO	
LISTA A/LISTA B:	Lista A	
IDIOMAS	Lengua materna: UCRANIANO	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
- OTROS	POLACO (escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
FORMACIÓN ACADÉMICA: Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente) - Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas		
09/2011- 06/2014 - Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA DE LVIV - Título(s) obtenido(s): Doctorado en Derecho 08/1995- 02/1999 - Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LVIV IVAN FRANKO - Título(s) obtenido(s): Maestría en Derecho 09/1990- 06/1995 - Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LVIV IVAN FRANKO - Título(s) obtenido(s): Maestría en Matemáticas Aplicadas		
EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente) - Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas - Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o la lista B, según corresponda		
05/2023 - presente - Empleador: MAGISTRADO - Puesto: GRAN SALA DEL TRIBUNAL SUPREMO - Otra información: participé en calidad de miembro de la Gran Sala (21 magistrados de las cuatro jurisdicciones) en la consideración de las causas más difíciles, en particular en la investigación de los problemas jurídicos excepcionales, con el fin de unificar la práctica judicial y proporcionar orientaciones en materia de jurisprudencia para otros tribunales; revisé en apelación decisiones de los tribunales para asegurar la aplicación uniforme de las normas jurídicas por los tribunales; estudí las prácticas de los tribunales, resumiendo la jurisprudencia; revisé los fallos de los tribunales, una vez que una institución judicial internacional, cuya competencia Ucrania reconoce, determinó que Ucrania había vulnerado las obligaciones internacionales al resolver un tribunal en particular una causa determinada, en materia de crímenes de guerra.		
11/2017 – 05/2023 - Empleador: MAGISTRADO		

- <i>Puesto:</i> - <i>Otra información:</i>	SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO administré justicia en calidad de magistrado de apelación, incluso en relación con las categorías de crímenes más graves, los crímenes relacionados con la guerra; elaboré resúmenes de las prácticas judiciales; aporté conclusiones sobre anteproyectos legislativos relacionados con la judicatura, las actuaciones judiciales, la condición de los magistrados, la ejecución de las decisiones judiciales y otras cuestiones relativas al funcionamiento del sistema judicial; velé por la aplicación uniforme de las normas jurídicas por tribunales de diversas especialidades jurídicas, en el orden y la forma prescritas por el derecho procesal.
01/2004 – 04/2017	
- <i>Empleador:</i> - <i>Puesto:</i> - <i>Otra información:</i>	JUEZ TRIBUNAL DE LA CIUDAD DE IVANO-FRANIVISK, REGIÓN DE IVANO-FRANKIVSK Administré justicia en causas penales, en particular las relacionadas con violencia contra las mujeres y los niños.
04/2017 – 11/2017	
- <i>Empleador:</i> - <i>Puesto:</i> - <i>Otra información:</i>	MAGISTRADO PRESIDENTE TRIBUNAL DE LA CIUDAD DE IVANO-FRANIVISK, REGIÓN DE IVANO-FRANKIVSK representé al tribunal en tanto que órgano del poder estatal en las relaciones con otros órganos del poder estatal, órganos de autogobierno, particulares y entidades jurídicas; determiné las facultades administrativas del presidente suplente de un tribunal local; organicé información y apoyo analítico para los jueces con el fin de mejorar la calidad de las actuaciones judiciales.
05/1995 – 01/2004	
- <i>Empleador:</i> - <i>Puesto:</i> - <i>Otra información:</i>	FISCAL AUXILIAR FISCALÍA DE LA CIUDAD DE IVANO-FRANIVISK supervisé el cumplimiento de la ley por todos los órganos y ciudadanos; supervisé el cumplimiento de la ley por los órganos que luchan contra los crímenes y otros delitos e investigué acciones relativas a presuntos elementos del crimen; presté apoyo a la fiscalía estatal, participé en la consideración de causas penales ante los tribunales, incluso las relacionadas con violencia contra las mujeres y los niños; participé en medidas destinadas a prevenir los crímenes y otros delitos, trabajé en la mejora y aclaración de la legislación, etc.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas

11/2021 - presente

- **Actividad:** PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ÉTICA

El Consejo de Ética es un órgano central de la reforma judicial en Ucrania, creado para evaluar a los candidatos a miembros del Consejo Superior de Justicia en relación con su cumplimiento de las normas de integridad y ética profesional. El Consejo de Ética toma decisiones respecto del cumplimiento de estos criterios por los candidatos, asegurando la transparencia en la formación del Consejo Superior de Justicia y promoviendo la integridad en la judicatura;

- responsabilidad respecto de la interacción con autoridades y otras organizaciones nacionales e internacionales para la ejecución de las facultades del Consejo;
- coordinación y organización de la participación de expertos adicionales y especialistas de organizaciones internacionales, extranjeras y nacionales;
- en calidad de Presidente del Consejo de Ética, organización de la participación de expertos adicionales, especialistas de organizaciones internacionales, extranjeras y nacionales, interacción con las autoridades y otras organizaciones nacionales e internacionales para la ejecución de las facultades del Consejo;
- comprobación de los antecedentes de los candidatos a miembros del Consejo Superior de Justicia con arreglo a los criterios de integridad y ética profesional, dirección de las entrevistas por el Consejo de candidatos seleccionados y miembros actuales del Consejo Superior de Justicia;
- realización de una comprobación única de estos mismos criterios por los miembros del Consejo Superior de Justicia en su actual composición, con la salvedad del Presidente del Tribunal Supremo, que es miembro *ex officio* del Consejo Superior de Justicia.

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

NINGUNA

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES**10/2/2025 PRÁCTICA JUDICIAL EN EL PROCESAMIENTO DE CRÍMENES DE GUERRA**

Examinamos la resolución (sentencia) de la Gran Sala del Tribunal Supremo de 28 de febrero 2024, de la que soy autor. De hecho, esta resolución dio lugar a un auténtico avance en el desarrollo del derecho internacional relacionado con los crímenes de guerra en Ucrania. Asimismo, observamos que una investigación pormenorizada de la práctica judicial existente en las actuaciones relacionadas con la guerra indica que los tribunales, tanto de primera instancia como de apelación, se enfrentan al problema que supone la correcta determinación (tipificación).

06/2025 LA FUNCIÓN DE LA GRAN SALA DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA ASEGURAR LA UNIFORMIDAD DE LA PRÁCTICA JUDICIAL EN CASOS PENALES BAJO LA LEY MARCIAL

Examinamos la práctica de aplicar penas correspondientes a la agresión militar y asegurar la justicia (imparcialidad) en las actuaciones penales. Además, examinamos una cuestión de utilización de actuaciones judiciales especiales (*in absentia*).

09/2024 VELAR POR LA UNIFORMIDAD D LA PRÁCTICA JUDICIAL EN CAUSAS RELACIONADAS CON LA GUERRA

Examinamos cuestiones problemáticas relacionadas con la determinación (tipificación) de delitos penales contra la paz, la seguridad de la humanidad y el orden jurídico internacional

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

NINGUNA

PREMIOS Y HONORES
NINGUNO
INTERESES PERSONALES
CORRER, BOXEAR, JUGAR AL AJEDREZ
OTROS HECHOS RELEVANTES

6. METTRAUX, Guénaël (Suiza)

[Original: inglés]

Note verbal

La Embajada de Suiza en La Haya saluda muy atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, con sede en La Haya, y tiene el honor de informar a los Estados Partes, en referencia a la nota ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2 del 16 de diciembre de 2025, de la candidatura del juez Guénaël Mettraux al cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional (CPI) para el período 2027-2036, con vistas a las elecciones que serán celebradas en Nueva York en diciembre de 2026, durante el 25° período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.

El juez Mettraux ha sido elegido tras un riguroso procedimiento de selección. Como se desprende de su *curriculum vitae* y del documento detallado –elaborado de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a) del Estatuto de Roma–, adjunto a la presente nota verbal, el juez Mettraux cumple los requisitos del párrafo 3 de dicho artículo.

Actualmente magistrado de las Salas Especializadas para Kosovo de La Haya, el juez Mettraux cuenta con más de veinticinco años de experiencia en derecho penal internacional, doce de ellos en la CPI. Es un reconocido experto en justicia penal internacional y goza de excelente reputación moral.

El juez Mettraux, abogado penalista de renombre internacional, es un candidato de la lista A (experiencia en derecho penal) a efectos del artículo 36, párrafo 5 del Estatuto de Roma.

La pericia y vasta experiencia del juez Mettraux, combinados con su integridad, independencia e imparcialidad, hacen de él un candidato ideal para cumplir los exigentes requisitos de un cargo de magistrado de la CPI.

Anexos:

- *Curriculum vitae* del juez Guénaël Mettraux en francés, inglés y español.
- Documento con los detalles requeridos por la nota ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2, anexo I, párrafo A, número 6, en francés, inglés y español.

Declaración de calificaciones

Esta declaración se presenta en apoyo a la candidatura del juez Guénaël Mettraux, de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, el Fiscal y los fiscales adjuntos de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6, en su versión enmendada).

Suiza propone al juez Mettraux como candidato al cargo de juez de la Corte Penal Internacional (CPI) en las elecciones que se celebrarán durante el 25° período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma (AEP) en diciembre de 2026, en Nueva York.

(a) Un candidato que cumple los requisitos establecidos en el artículo 36, apartado 3, letras a), b) y c) del Estatuto de Roma

El juez Mettraux cumple todos los requisitos establecidos en el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma:

- Es una persona de alta consideración moral, respetada por su imparcialidad e integridad, y que reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales de Suiza.
- Goza de gran prestigio tanto a nivel nacional como internacional, en particular, en las Salas Especializadas de Kosovo, en La Haya, donde ejerce en calidad de magistrado desde 2017.

- Es un reputado especialista y profesional del derecho y el procedimiento penales, con más de veinticinco (25) años de experiencia en justicia penal internacional, llevando causas penales de gran complejidad y políticamente delicadas.
- Ha trabajado con seis grandes cortes penales internacionales, a saber, la Corte Penal Internacional (CPI), el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY), el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR), las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (TSC), el Tribunal Especial para el Líbano (TEL) y las Salas Especializadas de Kosovo (KSC).
- Habida cuenta de sus doce (12) años de experiencia en diversas causas en la CPI, el juez Mettraux posee un profundo conocimiento del Estatuto de Roma y dominio de las reglas de procedimiento de la CPI y sus métodos de trabajo.
- Gracias a su desempeño en calidad de magistrado, abogado defensor y asesor de las fiscalías —tanto en sistemas de *common law* y derecho continental como en sistemas híbridos—, tiene una profunda comprensión de los distintos desafíos inherentes a los procedimientos penales internacionales.
- Ha publicado numerosas obras sobre crímenes internacionales y la responsabilidad de mando, y es autor de informes de expertos sobre la eficacia judicial, particularmente, en la CPI. También imparte regularmente conferencias en universidades de renombre.
- Su dominio del francés (lengua materna) y del inglés (nivel avanzado) le permitiría celebrar audiencias en las dos lenguas de trabajo de la CPI.

(b) Representación equitativa y justa de los principales sistemas jurídicos, regiones y géneros (incisos i) a iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma)

Durante los últimos veinticinco (25) años, el juez Guénaël Mettraux ha ejercido en numerosas causas en los diferentes sistemas: *common law*, *derecho continental* y sistemas híbridos. A efectos de estas elecciones, el candidato representará el sistema del derecho continental o *civil law*.

Es un candidato de género masculino, nominado dentro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados (WEOG).

(c) Nominación a la lista A (párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma)

El juez Guénaël Mettraux ha sido propuesto como candidato de la lista A, de conformidad con el apartado b) i) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

(d) Vasta experiencia (apartado 8) b) del artículo 36 del Estatuto de Roma)

Genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra

El juez Mettraux es un reconocido experto en derecho del genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, un campo jurídico al que ha dedicado su distinguida carrera (véase también el párrafo a) más arriba). En los últimos treinta (30) años, ha participado en algunas de las causas penales internacionales más importantes llevadas ante la CPI, el TPIY, el TPIR, las TSC, el TEL y, actualmente, las KSC. También ha asesorado a varios Estados y organismos estatales sobre derecho penal internacional y ha impartido formación a magistrados, fiscales, abogados y miembros de las fuerzas armadas a nivel nacional.

En la actualidad, el juez Mettraux forma parte de un grupo de magistrados que juzga un caso político de gran complejidad, que incluye diez cargos de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra contra cuatro acusados, con más de 150 víctimas participantes. Desde el inicio del juicio en 2023, el grupo de magistrados ha escuchado o admitido las pruebas de 298 testigos, ha admitido más de 11.000 pruebas y ha adoptado cientos de decisiones procesales y probatorias. Como resultado del firme compromiso del grupo con la eficacia procesal, está previsto que la sentencia sea emitida menos de tres años y medio después del inicio del juicio.

Además de su labor como profesional del derecho, el juez Mettraux ha publicado extensamente sobre el derecho del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra (véase más adelante). Fue galardonado

con el Premio Francis Lieber de la Sociedad Americana de Derecho Internacional por su tesis doctoral sobre el derecho de la responsabilidad de mando.

Testigos y víctimas vulnerables

El juez Mettraux tiene una extensa experiencia en el trato con testigos vulnerables, en particular con las víctimas participantes. En calidad de magistrado, ha escuchado los delicados testimonios de víctimas vulnerables y de numerosos testigos que requerían la máxima protección. Al haber lidiado en múltiples ocasiones con situaciones de intimidación de testigos, posee una amplia experiencia en medidas de protección y garantías procesales adaptadas a las necesidades específicas de los testigos y víctimas vulnerables de los procesos penales internacionales.

Violencia de género

El juez Mettraux ha trabajado en casos de violencia de género de gran alcance llevados ante tribunales penales internacionales como el TPIY, donde asesoró a los magistrados en el caso *Kunarac y otros*, en el que tres acusados fueron declarados culpables y condenados a largas penas de prisión por violación, tortura, esclavitud y ultraje a la dignidad personal. También ha trabajado con fiscalías nacionales, por ejemplo, asesorando a fiscales nacionales de Uganda, entre otras cosas, sobre delitos sexuales y de género. Además de su experiencia práctica, es autor de destacados comentarios y libros sobre el derecho aplicable a la violencia sexual y de género, y a otras categorías de crímenes internacionales.

Eficiencia y efectividad de la justicia

El juez Mettraux es un destacado experto en sistemas judiciales eficaces. Es autor de influyentes informes periciales sobre la eficacia judicial y el funcionamiento de los sistemas de justicia, entre ellos, la Iniciativa de expertos para el fomento de la eficacia en la Corte Penal Internacional. Por lo tanto, conoce de primera mano el funcionamiento de la CPI, sus mecanismos internos y sus desafíos institucionales. En las KSC, ha contribuido a implantar con éxito varios mecanismos y prácticas procesales destinados a velar por una mayor eficacia y especificidad de los procedimientos, tales como un mayor uso de la oralidad y decisiones judiciales más rápidas.

Cooperación penal internacional

Durante su práctica en calidad de abogado en causas penales internacionales, el juez Mettraux ha requerido frecuentemente la cooperación internacional de Estados y organizaciones internacionales, especialmente en lo que respecta a la investigación penal y/o procedimientos de extradición. También, en su calidad de magistrado de las KSC, ha adquirido experiencia judicial en la cooperación con los Estados y otras partes interesadas.

Publicaciones y conferencias

El juez Mettraux es un reconocido especialista en el ámbito de la justicia penal internacional y ha sido citado como autoridad en dicho campo por diversas cortes y tribunales. Ha publicado numerosas obras sobre el derecho y los procedimientos penales internacionales, así como sobre derechos humanos. Sus publicaciones más importantes incluyen un compendio único publicado por Oxford University Press en torno al derecho y la práctica de los crímenes internacionales. Es, además, miembro de los consejos de redacción de dos influyentes revistas jurídicas.

El juez Mettraux también ha impartido clases en varias universidades de renombre sobre el derecho y los procedimientos penales internacionales y ha formado a magistrados, fiscales, agentes de las fuerzas de seguridad y militares de todo el mundo.

(e) Nacionalidad suiza (artículo 36, párrafo 7 del Estatuto de Roma)

El juez Mettraux es ciudadano suizo y ha sido nominado por Suiza como candidato suizo. También tiene nacionalidad francesa.

(f) Procedimiento aplicado para proponer a Guénaél Mettraux, de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a) ii) del Estatuto de Roma

El juez Mettraux fue nominado por el Consejo Federal, el gobierno de Suiza, que está compuesto por siete jefes de departamento (ministros), entre ellos, el presidente de Suiza, en noviembre de 2025.

Su nominación tuvo lugar tras un exigente procedimiento de selección y la exhaustiva evaluación por parte de un grupo de expertos, de conformidad con “el procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte”, según reza el apartado a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Más concretamente, la Dirección de Derecho Internacional del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, que inició y supervisó el proceso de selección, publicó una convocatoria pública de candidaturas en julio de 2025. Posteriormente, las solicitudes recibidas fueron examinadas por un grupo de expertos compuesto por cuatro miembros del grupo nacional suizo de la Corte Permanente de Arbitraje y dos expertos jurídicos de la administración y las fuerzas del orden de Suiza familiarizados con la CPI, basándose en los criterios que establece el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma. A la luz de su amplia experiencia y profundo conocimiento de la justicia penal internacional y de la CPI (y los desafíos institucionales que esta afronta), así como de sus sólidas aptitudes interpersonales y de gestión, el grupo propuso por unanimidad al juez Mettraux como candidato de Suiza al Consejo Federal.

(g) Declaración del presidente del grupo de expertos responsable de la selección en relación a la información expuesta en el apartado a)

Yo, Franz Perrez, en calidad de director de la Dirección de Derecho Internacional del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, y en calidad de presidente del grupo de expertos responsable de la selección de un candidato al cargo de magistrado de la CPI, declaro conocer la información expuesta en el apartado a) de la presente declaración de cumplimiento de requisitos.

(h) Compromiso del juez Mettraux

El juez Mettraux se compromete a estar disponible para asumir el cargo a tiempo completo cuando el volumen de trabajo de la Corte así lo requiera. Asimismo, está disponible para entrevistarse con el Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados, así como para participar en las mesas redondas públicas facilitadas por la Mesa.

Curriculum vitae

Apellido:	Mettraux	
NOMBRE:	Guénaël	
SEGUNDO NOMBRE:	Yves, Jean-Marie	
SEXO:	Masculino	
FECHA DE NACIMIENTO:	12 de enero de 1974	
NACIONALIDAD:	Suiza	
GRUPO REGIONAL:	Europa occidental y otros Estados	
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)	Francés	
ESTADO CIVIL:	Casado	
LISTA A/LISTA B	Lista A	
IDIOMAS	Lengua materna: francés	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- ALEMÁN	(escrito) Intermedio	(oral) Intermedio

FORMACIÓN ACADÉMICA:**03/2008**

- *Institución:* London School of Economics (LSE), Facultad de Derecho
- *Título(s) obtenido(s):* Doctorado, tema: El derecho de la responsabilidad de mando
Tesis doctoral: «La responsabilidad de mando en el derecho internacional: los límites de la responsabilidad penal de los mandos militares y los dirigentes civiles»

1997

- *Institución:* University College London
- *Títulos obtenidos:* Máster en Derecho Internacional

1996

- *Institución:* Universidad de Lausana
- *Título(s) obtenido(s):* Licenciatura en Derecho

EXPERIENCIA PROFESIONAL:**Desde 02/2017**

- *Empleador:* Cámaras Especializadas de Kosovo (KSC)
- *Puesto:* Juez
- *Otra información:* En los casos *Fiscalía c. Hashim Thaçi y otros* y *El Fiscal contra Gucati y Haradinaj*:
 - Gestión judicial de procedimientos complejos con cientos de testigos, miles de pruebas documentales y decenas de miles de páginas de transcripciones de pruebas.
 - tratar cuestiones jurídicas, procesales y probatorias complejas, entre otras cosas en relación con la protección de las víctimas y los testigos, las resoluciones sobre la admisión de pruebas, las cuestiones relativas a la imparcialidad del juicio y las cuestiones sustantivas del derecho penal internacional y el derecho internacional humanitario;
 - preparación de casos y testigos;
 - investigación sobre cuestiones jurídicas pertinentes;
 - realización de deliberaciones;
 - organización y evaluación de grandes volúmenes de pruebas documentales;
 - redacción de sentencias y resoluciones;
 - gestión de equipos de abogados y coordinación de flujos de trabajo.

Desde 05/2018

- *Empleador:* Corte Permanente de Arbitraje (CPA)
- *Puesto:* Presidente de la Comisión de recursos (resoluciones administrativas)
- *Otra información:* Competencia administrativa/de personal:
 - Gestión de las apelaciones del personal relacionadas con las condiciones de empleo;
 - revisión de expedientes, realización de investigaciones jurídicas y redacción de dictámenes jurídicos.

09/2014 – 05/2021

- *Empleador:* Corte Penal Internacional (CPI)
- *Puesto:* Asesor jurídico de los Estados Partes
- *Otra información:* Múltiples casos:
 - Realización de exámenes preliminares e investigaciones;
 - Asesoramiento sobre investigaciones de crímenes internacionales, procedimientos y litigios ante la CPI;
 - Cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de las obligaciones de cooperación.
 - Recopilación de información y protección de fuentes sensibles.
 - impartición de formación y asesoramiento sobre las normas jurídicas pertinentes (incluida la responsabilidad del mando);
 - investigación y redacción de informes jurídicos sobre cuestiones legales y procesales relevantes para los procedimientos ante la CPI.

09/2012 – 05/2021

- *Empleador:* Panel de Revisión de Derechos Humanos (HRRP)
- *Puesto:* Miembro y presidente
- *Otra información:* Casos de derechos humanos (incluidos litigios cuasi judiciales) relacionados con presuntas violaciones de los derechos humanos vinculadas al mandato ejecutivo de la Misión de la UE en Kosovo (EULEX):
 - Redacción de decisiones;
 - evaluación de registros probatorios;
 - formulación de recomendaciones sobre reparaciones;
 - coordinación del personal;
 - organización de reuniones y deliberaciones;
 - cumplimiento de las responsabilidades oficiales como presidente del Panel.

03/2019 – 05/2021

- *Empleador:* Lundin Petroleum AB
- *Puesto:* Consultor superior
- *Otra información:* Causa penal por presuntos crímenes de guerra, Tribunal de Distrito de Estocolmo:
 - Asesoramiento y redacción de memorandos sobre diversas cuestiones probatorias, jurisdiccionales y sustantivas del derecho penal internacional;
 - coordinación de reuniones con el cliente y el abogado.

02/2020 – 05/2021

- *Empleador:* Corte Penal Internacional (CPI)
- *Puesto:* Asesor de un testigo protegido
- *Otra información:* Representación de un testigo protegido con riesgo de autoincriminación en una investigación de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI):
 - Representación de un testigo en el contexto de una investigación de la Fiscalía de la CPI;
 - Asesoramiento a un testigo protegido que proporcionó pruebas sensibles a la OTP;
 - Coordinación con el personal pertinente de la Corte;
 - Litigios relacionados con el asunto.

04/2017 – 03/2021

- *Empleador:* Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Políticos, División de Oriente Medio y Asia Occidental, y UNODC (Irak)
- *Puesto:* Consultor superior
- *Otra información:* Asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo y la rendición de cuentas del ISIS:
 - Impartición de formación a magistrados, fiscales y abogados defensores nacionales sobre los retos asociados a la investigación y presentación de casos de terrorismo internacional;
 - Abordaje de desafíos específicos en materia de pruebas y procedimientos (incluidos registros telefónicos y pruebas electrónicas, así como la protección de testigos);
 - redacción de un informe oficial y publicado sobre alternativas a la detención.

10/2018 – 03/2019

- *Empleador:* Director del Servicio de Enjuiciamiento, Reino Unido
- *Puesto:* Asesor experto
- *Otra información:* Asesoramiento en una investigación sobre crímenes de guerra:
 - Revisión de los registros probatorios pertinentes;
 - Preparación de un dictamen escrito sobre la naturaleza jurídica y las consecuencias de la conducta investigada.

01/2017 – 08/2017

- *Empleador:* *Pro bono* con el Fiscal General de Uganda y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de California en Berkeley
- *Puesto:* Consultor superior
- *Otra información:* En el caso *Fiscalía c. Thomas Kwoyelo*:
 - Asesoramiento y apoyo al Fiscal General en la preparación de la acusación y la estrategia jurídica para un enjuiciamiento eficaz y satisfactorio;
 - Identificación de material probatorio relevante.
 - Asesoramiento a los fiscales sobre cuestiones jurídicas, probatorias y estratégicas relacionadas con el caso.

10/2011 – 06/2017

- *Empleador:* Tribunal Especial para el Líbano (TEL)
- *Puesto:* Abogado y asesor jurídico
- *Otra información:* Primer juicio internacional por terrorismo en el caso *Fiscalía c. Ayyash y otros* («juicio de Rafik Hariri»); abogado defensor del Sr. Assad Hassan Sabra:
 - Gestión del equipo de defensa;
 - Realización de investigaciones y preparación del juicio;
 - redacción de alegaciones jurídicas;
 - defensa en el juicio, incluido el contrainterrogatorio de testigos;
 - redacción de alegaciones de las partes;
 - Coordinación con los actores nacionales pertinentes;
 - instrucción de peritos;

	- desempeño de funciones sin instrucciones del cliente (procedimientos en ausencia).
12/2016	
- <i>Empleador:</i>	Amnistía Internacional
- <i>Título del puesto:</i>	Consultor superior
- <i>Otra información:</i>	Prestación de asistencia técnica y asesoramiento sobre las iniciativas de rendición de cuentas en Siria y el establecimiento de un mecanismo de investigación pertinente.
05/2013 – 05/2015	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
- <i>Puesto:</i>	Letrado de apelaciones
- <i>Otra información:</i>	En el caso <i>Fiscalía c. el general Milivoj Petković</i> (procedimiento de apelación):
	- Representación del cliente;
	- Revisión del expediente del juicio y de la sentencia;
	- Preparación y redacción del recurso de apelación y del escrito de apelación;
	- Defensa en el juicio;
	- Coordinación de la defensa con el abogado principal y gestión del equipo y la investigación.
02/2013 – 12/2014	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR)
- <i>Puesto:</i>	Letrado de apelaciones
- <i>Otra información:</i>	En el caso <i>Fiscalía c. Augustin Ntirabatware</i> (procedimiento de apelación):
	- Representación del cliente;
	- revisión del expediente del juicio y de la sentencia;
	- redacción del recurso de apelación, del escrito de apelación y de otros documentos legales;
	- defensa en el juicio.
09/2014 – 12/2014	
- <i>Empleador:</i>	Cámaras Extraordinarias en los Tribunales de Camboya (TSC)
- <i>Puesto:</i>	Consultor
- <i>Otra información:</i>	En el caso <i>Fiscalía c. Khieu Samphan</i> (procedimiento de apelación), equipo de defensa de Khieu Samphan:
	- Asesoramiento al abogado defensor del acusado sobre cuestiones de derecho penal internacional y cuestiones probatorias relacionadas.
04/2011 – 11/2012	
- <i>Empleador:</i>	Gobierno de la República de Croacia
- <i>Puesto:</i>	Abogado ante el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
- <i>Otra información:</i>	En el caso <i>Fiscalía c. Ante Gotovina</i> (procedimiento de apelación)
	- Representación del cliente en el procedimiento de apelación;
	- Revisión del expediente del juicio y de la sentencia;

	- redacción del recurso de apelación, el escrito de apelación y otros documentos legales; - Investigación sobre cuestiones jurídicas pertinentes. - Preparación de alegatos orales.
12/2012	
- <i>Empleador:</i>	Empleado del Tribunal Especial para Sierra Leona (TESL)
- <i>Puesto:</i>	Abogado del personal del Tribunal Especial para Sierra Leona (SCSL)
- <i>Otra información:</i>	Investigación del miembro del personal: - Asesoramiento al personal sobre una posible investigación.
02/2011 – 12/2011	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
- <i>Puesto:</i>	Letrado principal
- <i>Otra información:</i>	Investigación por desacato contra un miembro del personal: - Representación y asesoramiento al miembro del personal; - preparación de escritos legales; - Cooperación, interacción y negociación con la autoridad investigadora.
02/2011	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
- <i>Puesto:</i>	Letrado principal
- <i>Otra información:</i>	En el caso <i>Fiscalía c. Berko Zečević</i> (caso por desacato al tribunal): - Prestación de asesoramiento jurídico; - representación del cliente ante el tribunal.
09/2008 – 11/2010	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Especial para el Líbano (TEL)
- <i>Puesto:</i>	Consultor jurídico y abogado de oficio
- <i>Otra información:</i>	Prestación de apoyo en la creación de la Oficina de Defensa y asesoramiento a la Oficina de Defensa en el contexto de los procedimientos jurisdiccionales: - Preparación de argumentos para las audiencias orales (Decisión interlocutoria sobre la ley aplicable: terrorismo, conspiración, homicidio, perpetración, acusación acumulativa, causa núm. STL-11-01, 16 de febrero de 2011); - Representación de la Oficina de Defensa en la vista jurisdiccional; - Preparación de notas y memorandos sobre cuestiones sustantivas y procesales pertinentes del derecho y los procedimientos internacionales.
11/2010 – 03/2011	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
- <i>Puesto:</i>	Consultor jurídico
- <i>Otra información:</i>	En la causa <i>Fiscalía c. Prlić y otros</i> , equipo de defensa del general Milivoj Petković: - Revisión de los registros probatorios; - redacción de alegaciones escritas; - Asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y procedimentales.

12/2009 – 09/2014

- *Empleador:* Corte Penal Internacional (CPI)
- *Puesto:* Consultor jurídico de Jean-Pierre Bemba
- *Otra información:* En el caso *Fiscalía c. Bemba*:
 - Realización de investigaciones jurídicas;
 - Asesoramiento al cliente y a los abogados sobre cuestiones jurídicas, procesales y estratégicas.

03/2011 – 08/2011

- *Empleador:* Tribunales penales austriacos
- *Puesto:* Asesor
- *Otra información:* En el caso *República de Serbia contra Jovan Divjak* (procedimiento de extradición por crímenes de guerra entre Austria y Serbia); asesor de Johan Divjak (antiguo miembro del Estado Mayor del Ejército de la República de Bosnia y Herzegovina)
 - Asesoramiento jurídico;
 - coordinación de la representación del cliente.

01/2010 – 09/2011

- *Empleador:* Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ)
- *Puesto:* Consultor jurídico
- *Otra información:* Asesoramiento sobre justicia transicional, justicia penal internacional y procedimientos en diferentes países: Uganda (División de Crímenes de Guerra del Tribunal Superior); Bangladesh (Ley del Tribunal Penal Internacional); Guatemala (informe de la CICIG y justicia transicional); República Democrática del Congo (reformas legislativas y judiciales en materia de crímenes internacionales); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán (Plan de Acción para la Paz, la Justicia y la Reconciliación):
 - investigación jurídica;
 - investigaciones sobre derechos humanos;
 - asesoramiento sobre cuestiones jurídicas pertinentes, incluidos la justicia transicional y los mecanismos de rendición de cuentas.

11/2009 – 02/2011

- *Empleador:* Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina, Sala de Crímenes de Guerra
- *Puesto:* Abogado
- *Otra información:* Representación de un sospechoso militar de alto rango en el contexto de una investigación por crímenes de guerra ante el Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina:
 - Realización de la investigación;
 - representación del cliente durante la investigación;
 - interacción con el fiscal;
 - litigio en relación con la legalidad de la incautación de bienes.

02/2009 – 07/2011

- *Empleador:* Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
- *Puesto:* Abogado

- <i>Otra información:</i>	En el caso contra Florence Hartmann (desacato al tribunal): - Realización de la investigación; - representación del cliente durante el juicio y los procedimientos de apelación; - preparación de todas las alegaciones y escritos.
06/2008 – 07/2009	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
- <i>Puesto:</i>	Consultor jurídico
- <i>Otra información:</i>	En el caso <i>Fiscalía c. Stanišić y Župljanin</i> (procedimiento judicial): - Revisión de los registros probatorios; - preparación del contrainterrogatorio de los testigos; - redacción de alegaciones jurídicas; - asesoramiento a los clientes y al equipo de defensa sobre cuestiones procesales, probatorias y sustantivas.
06/2008 – 03/2009	
- <i>Empleador:</i>	Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya (TSC)
- <i>Puesto:</i>	Consultor jurídico
- <i>Otra información:</i>	En la causa <i>Fiscalía c. Khieu Samphan</i>, la Sección de Apoyo a la Defensa y el equipo de defensa del Sr. Khieu Samphan: - Investigación para la Sección de Apoyo a la Defensa sobre cuestiones relevantes para el caso; - prestación de asesoramiento jurídico al cliente y al equipo de defensa.
06/2006 – 05/2010	
- <i>Empleador:</i>	Gobierno de la República de Macedonia del Norte (entonces, ARYM)
- <i>Puesto:</i>	Abogado ante el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
- <i>Otra información:</i>	En la causa <i>Fiscalía c. Boškoski y Tarčulovski</i> (juicio y apelación), abogado defensor del Sr. Ljube Boškoski: - Representación del cliente durante las actuaciones previas al juicio, el juicio y el proceso de apelación; - realización de la investigación; - redacción de alegaciones y escritos jurídicos; - presentación del caso ante el tribunal, interrogatorio de testigos.
02/2009	
- <i>Empleador:</i>	Corte Penal Internacional (CPI)
- <i>Puesto:</i>	Consultor
- <i>Otra información:</i>	Preparación de un memorándum para el Secretario sobre la cuestión de «Los intermediarios y la CPI».
09/2003 – 10/2007	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
- <i>Puesto:</i>	Abogado
- <i>Otra información:</i>	En la causa <i>Fiscalía c. Halilović</i> (proceso y apelación), abogado defensor del Sr. Sefer Halilović:

	- Representación del cliente durante las actuaciones previas al juicio, el juicio y los procedimientos de apelación; - realización de la investigación del caso; - redacción de escritos y informes legales; - presentación del caso ante el tribunal, interrogatorio de testigos.
01/2006 – 03/2006	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina, Sala de Crímenes de Guerra
- <i>Puesto:</i>	Consultor
- <i>Otra información:</i>	Asesoramiento jurídico a equipos de defensa en varios casos ante el Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina sobre cuestiones de derecho penal internacional, derecho internacional humanitario y derechos humanos.
09/2003 – 12/2003	
- <i>Empleador:</i>	Corte Penal Internacional (CPI)
- <i>Puesto:</i>	Consultor
- <i>Otra información:</i>	Asesoramiento al Secretario de la CPI sobre la creación de estructuras y políticas de la Oficina
10/1999 – 09/2003	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY), Salas de Primera Instancia y de Apelaciones
- <i>Puesto:</i>	Oficial jurídico adjunto
- <i>Otra información:</i>	En las causas <i>Fiscalía c. Kunarac y otros</i>; <i>Fiscalía c. Krnojelac</i>; <i>Fiscalía c. Vasiljević</i>; <i>Fiscalía c. Krstić</i>: - Revisión y análisis de grandes volúmenes de pruebas documentales; - Investigación jurídica. - redacción de sentencias y resoluciones; - numerosas decisiones sobre recursos interlocutorios.
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:	
2003-2025	• <i>Actividad:</i> Formación de profesionales del derecho, entre ellos: 1) jueces y fiscales especializados en crímenes de guerra (Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina); 2) fiscales y miembros de la policía (Canadá); 3) jueces, fiscales y abogados defensores (Iraq); 4) magistrados (Francia, Escuela Nacional de la Magistratura). La formación se centró tanto en cuestiones jurídicas como en la práctica del derecho penal internacional.
2001-2025	• <i>Actividad:</i> Docencia, incluyendo: (1) Universidad de Friburgo (Suiza); (2) Universidad de Galway, Centro Irlandés de Derechos Humanos (Irlanda); (3) SciencesPo, París (Francia)
2017	• <i>Actividad:</i> Asesoramiento a autoridades fiscales, entre ellas: (1) Uganda (caso Kwoyelo); (2) Reino Unido (Director del Servicio Fiscal).
2014	• <i>Actividad:</i> Asesoramiento a Estados (incluidos miembros de las fuerzas armadas) en relación con procedimientos nacionales e internacionales

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

- *International Crimes – The Law and the Practice: Volume 3: War Crimes* (Oxford University Press, scheduled for 2027).
- *A (very) short history of Crimes Against Humanity*, EJIL: Talk!, [Online](#), 16 January 2026.
- *International Crimes – The Law and the Practice: Volume 2: Crimes Against Humanity* (Oxford University Press, 2020).
- *International Crimes – The Law and the Practice: Volume 1: Genocide* (Oxford University Press, 2019) - *Crímenes Internacionales: La Ley y la Práctica – Volumen I: Genocidio (tirant, lo blanch, Mexico)*.
- *Expert Initiative on Promoting Effectiveness at the International Criminal Court* (with the support of the Swiss Federal Ministry of Foreign Affairs and the University of Amsterdam) (2014) (with S. Fisher, D. Groome, A. Whiting, G. McIntyre, J. de Hemptinne and G. Sluiter).
- *The Law of Command Responsibility* (Oxford University Press, 2009)
- *Perspectives on the Nuremberg Trial* (Oxford University Press, 2008).
- *International crimes and the Ad Hoc Tribunals* (Oxford University Press, 2006).

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

Participó y habló en docenas de conferencias y seminarios académicos y profesionales sobre, *entre otros temas*, el derecho, la práctica y la jurisprudencia de los crímenes internacionales y los modos de responsabilidad; las especificidades procesales, probatorias y prácticas de la justicia penal internacional; la historia del derecho penal internacional; las cuestiones relacionadas con el juicio justo en los procesos por crímenes de guerra; el estado de derecho; la naturaleza híbrida del procedimiento penal internacional; y la investigación de los crímenes internacionales. Entre ellos se incluyen:

- Ecole Nationale la Magistrature (París, Francia): Formación sobre la naturaleza híbrida de los procedimientos penales, con especial énfasis en la práctica y la jurisprudencia de las jurisdicciones penales internacionales.
- Sección de Crímenes contra la Humanidad y Crímenes de Guerra, Ministerio de Justicia (Ottawa, Canadá): Formación sobre el derecho y la práctica de los crímenes internacionales, con especial énfasis en la investigación y el enjuiciamiento de dichos crímenes;
- Comité de Asesores Jurídicos en Derecho Internacional Público CADHI (Estrasburgo, Francia): Participación en [un evento paralelo](#) sobre el proyecto de Convención sobre Crímenes contra la Humanidad.
- Universidad Nacional de Irlanda y Centro Irlandés de Derechos Humanos: Conferencias sobre los retos procesales y jurídicos de los casos de crímenes internacionales en la Escuela de Verano de la Corte Penal Internacional en Galway.
- Instituto Asser (La Haya, Países Bajos): Conferencias sobre diversos temas, entre ellos el derecho del genocidio.

En los últimos veinte años ha impartido conferencias en diversas universidades sobre derecho internacional, derecho penal internacional y procedimiento, así como sobre derecho internacional humanitario, entre ellas Sciences Po París, la Universidad Estatal de Pensilvania, la Universidad de Ámsterdam, la Universidad de Leiden, la Universidad de Ginebra/Academia de Derecho Internacional Humanitario de Ginebra, la Universidad de Friburgo y la Universidad de Sarajevo.

Entre 2024 y 2007 fue coordinador científico del proyecto European Training in Higher International Criminal Sciences (ETHICS) en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, Italia.

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

- Miembro del consejo editorial de *International Criminal Law Review*, La Haya, Países Bajos

- Miembro asociado, Doughty Street Chambers, Londres, Reino Unido - Lista de abogados defensores, Corte Penal Internacional (CPI), La Haya, Países Bajos
PREMIOS Y HONORES
- <i>The Law of Command Responsibility</i> (Oxford University Press, 2009) Galardonado con el Premio Francis Lieber 2009 (Sociedad Lieber de la Sociedad Americana de Derecho Internacional).
INTERESES PERSONALES
Historia del derecho penal internacional.
OTROS HECHOS RELEVANTES
- Ejercicio de la abogacía: en diferentes funciones y capacidades, en sistemas jurídicos de diversas tradiciones jurídicas (incluidos el derecho civil, el derecho anglosajón y el híbrido) y en diferentes partes del mundo (América Latina, Europa, Asia, África y América del Norte). - Ha trabajado y asesorado a: Estados y órganos estatales (incluidas autoridades fiscales, policía, miembros de las fuerzas armadas); acusados en causas penales; organizaciones internacionales (incluidos organismos de las Naciones Unidas); ONG; y universidades. - Experto en eficacia de los procedimientos penales internacionales. Véase, por ejemplo: ➔ Iniciativa de expertos para promover la eficacia en la Corte Penal Internacional (con S. Fisher, D. Groome, A. Whiting, G. McIntyre, J. de Hemptinne y G. Sluiter), con el apoyo del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza y la Universidad de Ámsterdam (2014). ➔ Acta del juicio del <i>Fiscal contra Hashim Thaçi et al.</i> (KSC-BC-2020-06).

7. MUZIGO-MORRISON, Rosette (Uganda)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Uganda ante el Reino de Bélgica, el Reino de los Países Bajos, el Gran Ducado de Luxemburgo y la Misión Permanente ante la Unión Europea saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y tiene el honor de referirse a la nota de esta última, ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2, de fecha 16 de diciembre de 2025.

La Embajada tiene el honor de informar a la Secretaría de que el Gobierno de la República de Uganda presenta por la presente la candidatura de la Sra. Ms Rosette Muzigo-Morrison para las elecciones de magistrados de la Corte Penal Internacional que se celebrarán durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea en Nueva York, los días 7 a 17 de diciembre de 2026.

La Embajada tiene el honor de adjuntar a la presente nota una declaración elaborada en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte (ICC-ASP/3/Res.6, en su forma enmendada), así como el historial de la Sra. Muzigo-Morrison.

Declaración de calificaciones

El Gobierno de la República de Uganda tiene el honor de presentar la presente “Declaración de competencias de la candidata propuesta, con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte (ICC-ASP/3/Res.6, en su forma enmendada)”.

(a) Procedimiento para la presentación de candidaturas

Uganda cumplió con el procedimiento previsto para proponer candidatos a los más altos cargos judiciales de Uganda, según se estipula a continuación, para proponer la candidatura de la Sra. Rosette Muzigo-Morrison. Todo ello está en consonancia con los requisitos que se especifican en el inciso i) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El proceso entraña la constitución de un comité de selección integrado por miembros del Consejo Superior de la Magistratura, que presenta una recomendación a la autoridad facultada para proceder a la selección de la candidatura, el Jefe de Estado, quien efectúa nombramientos a los más altos cargos judiciales.

A estos efectos, se constituyó un comité de selección integrado por el Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales, un representante de la Fiscalía General (el Fiscal General Adjunto), que ocupa un puesto en el Consejo Superior de la Magistratura, el órgano facultado para efectuar nombramientos judiciales, y un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores (habida cuenta de que esta candidatura es de índole internacional). El comité recibió expresiones de interés de cinco solicitantes durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y mayo de 2025.

Tras un examen de las credenciales de los cinco candidatos, basado en los criterios expuestos en el artículo 36, el comité determinó que la Sra. Muzigo-Morrison está en posesión de la experiencia requerida en el ejercicio del derecho penal internacional, obtenida en el plano internacional a lo largo de más de 30 años. En particular, cuenta con experiencia internacional integral en las esferas tanto de procesamiento como judicial y de Secretaría, y por consiguiente es la candidata más apta de Uganda.

El Ministerio de Justicia presentó una recomendación a la autoridad facultada para efectuar nombramientos a los más altos cargos judiciales del país, a saber, el Jefe del Estado.

El President refrendó la recomendación del comité en octubre de 2025.

(b) Criterio de alta consideración moral, imparcialidad e integridad

La Sra. Muzigo-Morrison es una persona de alta consideración moral, integridad e imparcialidad. En 2023, la Sra. Muzigo-Morrison superó con éxito el proceso de investigación de antecedentes de la Corte relacionado con las elecciones para el cargo de Secretaria; nada ha cambiado al respecto desde la conclusión de ese proceso. Por consiguiente, se trata de una candidata que ya ha superado el proceso de investigación de antecedentes correspondientes a un nombramiento de alto nivel en la Corte.

(c) Cumplimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en su país

La Sra. Muzigo-Morrison está en posesión de las cualificaciones académicas y la experiencia práctica requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en su país. Amén de un título universitario de primer ciclo en derecho (*Bachelor of Laws*), está en posesión de dos maestrías, y es doctoranda en derecho internacional de los derechos humanos. Cuenta además con más de treinta años de experiencia en el ejercicio del derecho penal.

(d) Reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia relevante en causas penales en calidad de magistrada, fiscal, abogada u otra función similar, como se expone a continuación

La Sra. Muzigo-Morrison cuenta con reconocida competencia en derecho y procedimiento penales, y con la necesaria experiencia relevante, en concepto de Secretaria en el contexto de la práctica judicial, de fiscal, o en otra capacidad similar en causas penales, como se expone a continuación:

i. Experiencia en la esfera del procesamiento

2016 a 2021: Fiscalía, Sección de Asesoría Jurídica/Oficial de operaciones: Corte Penal Internacional Entre otras funciones, se sirvió de sus conocimientos expertos jurídicos para analizar proyectos de informes y memorándums; proporcionó asesoramiento jurídico en relación con diversos documentos; llevó a cabo estudios e investigaciones jurídicas, y redactó documentos de posición relativos a cuestiones complejas emergentes; preparó documentos de conferencia y representó al Fiscal; redactó informes o presentaciones tanto orales como escritas para su presentación por personal de la CPI ante las Naciones Unidas; y pronunció conferencias en universidades y ante grupos y expertos visitantes; en particular, representó a la Fiscalía en calidad de experta en la mesa redonda sobre el estado de derecho organizada por la OTAN en 2019.

Además, la Sra. Muzigo-Morrison coordinó la aplicación de las políticas sobre crímenes sexuales y por razón de género, así como la política sobre crímenes contra los niños y que afectan a los niños, desde 2019 hasta 2021. Era responsable de velar por que todos los equipos de la Fiscalía prestaran especial atención a estos crímenes en todas las fases del trabajo de la Fiscalía.

1995 a 1997: Tribunal Penal Internacional para Rwanda; en su capacidad de investigadora y oficial jurídica la Sra. Muzigo-Morrison formó parte del grupo de enjuiciamiento pionero que llegó a Rwanda para investigar el genocidio y otras vulneraciones graves del derecho humanitario internacional cometidas en Rwanda en 1994. Su función de investigación, elaboración del cargo y defensa de este ante el magistrado responsable de la confirmación en la causa *El Fiscal c. Jean Paul Akayesu*, la primera causa en la que se dictó condena por violación como elemento del genocidio, es particularmente digna de mención. La Sra. Muzigo-Morrison también dirigió las investigaciones, la elaboración de los cargos y la correspondiente audiencia de confirmación en la causa *El Fiscal c. Georges Anderson Rutaganda*. Dirigió la selección de los testigos de cargo y compareció en representación el Fiscal. Trabajó con los expedientes de Butare, en particular en el contexto de la elaboración de los cargos en la causa *El Fiscal c. Higaniro*.

1995, febrero a julio: Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, en capacidad de pasante/becaria

La Sra. Muzigo-Morrison prestó servicios en la Sección de Asesoría Jurídica. Además de llevar a cabo labores de investigación innovadoras relativas a la clasificación de los conflictos y el nexo de internacionalidad, formó parte de los Equipos en la causa *Duško Tadić* y en la causa *El Fiscal c. Dragan Nikolic*.

ii. Experiencia judicial

2012 a 2015: En la capacidad de oficial jurídica, Sala de Apelaciones Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la Sra. Muzigo-Morrison prestó apoyo al trabajo de los magistrados y participó en las deliberaciones y en la elaboración de decisiones, providencias y fallos. Formó parte del equipo de redacción en *Augustin Ndingiyimana, François-Xavier Nzuwonemeye e Innocent Sagahutu c. el Fiscal*. Asimismo, la Sra. Muzigo-Morrison sustituyó de forma habitual a los oficiales jurídicos de los magistrados del TPIR, cuando ello fue necesario.

2005 a 2015: Oficial presidente, regla 33 B (Testimonios); Oficial presidente, regla 33B bis Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

En 2005, la Sra. Muzigo-Morrison fue nombrada oficial presidente para todas las audiencias relativas a la certificación de las declaraciones de testigos en toda Europa, los Estados Unidos de América y el Canadá. En el desarrollo de esta actividad viajó a todos los lugares donde se encontraban los testigos y presidió la certificación de sus testimonios en presencia tanto de la Fiscalía como de la Defensa. La función le dotó de competencias y experiencia a la hora de presidir y gestionar audiencias, que son elementos vitales para la función de magistrado.

iii. Experiencia como Secretaria del Tribunal

2000 a 2015 – En capacidad de Representante del Secretario del Tribunal Penal Internacional para Rwanda

Tras haber prestado servicio anteriormente en la capacidad de Auxiliar del Secretario, en el momento del establecimiento de las dependencias de Rwanda (UNAMIR, al amparo de la cual el Tribunal desarrollaba sus operaciones inicialmente, había concluido su mandato) y Arusha (Tanzania), la Sra. Muzigo-Morrison fue nombrada Representante del Secretario para el establecimiento de una Oficina del Tribunal para Rwanda en La Haya.

Gracias a los conocimientos adquiridos durante la actividad pionera de establecimiento de la primera sección de apoyo y protección para víctimas y testigos en el ámbito de la justicia penal internacional, la experiencia de la Sra. Muzigo-Morrison fue fundamental para todas las funciones de Secretaría, pero en particular para la gestión, el apoyo y la protección de las personas de interés para el Tribunal. Entre sus funciones se contaba la prestación de orientaciones y asesoramiento estratégico al Secretario respecto de todos los servicios relativos a testigos y víctimas, así como la comparecencia en representación del Secretario. Estableció políticas y creó procedimientos operativos normalizados para protocolos relativos a la gestión, el apoyo y la protección de testigos. Definió los derechos de los testigos y las víctimas, en particular especificando sus prestaciones y definiendo las responsabilidades de testigos y víctimas antes, durante y después de la prestación del testimonio. Estos protocolos pioneros dieron lugar a la creación de políticas resultantes de la transformación de las disposiciones internacionales de los instrumentos de derechos humanos para su aplicación en la práctica, en beneficio de testigos y víctimas. Posteriormente, estos protocolos y políticas han sido adoptados en todos los tribunales internacionales y en la Corte.

2006 a 2008: Tribunal Especial para Sierra Leona

La decisión de llevar a cabo en La Haya el juicio ampliamente divulgado y sumamente sensible del ex presidente de Liberia, Charles Taylor, hizo necesario contar con un representante experimentado del Secretario. La Sra. Muzigo-Morrison fue adscrita para asumir esa función, en calidad de préstamo, por el Tribunal para Rwanda al Tribunal Especial para Sierra Leona, demostrándose con ello el reconocimiento por la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas de su experiencia en cuestiones de Secretaría. La Sra. Muzigo-Morrison estableció vínculos con autoridades del país anfitrión y encabezó negociaciones destinadas a establecer protocolos o acuerdos de cooperación para la gestión y los traslados de testigos y víctimas entre continentes. Lo anterior entrañaba la superación de retos como las exenciones en materia de inmigración, y también asegurar la prestación de protección tanto para las casas seguras como para los traslados a la Corte y desde esta. Esta comprensión de la incorporación de la diversidad cultural y de la perspectiva de género, así como de mecanismos de apoyo a las víctimas con necesidades especiales, a las víctimas de crímenes sexuales y por razón de género y a testigos que eran niños en el momento de la comisión de los crímenes, incide directamente en los juicios. Una magistrada que ha tenido la oportunidad de formar parte en el proceso de elaboración de mecanismos destinados a proteger a las víctimas y brindarles apoyo aportará beneficios a la Sala.

2000 a 2015

Experiencia en el trabajo con personas acusadas, la defensa y sus familias: En su capacidad de representante del Secretario a lo largo de 17 años, la Sra. Muzigo-Morrison tuvo el excepcional privilegio de trabajar directamente

con personas acusadas y equipos de la defensa, estableciendo mecanismos para la aplicación de los derechos de la defensa y enlaces con sus familias, en particular cuando los familiares habían de prestar testimonio. Por ejemplo, el tiempo compartido con las familias de tres ex jefes de estado le brindó una comprensión excepcional de las causas de la defensa, hecho que consideramos importante y que le sirvió de ayuda para apreciar las dificultades que han de encarar todas las partes en el contexto de la justicia penal internacional.

(e) Conocimiento o dominio del inglés o el francés

La Sra. Muzigo-Morrison es hablante nativa del idioma inglés y ha realizado la totalidad de sus estudios en inglés. En el idioma francés ha alcanzado el nivel B1.

(f) Indicación de si la candidata ha de ser incluida en la lista A o en la lista B

Atendiendo a sus cualificaciones académicas y a su experiencia en tribunales penales internacionales, el Tribunal Especial par Sierra Leona, la Comisión Independiente de Investigación sobre Libia y la Corte Penal Internacional, por la presente se presenta la candidatura de la Sra. Muzigo-Morrison para su inclusión en la lista B.

(g) Información relativa a los incisos i) a iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma

Para fines de los incisos i) a iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma, la Sra. Muzigo-Morrison obtuvo su formación académica en Uganda, los Estados Unidos de América y la República de Irlanda. Por ello, su inclinación tendería más bien al **sistema de derecho anglosajón o common law**. No obstante, habiendo ejercido el derecho penal internacional en el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Especial para Sierra Leona y la CPI, cuenta con considerables conocimientos tanto del sistema de derecho de tradición romanista como del sistema de derecho anglosajón.

(h) Género y Grupo Regional

La Sra. Rosette Muzigo-Morrison se identifica como mujer y miembro del Grupo Regional de África.

(i) Conocimientos jurídicos especializados en cuestiones específicas, en particular la violencia contra las mujeres o los niños

Además de haber sido integrante del equipo de procesamiento en la primera causa en la que se dictó una condena por violación como elemento del genocidio, a partir de 2009 y hasta la fecha la Sra. Muzigo-Morrison ha prestado servicio como experta de la iniciativa ONU-Mujeres/Justice Rapid Response. En ese contexto, su nombre forma parte de la lista de expertos para la investigación y el procesamiento de la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos. Ha sido movilizadora en capacidad de investigadora en Libia, y en capacidad de experta en apoyo a los testigos y las víctimas en Rwanda.

La Sra. Muzigo también es experta en la investigación de denuncias por explotación y abuso sexual, hostigamiento, acoso, comprendido el acoso sexual, y faltas de conducta. Fue movilizadora a Rwanda y la República Democrática del Congo para prestar servicio al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. También ha sido movilizadora en la capacidad de experta en protección y ha establecido un programa destinado a prestar apoyo, proteger y promover a los testigos, las víctimas y los denunciantes internos.

A partir de 2019, ha prestado servicio a la OTAN en calidad de experta y formadora de formadores en relación con el reconocimiento, la investigación y el procesamiento de crímenes sexuales y por razón de género y crímenes contra los niños o que afectan a los niños. En este contexto, realizó una contribución a un manual destinado a la formación del personal de servicio de la OTAN que es movilizado en situaciones de crisis. Este manual se publicó en 2021. Ha impartido formación para investigadores y fiscales de Ucrania y Polonia, entre otros países.

Esta experiencia práctica y académica hace que la Sra. Muzigo cuente con cualificaciones singulares para servir en la capacidad de magistrada de la CPI, dada su experiencia en todos los órganos de los tribunales y las cortes, a saber: la Fiscalía, la Secretaría y la Judicatura. Aporta la comprensión y experiencia adquiridas en la sala de audiencia, con la singular contribución que brindan tanto sus conocimientos académicos como su experiencia sobre el terreno. Todo ello hace de la Sra. Muzigo-Morrison una candidata con cualificaciones incomparables para el cargo de magistrada de la CPI.

(j) Nacionalidad por la que se presenta a la candidata

La Sra. Muzigo es nacional de Uganda y ejerce sus derechos cívicos en Uganda.

(k) Compromiso a estar disponible para asumir el régimen de dedicación exclusiva

La Sra. Muzigo se compromete a estar disponible para asumir el cargo de magistrada de la CPI en régimen de dedicación exclusiva cuando la carga de trabajo de la Corte requiera su servicio.

Curriculum vitae

APELLIDOS:	MUZIGO-MORRISON	
NOMBRE:	Rosette	
SEGUNDO NOMBRE:	Kawaaluko	
SEXO:	Femenino	
FECHA DE NACIMIENTO:	5 de febrero de 1964	
NACIONALIDAD:	Uganda	
GRUPO REGIONAL:	África	
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)		
ESTADO CIVIL:	Casada	
LISTA A/LISTA B:	Lista B	
IDIOMAS	Lengua materna: Lusoga	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Básico	(oral) Básico
- OTROS	Suajili (escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
FORMACIÓN ACADÉMICA: Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente) - Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas		
08/1993 – 05/1994 - Institución: Universidad de Notre Dame - Título(s) obtenido(s): Maestría en Derecho (Master of Laws)		
08/1992 – 08/1993 - Institución: Universidad de Notre Dame - Título(s) obtenido(s): Maestría en Humanidades (Master of Arts)		

10/1984 – 06/1988

- *Institución:* Universidad Makerere, Kampala
- *Título(s) obtenido(s):* Licenciatura en Derecho (*Bachelor of Laws*)

03/1982 – 03/1984

- *Institución:* Namasagali College
- *Título(s) obtenido(s):* Diploma de Estudios Secundarios (*High School Diploma*)

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente)

- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas
- Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o la lista B, según corresponda

10/2024 - presente

- *Empleador:* Universidad Internacional de Kampala
- *Puesto:* Coordinadora, Equipo Mundial
- *Otra información:*

Me ocupo de la coordinación del desarrollo y la implantación de programas de colaboración con universidades europeas en los Países Bajos, Bélgica y Alemania. La finalidad de esta actividad consiste en fomentar asociaciones para la investigación y el enriquecimiento de los contenidos de las asignaturas. Mi interés se centra en la incorporación de los derechos humanos internacionales, el derecho internacional humanitario, la prevención de la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos, la inmigración, y la educación para los refugiados, así como aspectos del programa académico general de la Universidad. De especial interés es el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante competencias destinadas a aumentar su participación activa en la toma de decisiones relacionadas con la prevención de conflictos, las innovaciones y los objetivos para el desarrollo. La meta fundamental consiste en crear conciencia respecto de los derechos humanos y evitar la vulneración de estos.

09/2021 - presente

- *Empleador:* Gobierno de la República de Uganda
- *Puesto:* Asesora jurídica principal *ad hoc*; Gobierno de la República de Uganda
- *Otra información:*

Brindo asesoramiento (cuando procede) al Ministerio de Asuntos Exteriores, por conducto de la Misión de Uganda ante Bélgica, los Países Bajos, Luxemburgo y la Representación Permanente ante la Unión Europea, el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales (Departamento de Derecho Internacional de las Salas del Fiscal General) en relación con las consecuencias de las situaciones o cuestiones de derecho internacional emergentes en las instituciones jurídicas de Bruselas y La Haya, y con la interacción de esas cuestiones con nuestro derecho nacional.

Brindo asesoramiento relativo a la formulación y aplicación de políticas exteriores que estén en consonancia con el derecho internacional, y a su interacción con el derecho de Uganda e incidencia en las políticas del país y en la paz y seguridad regionales.

Entablo negociaciones, redacto e interpreto acuerdos internacionales relacionados con una amplia gama de asuntos jurídicos complejos, en

particular iniciativas de paz y debates relacionados con el control armamentístico. Presto apoyo para la interacción técnica con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). También presto apoyo para la interpretación de acuerdos comerciales, acuerdos internacionales en materia de productos básicos, convenios consulares y convenios de derecho privado relativos a cuestiones como la cooperación judicial y las obligaciones en virtud del Estatuto de Roma (CPI).

Llevo a cabo investigación y presto asesoramiento al gobierno en relación con cuestiones complejas de derecho internacional que surgen ante la Corte Internacional de Justicia. Presto asesoramiento a la Misión en cuanto a la manera de velar por la conformidad de los nuevos tratados con las normas generales de derecho internacional (en particular el *ius cogens*) y las obligaciones legales adoptadas previamente por Uganda.

Represento o asisto a las delegaciones en conferencias y organizaciones internacionales y preparo documentos; en particular (*amicus curiae*), ante la Corte Penal Internacional, la Corte Internacional de Justicia y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Represento a Uganda en diversas reuniones bilaterales o multilaterales y en conferencias diplomáticas.

Presto asesoramiento jurídico a las delegaciones ante la Asamblea de los Estados Partes y elaboro presentaciones y declaraciones nacionales.

Presto asistencia penetrativa, crítica y analítica respecto de las obligaciones o derechos jurídicos internacionales de Uganda.

Imparto a los oficiales nacionales formación relativa a la evolución permanente en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales, los derechos de las minorías y el derecho ambiental, y a la responsabilidad de prestar un asesoramiento jurídico sólido, imparcial y objetivo, y en ocasiones una crítica centrada y de buena fe.

09/2021 - presente

- *Empleador:*
- *Puesto:*
- *Otra información:*

Mazima Community Development Initiative

Directora

Dirigí la implantación de un amplio programa centrado en los supervivientes con el fin de responder al incremento documentado de casos de violencia doméstica, violencia sexual y por razón de género, y abuso y explotación sexual, que aumentaron considerablemente durante el período de cerca de dos años de confinamiento que obedeció a la pandemia de COVID-19, cuando todas las escuelas de Uganda permanecieron cerradas. La región de Busoga, nuestra zona de operaciones, sufrió efectos particularmente adversos, recibiendo información relativa a embarazos de adolescentes y matrimonios a edades tempranas.

Como integrante de la Dirección, dirijo un equipo que gestiona un programa destinado a proporcionar cuidados clínicos y psicosociales confidenciales y asesoramiento habilitado para la gestión de los traumas, así como mecanismos de remisión de la comunidad para fines de protección y campañas de concienciación en materia de prevención. Las personas beneficiarias son trasladadas al centro por un período de doce meses.

El programa también está destinado a aumentar la participación efectiva en actividades oficiales y oficiosas de niñas, madres adolescentes, mujeres y

otros grupos marginados. Nuestro objetivo consiste en mejorar su bienestar mediante la formación profesional, y ofrecemos cuidados preescolares para los niños de las madres adolescentes y los niños de la comunidad. La formación empodera a las mujeres para participar en funciones de toma de decisiones, actividades remunerativas, planificación, empoderamiento económico de las mujeres, y establecimiento de unas instituciones contra la violencia sexual y por motivo de género que sean sensibles a las cuestiones de género. Contamos con casos especiales de familias de “madres adolescentes trabajadoras” rescatadas de las “calles”, a las que se apoya en la redefinición de sus objetivos vitales y se empodera con el fin de que puedan prestar apoyo económico a sus familias.

El programa se sirve de mecanismos sostenibles para poner fin a la impunidad en la violencia doméstica sexual y por razón de género, y al mismo tiempo promueve un enfoque sensible a las cuestiones de género para la prevención del crimen y el extremismo violento y la lucha contra ellos.

En 2025, incorporamos al programa a niños varones vulnerables, con un número inicial de cien niños. Se les dota de aptitudes profesionales con el fin de ayudarlos a ganarse la vida una vez que hayan concluido el programa. A mis funciones de Directora se suman las de Secretaria de la Organización. En esta capacidad, he comparecido en nombre de la Organización en causas penales. También he litigado en cuestiones civiles en nombre de la Organización y he logrado recuperar los terrenos de la entidad que habían sido objeto de una venta fraudulenta.

Colaboro también con las correspondientes dependencias gubernamentales en cuestiones tales como la provisión de apoyo médico, psicológico o comunitario. Asimismo, colaboro con otras organizaciones no gubernamentales cuyo trabajo se desarrolla en esferas similares.

09/2009 - 2026

- *Empleador:*
- *Puesto:*
- *Otra información:*

ONU Mujeres/Justice Rapid Response
Experta

He sido integrante en concepto de miembro activo de la lista destinada a la investigación y el enjuiciamiento de la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos, y en concepto de experta en cuestiones relativas a testigos, víctimas y sobrevivientes. En esta capacidad fui movilizad a Libia, donde dirigí la investigación de crímenes sexuales y por razón de género para la Comisión de Investigación Independiente sobre Libia, bajo los auspicios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Contra todos los pronósticos, incluso los debidos al conflicto en curso y las dificultades culturales y religiosas, dirigí un equipo que logró obtener pruebas documentales de abusos sexuales contra víctimas tanto mujeres como varones.

La Oficina del Inspector General del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados me movilizó a Rwanda y la República Democrática del Congo, en calidad de experta, para investigar las denuncias de explotación y abuso sexuales, hostigamiento, acoso, comprendido el acoso sexual, y conducta indebida. En la capacidad de experta en apoyo y protección a testigos / víctimas / sobrevivientes / denunciantes de irregularidades, establecí, desde las bases, el primer programa de la Organización de apoyo y protección a testigos / víctimas / denunciantes de irregularidades. Asegurar un apoyo y una protección adecuados para víctimas y testigos contribuye a atender las dificultades relacionadas con una baja tasa

de denuncias, el miedo a las represalias y otros factores que obstaculizan las denuncias relativas a estos vicios.

En mi capacidad de formadora de formadores para el reconocimiento, la investigación y el procesamiento de crímenes sexuales y por razón de género y crímenes contra los niños o que afectan a los niños, he impartido formación a investigadores polacos y ucranianos en 2023, 2024 y 2025. También he impartido formación en la práctica del derecho penal internacional.

01/2016 – 08/2021

- *Empleador:*
- *Puesto:*
- *Otra información:*

Corte Penal Internacional (CPI)

Asesora jurídica/Oficial de operaciones

En mi capacidad de asesora jurídica en la Sección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía, me serví de mis conocimientos expertos jurídicos para analizar y redactar informes, memorándums y alegatos.

Presté asesoramiento jurídico en relación con las presentaciones de la Fiscalía.

Realicé investigaciones jurídicas y redacté documentos de posición relacionados con cuestiones complejas emergentes, dirigiendo la redacción de la política en materia de patrimonio cultural. 2019 – 2021.

Coordiné la aplicación de la política sobre crímenes sexuales y por razón de género y la política sobre crímenes contra los niños o que afectan a los niños.

Asimismo, elaboré ponencias para conferencias y representé al Fiscal en reuniones externas; redacté informes o presentaciones, tanto orales como escritas, para su presentación por personal de la CPI ante las Naciones Unidas. También pronuncié conferencias en universidades, para grupos o para expertos visitantes en nombre de la Fiscalía.

Representé al Fiscal en el Foro de Expertos de la OTAN sobre aplicación del estado de derecho en situaciones de conflicto, y contribuí un capítulo para el manual de formación publicado en 2021.

En mi capacidad de oficial de operaciones en la Fiscalía, gestioné operaciones sobre el terreno en siete situaciones, ocupándome de apoyar a los equipos de investigaciones y de velar por la existencia de un presupuesto y una logística adecuadas. Preparé conceptos de operaciones y llevé a cabo análisis, en particular evaluaciones de vulnerabilidades, amenazas y riesgos para testigos y víctimas, con miras al desarrollo de un apoyo y una protección adecuados. Examiné declaraciones de testigos y presté asesoramiento sobre aspectos que requerían investigación adicional para consolidar la causa de la Fiscalía. Investigué incidentes de faltas de conducta del personal y supervisé gastos operacionales. Preparé manuales, procedimientos operativos normalizados y otros materiales operacionales de importancia crítica. Impartí formación a otros miembros del personal de la Fiscalía en materia de protección y apoyo a personas vulnerables que trabajan con la Fiscalía.

03/2000 – 12/2015

- *Empleador:*
- *Puesto:*
- *Otra información:*

Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR)

Oficial jurídica

Me hice cargo del establecimiento de la dependencia del TPIR en La Haya desde sus inicios, asumiendo la responsabilidad relativa a la totalidad de los aspectos no judiciales de la administración de la Oficina del TPIR en La Haya y de la prestación de servicios a esta. En este contexto, me ocupé de todas las funciones de Secretaría, entre las que se cuentan la administración de la Corte, que entrañaba la gestión de los expedientes judiciales; asegurar la eficiencia en las operaciones correspondientes a las actuaciones en apelación, en coordinación con la oficina principal; y la provisión de servicios de idiomas. Me responsabilicé de las personas relacionadas con el TPIR que estaban detenidas en el centro de detención de las Naciones Unidas. En coordinación con la oficina principal, gestioné los servicios de idiomas y de conferencias. Como parte de las actividades de divulgación y relaciones públicas, en mi capacidad de rostro visible del TPIR en La Haya, coordiné la provisión de información, y representé al Tribunal en reuniones del cuerpo diplomático.

Elaboré escritos y comparecí en representación el Secretario para todas las cuestiones de Secretaría, con arreglo a la Regla 33B, que requería que el Secretario presentara escritos de respuesta a cuestiones de procedimiento, administración, en particular respecto del apoyo y la protección a los testigos, instalaciones de detención, derechos de las personas acusadas y su bienestar/defensa, y cooperación con los Estados Miembros. Elaboré instrucciones de práctica y presté apoyo no judicial a los magistrados de la Sala de Apelaciones.

Presidí la totalidad de las declaraciones de testigos y los procedimientos de certificación de declaraciones de testigos en Europa occidental y otras regiones, y organicé, representando en ellas al Secretario, todas las audiencias celebradas por videoconferencia.

Desde 2012 y hasta su cierre, elaboré memorándums jurídicos, realizando la correspondiente investigación, y presté apoyo jurídico a los magistrados de la Sala de Apelaciones, con inclusión de la correspondiente investigación y de la redacción de decisiones, providencias y fallos.

07/1997 – 03/2000

- *Empleador:*
- *Puesto:*
- *Otra información:*

Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR)

Oficial jurídica/auxiliar del Secretario

Presté asistencia al Secretario en el establecimiento de las dependencias de Arusha y Tanzania y de todas las nuevas estructuras de apoyo para el desarrollo de juicios penales internacionales. Estas labores incluyeron el desarrollo de las estructuras de administración del tribunal, las estructuras de la defensa, los servicios de detención, los registros y archivos y la sección administrativa. Presté asistencia al Secretario en la preparación, revisión y supervisión de una amplia categoría de documentos, entre ellos proyectos de correspondencia dirigida a oficiales de alto nivel de los Estados Miembros; discursos; informes; políticas; notas de prensa y comunicados de prensa; redacción de escritos y actividades de representación del Secretario durante las negociaciones relativas a la redacción de los memorándums de entendimiento con los tres países anfitriones, Rwanda, Tanzania y Países Bajos, los acuerdos de cooperación relativos a los traslados y la reubicación de testigos y la ejecución de las penas por las personas condenadas por el TPIR; realicé investigación jurídica; y redacté informes y alegatos relacionados con cuestiones correspondientes a la Secretaría en nombre del Secretario. Comparecí en representación del Secretario y presté servicio en concepto de relatora oficial de la totalidad de las sesiones plenarias de los magistrados.

12/1996 – 07/1997

- *Empleador:* Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR)
- *Puesto:* Oficial jurídica / Testigos / Víctimas
- *Otra información:*

Establecí, desde sus cimientos, la primera Dependencia de Protección y Apoyo a Víctimas y Testigos en la esfera de la justicia penal internacional para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Presté asesoramiento y orientación estratégica al Secretario en relación con todos los servicios relativos a las víctimas y testigos que habían de comparecer ante el Tribunal, incluido el establecimiento de políticas y la creación de procedimientos operativos normalizados, y definí los derechos de los testigos y las víctimas, con inclusión de la especificación de sus prestaciones y la definición de las responsabilidades de los testigos y las víctimas que comparecen ante los tribunales penales internacionales. Me hice cargo de la gestión de la coordinación de actividades pertinentes para la seguridad y el bienestar de la totalidad de los testigos u otras personas que interactuaban con el Tribunal.

Fui pionera en el establecimiento de protocolos, partiendo de políticas y disposiciones de instrumentos de derechos humanos, traduciéndolas para su aplicación práctica destinada a facilitar la protección de víctimas y testigos y el apoyo a estos. Redacté, examiné y revisé, a tenor de las necesidades, procedimientos operativos normalizados destinados a dar apoyo a las medidas de protección existentes; esta fue una iniciativa novel y sin precedentes. Intervine en un acto paralelo, durante la Conferencia de Roma, sobre las consecuencias prácticas de las definiciones y salvaguardias que se habían de incluir en el Estatuto de Roma y las Reglas de Procedimiento y Prueba de la Corte.

Representé a la Secretaría ante la Corte en relación con cuestiones relativas a la Sección de Apoyo a las Víctimas y los Testigos, redacté y elaboré alegatos, solicitudes, informes y memorándums jurídicos para su presentación en relación con cuestiones relativas a la Sección de Apoyo a las Víctimas y los Testigos, y coordiné y aseguré la aplicación de medidas de protección dictadas por el Tribunal.

07/1995 – 12/1996

- *Empleador:* Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR)
- *Puesto:* Oficial jurídica adjunta / Investigadora
- *Otra información:*

Formé parte del primer equipo de procesamiento que llegó a Kigali; este equipo se ocupó del procesamiento de causas innovadoras, elaboró cargos y los defendió ante el comité de revisión, con anterioridad a su presentación. Comparecí en nombre del Fiscal en la primera causa que condenó la violación como elemento del genocidio, *El Fiscal c. Jean Paul Akayesu*. El documental “*The Uncondemned*”, en cuyo tráiler aparezco, está basado en este juicio.

También dirigí el equipo que investigó, desde su inicio, la causa *El Fiscal c. Georges Anderson*, y comparecí en nombre del Fiscal en la confirmación de los cargos y durante la fase de enjuiciamiento. Llevé a cabo investigación jurídica, preparé solicitudes, respuestas a solicitudes de la defensa, memorándums jurídicos; elaboré alegatos relativos a cuestiones jurídicas complejas, emergentes y novedosas.

Durante las investigaciones, realicé entrevistas con testigos y recopilé pruebas. Esa fue la primera ocasión en que un tribunal penal internacional

combinaba el derecho penal y el derecho internacional humanitario para exigir responsabilidades a los autores de crímenes.

Presté servicio como integrante del primer comité sobre violencia sexual para el procesamiento de crímenes sexuales y por motivo de género, función que conllevó la coordinación con las correspondientes oficinas, con el fin de desarrollar herramientas prácticas relativas a la investigación y el procesamiento de crímenes por motivo de sexo y crímenes contra los niños y que afectan a los niños. El comité estableció protocolos y elaboró formularios y manuales de operación con el fin de asegurar que estos crímenes no se pasaran por alto.

Habida cuenta de que la Secretaría no había establecido una sección de apoyo y protección para las víctimas y los testigos, establecí mecanismos innovadores para brindar apoyo y protección a víctimas y testigos.

02/1995 – 07/1995

- *Empleador:* Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
- *Puesto:* Oficial subalterna / becaria
- *Otra información:*

Presté servicio en concepto de auxiliar del perito de la Fiscalía, Theodore Meon, en relación con un proyecto de investigación para la tipificación de conflictos: si el hecho de que el conflicto fuera o no internacional guardaba relación con la activación del derecho internacional humanitario.

Como integrante de la pionera Sección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía, participé en la realización de investigación jurídica sobre cuestiones jurídicas complejas incipientes, en particular la causa *El Fiscal c. Nikolic, Dragan* (IT-94-2) y la presentación de pruebas en ausencia de la persona acusada con arreglo a la Regla 61 del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia.

06/1988 – 01/1995

- *Empleador:* Oficina de Planificación, Desarrollo y Rehabilitación
- *Puesto:* Directora adjunta / Oficial del Programa de Derechos Humanos
- *Otra información:*

Desarrollé un programa para asistir en la incorporación de la resolución de conflictos en el programa de estudios de la enseñanza primaria y secundaria de Uganda. Dirigí la formación de los líderes culturales, religiosos y comunitarios con el fin de concienciarlos respecto de los derechos humanos y la emancipación de la mujer.

Llevé a cabo investigaciones de vulneraciones de los derechos humanos y preparé informes que cuestionaban a las instituciones gubernamentales. También llevé a cabo programas de formación para los líderes de campamentos de refugiados, en asociación con ACNUR. Establecí un programa para brindar asistencia letrada *pro bono* a las personas menos privilegiadas (en su mayoría mujeres y niños con escasos recursos).

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas

09/2019 – 10/2021

- *Actividad:*

**EXPERTA EN MATERIA DE ESTADO DE DERECHO:
ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE /
ASISTENCIA A FUERZAS DE SEGURIDAD**

Representé a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional en una Mesa Redonda de Expertos entre 2019 y 2021. El proyecto de la mesa redonda, que se centraba en la promoción del estado de derecho y la buena gobernanza, la función del Centro de Excelencia de Asistencia a Fuerzas de Seguridad y las correspondientes implicaciones para las iniciativas internacionales, culminó con la elaboración de un manual de formación sobre el estado de derecho.

Contribuí un capítulo al manual, proporcionando materiales de formación destinados a preparar a las Fuerzas de la OTAN para reconocer, investigar y procesar el abuso sexual y por motivo de género relacionado con el conflicto en las situaciones de conflicto.

A través de los contactos establecidos en la Mesa Redonda de la OTAN, he sido invitada a impartir formación para los fiscales de Ucrania en relación con la investigación y el procesamiento del abuso sexual y por motivo de género relacionado con el conflicto en las situaciones de crisis.

10/2011 – 03/2012

- *Actividad:*

INVESTIGADORA, ABUSO SEXUAL Y POR MOTIVO DE GÉNERO:

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS; 2011 A 2012

Fui movilizada a Libia, donde dirigí investigaciones sobre violencia por motivos de género para la Comisión de Investigación Independiente sobre Libia. Elaboré planes de investigación; mantuve contactos con otras organizaciones no gubernamentales, agencias humanitarias y otros organismos especializados de las Naciones Unidas con el fin de identificar posibles testigos y víctimas. Realicé investigaciones, grabé declaraciones de testigos y elaboré informes sobre la situación de refugiados y otras personas vulnerables. Identifiqué las necesidades de testigos y víctimas, y señalé mecanismos de apoyo para las víctimas tanto en el plano local como en el internacional. Impartí al personal de la Comisión formación en apoyo y protección de los testigos.

Además, contribuí aportaciones críticas al informe final de la Comisión de Investigación sobre las conclusiones de las investigaciones. Formé a otros investigadores en técnicas de entrevista, basadas en un enfoque centrado en la víctima y en el principio de no ocasionar más daños, del ACNUDH. Llevé a cabo análisis de riesgos de seguridad, amenazas, vulnerabilidad y situacionales destinados a desarrollar mecanismos adecuados de protección y apoyo para los testigos y las víctimas de crímenes.

Elaboré un modelo esquemático para la realización de entrevistas de las víctimas, en particular las víctimas de violencia sexual. Facilité el logro de un entendimiento entre la Fiscalía de la CPI y el ACNUDH, que permite a los investigadores del ACNUDH solicitar el consentimiento de los testigos o las víctimas para poner en común el contenido de sus declaraciones con el Fiscal de la CPI. Asimismo, elaboré un programa de apoyo y protección destinado a los testigos y las víctimas.

Obtuve un reconocimiento oficial por escrito por mi contribución al trabajo de la Comisión de Investigación, tras su entrega a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

06 – 08/2010

- Actividad:

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS;
VIOLENCIA SEXUAL Y POR RAZÓN DE GÉNERO
RELACIONADA CON LOS CONFLICTOS;
EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUALES**

Fui movilizada a la República Democrática del Congo bajo la Oficina del Inspector General del ACNUR, para integrarme en un equipo cuyo fin era investigar denuncias de abuso y explotación sexuales. Investigué denuncias de hostigamiento, acoso, comprendido el acoso sexual, y faltas de conducta cometidos por personal de las Naciones Unidas u otros empleados de entidades proveedoras de asistencia humanitaria internacional. Cuando los protectores se vuelven depredadores, las Naciones Unidas han de tomar acción decisiva. En las dos últimas décadas, las Naciones Unidas han instaurado una política de tolerancia cero para la violencia sexual y por razón de género relacionadas con los conflictos. Esta actividad formaba parte de un programa destinado a atender la violencia relacionada con los conflictos y exigir responsabilidades a sus autores.

Reconociendo que el miedo a las represalias impide las denuncias o la presentación de testimonios, el ACNUR me movilizó en calidad de experta en protección y apoyo a los testigos, las víctimas y los denunciantes de irregularidades, con el fin de que estableciera el primer programa de apoyo y protección en la historia de la organización. El programa, que incluía la provisión de formación especializada a los investigadores para la realización de entrevistas a las víctimas de crímenes sexuales, estableció unas medidas de protección que, con el tiempo, se han traducido en protocolos y políticas.

10/2006 – 05/2008

- Actividad:

**COORDINADORA JURÍDICA, TRIBUNAL ESPECIAL PARA
SIERRA LEONA**

En la capacidad de representante del Secretario, establecí una dependencia en La Haya para el juicio de la causa, sumamente sensible y objeto de alta difusión, contra el ex presidente de Liberia, Charles Taylor. Establecí todas las funciones de Secretaría, negocié y formalicé con el gobierno de los Países Bajos acuerdos con el país anfitrión, y redacté arreglos internos relativos a la provisión de apoyo administrativo extrajudicial a los magistrados, el personal y los testigos, los equipos de defensa y la persona acusada.

Gestioné los traslados de los testigos para el juicio, así como el apoyo y la protección correspondientes. Esta fue la primera ocasión en que todos los testigos fueron trasladados por vía aérea desde un continente a otro. Las experiencias extraídas han sido fundamentales para la Corte.

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

1. *Training on the Investigation & Prosecution of Sexual and Gender-Based Crimes in Crisis Situations in the International Criminal Court (ICC)*, documento de política de la Fiscalía, OTAN, octubre de 2021.

2. *Victims and Witnesses in Fact-Finding Commissions: Pawns or Principal Pieces?* En *The Transformation of Human Rights Fact Finding*, Philip Alston (ed.), Sarah Knuckey (ed), <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780190239480.001.0001>
3. *The Rights of the Victims: THE ELGAR COMPANION TO THE INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNAL FOR RWANDA*, editado por Anne-Marie de Brower, Universidad de Tilburg, y Alette Smeulers, Universidad de Groningen, Países Bajos, 978 1 78471 169 6.
4. *Invoking International Human Rights Law for the Emancipation of Women in Uganda*, tesis de maestría en derecho, Universidad de Notre Dame, 1994.

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

1. *Towards Universal Human Dignity: Challenging the Undeclared War*, Centro Hesburgh de Estudios Internacionales, Universidad de Notre Dame, E.E.U.U., noviembre de 2024.
2. Curso de Verano, *Sexual Orientation & Gender Identity in International Law: Human Rights and Beyond*. La Haya y Amsterdam, miércoles 24 de julio a viernes 2 de agosto de 2019.
3. *Human Rights and Justice*, The Hague Institute for Global Justice, La Haya, Países Bajos, 8 a 10 de junio de 2015.
4. *Victims and International Justice*, Instituto de Tecnología, Dublín, República de Irlanda, abril de 2008.
5. *Human Rights Weekend: Behind the Headlines*, De Balie, Ámsterdam, 27 a 29 de enero de 2017, estreno del documental “*The Uncondemned*”, sobre la causa contra Jean Paul Akayesu, primera causa en la que se reconoció la violación como elemento del genocidio.

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

Federación Internacional de Abogadas (FIDA-UGANDA)

American Association of International Law

Justice Rapid Response

International Association of Court Administrators

PREMIOS Y HONORES

- Premio a la antigua alumna destacada (2011), Universidad de Notre Dame, por contribuciones a la consolidación de la paz y los derechos humanos
- Beneficiaria de una Beca de la Fundación Ford (1993)
- Beca para la Paz Internacional, Instituto Joan Kroc de Estudios Internacionales. E.E.U.U.
- Beneficiaria de la Beca de la Administración Local de Busoga para Estudiantes Destacados (1975)

INTERESES PERSONALES

Viaje, canto, hospitalidad, cocinar para grandes grupos.

OTROS HECHOS RELEVANTES

Candidata doctoral (en curso), derecho de los derechos humanos, Universidad Nacional de Irlanda, Centro Irlandés de Derechos Humanos, Galway (Irlanda).

“*Beyond [the Limits of] Current Jurisprudence/Law [and Practices]: A Case for Enforceable Rights and Remedies for Victims of Genocide and Other Violations of International Humanitarian Law*”.

8. NANGELA, Deo John (República Unida de Tanzania)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República Unida de Tanzania saluda a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y tiene el honor de informar que el gobierno de la República Unida de Tanzania ha decidido nombrar al Honorable Magistrado Dr. Deo John Nangela como candidato a ocupar el puesto de magistrado en la Corte Penal Internacional para el período comprendido entre 2027 y 2036, en las elecciones que se celebrarán en el marco del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York en diciembre de 2026.

El Dr. Nangela es un jurista de gran prestigio cuya carrera es un ejemplo de independencia judicial, integridad, y excelencia en justicia penal. Con más de 25 años de experiencia como fiscal, magistrado, académico y administrador judicial, sus cualificaciones satisfacen plenamente los requisitos enunciados en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma y en la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

Actualmente se desempeña como Magistrado del Tribunal de Apelación de Tanzania, el órgano judicial supremo del país. Su ascenso a este cargo refleja la confianza de la comunidad jurídica en su conducta ética, independencia, y sólido temperamento judicial.

Anteriormente, en su calidad de Magistrado a cargo del Tribunal Supremo de Tanzania (Zona de Sumbawanga), el Dr. Nangela ejerció tanto la autoridad judicial como la administrativa en materia penal, civil y comercial en varias regiones. En tal calidad, demostró una capacidad de liderazgo excepcional en cuanto a garantizar la eficiencia judicial, la rendición de cuentas, y la confianza pública en la administración de justicia. A lo largo de su carrera como magistrado, fiscal, regulador y académico, el Dr. Nangela ha defendido sistemáticamente el estado de derecho y los más altos estándares de ética judicial.

Dado que ha ocupado altos cargos judiciales, el Dr. Nangela está acostumbrado a gestionar causas penales complejas desde el punto de vista fáctico y jurídico, emitiendo sentencias fundamentadas de conformidad con las garantías de un debido proceso y un juicio justo.

El Dr. Nangela posee una vasta experiencia relevante para los apartados b) ii) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma. Ha demostrado gran competencia en derecho internacional, derecho penal internacional, y ley sobre derechos humanos, tanto en la práctica judicial como en el ámbito académico. Enseñó derecho penal, derecho penal internacional, y ley sobre derechos humanos en la Universidad de Dar es Salaam, contribuyendo así al desarrollo de la experiencia jurídica en Tanzania y a nivel mundial.

Además de su distinguida trayectoria profesional, el Magistrado Nangela reúne las cualidades personales y los valores necesarios para desempeñar las responsabilidades del cargo judicial en la Corte Penal Internacional.

Exposición de cualificaciones

Esta exposición en apoyo a la candidatura del Dr. Deo John Nangela se presenta de conformidad con el artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la Resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6, en su forma enmendada).

La República Unida de Tanzania designa al Dr. Deo John Nangela como su candidato para la elección a la Corte Penal Internacional para el período comprendido entre 2027 y 2036, a celebrarse en el marco del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, entre el 7 y 17 de diciembre de 2026.

Al designar al Dr. Nangela, la República Unida de Tanzania cumplió con el procedimiento para la presentación de candidaturas para ocupar los más altos cargos judiciales en la República Unida de Tanzania, con arreglo a los apartados a) i) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El Dr. Nangela es un jurista de gran prestigio, cuya carrera es un ejemplo de independencia judicial, integridad, y excelencia en justicia penal. Con más de **25 años de experiencia** como fiscal, magistrado, académico y administrador judicial, sus cualificaciones satisfacen plenamente los requisitos enunciados en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma y en la Resolución ICCASP/3/Res.6.

A continuación, aparece información detallada conforme al artículo 36 del Estatuto de Roma:

a) Alta consideración moral, imparcialidad e integridad (apartado a) del párrafo 3 del artículo 36)

El Dr. Deo John Nangela es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad y posee las cualificaciones que se exigen en la República Unida de Tanzania para ser nombrado a ocupar los más altos cargos judiciales, dentro del contexto del apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Actualmente se desempeña como Magistrado del Tribunal de Apelación de Tanzania, el órgano judicial supremo del país. Su ascenso a este cargo refleja la confianza de la comunidad jurídica en su conducta ética, independencia, y sólido temperamento judicial.

Anteriormente, como Juez encargado del Tribunal Supremo de Tanzania (Zona de Sumbawanga), el Dr. Nangela ejerció tanto la autoridad judicial como la administrativa en materia penal, civil y comercial en varias regiones. En tal calidad, demostró una capacidad de liderazgo excepcional en garantizar la eficiencia judicial, la rendición de cuentas, y la confianza pública en la administración de justicia.

A lo largo de su carrera como magistrado, fiscal, regulador y académico, el Dr. Nangela ha defendido sistemáticamente el estado de derecho y los más altos estándares de ética judicial.

b) Competencia en derecho y procedimiento penales y experiencia profesional pertinente (apartado b) del párrafo 3 del artículo 36)

El Dr. Nangela cumple con los requisitos enunciados en los apartados b) i) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma en virtud de su sólida competencia en derecho y procedimiento penales.

Comenzó su carrera jurídica en la Dirección del Ministerio Público, donde persiguió delitos penales graves y adquirió una sólida experiencia en investigaciones penales, evaluación de pruebas, y actuaciones judiciales. Como magistrado del Tribunal Supremo y posteriormente en el Tribunal de Apelación, ha fallado en una amplia gama de causas penales y apelaciones relacionadas con víctimas vulnerables, derechos humanos, violencia de género, especialmente contra mujeres y niños, adquiriendo una vasta experiencia tanto a nivel de primera instancia como de apelación que son directamente pertinentes al mandato y a la labor de la Corte Penal Internacional.

Dado que ha ocupado altos cargos judiciales, el Dr. Nangela está acostumbrado a gestionar causas penales complejas desde el punto de vista fáctico y jurídico, emitiendo sentencias fundamentadas de conformidad con las garantías de un debido proceso y un juicio justo.

Además, el Dr. Nangela posee una amplia experiencia relacionada con el apartado b) ii) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma. Ha demostrado gran competencia en derecho internacional, derecho penal internacional, y ley sobre derechos humanos, tanto en la práctica judicial como en el ámbito académico. Ha enseñado derecho penal, derecho penal internacional, y ley sobre derechos humanos en la Universidad de Dar es Salaam, contribuyendo así al desarrollo de la experiencia jurídica en Tanzania y a nivel mundial.

c) Dominio de idiomas (apartado c) del párrafo 3 del artículo 36)

El Dr. Nangela es hablante nativo de Swahili y posee un excelente dominio del idioma inglés, tanto oral como escrito, por lo que es plenamente capaz de trabajar en uno de los idiomas de trabajo de la Corte.

d) Designación de lista e información sobre el apartado a) del párrafo 8 del artículo 36

Se presenta la candidatura del Dr. Deo John Nangela para su inclusión en la Lista A a los efectos del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma. La información relativa a los apartados a) i)–iii) del párrafo 8 del artículo 36 es la siguiente:

- (i) El Dr. Nangela ha recibido formación, está cualificado y continúa ejerciendo en calidad de profesional del derecho en la República Unida de Tanzania, país donde rige un sistema jurídico basado en el derecho consuetudinario;
- (ii) Es ciudadano de la República Unida de Tanzania, Estado miembro del Grupo de Estados de África;
- (iii) Es un magistrado varón.

e) Experiencia particular (apartado b) del párrafo 8 del artículo 36)

El Dr. Nangela ha adquirido una experiencia específica dentro del contexto del apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma gracias a su amplia pericia fiscal y judicial en causas relacionadas con grupos vulnerables y marginados tales como las víctimas de violación y otras formas de violencia sexual y de género contra mujeres y niños, así como atrocidades contra personas con albinismo. De este modo, garantizó la protección de testigos, respetando al mismo tiempo las normas del debido proceso coherentes con el derecho penal internacional. Su experiencia refleja un profundo conocimiento de las complejidades probatorias, procesales y psicosociales inherentes en casos que involucran a grupos marginados.

Además, también ha tramitado ante la Comisión de Competencia Leal, el Tribunal de Competencia Leal, y el Tribunal de Apelación de Tanzania casos relacionados con violaciones de los derechos humanos fundamentales, actividad de los carteles y delitos económicos transnacionales, incluido el abuso de mercado y el fraude financiero.

f) Nacionalidad

El Dr. Deo John Nangela es ciudadano de la República Unida de Tanzania y no posee la nacionalidad de ningún otro Estado.

g) Disponibilidad y compromiso

El Dr. Nangela es plenamente consciente de las responsabilidades, requisitos de independencia, y carga de trabajo asociados al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional. En caso de ser elegido, tomará todas las medidas necesarias para dedicarse exclusivamente a las funciones de la Corte, en plena conformidad con el Estatuto de Roma.

Currículum vitae

Apellidos:	NANGELA	
NOMBRE:	Deo	
SEGUNDO NOMBRE:	John	
SEXO:	Masculino	
FECHA DE NACIMIENTO:	06 de noviembre de 1971	
NACIONALIDAD:	Tanzano	
GRUPO REGIONAL:	África	
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)		
ESTADO CIVIL:	Casado	
LISTA A/LISTA B:	Lista A	
IDIOMAS	Lengua materna: Kiswahili	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>

- KISWAHILI	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>

FORMACIÓN ACADÉMICA: Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente)
- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas

11/2011

- Institución: Universidad de Ciudad del Cabo, Sudáfrica, Facultad de Derecho
- Título(s) obtenido(s): Doctorado

09/2000 - 09/2001

- Institución: Universidad de Londres, Escuela de Estudios Orientales y Africanos (SOAS), Reino Unido
- Título(s) obtenido(s): Maestría en Derecho Internacional Público

06/1994 - 07/1997

- Institución: Universidad de Dar es Salaam, Facultad de Derecho (Ahora Escuela de Derecho, Universidad de Dar es Salaam)
- Título(s) obtenido(s): Licenciatura en Derecho (con honores)

08/1997 - 07/1998

- Institución: Cámaras del Fiscal General, Fiscalía General, República Unida de Tanzania
- Título(s) obtenido(s): Certificado de formación jurídica práctica (Pasantía)

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente)
- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas
- Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o la lista B, según corresponda

01/2025 – A la fecha

- Empleador: Judicatura de Tanzania
- Puesto: Juez del Tribunal de Apelación de Tanzania
- Otra información: Responsable de resolver apelaciones sobre cuestiones de derecho en actuaciones relacionadas con delitos como asesinato, homicidio involuntario, violencia sexual y de género, particularmente contra mujeres y niños, robo a mano armada; fraude corporativo y otros delitos financieros relacionados, delincuencia organizada transnacional, incluido el terrorismo, el tráfico de sustancias estupefacientes (drogas) y de especies silvestres, y la trata de personas; evasión fiscal y otros delitos relacionados. Además, tramita apelaciones de índole civil, incluidos los recursos constitucionales y relacionados con los derechos humanos. Participa y entrega evaluaciones y asesoramiento al Presidente del Tribunal Supremo en materia de reformas impulsadas por la judicatura, en su calidad de miembro del Comité sobre Reformas Judiciales encabezado por el Presidente del Tribunal Supremo.

11/2023 - 01/2025

- Empleador: Judicatura de Tanzania
- Puesto: Juez encargado del Tribunal Supremo de Tanzania, Subregistro del Tribunal Supremo de Tanzania en Sumbawanga
- Otra información: Brindó liderazgo estratégico en operaciones judiciales, abarcando la gestión integral de casos, la resolución de litigios y la administración de los tribunales, supervisando la integración eficaz de la tecnología de la

	información y las comunicaciones para mejorar el desempeño de las funciones judiciales en todos los tribunales subordinados dentro de la jurisdicción. Garantizó la prestación de servicios judiciales oportunos, eficientes, y de gran calidad por parte de funcionarios tanto judiciales como extrajudiciales. Supervisó la administración de justicia en consonancia con los Planes Estratégicos de la Judicatura de Tanzania (2020/2021–2025/2026). Lideró iniciativas de reforma judicial y dirigió la ejecución de los programas de Resolución Alternativa de Disputas. Presidió juicios penales complejos y resolvió asuntos de apelación emanados de los Tribunales de Distrito y de los Magistrados Residentes relacionados con víctimas vulnerables, derechos humanos, y violencia de género, especialmente contra mujeres y niños. Ofreció tutoría y orientación profesional en materia de derecho penal, civil, ambiental y sobre derechos humanos a jueces de menor jerarquía y magistrados.
11/2019 – 11/2023	
- <i>Empleador:</i>	Judicatura de Tanzania
- <i>Puesto:</i>	Juez de la División del Tribunal Comercial del Tribunal Supremo de Tanzania y Presidente del Tribunal de Mercados de Capitales
- <i>Otra información:</i>	Juez del Tribunal Supremo de Tanzania (División Comercial) y Presidente del Tribunal de Mercados de Capitales, siendo responsable de dirimir cuestiones comerciales y financieras complejas, incluido el fraude corporativo, los delitos financieros, y casos de cumplimiento normativo. Dictó sentencias y resoluciones con amplias repercusiones para la gobernanza económica y la justicia.
03/2012 - 02/2019	
- <i>Empleador:</i>	Comisión de Competencia Leal
- <i>Puesto:</i>	Director de Cumplimiento y Asesor Jurídico Principal/Secretario de la Comisión
- <i>Otra información:</i>	Encabezó investigaciones en materia de conducta corporativa indebida, comportamiento de carteles, y delitos económicos transnacionales. Se desempeñó, como fiscal principal y persiguió alrededor de 48 casos relacionados con abuso de mercado, fraude financiero, y violación de los derechos del consumidor ante la Comisión, el Tribunal de Competencia Leal y el Tribunal de Apelación de Tanzania.
2008	
- <i>Empleador:</i>	Oficina del Director del Ministerio Público
- <i>Puesto:</i>	Fiscal Especial
- <i>Otra información:</i>	Encabezó investigaciones y juicios relacionados con la persecución de delitos transnacionales, incluida la pesca ilícita en la Zona Económica Exclusiva de Tanzania. Facilitó la cooperación jurídica transfronteriza en materia de delitos económicos. Tramitó casos de apelación ante el Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelación de Tanzania relacionados con asesinato, blanqueo de dinero, violencia sexual y de género contra mujeres y niños, así como atrocidades contra personas con albinismo. Proporcionó asesoramiento jurídico sobre una serie de cuestiones relacionadas con el control de la delincuencia, persiguiendo delitos contra el código penal del país, y realizando otras labores vinculadas con la persecución, delegadas por el Director del Ministerio Público.
11/2002- 02/2012	
- <i>Empleador:</i>	Universidad de Dar es Salaam
- <i>Puesto:</i>	Expositor (Departamento de Derecho Público)
- <i>Otra información:</i>	Enseñó derecho penal internacional, ley sobre derechos humanos, procedimiento penal, derecho y política medioambiental internacional, ley de resolución alternativa de disputas y derecho probatorio. Supervisó la

	investigación en materia de derecho internacional, justicia transicional, y violaciones de los derechos constitucionales y humanos.
08/1998 - 11/2002	
- <i>Empleador:</i>	Oficina de las Cámaras del Fiscal General, Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales
- <i>Puesto:</i>	Fiscal principal del Estado
- <i>Otra información:</i>	Emitió opiniones como perito jurídico en actuaciones arbitrales internacionales. Redactó acusaciones y otros alegatos judiciales para ser presentados ante el Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelación de Tanzania. Procesó asuntos penales complejos ante el Tribunal Supremo y representó a la República en actuaciones de apelación tanto ante el Tribunal Supremo como ante el Tribunal de Apelación. Supervisó y orientó a fiscales subalternos en la tramitación de litigios penales y civiles ante tribunales de primera instancia y el Tribunal Supremo de Tanzania.
08/1997 - 07/1998	
- <i>Empleador:</i>	Oficina de las Cámaras del Fiscal General, Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales
- <i>Puesto:</i>	Fiscal del Estado en práctica y Asistente de Investigación
- <i>Otra información:</i>	Emitió opiniones jurídicas en cuestiones penales y civiles. Redactó acusaciones y alegatos conexos para actuaciones ante el Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelación de Tanzania. Brindó asistencia letrada en materia de investigación a fiscales superiores y al abogado principal en el curso de la persecución de delitos ante el Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelación.
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:	
- <i>Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas</i>	
MM/AAAA	
• <i>Actividad:</i>	
PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES	
<u>Libros y capítulo en los libros</u>	
<i>Derecho urbanístico y desarrollo en Tanzania</i> , Juris Publishers Ltd, (2020).	
<i>Ley sobre comercio electrónico y contratación electrónica en Tanzania</i> , Reach Publishers, Sudáfrica (2018).	
<i>‘Armonización de las leyes de competencia en la Comunidad de África Oriental: Algunas reflexiones en</i> Döveling, J., Majamba, H.I., Oppong, R.F. y Wanitzek, U (editors), <i>Armonización de las leyes en la Comunidad de África Oriental: La situación actual con perspectivas comparativas de la Unión Europea y otras Comunidades Económicas Regionales</i> , Law Africa Publishing, (2018).	
<i>‘El papel del gobierno en la promoción del crecimiento económico sostenible mediante reformas a la competencia: Explorar los retos del régimen de competencia: el caso de Tanzania en Búsqueda de reformas a la competencia y regulatorias para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible</i> , CUTS International, Jaipur, 2016.	
<u>Artículos de revistas e informes:</u>	
“Práctica democrática institucional, apertura, rendición de cuentas, y derechos humanos en Tanzania,” <i>LST Law Review Journal</i> (2017)	
“Evitar conflictos por el agua en la cuenca del Nilo: Hacia una utilización equitativa”, <i>Orient Journal of Law and Social Sciences</i> (2008)	
<i>El terrorismo y la ley en Tanzania</i> , Workshop Paper (2003)	

Tribunales tanzanos y la aplicación de las leyes de pesca: ¿Se necesitan reformas? Seminar Paper (2006)

La “Muerte” al proyecto de pena de muerte, Informe de consultoría, Tanzania Law and Human Rights Centre (2007)

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

- **2023:** Reformas judiciales en África subsahariana (Conferencia regional)
- **2021:** Tribunal africano de derechos humanos y de los pueblos: Fomentar la confianza en las judicaturas africanas, Dar-es-Salam, Tanzania.
- **2018–2019:** Formación en investigación de carteles, Foro Africano sobre Competencia, Dar es Salaam
- **2016:** Seminario de la OMC sobre política comercial y de competencia, Ginebra
- **2015:** EAC-SADC-COMESA Negociaciones en torno a la Ley de Competencia Regional, Nairobi
- **1999:** Formación en derechos humanos para profesionales del derecho, Ministerio de Justicia de Tanzania

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

- Asociación de Magistrados y Jueces de África Oriental (EAMJA)
- Asociación de Magistrados y Jueces de Tanzania (TMJA)
- Sociedad de Derecho de Tanganyika (TLS), Miembro inactivo
- Instituto de Directores de Tanzania, Director Certificado (M-IoDT278)

PREMIOS Y HONORES

Reconocimiento a la excelencia en servicios judiciales relativos a la Resolución Alternativa de Disputas, Judicatura de Tanzania (2023)

INTERESES PERSONALES

OTROS HECHOS RELEVANTES

9. NDUNGU, Njoki (Kenia)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Kenia ante el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Corte Penal Internacional y tiene el honor de referirse a la próxima elección de los magistrados de la Corte para el mandato 2027-2036, prevista para diciembre de 2026 en Nueva York.

La Embajada tiene el honor de informar oficialmente a la Corte Penal Internacional que Su Excelencia William Ruto, presidente de la República de Kenia, ha designado a su señoría, la honorable Njoki Ndungu, CBS, como candidata de Kenia a la elección para el cargo de magistrada de la Corte en la lista A.

Adjuntamos a la presente copias del currículum vitae y de la exposición de las cualificaciones de su señoría Ndungu, para la consideración del Tribunal.

Los documentos justificativos también han sido traducidos al francés, al español y al árabe.

Declaración de cualificaciones

La presente declaración se presenta de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 y sus enmiendas, sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas a magistrados.

La magistrada Njoki Susanna Ndungu es la candidata de la República de Kenia para la elección de magistrado de la Corte Penal Internacional. Se la nombra para su inclusión en la Lista A, relativa a los candidatos con cualificaciones en derecho y procedimiento penales y la experiencia pertinente necesaria, ya sea como magistrado, fiscal, abogado u otra función similar, en procedimientos penales.

- (a) Especificación detallada de cómo la candidata cumple cada uno de los requisitos del artículo 36, párrafo 3, apartados a), b) y c), del Estatuto, de conformidad con el artículo 36, párrafo 4, apartado a), del Estatuto

i) Alta moralidad, imparcialidad e integridad (artículo 36, párrafo 3 a))

La magistrada Njoki S. Ndungu es una persona de alta moralidad, imparcialidad e integridad. Así lo ha demostrado a lo largo de más de tres décadas de vida profesional. En reconocimiento a ello, ha recibido premios internacionales de las Naciones Unidas y la Comisión Internacional de Juristas. También ha recibido distinciones nacionales otorgadas por el Gobierno de Kenia.

ii) Requisitos exigidos en sus respectivos Estados para el nombramiento a los más altos cargos judiciales (artículo 36, párrafo 3 a))

La magistrada Njoki S. Ndungu es magistrada en ejercicio del Tribunal Supremo de Kenia, la máxima autoridad judicial de la República de Kenia. Por lo tanto, posee las cualificaciones requeridas para el nombramiento para el más alto cargo judicial en Kenia.

iii) Competencia reconocida en derecho penal (artículo 36, párrafo 3 b))

Como magistrada del Tribunal Supremo de Kenia, el tribunal más alto del país con jurisdicción de apelación definitiva en materia penal, la magistrada Njoki S. Ndungu ha participado y redactado durante más de quince años opiniones judiciales históricas que han influido de manera significativa en la jurisprudencia penal de Kenia. Sus decisiones han abordado cuestiones complejas, como el derecho a un juicio justo, la admisibilidad y la evaluación de las pruebas, la legalidad y la proporcionalidad de las penas, la protección de los derechos constitucionales de los acusados y la participación significativa de las víctimas en los procesos penales. A través de su jurisprudencia, la jueza Njoki S. Ndungu ha contribuido al desarrollo de un marco de justicia penal centrado en las víctimas y basado en la Constitución en Kenia.

También ejerció como abogada del Estado en la Fiscalía General (que entonces incorporaba la Oficina del Director del Ministerio Público), donde asesoró y procesó delitos graves, incluidos los delitos capitales. En el desempeño de esta función, compareció ante los tribunales de primera instancia, el Tribunal Superior de Kenia y el Tribunal de Apelación (entonces el tribunal supremo), lo que le permitió adquirir una amplia experiencia práctica en litigios penales y en la práctica fiscal.

Su experiencia en derecho penal se distingue aún más por su liderazgo internacionalmente reconocido en el desarrollo y la promoción de leyes que abordan la violencia sexual y de género. Como miembro del Parlamento, la jueza Njoki S. Ndungu patrocinó y dirigió con éxito la promulgación de **la Ley de Delitos Sexuales** de Kenia, una legislación histórica que transformó fundamentalmente el marco jurídico del país para abordar la violencia sexual, reforzando las normas probatorias, la protección de las sobrevivientes y la rendición de cuentas de los autores. Tras la promulgación de la ley, ha desempeñado un papel destacado en la promoción de su aplicación mediante amplias **iniciativas de creación de capacidad y formación judicial a nivel nacional, regional e internacional**. La jueza Njoki S. Ndungu ha formado a jueces, fiscales, investigadores y actores del sector judicial en la interpretación y aplicación de la legislación sobre delitos sexuales, incluidas cuestiones complejas relacionadas con **las normas probatorias, la admisibilidad de las pruebas, el consentimiento, la protección de las sobrevivientes y el enjuiciamiento de la violencia sexual en situaciones de conflicto y posconflicto**. A través de estas actividades, ha contribuido a reforzar la capacidad de los sistemas judiciales para responder de manera eficaz a los delitos sexuales y de género.

En conjunto, la labor judicial de la magistrada Njoki S. Ndungu en el tribunal más alto, su experiencia como fiscal, su liderazgo legislativo en la reforma del derecho penal y su labor internacional en materia de violencia sexual y rendición de cuentas demuestran su **profunda y consolidada competencia en derecho penal**, de conformidad con los requisitos del **artículo 36 3) b) del Estatuto de Roma**.

iv) *Requisitos lingüísticos (artículo 36, párrafo 3 c))*

La magistrada Njoki S. Ndungu tiene un excelente dominio del inglés y un conocimiento básico del francés escrito y hablado.

(b) Indicación del procedimiento de nominación con arreglo al artículo 36(4)(a)(i) o (ii)

La magistrada Njoki Ndungu fue nominada de conformidad con el procedimiento de nominación de candidatos para el nombramiento de los más altos cargos judiciales en Kenia. Este procedimiento se establece en el artículo 166 1) b) de la Constitución de Kenia. De conformidad con esa disposición, el Presidente nombrará a los jueces «de acuerdo con la recomendación de la comisión de servicios judiciales».

El Presidente del Tribunal Supremo de la República de Kenia, tras recibir la notificación del Fiscal General, informó a todos los jueces de la próxima elección de jueces para la Corte Penal Internacional y solicitó que se presentaran candidaturas. Un total de tres candidatos, entre ellos la magistrada Njoki S. Ndungu, manifestaron su interés y el Presidente del Tribunal Supremo remitió sus nombres a la Comisión de Servicios Judiciales para que determinara su idoneidad. Tras examinar a los tres candidatos que habían manifestado su interés y haberlos considerado a todos aptos, la Comisión de Servicios Judiciales recomendó los nombres de los tres candidatos al Presidente de la República de Kenia. El Presidente, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución, nombró entonces a la magistrada Njoki S. Ndungu como candidata de Kenia para la elección como magistrada de la Corte Penal Internacional.

(c) Indicación de la nacionalidad bajo la cual se nombra al candidato (*artículo 36, párrafo 7*)

La magistrada Njoki Ndungu es ciudadana de Kenia y no posee la nacionalidad de ningún otro Estado. Ha sido propuesta por la República de Kenia.

(d) Representación geográfica y de género (*artículo 36, párrafo 8 a))*

La magistrada Njoki S. Ndungu es mujer y procede de la región de África.

- (e) Experiencia jurídica en cuestiones específicas, entre otras, la violencia contra las mujeres y los niños (*artículo 36, párrafo 8 b*))

La magistrada Njoki S. Ndungu es ampliamente reconocida por su amplia experiencia en las respuestas jurídicas e institucionales a **la violencia contra las mujeres y los niños y otros delitos de género**, adquirida a lo largo de más de tres décadas de trabajo en el poder judicial, las instituciones legislativas, las organizaciones internacionales y los organismos humanitarios. Su carrera se ha caracterizado por un liderazgo sostenido en la promoción de marcos jurídicos, reformas institucionales y enfoques judiciales que refuerzan la rendición de cuentas por la violencia sexual y de género, mejoran la protección de las víctimas y las poblaciones vulnerables y promueven una justicia centrada en los supervivientes. Gracias a sus contribuciones a nivel nacional, regional e internacional, ha desarrollado una competencia especializada en cuestiones que se encuentran en el centro del mandato de la **Corte Penal Internacional**, incluidos los delitos relacionados con la violencia sexual reconocidos en **los artículos 7 y 8 del Estatuto de Roma**, así como la protección de las víctimas, los testigos y las poblaciones desplazadas.

A lo largo de más de tres décadas, **la magistrada Njoki S. Ndungu** ha desarrollado una profunda experiencia, reconocida internacionalmente, en la lucha contra la violencia contra las mujeres y los niños, los delitos de género y la protección de las poblaciones vulnerables a través de su trabajo en la sociedad civil, las legislaturas nacionales y regionales, las organizaciones internacionales, las instituciones humanitarias y el poder judicial de Kenia. En el desempeño de estas funciones, ha liderado de manera constante reformas legales e institucionales para abordar la violencia contra las mujeres y los niños, al tiempo que ha promovido la protección de los refugiados, los desplazados y otros grupos vulnerables.

Su trabajo se ha centrado en reforzar las respuestas legales e institucionales a **la violencia sexual y de género**, incluidos delitos como **la violación, la esclavitud sexual, el embarazo forzado, la prostitución forzada y otras formas de violencia sexual**, que están reconocidos en **los artículos 7 y 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional** como crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. La jueza Njoki S. Ndungu ha desarrollado una experiencia en materia de **normas procesales y probatorias en casos de delitos sexuales**, enfoques de la justicia centrados en las sobrevivientes, participación de las víctimas en los procedimientos penales y mecanismos de **protección de las víctimas y reparación para las sobrevivientes de delitos de género**.

Su liderazgo en la reforma legislativa contra la violencia sexual es ampliamente reconocido. Como diputada del Parlamento de Kenia, defendió importantes iniciativas legislativas destinadas a reforzar la protección jurídica de las mujeres y los niños contra la violencia sexual. En 2004, presentó la moción aprobada por el Parlamento en apoyo de la ratificación **del Protocolo de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos para la Prevención y la Represión de la Violencia Sexual contra las Mujeres y los Niños**, reforzando el compromiso de Kenia con los marcos regionales de rendición de cuentas contra la violencia sexual.

En 2006, la jueza Njoki S. Ndungu patrocinó y logró que el Parlamento de Kenia aprobara la **Ley de Delitos Sexuales de 2006**, una de las reformas legislativas más importantes del sistema de justicia penal de Kenia. La ley estableció un marco jurídico integral para abordar la violencia sexual, reforzó las normas probatorias, amplió las definiciones de los delitos sexuales, mejoró la protección de las víctimas y los testigos vulnerables e introdujo penas más severas para los autores. La legislación reforzó considerablemente el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual y ha servido de base para iniciativas de reforma jurídica y formación judicial en toda África.

Además, introdujo enmiendas a la legislación laboral destinadas a reforzar la protección de las familias trabajadoras, incluidas disposiciones que introducen **prestaciones por maternidad y paternidad**, lo que supone un nuevo avance en la igualdad de género y la protección social de los grupos vulnerables.

La experiencia de la jueza Njoki S. Ndungu en materia de justicia de género también tiene una fuerte dimensión regional. Mientras trabajaba en el **Centro de Gestión de Conflictos de la Unión Africana**, desempeñó un papel destacado en los procesos relacionados con la elaboración del **Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África (Protocolo de Maputo)**. Este instrumento regional histórico estableció sólidas protecciones jurídicas contra la violencia de género, la discriminación y las prácticas nocivas que afectan a las mujeres en todo el continente africano.

Su mandato dentro de la Unión Africana también consistió en analizar mecanismos preventivos para abordar las violaciones de los derechos humanos en situaciones de conflicto y posconflicto e integrar enfoques basados en los derechos en los procesos de paz en todo el continente. Este trabajo reforzó su experiencia en la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos y en la promoción de la rendición de cuentas por las graves violaciones de los derechos humanos que se producen en situaciones de conflicto.

La experiencia de la jueza Njoki S. Ndungu en la protección de las poblaciones vulnerables se ve reforzada por su labor humanitaria. Como **oficial nacional de protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**, trabajó en la legislación sobre protección de los refugiados y la determinación de la condición de refugiado, al tiempo que dirigió iniciativas para abordar la violencia de género en los entornos de refugiados. Su trabajo incluyó la formación de funcionarios judiciales, personal humanitario y comunidades de refugiados sobre medidas preventivas y respuestas de protección frente a la violencia sexual en los campamentos de refugiados.

Su trabajo con organizaciones de la sociedad civil también abordó cuestiones relacionadas con **los secuestros, la trata, la esclavitud y la protección de los niños soldados**, incluido el desarrollo de programas basados en los derechos humanos para las poblaciones desplazadas y los refugiados. Estas actividades le proporcionaron una experiencia práctica en la intersección entre la protección humanitaria, los conflictos armados y la violencia de género, ámbitos que están directamente relacionados con la labor de la Corte Penal Internacional.

La magistrada Njoki S. Ndungu también desempeñó un papel importante en el debate más amplio sobre la rendición de cuentas tras **la violencia postelectoral de 2007-2008** en Kenia, durante la cual se documentaron atrocidades generalizadas, incluida la violencia sexual contra mujeres y niños. En este contexto, fue una firme defensora del desarrollo de mecanismos institucionales capaces de abordar los crímenes internacionales. En particular, apoyó la creación de la **División de Crímenes Internacionales del Tribunal Superior de Kenia**, concebida como un mecanismo judicial especializado para enjuiciar los crímenes internacionales, incluidos los crímenes de lesa humanidad y la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Durante este período, también participó en actividades de promoción internacional para crear conciencia sobre las atrocidades cometidas durante la violencia, entre otras cosas pronunciando un **discurso ante el Congreso de los Estados Unidos** en el que destacó el impacto devastador de la violencia sobre las mujeres y los niños y subrayó la importancia de la justicia, la rendición de cuentas y la reforma institucional.

Su servicio judicial ha consolidado aún más esta experiencia. Como jueza del **Tribunal Supremo de Kenia**, el tribunal más alto del país con jurisdicción de apelación definitiva en materia penal, ha contribuido al desarrollo de **la jurisprudencia autóctona** relativa a la participación de las víctimas en los procesos penales, la interpretación de los derechos a un juicio justo, las normas probatorias en los juicios penales y la legalidad de las condenas y sentencias penales.

En el desempeño de sus funciones, se ocupa habitualmente de expedientes complejos, aplica un razonamiento jurídico avanzado y salvaguarda las garantías procesales, manteniendo al mismo tiempo el delicado equilibrio entre los derechos de los acusados y las exigencias de una justicia centrada en los supervivientes y las víctimas, responsabilidades que reflejan fielmente las funciones jurisdiccionales de la Corte Penal Internacional.

La experiencia de la jueza Njoki S. Ndungu en materia de violencia sexual y de género también ha sido reconocida internacionalmente gracias a su amplia labor en **el ámbito del desarrollo de capacidades y el asesoramiento en organismos de las Naciones Unidas**, entre ellos ONU Mujeres, el UNFPA, el PNUD, el UNICEF y la IPPF, donde ha formado a actores del sector judicial y asesorado a gobiernos de múltiples países africanos sobre el fortalecimiento de las respuestas legales a la violencia de género y la mejora de los marcos institucionales para la protección de los supervivientes y la rendición de cuentas.

Gracias a su liderazgo legislativo, su compromiso humanitario, su labor jurídica regional, su servicio judicial y su labor de promoción internacional, **la magistrada Njoki S. Ndungu se ha ganado el reconocimiento mundial como experta destacada en materia de violencia contra las mujeres y los niños y protección de las poblaciones vulnerables**. Su experiencia demuestra una gran competencia en cuestiones que se encuentran en el centro del mandato de la Corte Penal Internacional en virtud **del artículo**

36(8)(b) del Estatuto de Roma, en particular en relación con los delitos sexuales y de género, la protección de las víctimas, las reparaciones y la rendición de cuentas por violaciones graves del derecho internacional.

La magistrada Njoki S. Ndungu también ha ejercido un importante liderazgo institucional dentro del poder judicial de Kenia en ámbitos estrechamente relacionados con la gobernanza constitucional y la confianza pública en el sistema judicial. Como **presidente del Comité Judicial sobre Elecciones (JCE)**, ha supervisado el desarrollo de planes de formación especializados y programas de capacitación para preparar a los jueces para conocer y resolver las impugnaciones electorales. A través de esta labor, ha contribuido a reforzar la preparación institucional del poder judicial para resolver las controversias electorales de manera que se salvaguarde el orden constitucional, se refuerce la confianza pública en la justicia electoral y se promueva la paz y la estabilidad durante los ciclos electorales.

También es **presidente del Comité de Protección e Inclusión de los Empleados del Poder Judicial (EPIC)**, el primer comité de este tipo dentro del Poder Judicial encargado de supervisar la aplicación de políticas que protejan a los funcionarios y al personal judicial del acoso sexual, al tiempo que promueve la dignidad, la igualdad y la inclusión dentro de la institución. A través de esta función, ha contribuido a reforzar los marcos de rendición de cuentas internos y a fomentar un entorno de trabajo seguro y respetuoso dentro del sector judicial.

En general, la amplia experiencia de la jueza Njoki S. Ndungu en derecho penal, reforma legislativa, justicia de género, protección humanitaria y liderazgo judicial demuestra un profundo compromiso con la rendición de cuentas, la protección de las poblaciones vulnerables y el avance de una justicia centrada en las víctimas. Su trabajo en instituciones nacionales, regionales e internacionales refleja un profundo compromiso con los retos jurídicos e institucionales asociados al enjuiciamiento de delitos graves, incluida la violencia sexual y de género y otras violaciones reconocidas por el derecho penal internacional. Estas experiencias demuestran en conjunto una gran competencia en ámbitos que constituyen el núcleo del mandato de la Corte Penal Internacional, en particular en relación con el enjuiciamiento y la resolución de delitos que afectan a las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables.

- (f) El compromiso de la candidata de estar disponible para desempeñar sus funciones a tiempo completo cuando la carga de trabajo de la Corte así lo requiera

La magistrada Njoki S. Ndungu se compromete a asumir el servicio a tiempo completo cuando la carga de trabajo de la Corte así lo requiera.

Currículum vitae

Apellidos:	NDUNGU
NOMBRE:	Njoki
SEGUNDO NOMBRE:	Susanna
SEXO:	Femenino
FECHA DE NACIMIENTO:	20 de septiembre de 1965
NACIONALIDAD:	Keniana
GRUPO REGIONAL:	África
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)	
ESTADO CIVIL:	Soltera
LISTA A/LISTA B:	Lista A

IDIOMAS	Lengua materna: kiswahili, kikuyu	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Básico	(oral) Básico
- OTROS	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>

FORMACIÓN ACADÉMICA: Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente)
 - Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas

2024

- Institución: Instituto Colegiado de Árbitros del Reino Unido
- Título(s) obtenido(s): Miembro del CI Arb

1994

- Institución: World University Services, Austria
- Título(s) obtenido(s): Diploma en Derechos Humanos de la Mujer

1993

- Institución: Universidad de Leicester, Reino Unido
- Título(s) obtenido(s): Máster en Derecho (LL.M) en Derechos Humanos y Libertades Civiles
Tesis sobre los derechos humanos en la Kenia colonial: especificidad cultural y relatividad en las normas internacionales de derechos humanos

1989

- Institución: Escuela de Derecho de Kenia, Nairobi (Kenia)
- Título(s) obtenido(s): Diploma de posgrado en Educación Jurídica

1988

- Institución: Universidad de Nairobi, Nairobi, Kenia
- Título(s) obtenido(s): Licenciatura en Derecho

Tesis sobre el abuso de poder policial: arresto, interrogatorio y detención de sospechosos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente)
 - Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas
 - Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o la lista B, según corresponda

2011 - Hasta la fecha

- Empleador: Poder Judicial de Kenia
- Puesto: Juez del Tribunal Supremo de Kenia
- Otra información: Miembro del Equipo de Liderazgo Judicial. Presidente del Comité de Protección e Integridad de los Empleados Judiciales (EPIC): supervisión de la aplicación de la política sobre acoso sexual y las políticas de diversidad e inclusión de género; Presidente del Comité Judicial sobre Elecciones: supervisa la preparación para disputas relacionadas con las elecciones; Presidente del Comité de Normas del Tribunal Supremo; Punto focal del Tribunal Supremo para el Sistema de Justicia Alternativa (AJS) y la Mediación Adjunta al Tribunal.

El Tribunal Supremo de Kenia es el tribunal superior de Kenia y uno de los tribunales africanos más importantes en el desarrollo de la jurisprudencia autóctona. Como juez del Tribunal, que tiene la jurisdicción de apelación definitiva sobre todos los casos, incluidos los penales, he tenido la oportunidad de participar en la interpretación que sienta precedente sobre los derechos a un juicio justo, las normas y requisitos probatorios, y la determinación de la legalidad de las condenas penales. Al igual que en la CPI, el cargo ha exigido un dominio de complejos expedientes fácticos, un razonamiento jurídico avanzado, la protección del debido proceso y el mantenimiento del delicado equilibrio entre los derechos de los acusados y la justicia centrada en los supervivientes/víctimas.

Los puestos de alto nivel en el Tribunal Supremo y el poder judicial en general me han brindado la oportunidad de contribuir a la ética judicial, la rendición de cuentas institucional, la protección de la independencia judicial, la gestión de cuestiones procesales complejas y marcos jurisdiccionales, la justicia centrada en las víctimas y los principios de acceso a la justicia. Estas experiencias son directamente relevantes para los procesos penales y de apelación de la Corte Penal Internacional.

2009 - 2010

- *Empleador:* Gobierno de Kenia
- *Puesto:* Experto, Comité Nacional de Expertos para la Revisión de la Constitución de Kenia
- *Otra información:*

El Comité de Expertos fue uno de los mecanismos establecidos en el marco de la Agenda 4, un proceso de paz que estableció un gobierno de unidad nacional en Kenia mediante la mediación y el acuerdo de coalición supervisado por Koffi Annan, tras la violencia postelectoral que se produjo en Kenia en 2008. Su mandato consistía en rediseñar el marco constitucional del país para garantizar reformas institucionales democráticas que evitaran futuros conflictos. Este mandato era fundamental para garantizar que Kenia evitara la comisión de los crímenes internacionales tipificados en el Estatuto de Roma. El trabajo culminó con la promulgación de la Constitución de 2010, que, en virtud del artículo 2(6), incorpora a la legislación keniana los tratados ratificados por Kenia, incluido el Estatuto de Roma. Como experto, contribuí a garantizar que la legislación keniana estableciera la responsabilidad por los crímenes internacionales, incluidos los crímenes contra la humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra. Finalmente, de conformidad con el artículo 2(6), el Parlamento keniano promulgó la Ley de Crímenes Internacionales.

2004 - 2007

- *Empleador:* Unión Africana (UA)
- *Puesto:* Diputado del Partido Panafricano (PAP)
- *Otra información:*

Como miembro del PAP, que es el órgano legislativo de la UA con facultades de supervisión y consulta, formé parte de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y de la Comisión de Género, Familia, Juventud y Personas con Discapacidad. En el ejercicio de estas funciones, desempeñé un papel destacado en las deliberaciones sobre las reparaciones y la gestión de los conflictos y sus repercusiones en las poblaciones desplazadas del continente africano, incluida la protección de las víctimas de la violencia relacionada con los conflictos, ámbitos que son fundamentales para el mandato de la CPI en virtud del Estatuto de Roma.

2003 - 2007

- *Empleador:* Parlamento de Kenia

- <i>Puesto:</i> - <i>Otra información:</i>	Diputada Como miembro del Parlamento, fui la impulsora de la moción aprobada para ratificar el Protocolo de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos relativo a la prevención y represión de la violencia sexual contra las mujeres y los niños de 2004. Fui impulsora de las enmiendas fundamentales en materia de derechos humanos a la Ley de Refugiados de 2004, y fui la artífice e impulsora de la Ley de Delitos Sexuales de 2006. Esto consolidó la protección de las víctimas de la violencia de género y las personas desplazadas en Kenia. Es importante destacar que el proceso de elaboración de estas leyes reforzó mi apreciación de los enfoques probatorios, procesales y centrados en las víctimas, que son fundamentales para determinar las cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres, la protección de las víctimas y la rendición de cuentas por los delitos de género. Esto es directamente relevante para el mandato de la CPI y se relaciona con la experiencia destacada en el artículo 36(8)(b) del Estatuto de Roma.
2000 - 2002	
- <i>Empleador:</i> - <i>Puesto:</i> - <i>Otra información:</i>	Unión Africana (Organización de la Unidad Africana) Analista político (derechos humanos y gobernanza), Centro de Gestión de Conflictos Fui la responsable principal y coordinadora de la redacción del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África (Protocolo de Maputo) y también de la redacción de la Convención de la OUA/UA contra la Corrupción. Este mandato también implicaba la evaluación de las medidas preventivas aplicables para la protección de los derechos humanos en los conflictos en el continente africano y la inclusión de un enfoque basado en los derechos en los procesos de paz. Esto reforzó y mejoró mi experiencia en el tratamiento de la violencia de género, la protección de las víctimas y la rendición de cuentas por violaciones graves de los derechos humanos en situaciones de conflicto. Este cargo implicaba el desarrollo de prioridades y estrategias de proyectos para la colaboración de la Unión Africana con organizaciones de la sociedad civil en un enfoque basado en los derechos para la programación.
1997 - 2000	
- <i>Empleador:</i> - <i>Puesto:</i> - <i>Otra información:</i>	Mujeres en el Derecho y el Desarrollo en África (WiLDAF) Consultora subregional para África Oriental Este puesto implicaba investigar, redactar y formar sobre los derechos de las mujeres en África. También se centraba en la defensa y la reforma legal, presionando a los gobiernos para garantizar la protección de los derechos de las mujeres. En este cargo, apoyé el desarrollo de un enfoque de derechos humanos en forma de manual y programa para la Operación Lifeline Sudan, dependiente de UNICEF ESARO, en relación con los secuestros, la esclavitud y los niños soldados. También impartí formación en materia de derechos humanos a refugiados en campamentos para la Oficina del ACNUR en Kenia y realicé actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres para la Federación de Mujeres Juristas (FIDA). Esta experiencia laboral en la lucha contra la violencia de género, los niños soldados, los secuestros y la esclavitud está en consonancia con la labor y las iniciativas de la CPI.
1995	
- <i>Empleador:</i> - <i>Puesto:</i>	Oficina del ACNUR en Kenia Oficial nacional de protección

- *Otra información:*

En este puesto, me encargué de tareas relacionadas con la legislación en materia de protección y la determinación del estatuto de los refugiados. También fui responsable de las cuestiones de protección relacionadas con el género y supervisé los resultados del proyecto «Mujeres víctimas de la violencia», que incluía la sensibilización de los funcionarios judiciales, el personal de los campos de refugiados y los residentes sobre nuevos enfoques para reducir los incidentes de violencia sexual. Esto supuso una importante contribución a la capacidad de Kenia en materia de protección como Estado clave de acogida de refugiados, [que entonces se estimaba en más de 500 000 refugiados y desplazados procedentes del sur de Sudán, Etiopía, Somalia, Ruanda, Burundi y la República Democrática del Congo]. Además, la sensibilización fue esencial para reforzar los mecanismos de protección dentro de los campos de refugiados y mejorar la lucha contra la violencia de género y el apoyo a las víctimas. Mi participación en la legislación sobre protección de los refugiados, la determinación del estatuto y la formación de funcionarios judiciales y personal de los campamentos sobre la prevención de la violencia sexual demuestra mi experiencia en la protección de las víctimas y la justicia de género, ámbitos que son especialmente relevantes en virtud del artículo 36(8)(b) del Estatuto de Roma.

1989 - 1993

- *Empleador:*

Gobierno de Kenia

- *Puesto:*

Fiscal del Estado en la Oficina de la Fiscalía General

- *Otra información:*

Como abogada del Estado y fiscal penal, me encargué de litigios penales, lo que incluía la redacción de acusaciones penales, la presentación de pruebas ante los tribunales y el interrogatorio de testigos. Este trabajo también incluía el análisis de expedientes policiales para determinar la suficiencia de las pruebas y orientar a la policía y otros organismos relacionados sobre cómo llevar a cabo investigaciones penales. Entre mis casos se encontraban el enjuiciamiento de delitos graves, incluidos casos de pena capital, como asesinatos y robos con violencia, y representé al Estado en litigios penales y civiles desde su inicio hasta la fase de apelación. En este cargo, comparecí ante los tribunales de primera instancia, el Tribunal Superior de Kenia y el Tribunal de Apelación de Kenia, que en ese momento era el tribunal supremo. Este cargo me brindó la oportunidad de adquirir competencia especializada en derecho y procedimiento penal. Además, tengo una amplia experiencia práctica en procedimientos penales, derechos de los acusados, análisis de pruebas, interrogatorio de testigos, respeto del debido proceso y defensa en apelación, lo cual es relevante en virtud del artículo 36(3)(b)(i) del Estatuto de Roma.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- *Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas*

2009 – hasta la fecha

- *Actividad:* Consultora principal, Consorcio para el Desarrollo del Liderazgo. Se trata de una consultoría internacional y regional que ofrece servicios de defensa, formación y desarrollo de capacidades en materia de derecho constitucional, gobernanza y derechos humanos, y programas relacionados con el género. Esto supuso trabajar en estrecha colaboración con varios parlamentos africanos [hasta 2011] para mejorar su capacidad de iniciativa legislativa y política por parte de los miembros de los parlamentos en cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer. Más recientemente, este trabajo de liderazgo supervisa la implementación del programa Big Sister, dirigido a más de 400 000 adolescentes, sobre la sensibilización y la prevención de la violencia sexual y de género.

2008 – hasta la fecha

- *Actividad:* Experta en violencia sexual y de género para las Naciones Unidas (ONU Mujeres, UNFPA, PNUD, IPPF, UNICEF). En esta capacidad, he prestado asesoramiento y apoyo para abordar la violencia sexual y de género en diferentes países africanos, entre ellos Liberia, Sudán del Sur, Uganda, Ruanda, la República Democrática del Congo (región de Goma) y Burundi. Esto ha sido relevante e importante para encontrar formas eficaces de combatir la violencia de género en estos países.

2007 – hasta la fecha

- *Actividad:* Presidente del Consejo de Administración del Centro de Recuperación de la Violencia de Género (GVRC) del Hospital de Mujeres de Nairobi. El GVRC es una fundación benéfica del Hospital de Mujeres de Nairobi [que cuenta con ocho sucursales hospitalarias] que proporciona tratamiento médico gratuito a las sobrevivientes de violencia de género, incluyendo abusos emocionales, físicos, sexuales y psicológicos. También ofrece formación a enfermeras que se ocupan de casos de violencia sexual y ofrece formación en medidas preventivas para comunidades y empresas. Colabora estrechamente con las comunidades en la prevención y gestión de la violencia sexual durante los ciclos electorales turbulentos y violentos.

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

- Njoki Ndungu, *La evolución de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Kenia en materia de derecho penal*, Circuito de conferencias de los jueces del Tribunal Supremo, Universidad Moi, julio de 2025
- Njoki Ndungu, *Una crítica del enfoque judicial sobre los delitos sexuales y la edad de consentimiento*, p. 118, Tribunal Supremo de Kenia, Serie de documentos de los jueces, volumen 1, 2025
- Njoki Ndungu, *Protección judicial de la dignidad humana, perspectivas de la jurisprudencia keniana*, p. 130, Serie de documentos de los jueces, volumen 1, 2025
- Njoki Ndungu, *La dignidad humana: una perspectiva jurisprudencial de los tribunales de Kenia*, Conferencia de Jurisdicciones Constitucionales Africanas (CJCA).
- Nduku Kilonzo, Njoki Ndungu, Nerida Nthamburi, Caroline Ajema, Miriam Taegtmeier, Sally Theobald y Rachel Tolhurst, «*Legislación sobre violencia sexual en el África subsahariana: la necesidad de reforzar los vínculos médicos*» (2009) 17 Journal of Reproductive Health Matters.
- Onyango-Ouma, Washington, Njoki Ndungu, Nancy Baraza y Harriet Birungi, «*La elaboración de la Ley de Delitos Sexuales de Kenia de 2006: entre bastidores*» (2009) Nairobi: Kwani Trust.
- Njoki S Ndungu, *Kenia: La crisis electoral de diciembre de 2007* (2008) 19(4) Mediterranean Quarterly p111-121.
- Njoki Ndungu, *El papel de las fuerzas de seguridad en la prevención y la lucha contra la violencia sexual en África* (2008) Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Goma, República Democrática del Congo
- Njoki Ndungu, *Una crítica de las leyes relativas a la trata de mujeres y niñas en Kenia* (1997) Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW).
- Njoki Ndungu, *El Caucus Político de Mujeres de Kenia: Evaluación de la política de género en la reforma legal y constitucional* (2000) Revista Executive
- Njoki Ndungu, *El sida y las tradiciones de purificación y el abuso sexual de menores de edad en Kenia* (1999) UNICEF Innocenti Digest
- Njoki Ndungu, *Violencia de género y derechos de la mujer en África* (1999) Boletín informativo de Mujeres en el Derecho y el Desarrollo en África (WILDAF)
- Njoki Ndungu, *La promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos en el contexto africano: un comentario* (1998) Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF)
- Njoki Ndungu, *Resolución de conflictos y desarrollo en Kenia* (1995) Oxfam, Kenia

- Njoki Ndungu, *El sistema de justicia penal, los derechos humanos y los delincuentes con discapacidad mental* (1995) Comisión Internacional de Juristas (CIJ) Nairobi, Kenia
- Njoki Ndungu, *El Parlamento y la Comisión Electoral: una crítica* (1995) Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
- Njoki Ndungu, *Acceso a la justicia para las minorías de Kenia* (1994) Asociación Internacional de Abogados (IBA), Nairobi, Kenia

Otras contribuciones/publicaciones relevantes

- Ley de delitos sexuales: manual de formación para jueces
- La Ley de delitos sexuales: plan de estudios para la policía
- Ley sobre delitos sexuales: manual de formación para fiscales
- Manual de ONU-Hábitat para parlamentarios sobre asentamientos humanos y legislación

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

2025 - Seminario constitucional mundial para jueces, Facultad de Derecho de Yale.

2025 - Mesa redonda de expertos sobre la respuesta especializada a la violencia sexual y de género. Equality Now.

2018: Presentación sobre *los prejuicios implícitos y su efecto en los sistemas judiciales* - Conferencia sobre género y poder judicial en África. Arusha, Tanzania.

2009 – Diálogo conjunto de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Abordar la violencia contra las mujeres mediante la reforma legislativa.

2008 – Presentación sobre *enfoques de derechos humanos, instrumentos internacionales y legislación sobre violencia sexual*, Conferencia LVCT, Nairobi, Kenia.

2007 – Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de las Naciones Unidas, Viena (Austria), presentación sobre «*Legislar contra la violencia sexual y doméstica: retos culturales y religiosos*».

2001 – Conferencia CACS – Presentación sobre «*Universalidad o africanidad: ¿qué camino seguir para el proyecto de protocolo de la OUA sobre los derechos de la mujer en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos?*»

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

- Asociación Internacional de Abogados
- Asociación de Magistrados y Jueces de Kenia (KMJA)
- Asociación de Mujeres Abogadas de África
- Comunicación Internacional de Juristas (CIJ)
- Colegio de Abogados de Kenia
- Federación de Mujeres Abogadas (FIDA)
- Consorcio de Refugiados de Kenia
- Amnistía Internacional

PREMIOS Y HONORES

2016: Galardonada por la Asociación de Mujeres Juristas de Harvard en la categoría «Mujeres que inspiran el cambio» por mis amplias contribuciones a la reforma legislativa y los derechos humanos, especialmente en lo que respecta a las mujeres y los niños.

2011 - Mención presidencial del rango de Jefe de la Lanza Ardiente (CBS), el más alto honor nacional otorgado al ser nombrada jueza del Tribunal Supremo.

2007: preseleccionada para la nominación al Premio del Secretario de Estado de los Estados Unidos a las Mujeres Internacionales por su Valentía.

2006: Premio Persona del Año de las Naciones Unidas en Kenia, en reconocimiento por ser la artífice de la Ley de Delitos Sexuales de 2006.

2006: Comisión Internacional de Juristas: Premio Jurista del Año, en reconocimiento a mis destacadas contribuciones al estado de derecho, los derechos humanos y la democracia en Kenia, especialmente en lo que respecta a las reformas legales.

2006 - Mención presidencial del rango de Anciano de la Lanza Ardiente (EBS) por defender los derechos humanos en Kenia, especialmente los derechos de las mujeres, y por legislar contra la violencia hacia las mujeres.

INTERESES PERSONALES

OTROS HECHOS RELEVANTES

10. OLARTE BÁCARES, Diana Carolina (República de Colombia)

[Original: español]

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Roma y en la resolución ICC-ASP/3/Res.6 y con referencia a la nota de la Secretaría ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2 que el Gobierno de la República de Colombia ha decidido presentar la candidatura de la jurista Diana Carolina Olarte Bácares para el cargo de Magistrada de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que se llevarán a cabo durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, previsto del 7 al 17 de diciembre de 2026.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia desea llamar la atención de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional sobre el hecho de que la señora Diana Carolina Olarte Bácares es una persona de alta consideración moral, ampliamente reconocida por su imparcialidad e integridad, y reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en Colombia, conforme a lo dispuesto en el artículo 36, párrafos 3(a) y 4(a)(ii) del Estatuto de Roma.

Asimismo, la candidata ha demostrado reconocida competencia en áreas relevantes del Derecho Internacional estrechamente vinculadas con la labor judicial de la Corte, incluyendo el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional y la justicia transicional, así como una amplia experiencia académica y ejercicio de funciones jurídicas profesionales relacionadas con la labor judicial de la Corte, conforme al artículo 36, párrafo 3(b)(ii) del Estatuto.

En particular, el Estado colombiano destaca su desempeño como coagente y representante ante la Corte Internacional de Justicia, como experta ante tribunales de derechos humanos, y como profesora e investigadora en derecho internacional. Actualmente, la nominada se desempeña como Embajadora de Colombia ante el Reino de los Países Bajos y Representante Permanente de Colombia ante los organismos y tribunales internacionales con sede en La Haya.

La señora Olarte Bácares tiene como idioma materno el español. Asimismo, posee un excelente dominio oral y escrito del francés y del inglés, idiomas de trabajo de la Corte. Además, posee un nivel avanzado de italiano.

La candidata colombiana es postulada para su inclusión en la Lista B, conforme a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 5, del Estatuto de Roma. Esta nominación contribuye, además, a mantener el equilibrio en la representación de los principales sistemas jurídicos del mundo, al provenir del sistema de derecho civil, así como una distribución geográfica equitativa, al ser originaria de un Estado del Grupo de América Latina y el Caribe, de conformidad con el artículo 36, párrafo 8(a), incisos (i) y (ii), del Estatuto de Roma. Igualmente, la nominación de la doctora Olarte Bácares contribuye a una representación equilibrada de magistradas y magistrados, de conformidad con el artículo 36, párrafo 8 (a) (iii), del Estatuto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia desea destacar la idoneidad de la doctora Olarte Bácares para ser elegida Magistrada de la Corte, habida cuenta de que la jurista se ha distinguido a lo largo de su carrera profesional, entre otros aspectos, por su trabajo en temas de género y violencias contra las mujeres, lo que la convierte en una candidata idónea para complementar la composición especializada y la labor judicial de la Corte Penal Internacional, conforme a lo previsto en el artículo 36, párrafo 8(b), del Estatuto.

La candidata cuenta con nacionalidad colombiana por nacimiento y nacionalidad italiana por adopción. Para la presente nominación y en atención a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 7 del Estatuto, la candidatura es presentada a título de nacional de la República de Colombia.

La nominación de la doctora Olarte Bácares se presenta de conformidad con el procedimiento nacional establecido por la República de Colombia para la postulación de magistrados a la Corte Penal Internacional, consistente en un proceso de selección exhaustivo, realizado por el Grupo Nacional de Colombia ante la Corte Permanente de Arbitraje, de acuerdo con el artículo 36, párrafo 4(a)(ii), del Estatuto de Roma.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia tiene el honor de adjuntar una relación detallada de las competencias de la candidata y el respectivo currículum vitae, conforme al modelo recomendado por la Asamblea.

De igual forma, se indica el compromiso expreso de la candidata de estar disponible para asumir el régimen de dedicación exclusiva, cuando así lo requiera la carga de trabajo de la Corte.

Declaración de cualificaciones

El Gobierno de la República de Colombia tiene el honor de presentar la declaración de competencias de la doctora Diana Carolina Olarte Bácares, en el marco de su candidatura al cargo de Magistrada de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que se celebrarán durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Parte, previsto del 7 al 17 de diciembre de 2026.

Esta declaración se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 4(a), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 –y sus enmiendas– sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados; así como la nota No. ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2, de fecha 16 de diciembre de 2025, y su anexo I.

(a) se especificará con suficiente detalle en qué grado cumple el candidato cada uno de los requisitos enunciados en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto

1. Alta consideración moral, imparcialidad e integridad (art. 36 párrafo 3(a))

A lo largo de sus 25 años de ejercicio profesional, la doctora Carolina Olarte ha desempeñado cargos que requieren de una alta consideración moral, imparcialidad e integridad, entre ellos el de Embajadora de Colombia ante el Reino de los Países Bajos; miembro del grupo nacional ante la Corte Permanente de Arbitraje - CPA; Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana; y miembro de la Corte Arbitral del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

En virtud de su reconocido compromiso con la ética y la transparencia, ha participado en la redacción e implementación de normas y directrices sobre el manejo de conflictos de interés. Igualmente, creó e integró instancias que ejercen la función disciplinaria relacionada con el cumplimiento de normas y códigos de ética. Por ejemplo, en su calidad de Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, hizo parte del Comité para la redacción y adopción del Manual para el manejo de conflictos de interés de la Universidad Javeriana. Asimismo, en dicho cargo, creó la Comisión Disciplinaria de la Facultad, en la cual dirigió los procesos de presuntas faltas disciplinarias cometidas por profesores, estudiantes y personal administrativo. De igual forma, en su desempeño como miembro de la Corte Arbitral, se encargó de procesos disciplinarios de árbitros, mediadores, conciliadores y amigables componedores.

Aunado a lo anterior, trabajó como evaluadora imparcial y experta ante el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Para desempeñar su trabajo debía presentar independencia de las instituciones académicas, tomar decisiones objetivas basadas en hechos y actuar con honestidad prudencia y responsabilidad, aspectos que fueron explícitamente destacados por las instituciones evaluadas. De igual forma, es miembro del Comité Permanente de la Escuela Javeriana de Gobierno y Ética Pública donde centra su participación en el desarrollo, promoción y discusión permanente de la ética pública tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, sumado a su experiencia, la doctora Olarte ha sido siempre percibida por sus pares como una persona con alta consideración moral, imparcialidad e integridad, tal y como lo concluyeron los miembros nacionales de la Corte Permanente de Arbitraje en el proceso de selección y nominación.

2. Condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países (art. 36.3(a))

La candidata cumple a cabalidad con todas las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en Colombia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 232 de la Constitución Política de Colombia. Dicho artículo exige ser colombiano de nacimiento, ser abogado, no haber sido condenado a pena privativa de la libertad y haber desempeñado durante 15 años y con buen crédito la profesión de abogado.

La doctora Olarte Bácares es colombiana de nacimiento, abogada de profesión, no ha sido privada de la libertad y se ha desempeñado exitosamente como abogada durante 25 años, tal y como se puede deducir de su extenso *curriculum vitae*, satisfaciendo plenamente las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en Colombia.

3. Reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional (art. 36.3(b)(ii))

La doctora Olarte Bácares cuenta con 25 años de experiencia académica y profesional en derecho internacional, consolidándose como experta reconocida en temas de derechos humanos, derecho internacional humanitario y construcción de paz, así como abogada internacional y diplomática, con una reconocida trayectoria en procedimientos judiciales internacionales y negociación de instrumentos internacionales.

En cuanto a su experiencia académica, la doctora Olarte Bácares, además de contar con un título de abogada de la Pontificia Universidad Javeriana, posee un doctorado en derecho de la Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne y cuenta con una maestría en derecho internacional de la Universidad Robert Schuman de Estrasburgo. De igual forma, ha realizado estudios especializados y ha obtenido diplomas en derechos humanos y derecho internacional humanitario en instituciones académicas de prestigio internacional como la Academia de Derecho Internacional de La Haya, el Washington College of Law de la American University, el European University Institute de Florencia, el European Inter-University Centre for Human Rights and Democratization de Venecia, y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de Costa Rica.

En su rol como académica, la doctora Olarte Bácares fungió como profesora titular y directora del Departamento de Filosofía e Historia del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, donde impartió durante 20 años las clases de derecho internacional, sistema interamericano de derechos humanos, sistema europeo de derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional económico y arbitraje internacional de inversiones. Adicionalmente, fue directora del Centro de Estudios de Derecho Internacional de la Universidad.

La Dra. Olarte ha impartido múltiples cursos de derecho internacional, derechos humanos, derecho internacional humanitario y paz en calidad de profesora invitada en varias universidades nacionales como la Universidad del Rosario, la Universidad de La Sabana y la Universidad Sergio Arboleda, así como a nivel internacional en Sciences Po Paris, la Universidad de Bayreuth (Alemania), el Centro Universitario de Brasilia (Brasil), la Universidad de British Columbia (Canadá), entre otras.

Sumada a su amplia trayectoria académica, la candidata tiene experiencia como formadora dictando diversos cursos especializados en derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional a oficiales, sub-oficiales, asesores jurídicos operacionales y soldados profesionales de la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y la Policía Nacional. Igualmente, dirigió la formación de jueces en Colombia dictando el curso de formación inicial en derechos humanos y derecho internacional humanitario para jueces y magistrados de la *Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla* de Colombia.

Por otro lado, ha ejercido como consultora en memoria y justicia restaurativa y en derechos humanos y derecho internacional humanitario, en donde lideró un estudio para reconstruir la memoria histórica del área operativa del campo petrolero Campo Rubiales (Meta, Colombia), con el fin de diseñar esquemas de resolución pacífica de controversias identificadas en el marco de las dinámicas de justicia transicional y los procesos de restauración de las comunidades étnicas que habitaban en ese territorio. Asimismo, fungió como perita experta en el *Caso Pueblo Indígena U'WA y sus miembros contra Colombia* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, analizando el derecho al desarrollo y la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales frente a proyectos exploratorios y extractivos del sector minero.

Es importante resaltar que la doctora Olarte Bácares es miembro fundador de la Academia Colombiana de Derecho Internacional (ACCOLDI) y editora de varias revistas jurídicas relacionadas con derecho internacional, derechos humanos y derecho internacional humanitario como el *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Humanitario* y el *Brazilian Journal of International Law*. De igual forma, cuenta con publicaciones destacadas en materias de derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional tales como “*Access to remedy and the construction of collective memory. New perspectives under the realm of the colombian transitional justice project*”, “*El derecho a la propiedad*” en el Comentario a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y una reseña al libro “*Akayesu: el primer juicio internacional por genocidio*”.

La candidata ha participado como panelista en numerosas charlas y conferencias relacionadas con la lucha contra la impunidad por los crímenes más atroces, los aportes de la justicia transicional al derecho penal internacional, y la complementariedad positiva en la Corte Penal Internacional, entre otros.

Actualmente, se desempeña como Embajadora de Colombia ante el Reino de los Países Bajos, cargo en el cual le precede una amplia trayectoria en procedimientos judiciales internacionales que ha consolidado durante su gestión diplomática y de representación ante las instancias judiciales internacionales con sede en La Haya. La candidata ha acumulado una vasta experiencia como experta independiente, asesora jurídica y coagente en procesos enmarcados en diversos tribunales internacionales como la Corte Internacional de Justicia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional.

Igualmente, en su calidad de embajadora, ha ejercido la representación de Colombia ante la Corte Penal Internacional y ha participado activamente desde el 2022 en las cuatro sesiones de la Asamblea de Estados Parte que desde entonces han tenido lugar, en las cuales también ha organizado e intervenido en varios de sus eventos paralelos. Su participación en los diferentes grupos y facilitaciones del Grupo de Trabajo de La Haya, así como en múltiples eventos académicos y de relacionamiento de la CPI, fortalecen su compromiso y experiencia relacionada con el trabajo de la Corte.

Finalmente, la doctora Olarte Bácares ha participado en la negociación y adopción de diversos instrumentos internacionales como el Acuerdo de Sede entre la Corte Permanente de Arbitraje y Colombia de 2025, el tratado de extradición entre Colombia y Países Bajos, el Acuerdo entre Colombia y la Oficina del Fiscal de la CPI en el marco de la «Política de Complementariedad y Cooperación de la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional» de 2024 y el Plan de trabajo conjunto entre la Cancillería de Colombia y la OTP 2023, entre otros.

Por lo anterior, el perfil de la doctora Olarte Bácares muestra una reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, así como unas habilidades comprobadas de gestión, liderazgo y negociación que ha dispuesto en las diversas tareas y cargos que ha desempeñado, en entornos diversos y multiculturales.

4. Dominio de los idiomas de trabajo de la Corte (art. 36.3(c))

De acuerdo con el artículo 50 párrafo 2 del Estatuto de Roma, los idiomas de trabajo de la Corte son francés e inglés. La doctora Olarte Bácares tiene un dominio pleno y especializado del francés, así como un nivel avanzado en inglés. Ha realizado publicaciones en ambos idiomas incluyendo la realización de sus tesis de maestría y doctorado en francés. Asimismo, la Dra. Olarte Bácares en su calidad de embajadora, cumple sus responsabilidades habituales en ambos idiomas.

(b) se indicará si el candidato ha de ser incluido en la lista A o en la lista B a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto

El Gobierno de la República de Colombia presenta la candidatura de la doctora Olarte Bácares para su inclusión en la Lista B, conforme a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 5, del Estatuto.

(c) se dará información relativa a los incisos i) a iii) del apartado a) párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto

Esta nominación contribuye a mantener el equilibrio entre los principales sistemas jurídicos del mundo al representar el sistema de derecho civil, así como una representación geográfica equitativa al ser parte de uno de los Estados de América Latina y el Caribe. Igualmente, la nominación de la doctora Olarte Bácares contribuye a mantener un equilibrio entre el número de Magistrados mujeres y hombres, de conformidad con el artículo 36, párrafo 8 (a), del Estatuto.

(d) se indicará si el candidato tiene alguna de las especializaciones previstas en el apartado d) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto

1. Experiencia en asuntos relacionados con violencias basadas en género

La Dra. Olarte Bácares tiene una trayectoria consolidada y acreditada como jurista con conocimientos y experiencia en violencias basadas en género. Durante su carrera profesional ha integrado diferentes equipos interdisciplinarios para la prevención, acompañamiento y seguimiento de casos de violencias basadas en género y discriminación. Por ejemplo, la candidata hizo parte de la comisión redactora del Protocolo para la prevención, el acompañamiento y seguimiento de casos de violencias y discriminación de la Pontificia Universidad Javeriana. Esta experiencia le permitió desarrollar una comprensión especializada y una sensibilidad frente a las violencias

basadas en género, en sus diversas manifestaciones y contextos, así como identificar su carácter común estructural. Asimismo, estas experiencias han fortalecido su capacidad para analizar cada situación concreta desde los estándares de debida diligencia y adoptar enfoques de protección adecuados a las particularidades de cada caso.

En su ejercicio diplomático, la doctora Olarte Bácares ha consolidado esta experiencia mediante una participación activa en escenarios multilaterales y bilaterales vinculados a la justicia penal internacional, relacionados con la prevención de la violencia sexual en los conflictos armados y la protección de poblaciones en situación de especial vulnerabilidad. Desde la implementación de la Política Exterior Feminista de Colombia, ha liderado y participado en conferencias, paneles y campañas internacionales orientadas a visibilizar, sensibilizar y luchar en contra de la violencia hacia las mujeres y niñas. Particularmente, se ha referido al feminicidio como expresión de la violencia estructural hacia las mujeres y al consecuente rol de los Estados para responder a este fenómeno, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia. A través de su carrera profesional, la Dra. Olarte Bácares ha incorporado enfoques interseccionales que reconocen las afectaciones diferenciadas sobre poblaciones particularmente vulnerables como mujeres indígenas, comunidades afrodescendientes y personas LGBTIQ+.

Igualmente, la candidata ha integrado a su trabajo una aproximación que reconoce el impacto diferenciado del cambio climático en las mujeres y las niñas. En ese sentido, durante su intervención ante la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados frente al cambio climático, la doctora Olarte Bácares destacó que los efectos adversos del cambio climático no se distribuyen de manera neutral. Por el contrario, estos interactúan con patrones estructurales de discriminación que incrementan la vulnerabilidad desproporcionada de las mujeres y las niñas al cambio climático. En este contexto, a partir de la evidencia internacional y del caso colombiano, la Dra. Olarte Bácares ha demostrado su capacidad para abordar fenómenos complejos desde una perspectiva integral de derechos humanos, incorporando criterios tales como: debida diligencia, justicia climática e igualdad de género.

De manera especial, la candidata ha profundizado en el análisis del papel fundamental de las mujeres como actrices centrales en los procesos de paz, reconociendo su contribución como líderes, constructoras del tejido social y agentes de transformación institucional. En este marco, ha difundido a nivel internacional la experiencia colombiana en materia de justicia restaurativa, especialmente en el proceso de paz, el cual cuenta con un enfoque de género globalmente reconocido.

En coherencia con esta trayectoria, ha participado como ponente y conferencista en diversos espacios académicos, entre ellos: *“Building a Feminist Foreign Policy in Colombia: challenges and opportunities”*, en el Symposium & Workshop *Experience and Voice: Library of Colombian Women Writers*, organizado por la Universidad de Leiden (mayo de 2024); *“The Next Step: Shaping the Future of Inclusion: Advancing Gender Equity and Inclusion in a Shifting Political Climate”*, como conferencista principal en el Rise & Lead Summit & Awards 2025 (La Haya, septiembre de 2025); *“Lessons learned from women activists in Colombia’s peacebuilding process”*, en la Women & Peace Conference: *In the footsteps of Bertha von Suttner*, organizada por la Alliance Française (La Haya, diciembre de 2025); y *“Rethinking State Action: Colombia’s Feminist Foreign Policy, structural violence, and new masculinities”*, en el marco del lanzamiento del libro *Taking Lives: Narratives of Latin American Femicide Perpetrators*, en la Universidad de Leiden (octubre de 2025).

2. Derechos Humanos y Empresas

Adicional a su experiencia en asuntos relacionados con violencias de género, la candidata es una reconocida experta en el campo de empresas y derechos humanos. En efecto, además de contar con una profusa producción académica en la materia, su actividad docente y de consultoría refleja una experticia particular en cuanto a la responsabilidad individual de actores empresariales. Esta es una dimensión que complementaría adecuadamente la actividad y perspectivas de la Corte Penal Internacional, por ejemplo, con respecto al estudio de presuntos crímenes relacionados con daños ambientales o delitos cibernéticos contemplados en el Estatuto de Roma que involucren a actores empresariales, entre otros. El conocimiento que puede ofrecer la doctora Olarte Bácares frente a estos temas resulta crucial y le aportaría significativamente al trabajo de la Corte.

(e) cuando un candidato sea nacional de dos o más Estados, se indicará de qué nacionalidad ha de considerarse su candidatura a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 36 del Estatuto

La candidata cuenta con doble nacionalidad colombiana e italiana. Para la presente nominación y en atención a lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 36 del Estatuto, la candidata es presentada por su nacionalidad colombiana.

(f) Indicando si la presentación de candidaturas se realiza de conformidad con el párrafo 4 a) i) o párrafo 4 a) ii) del artículo 36, y especificando con el detalle necesario los elementos del procedimiento conducentes a la presentación de candidaturas

La República de Colombia presenta la nominación de la doctora Olarte Bácares en estricto cumplimiento del procedimiento nacional establecido para la postulación de magistrados a la Corte Penal Internacional. Este procedimiento, conforme al artículo 36, párrafo 4(a)(ii), del Estatuto de Roma, se desarrolla mediante un proceso de selección exhaustivo a cargo del Grupo Nacional de Colombia ante la Corte Permanente de Arbitraje.

El Grupo Nacional, presidido por Guillermo Fernández de Soto, (quien fue Ministro de Relaciones Exteriores, Representante permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador ante el Reino de los Países Bajos, Secretario General de la Comunidad Andina y Director para Europa del Banco de Desarrollo de América Latina-CAF,) recibió durante el 2025 un número plural de postulaciones, realizó un análisis detallado de las mismas, y determinó que el perfil de la doctora Olarte Bácares reunía las condiciones de idoneidad requeridas para el cargo, en virtud de su formación, experiencia y destacada trayectoria profesional. Por razones de transparencia e imparcialidad, la candidata no participó en ninguna etapa del proceso de evaluación y nominación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores fue informado del procedimiento y de la nominación mediante oficio motivado, revisó y certificó que la candidata cumplía con cada uno de los requisitos establecidos en los apartados a), b) ii) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto. En consecuencia, la nominación fue formalmente acogida y presentada por el Gobierno Nacional, conforme a lo previsto en la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

(g) En el cual se acusa recibo de información entregada conforme al subpárrafo a) por parte de un miembro de alto nivel del poder judicial nacional o de la autoridad del Estado proponente, responsable de supervisar el proceso de presentación de candidaturas de los magistrados

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de autoridad del Estado colombiano responsable de supervisar el proceso de presentación de candidaturas a magistrados de la Corte Penal Internacional, confirma que la doctora Olarte Bácares cumple con cada uno de los requisitos establecidos en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

h) Se indicará el compromiso del candidato a estar disponible para asumir el régimen de dedicación exclusiva cuando así lo requiera la carga de trabajo de la Corte

El Ministerio de Relaciones Exteriores indica el compromiso de la candidata para asumir el régimen de dedicación exclusiva cuando así lo requiera la carga de trabajo de la Corte.

Currículum vitae

APELLIDOS:	Olarte Bácares
NOMBRE:	Diana
SEGUNDO NOMBRE:	Carolina
SEXO:	Femenino
FECHA DE NACIMIENTO:	28/09/1977
NACIONALIDAD:	Colombiana
GRUPO REGIONAL:	América Latina y el Caribe
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)	Italiana

ESTADO CIVIL:	Casada	
LISTA A/LISTA B	Lista B	
IDIOMAS	Lengua materna: Español	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- OTROS	Italiano: (escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
	Portugués : (escrito) Básico	(oral) Básico
FORMACIÓN ACADÉMICA <i>Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por la más reciente)</i> – Por favor, copiar / pegar si se necesitan más entradas		
Educación Universitaria 09/2008– 07/2015 - <i>Institución:</i> Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Paris, France. - <i>Título(s) obtenido(s):</i> Doctora en Derecho Internacional. Tesis con la máxima calificación, Summa Cum Laude. 09/2002– 06/2003 - <i>Institución:</i> Université de Strasbourg III Robert Schuman, Strasbourg, France. - <i>Título(s) obtenido(s):</i> Maestría en Investigación en Derecho Internacional. 07/1996– 08/2002 - <i>Institución:</i> Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Bogotá, Colombia. - <i>Título(s) obtenido(s):</i> Abogada admitida a la práctica por el Consejo Superior de la Judicatura.		
Diplomas de formación especializada 09 /2023 - <i>Institución:</i> Clingendael Netherlands Institute of International Relations, La Haya, Holanda. - <i>Título(s) obtenido(s):</i> Seminario sobre habilidades de negociación internacional. 04/2019 – 10/2019 - <i>Institución:</i> Instituto interamericano de Derechos Humanos y GIZ Cooperación Alemana, San José, Costa Rica. - <i>Título(s) obtenido(s):</i> Formadora, metodología Themis, argumentación jurídica y control de convencionalidad. 07/2012 - <i>Institución:</i> European Inter University Center for Human Rights and Democratisation, Venecia, Italia. - <i>Título(s) obtenido(s):</i> Curso de verano de la Academia de Venecia de derechos humanos. 06/2011 - 07/2011 - <i>Institución:</i> European University Institute, Academy of European Law, Florencia, Italia. - <i>Título(s) obtenido(s):</i> Diploma del curso general y especializado en derecho de los derechos humanos. 05/2010– 06/2010 - <i>Institución:</i> American University, Washington College of Law, Washington, EEUU. - <i>Título(s) obtenido(s):</i> Curso de estudios avanzados en derechos humanos y derecho internacional humanitario.		

07/2009 – 08/2009

- *Institución:* The Hague Academy of International Law, La Haya, Países Bajos.
- *Título(s) obtenido(s):* Curso de Verano en derecho internacional público.

10/2006 – 12/2006

- *Institución:* International Development Law Organization (IDLO), Roma, Italia.
- *Título(s) obtenido(s):* Curso de abogados para el desarrollo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente)

- Por favor copiar / pegar si se necesitan más entradas

- Por favor indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o lista B, según corresponda

01/2023 - Presente

- *Empleador:* Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.
- *Puesto:* Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de Colombia ante el Reino de los Países Bajos.
- *Otra información:*

Desempeño como Embajadora ejerciendo la función de representación diplomática tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral.

En el contexto bilateral, representa los intereses políticos de Colombia, desarrollando y fortaleciendo, entre otros, la relación y la cooperación en materia de seguridad y defensa para la lucha contra el crimen organizado transnacional, con énfasis en el abordaje del problema mundial de las drogas y la trata de seres humanos. Igualmente, participó como negociadora del *Tratado de extradición* y acompañó la negociación del *Acuerdo de cooperación judicial* entre los dos países, favoreciendo la asistencia jurídica mutua y facilitando el intercambio de información y de evidencia necesarias para el buen desarrollo de los procedimientos judiciales. Esta experiencia resulta relevante para la candidatura a la lista B, tomando en consideración que se relaciona con materias relevantes de conocimiento de la CPI como el abordaje del crimen organizado transnacional con capacidad para amenazar la estabilidad global y que requiere de una respuesta coordinada entre Estados para la lucha contra la impunidad, así como para la prevención de potenciales crímenes de lesa humanidad, como la trata de personas bajo formas de esclavitud.

En el ámbito multilateral, ejerce la representación permanente ante los diferentes órganos de gobernanza de instituciones internacionales con sede en La Haya y con competencias relacionadas con el derecho internacional. Ha representado al país ante el Consejo de administración de la Corte Permanente de Arbitraje, la Conferencia de La Haya de derecho internacional privado, la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional. Participó y lideró diversas delegaciones para la negociación de instrumentos internacionales relacionados con la promoción de la actividad judicial internacional y la lucha contra la impunidad. Bajo su gestión se negoció y adoptó el *Acuerdo de Sede* entre la Corte Permanente de Arbitraje y Colombia de 2025. Fue designada en 2023 como Vicepresidenta del Grupo de Trabajo Especial para la celebración del 125 aniversario de la Corte Permanente de Arbitraje, gestión durante la cual promovió activamente la importancia de los mecanismos pacíficos de solución de controversias, así como el aporte específico de América Latina al derecho internacional y la importancia de la diversidad y la inclusión en los mecanismos de solución de controversias internacionales. En el contexto de la CPI, ha participado en las últimas cuatro Asambleas de

Estados Parte, en las cuales también ha organizado e intervenido en varios de sus eventos paralelos. Su participación en los diferentes grupos y facilitaciones del Grupo de Trabajo de La Haya, así como en múltiples eventos académicos y de relacionamiento de la CPI, fortalecen su conocimiento, compromiso y experiencia relacionada con el trabajo de la Corte. Igualmente, ha organizado las visitas de altos oficiales elegidos de la CPI a Colombia (Fiscal, Secretario, y la Presidenta del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas) para el fortalecimiento de la relación entre el país y la Corte, y ha intervenido activamente en la negociación y adopción de acuerdos y planes de trabajo que favorecen la cooperación, el diálogo, el intercambio de experiencias y la creación de capacidades entre el sistema judicial nacional, la Jurisdicción Especial para la Paz y los organismos de control colombianos, con las diferentes instancias de la CPI. Dentro de estos últimos se encuentran el *Acuerdo entre Colombia y la Oficina del Fiscal de la CPI en el marco de la «Política de Complementariedad y Cooperación de la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional»* de 2024 y el *Plan de trabajo conjunto* de 2023 entre el Ministerio de relaciones exteriores de Colombia y la Oficina del Fiscal. Igualmente, ha estructurado y formulado los análisis requeridos por el Estado colombiano relativos al estado y avance de los exámenes preliminares, situaciones y procesos en curso ante la CPI. Codirigió y participó en el equipo legal para la formulación de la intervención de Colombia ante la Sala de Cuestiones Preliminares I sobre la base del artículo 103 de las Reglas de procedimiento y prueba de la CPI, en el marco de la Situación sobre Palestina del pasado 6 de agosto de 2024. Del mismo modo, apoyó la organización de múltiples eventos académicos y de difusión de la Corte. Lo anterior, le ha permitido desarrollar amplias capacidades en materia de gobernanza de instituciones judiciales internacionales, en especial de la Corte Penal Internacional, así como fortalecer una sólida experiencia relacionada con las funciones y misiones de la CPI, en particular con los principios de complementariedad y cooperación, y favorecer espacios de relacionamiento externo, todos aspectos que complementan la experiencia relevante para las candidaturas de jueces de la lista B.

02/2023 - Presente

- *Empleador:* Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.
- *Puesto:* Representante permanente ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).
- *Otra información:*

Como representante permanente de Colombia ante la OPAQ, cumplió labores de representación y seguimiento del trabajo de los órganos de toma de decisión de la organización, así como del respeto por las obligaciones de la Convención, incluyendo en particular la revisión y transmisión al gobierno colombiano de los informes y material producido por diferentes instancias establecidas en el marco de la Organización para la determinación de la posible ocurrencia y autoría de eventos de utilización de armas químicas en Siria, (y, en particular, el impacto en ciertas poblaciones especialmente vulnerables, en línea con la participación de Colombia en instancias de promoción de asuntos de género en las labores de la Organización). Igualmente elaboró el análisis con destino a la toma de decisión en el gobierno colombiano en relación con iniciativas tendientes a avanzar en el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas de los responsables del uso de armas químicas. Esta experiencia guarda relación con el trabajo de la CPI por el conocimiento adquirido frente a situaciones de posible uso de armas químicas contra la población civil y configuración de potenciales crímenes internacionales o violaciones de

	instrumentos internacionales relacionados, aportándole a una experiencia relevante requerida para cumplir con los requisitos de jueces de la lista B.
10/2022 - Presente	
- <i>Empleador:</i>	Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.
- <i>Puesto:</i>	Abogada y Coagente de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia.
- <i>Otra información:</i>	Desde el año 2022, fue designada por parte de la República de Colombia como Coagente en los procesos <i>Caso sobre la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas marinas de la costa nicaragüense</i> (Nicaragua contra Colombia) y en 2024 en el Caso sobre <i>La aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza</i> (Sudáfrica contra Israel). En el primero dirigió en calidad de coagente la estrategia del equipo de defensa de Colombia que concluyó con el cierre de una controversia de larga data relativa a titularidades de plataforma continental, con consecuencias en múltiples regiones más allá de las partes involucradas, y cuyos efectos fueron a su vez abordados en los alegatos ante la Corte a la luz de su impacto en la paz y seguridad de la zona, así como sobre los derechos humanos de las comunidades fronterizas. En el segundo, lideró en calidad de coagente la elaboración y presentación de una Declaración de Intervención por parte de Colombia, de conformidad con el artículo 63 del Estatuto de la Corte, abordando la aplicación de la <i>Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio</i> y diversos elementos relevantes de derecho internacional humanitario y derechos humanos, y en particular en relación con ciertas poblaciones vulnerables como las mujeres y los menores de edad, en el marco de las acciones llevadas a cabo por Israel en la Franja de Gaza desde 2023. Igualmente, entre el 2023 y el 2025, representó a Colombia como parte del equipo legal ante la Corte Internacional de Justicia en el procedimiento consultivo sobre las <i>Obligaciones de Israel en relación con la presencia y las actividades de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y terceros Estados en el territorio palestino ocupado y en relación con él</i> y en aquel de las <i>Consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental</i>. Dicha experiencia ha acreditado familiaridad con aspectos sustanciales de asuntos complejos de derecho internacional público y relacionados con el derecho penal internacional, así como con asuntos procesales variados de la práctica judicial ante tribunales internacionales, requeridos para las candidaturas por la lista B.
01/2004 - 01/2023	
- <i>Empleador:</i>	Pontificia Universidad Javeriana
- <i>Puesto:</i>	Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Directora de Departamento y Profesora titular.
- <i>Otra información:</i>	Desempeño como Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas (marzo 2020 a enero de 2021) dirigiendo académica y administrativamente la Facultad de derecho; responsable de gestionar su desarrollo, representar a la comunidad educativa, garantizar la calidad de la educación y la investigación jurídica, velar por el cumplimiento de la visión de la universidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Dirigió un equipo de 85 profesores de planta y personal administrativo, 230 profesores adjuntos, 1200 estudiantes de pregrado en derecho, 550 estudiantes de posgrado en derecho y aproximadamente 6 000 egresados. Durante su mandato, el Programa de Derecho recibió el reconocimiento de acreditación de alta calidad durante 10 años, el mayor reconocimiento obtenido en la historia de la facultad. Gestionó y aprobó la reforma del plan de estudios que incorporó asignaturas relacionadas con la justicia social

basada en los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones judiciales y el estado de derecho. Gestionó la relación de la facultad con las autoridades gubernamentales de las tres ramas del poder público. Se encargó de la creación y gestión del Comité Disciplinario de la Facultad de Derecho. Fungió como miembro del Consejo Directivo Universitario de 2020 a 2022, miembro del Comité para la redacción y adopción del *Manual para el manejo de conflictos de interés* en la Pontificia Universidad Javeriana, miembro de la Mesa Técnica para la actualización y revisión de la propuesta del *Protocolo para la Prevención, Atención, Acompañamiento, Orientación y Seguimiento de Casos de Violencias y Discriminación, incluidas las violencias de género*, y miembro de la Comisión de Expertos para revisar las oportunidades de mejora en las medidas de implementación de las tecnologías de la información en los procedimientos judiciales y flexibilización de los servicios para los usuarios del sistema de justicia del Ministerio de Justicia y del derecho.

Como directora del departamento de Filosofía e Historia del Derecho (12/2016 al 02/2020), contribuyó a la creación e implementación del énfasis de la carrera de derecho en derechos humanos y justicia social, que incluye cursos como: paz, desarrollo y derechos humanos; derecho transnacional; derecho comparado; derecho internacional humanitario; entre otros.

Desarrolló su carrera como profesora iniciando en 2004 como profesora instructora y avanzando progresivamente por todos los rangos del escalafón profesoral (profesora instructora en el año 2004, profesora asistente del 2005 al 2016, profesora asociada del 2016 al 2023 y finalmente como profesora titular en el año 2023). Impartió las clases de derecho internacional, sistemas interamericano y europeo de derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho económico internacional, derecho transnacional y desarrollo, empresas y derechos humanos, arbitraje internacional de inversiones e investigación en derecho, dirigidas a estudiantes de pregrado y de posgrado. Igualmente condujo diversos proyectos de investigación siempre con un enfoque de derechos humanos. Impartió igualmente numerosos cursos de educación continua y especialización en derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional dirigidos a funcionarios públicos, miembros de las fuerzas armadas y militares de Colombia, agremiaciones de abogados, funcionarios de la rama judicial, entre otros. Dirigió el Centro de Estudios de Derecho Internacional “Francisco Suarez” del 2004 al 2007 y del 2015 al 2023.

Esta experiencia la posiciona como una distinguida académica y jurista reconocida por su liderazgo, habilidades de gestión, relacionamiento y de trabajo en equipo, así como por el rigor intelectual en materias relevantes del derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, las cuales guardan una estrecha relación con los conocimientos y habilidades requeridos para la misión de la CPI y en especial para los jueces la lista B.

01/2022 – 10/2022

- *Empleador:*
- *Puesto:*
- *Otra información:*

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Perita Experta.

Actuó como experta en el caso CDH17-2020 *Pueblo indígena U'WA y sus miembros contra Colombia* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Elaboró un informe pericial que se centró en la armonización del derecho al desarrollo como derecho humano y su interrelación con otros derechos humanos, a la luz del derecho internacional y comparado, con especial énfasis en el papel que desempeñan los proyectos económicos en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Además, se refirió al impacto de los proyectos exploratorios y extractivos

	en el sector minero-energético sobre el derecho al desarrollo y la garantía de los DESC, en particular en lo que respecta a la provisión de servicios públicos esenciales. Finalmente incorporó un análisis acerca de la protección de las comunidades étnicas, la soberanía sobre los recursos naturales y la autodeterminación de los pueblos en el marco de la protección y garantía de los derechos colectivos sobre la tierra y los recursos naturales. La experiencia derivada de este rol en cuanto experta en procesos judiciales internacionales de derechos humanos y frente al estudio de casos complejos complementa la plena observancia de los requisitos relacionados con la lista B.
07/2020– 09/2020 - <i>Empleador:</i> - <i>Puesto:</i> - <i>Otra información:</i>	Ecopetrol / Pontificia Universidad Javeriana. Consultora en memoria y justicia restaurativa, derechos humanos y DIH, arbitraje de inversiones, empresas y derechos humanos. Consultora sénior en el proyecto de <i>Estudio de Memoria Histórica de Campo Rubiales</i>. Campo Rubiales es el yacimiento petrolero de mayor producción de Colombia, ubicado en Puerto Gaitán, cuya comunidad sufre problemas sociales, daños medioambientales y desplazamiento forzado. El objetivo principal del estudio consistía en reconstruir la memoria histórica del área operativa de Campo Rubiales con el fin de diseñar planes para la resolución pacífica de los conflictos identificados en el marco de las dinámicas de justicia transicional y los procesos de restauración de las comunidades étnicas establecidas allí. Esta constituye una reconocida experiencia que guarda relación con aspectos sustanciales relevantes para la labor judicial de la Corte Penal Internacional requerido para la lista B.
03/2021 – 03/2023 - <i>Empleador:</i> - <i>Puesto:</i> - <i>Otra información:</i>	Cámara de Comercio de Bogotá. Miembro de la Corte Arbitral y Miembro del Consejo asesor de litigio estratégico de la Cámara de Comercio de Bogotá. Participó en la dirección estratégica del Centro de Arbitraje y Conciliación que administra los procesos de mediación, amigable composición, conciliación y arbitraje ofrecidos y gestionados por la Cámara de Comercio de Bogotá. Igualmente definió las reglas aplicables, los criterios y la selección de las listas de árbitros, secretarios de tribunales arbitrales, conciliadores, amigables componedores y otras listas del Centro. Participó en el estudio de las faltas cometidas por este grupo e impuso las respectivas sanciones cuando lo consideró necesario, sugirió la adopción de nuevas políticas para que el Centro cumpliera mejor sus objetivos y formuló recomendaciones para que el Centro desempeñara su función de contribuir a la administración de justicia y promover el acceso a la justicia de la manera más eficiente. Lo anterior le ha permitido consolidar su experiencia y compromiso con los diferentes mecanismos para la solución de controversias, así como con los requisitos fundamentales de probidad, integridad y transparencia, aspectos que fortalecen los requerimientos para los jueces de la lista B.
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES: - <i>Por favor copie/peque si se necesitan más entradas</i>	
05/2022 – 01/2026 • <i>Actividad:</i>	Miembro del grupo nacional ante la Corte Permanente de Arbitraje.
03/2018 – 11/2020 - <i>Actividad:</i>	Par académica del Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional.

- Evaluó la calidad académica de programas e instituciones de educación superior en función de su idoneidad, investigación y docencia, con el fin de garantizar la objetividad y el rigor en el proceso de acreditación. Dirigió el proceso de evaluación para la acreditación de alta calidad de los programas de Derecho de la Universidad Cooperativa de Pasto en 2018, la Institución Universitaria de Envigado en 2018 y el ICESI en 2020.

03/2015 – 03/2020

- *Actividad:* Profesora invitada y miembro del Comité académico de la Universidad de la Sabana.
 - Profesora de las materias de historia del derecho internacional, metodología de la investigación en derecho, derecho internacional de las inversiones y derechos humanos y empresas. Miembro del Comité académico del programa de maestría en derecho internacional.

06/2019 – 10/2019

- *Actividad:* Consultora externa de la International Bar Association (IBA).
 - Encargada de diseñar un Programa Internacional de Capacitación para Abogados sobre Derechos Humanos y empresas, y de impartir sesiones de capacitación en colaboración con la Cámara de Servicios Jurídicos de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y la Cámara de Comercio de Bogotá.

12/2016 – 10/2017

- *Empleador:* Escuela Judicial *Rodrigo Lara Bonilla/Universidad Nacional UNAD.*
- *Puesto:* Formadora en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- *Otra información:* Dictó clases en el curso de formación inicial para jueces y magistrados.

09/2008 – 06/2009

- *Empleador:* Sciences Po Paris, Paris and Poitiers Euro-Latin American Campus.
- *Puesto:* Profesora ordinaria.
- *Otra información:* Diseñó e impartió dos semestres del curso titulado: Inversión extranjera y derechos humanos en América Latina.

10/2005 – 10/2019

- *Actividad:* Profesora invitada.
- **(10/2019)** *Allard School of Law, University of British Columbia, Vancouver, Canadá:* Curso Resilience and the Future of Law: How legal practice is changing in Colombia.
- **(07/2019)** *Bayreuth International Summer School, Bayreuth University, Bayreuth, Alemania:* Curso Human Rights in South America.
- **(04/2019)** *Centro Universitario de Brasilia UNICEUB, Brasilia, Brasil:* Curso sobre derechos humanos y empresas dirigido a estudiantes del Doctorado en derecho.
- **(04/2019)** *Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia. Maestría en Derecho Humanos, Ciudadanía y Paz/ Maestría en Derecho ambiental y sostenibilidad:* Curso de maestría en derecho ambiental y responsabilidad social corporativa.
- **(12/2016, 12-2017, 04-2018)** *Universidad Sergio Arboleda, Bogotá y Santa Marta, Colombia:* curso sobre derechos humanos y empresas dirigido a estudiantes de la Maestría de derecho administrativo y de derecho público.
- **(10/2017-09/2019)** *Universidad Libre de Colombia, Bogotá, Colombia:* Curso doctoral sobre derecho transnacional.
- **(07/2015 – 05/2019)** *Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia:* Curso sobre el sistema universal de los derechos humanos dirigido a estudiantes de posgrado en Derecho internacional de los derechos humanos y DIH.
- **(04-2015)** *Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia:* Curso sobre Sistemas de Protección de derechos humanos para estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz.
- **(06/2009 and 09/2009)** *Universidad Católica Andrés Bello/Pontificia Universidad Javeriana, Caracas, Venezuela:* Curso virtual para jueces sobre el sistema interamericano de derechos humanos.

- **(03/2006)** *Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia*: Curso sobre resolución de controversias en derecho económico internacional para estudiantes de la Maestría en derecho privado.
- **(10-11/2005)** *Universidad Privada de La Paz, La Paz, Bolivia*: Curso sobre Derecho Económico Internacional para estudiantes de Maestría en Derecho y Economía.

06/2006 – 06/2007

- *Empleador*: Centro Pastoral Social, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR), Bogotá, Colombia.
- *Puesto*: Asesora Jurídica.
- *Otra información*: Asesoró a solicitantes de refugio y diseñó solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado presentadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para ciudadanos provenientes principalmente de Cuba, Venezuela y países francófonos de África.

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

Libros

- *Business and Human Rights from the lens of Women; Voices from the Global South*, Olarte-Bácares Carolina, Pamplona Danielle, Uvarova Olena, (eds.), Springer, 245 pp (en inglés).
- *International Investment Law and Arbitration from a Latin American Perspective*, Olarte-Bácares Carolina, Monebhurrin Nitish, Velásquez-Ruiz Marco (eds.), Springer, 2024 (en inglés).

Capítulos de libros

- « Intellectual production by women from peripheral countries in business and human rights: Conditions and barriers », Pamplona Danielle Anne, Olarte-Bácares Carolina, Uvarova Olena, Schembri Peña Angela, en, Uvarova O., Pamplona D.A., Olarte-Bácares C., *Business and Human Rights from the lens of Women; Voices from the Global South*, Springer, 2025, pp. 1-9 (en inglés).
- « The Right to Property », en Cantú Rivera Humberto (ed.), *Commentary to the Universal Declaration of Human Rights*, Brill-Nijhoff, Países Bajos, 2024 (en inglés).
- « Guiding principle 9: domestic policy », Carolina Olarte-Bácares, en *The UN Guiding Principles on Business and Human Rights, a commentary*, Choudhury Barnali, Edward Elgar, 2023, pp.70-76 (en inglés).
- « Inter-American protection of economic actors' human rights », en Bernd Kannowski, Kerstin Steiner (Eds) *Regional Human Rights: International and Regional Human Rights: Friends or Foe?*, Nomos, 2021, p. 67-96 (en inglés).
- « Empresas y derechos humanos: Un reto para la educación legal en Colombia », en Olarte-Bácares, Carolina, Irisarri Catalina, Arenas Laura (Eds.), *Retos y Desafíos de las Empresas y los Derechos Humanos*, Editorial Ibáñez, 2019, pp. 132-136 (en español).
- « Vie privée et liberté d'expression : approche comparée de la protection des investisseurs en droit des investissements et en droits de l'homme », en Walid Ben Hamida and Frédérique Coulée, *Convergences et contradictions du droit des investissements et des droits de l'homme*, Paris, PEDONE, 2017, p. 227-242 (en francés).
- « L'impact de l'intersection des régimes juridiques internationaux de l'investissement étranger et des droits de l'homme en Amérique Latine sur le droit transnational », en Lu, Yi and Snyder, Francis, *The Future of transnational Law : EU, USA, China and the BRICS*, Bruylant Bruxelles, 2015, p. 181-209 (en francés).
- « Problemas y retos en la enseñanza del Derecho Internacional en América Latina », en *Derecho Global, liber amicorum a Luis Fernando Alvarez Londoño*, Jorge González-Jácome (dir.), Javegraf, Bogotá, 2007, p. 21-39 (en español).
- « Las resoluciones de la ONU: Flexibilización de la teoría de las fuentes del derecho internacional », en *Derecho Internacional contemporáneo, liber amicorum en homenaje a Germán Cavellier*, Ricardo Abello Galvis (dir.), Universidad del Rosario, Bogotá, 2006, p. 160-173 (en español).
- « Enfoque jurídico de los Derechos Humanos », manual de instrucción en derechos humanos para el curso especializado en *Derechos humanos y derecho internacional humanitario*, CRC/Javeriana/CINEP, Bogotá, 2004, libro electrónico (en español).

Artículos en revistas indexadas

- « Access to remedy and the construction of collective memory. New perspectives under the realm of the Colombian transitional justice project », Olarte-Bácares Carolina, Velásquez-Ruiz Marco, Business and Human Rights Journal, Vol 6.3 2022 (en inglés).
- «From Swords to Words: The Intersection of Geopolitics and Law, and the Subtle Expansion of International Law in the Consolidation of the Independence of the Latin American Republics », Journal of the history of international law, Revue d'histoire du droit international (JHIL), vol. 21:1, p. 1-32, 2019 (en inglés).
- « La influencia de los pronunciamientos de organismos internacionales en la jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana en materia de DESC », International Law Revista Colombiana de Derecho Internacional, N.12, 2008, p. 253-300 (en español).
- « Akayesu: el primer juicio internacional por genocidio », Reseña, Olarte-Bácares Carolina, International Law: Revista Colombiana de Derecho, No. 9, 2007, p. 507-516 (en español).
- «La efectividad del Derecho Internacional del Medio Ambiente», International Law Revista Colombiana de Derecho Internacional, N.5, 2006, p. 429-464 (en español).
- «Les juges du tiers monde à la Cour Internationale de Justice», International Law Revista Colombiana de Derecho Internacional, N. 3, 2004, p. 179 -250 (en francés).
- «L'efficacité des sanctions de l'ONU», International Law Revista Colombiana de Derecho Internacional, N. 3, 2004, p. 11-72 (en francés).

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

- “Lessons learned from women activists in Colombia’s peacebuilding process”, en Women & Peace Conference: In the footsteps of Bertha Von Suttner, Alliance Française, La Haya, diciembre 2025 (en inglés).
- “Rethinking state action: Colombia’s Feminist Foreign Policy, structural violence, and new masculinities”, presentación del libro *Taking lives: Narratives of latin american femicide perpetrators*, Leiden University, La Haya, octubre 2025 (en inglés).
- “The Next Step: Shaping the Future of Inclusion: Advancing Gender Equity and Inclusion in a Shifting Political Climate”, ponente principal en la Cumbre y entrega de premios Rise & Lead 2025, La Haya, septiembre 2025 (en inglés).
- “Building bridges, dams and locks through the exercise of international law”, Academia de Derecho Internacional de La Haya, Cursos de Invierno de la Academia, enero 2025/Maastricht University, septiembre 2025 (en francés y en inglés).
- “El papel de la CPI y la CIJ en el fortalecimiento del Estado de Derecho: Un ecosistema judicial internacional en evolución y con retos permanentes”, en *Congreso Mundial de Derecho* organizado por la Asociación Mundial de Juristas, panel: Fortaleciendo el Estado de Derecho Global y los Derechos Humanos: El papel de la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia en el tratamiento de casos complejos, República Dominicana, 04-06 mayo 2025.
- “Inclusiveness and diversity within the PCA: reflections around gender equality”, Introductory and concluding remarks, en *Inclusiveness and diversity within the PCA*, La Haya, 26 de marzo de 2025 (en inglés).
- “Post-conflict peace agreements and dispute resolution mechanisms”, en Conferencia Grotius, Leiden University/Corte Permanente de Arbitraje, La Haya. 7 de noviembre 2024 (en inglés).
- “Integration of trauma-informed approaches in accountability mechanisms for atrocity crimes: Comments from Colombia” en *How to improve the quality of evidence and promote healing victims? A call for standard to integrate trauma-informed approaches in accountability mechanisms*, evento paralelo a la 23.ª Asamblea de los Estados Partes, La Haya, 3 de diciembre de 2024 (en inglés).
- “How Colombia is Using Transitional Restorative Justice to Judge International Crimes”, Comentarios, Corte Penal Internacional, La Haya, 23 de octubre de 2024 (en inglés).
- Seminar on strengthening capacities in the investigation, prosecution, and judicial handling of serious human rights violations and breaches of international humanitarian law in Colombia, comentarios introductorios en la sesión inaugural, Instituto Asser y Universidad de Ámsterdam, La Haya, 24 de junio de 2024 (en inglés).

• Dynamic Complementarity - The Two-track Approach, Special Event Presenting the OTP Policy on Complementarity and Cooperation: The case of Colombia, panelista, CPI, La Haya, 2024 (en inglés). • “Lessons learned: mediation at the <i>Paramo de Santurbán</i> Case in Colombia”, Workshop Investor-State Dispute Resolution at the PCA, La Haya, 14 de junio de 2024 (en inglés). • “Building a Feminist Foreign Policy in Colombia: challenges and opportunities”, panelista en <i>Experience and Voice: Library of Colombian Women Writers</i> - Simposio y taller, Leiden University, 23 de mayo de 2024 (en inglés). • Bridging the gap between civil society organizations and judicial authorities in the fight against impunity for core international crimes, panelista en el acto de presentación del Proyecto de Autoridades Nacionales contra la Impunidad, La Haya, EUROJUST, 12 de febrero de 2025 (en inglés). • “Empresas y construcción de paz, Presentación nota de enseñanza”, Teaching forum on Business and Human Rights/Pontificia Universidad Javeriana, mayo 25 de 2021 (https://teachbhr.org/resources/teaching-bhr-handbook/teaching-notes/business-and-peacebuilding/). • “The Colombian Peace Tribunal (JEP) as a mechanism for global governance: transition beyond borders as an open invitation to transform legal practice”, Conferencia, University of British Columbia, Allard School of Law, Vancouver, Canadá, 14 de noviembre de 2019 (en inglés). • Lección inaugural del doctorado en Derecho, Pontificia Universidad Javeriana: Inversión extranjera, empresas y derechos humanos: La epistemología del derecho transnacional, Bogotá, agosto 15 de 2017. • “El derecho internacional humanitario y la protección del medio ambiente en las operaciones militares”, <i>Jornadas de derecho internacional humanitario</i>, organizadas por el Ministerio de Justicia de Colombia en Bogotá, Cartagena y Buenaventura, Colombia, junio, julio y agosto de 2007. • “Las medidas provisionales en el sistema interamericano de derechos humanos”, en <i>Congreso Interamericano de derechos humanos dirigido a las Fuerzas Armadas de Colombia</i>, Bogotá, noviembre de 2006.
AFILIACIÓN A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES
• Miembro fundador de la Academia Colombiana de Derecho Internacional (ACCOLDI). • Miembro de la <i>International Law Association</i> y Co presidente del Comité sobre empresas y derechos humanos. • Miembro del Comité Permanente de la <i>Escuela Javeriana de Gobierno y Ética Pública</i>.
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS
• 09/2025: Medalla Francisco de Paula Pérez, por aportes significativos al derecho, en particular al derecho internacional y a los derechos humanos, Pontificia Universidad Javeriana. • 2015: Tesis de doctorado laureada (Summa Cum Laude), Université de Paris 1 Panthéon-Sorbonne. • 2008-2012: COLCIENCIAS Beca de excelencia para estudios de doctorado. • 2012: EUIC-Venice Academy of Human Rights, Beca para estudios de verano en la Academia de Venecia de derechos humanos. • 2011: European University Institute, Florencia, Italia, beca para estudios en la escuela de verano. • 2009: Beca para el Curso de Verano en derecho internacional público de la Academia de La Haya de Derecho Internacional.
INTERESES PERSONALES
Atletismo, maratón, fotografía, literatura.
OTROS DATOS RELEVANTES
Como Embajadora en Países Bajos, su gestión se ha caracterizado por promover activamente la equidad de género y la lucha contra las violencias basadas en género. Es miembro de la red <i>International Gender Champions (IGC)</i> en la cual funge también como miembro del <i>Steering Committee</i>. Presidió durante el 2024 el Grupo de mujeres embajadoras en Países Bajos. Ha participado en numerosos eventos de sensibilización y análisis acerca de las violencias basadas en género, la implementación de la Resolución 1325 sobre Mujeres Paz y Seguridad, la Política exterior feminista de Colombia y el rol fundamental de las mujeres constructoras de paz. Así, es importante resaltar que la experiencia de la Embajadora Olarte, le ha proporcionado un conocimiento amplio sobre la violencia contra la mujer, abordado desde distintos contextos sociales, culturales,

institucionales y normativos. Lo anterior, le ha permitido comprender cómo la violencia contra la mujer opera como expresión de desigualdades estructurales.

En adición a sus publicaciones, se destaca igualmente su participación como editora y miembro de comités editoriales de publicaciones científicas sobre derecho internacional y derecho internacional humanitario como el *Anuario Iberoamericano sobre Derecho Internacional Humanitario* de la Universidad de La Sabana, en calidad de miembro del Comité Editorial desde su creación en 2020, el *Latin American and Caribbean Journal of International Law (LACJIL)* de Brill, del cual es editora de derecho internacional público desde el 2024, y el *Brazilian Journal of International Law* del Centro Universitario de Brasilia UNICEUB en calidad de miembro del Comité Editorial desde el 2018.

En la actualidad dirige dos tesis doctorales:

- *Título de la tesis:* La incorporación progresiva de una dimensión ambiental en el estándar internacional de responsabilidad empresarial en materia de derechos humanos: perspectivas cruzadas entre el nivel global y regional latinoamericano. Doctoranda Angela Schembri. Doctorado en Ciencias Jurídicas Université Pairs 1 Panthéon-Sorbonne/Pontificia Universidad Javeriana, Doctorado en Derecho.
- *Título de la tesis:* La responsabilidad empresarial por el desplazamiento de personas. Doctoranda Laura Arenas. Doctorado en Derechos Humanos, Universidad Carlos III.

11. PEYRÓ LLOPIS, Ana (España)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de España en La Haya saluda atentamente a la Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicar que el Gobierno de España ha decidido presentar la candidatura de la Dra. Dña. Ana Peyró Llopis al puesto de juez de la Corte Penal Internacional para el periodo 2027-2036 en las elecciones que tendrán lugar en diciembre de 2026 en Nueva York.

En referencia a la Nota Verbal ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2 de 16 de diciembre de 2025, por la que se comunica el *Procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, el Fiscal y los fiscales adjuntos de la Corte Penal Internacional*, esta Embajada tiene a bien acompañar esta Nota Verbal con la propuesta de candidatura de la Dra. Dña. Ana Peyró Llopis, firmada por el Coordinador del Grupo Nacional Español, su currículum vitae y exposición de cualificaciones en español, inglés y francés, por la que se argumenta la conformidad de la candidatura de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la mencionada Nota Verbal de 16 de diciembre de 2025.

Declaración de cualificaciones

El Gobierno de España ha decidido proponer a la Dra. Ana Peyró Llopis como candidata para el cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional (CPI) en las elecciones que se llevarán a cabo en la 25ª sesión de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, que se celebrará en diciembre de 2026.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 4, apartado a), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes, relativos al procedimiento de presentación de candidaturas y elección de los magistrados de la CPI (ICC-ASP/3/Res. 6 modificada), el Gobierno de España tiene el honor de presentar la siguiente exposición de cualificaciones:

- (a) Exposición detallada del grado en que la candidata cumple los requisitos enunciados en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto, de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto**

Artículo 36, párrafo 3, apartado a)

La Dra. Peyró es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en España. El apartado 2 del artículo 159 de la Constitución española establece que los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados entre magistrados y fiscales, profesores de universidad, funcionarios públicos y abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional. La Dra. Peyró cuenta con más de veinticinco años de experiencia en derecho internacional público, justicia penal y rendición de cuentas en materia penal, adquirida en su ejercicio profesional como profesora de universidad en distintas universidades y como alta funcionaria y abogada al servicio del Gobierno de España y de las Naciones Unidas.

Artículo 36, párrafo 3, apartado b)

La Dra. Peyró es una jurista española especializada en derecho internacional público, justicia penal internacional y rendición de cuentas en materia penal, que cuenta con más de veinticinco años de experiencia profesional como jurista.

- (i) La Dra. Peyró tiene competencia ampliamente reconocida en materias pertinentes de derecho internacional que guardan relación con la labor judicial de la Corte, particularmente en derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional penal.

Actualmente ejerce el cargo de Administradora general de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, dirigiendo equipos que prestan asesoramiento jurídico sobre cuestiones de derecho internacional

público relacionadas con situaciones de conflicto y posconflicto, particularmente en materia de derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional penal. Como Directora Interina del Departamento de Asuntos Jurídicos de la UNRWA ofreció asesoramiento sobre los aspectos jurídicos de la crisis humanitaria resultante del conflicto armado en Gaza en 2021, particularmente sobre cuestiones de derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional de los refugiados, derecho internacional penal, rendición de cuentas en materia penal, y privilegios e inmunidades.

Antes de incorporarse como funcionaria a las Naciones Unidas, la Dra. Peyró fue investigadora y profesora de Derecho Internacional Público en universidades de gran prestigio, entre ellas la Universidad París 1 (Panteón-Sorbona), la New York University (NYU), el Instituto de Estudios Políticos de París (*Sciences-Po*), la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid. Como profesora ha impartido cursos generales de derecho internacional público y cursos especializados en derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional penal, en particular, seminarios sobre derecho internacional humanitario dirigidos a las fuerzas armadas en el Ministerio de Defensa español y seminarios sobre derecho internacional de los derechos humanos y violencia contra las mujeres dirigidos a jueces procedentes de distintas tradiciones jurídicas en el marco de programas del Consejo de Europa. Además, ha dirigido un equipo de investigación europeo financiado por la Comisión Europea para examinar los derechos de las personas detenidas en derecho internacional. Su competencia en derecho internacional público está sobradamente acreditada por sus numerosas publicaciones, entre ellas la obra que le valió en 2005 el premio Suzanne Bastid, otorgado a la mejor tesis doctoral de derecho internacional público en lengua francesa. También ha publicado en materia de derecho internacional penal, en particular una monografía sobre jurisdicción universal para crímenes de lesa humanidad.

La Dra. Peyró ha ejercido como asesora jurídica sénior en el Ministerio de Justicia español, prestando asesoramiento principalmente sobre cuestiones de derecho internacional público, particularmente en materia de derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho internacional penal, y ha formado parte de equipos españoles que han representado a España ante varios comités de derechos humanos de las Naciones Unidas y en el Examen Periódico Universal.

(ii) La Dra. Peyró también tiene amplia experiencia en funciones jurídicas profesionales que guardan relación con la labor judicial de la Corte, ocupándose particularmente de prestar y supervisar la prestación de asesoramiento jurídico sobre cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas en materia penal, en particular respecto de los tribunales penales internacionales e híbridos, entre ellos la Corte Penal Internacional, el Mecanismo Residual Internacional para los Tribunales Penales y las Salas Extraordinarias en los tribunales de Camboya. Entre tales cuestiones figuran todas las relativas a la aplicación del Acuerdo de relación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas, particularmente en lo que respecta a la transmisión de información a la Corte por parte de las Naciones Unidas.

En 2024 fue nombrada Asesora Especial Interina y Jefa del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para apoyar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por Da'esh/Estado Islámico en Iraq y el Levante (UNITAD). En el ejercicio de su cargo concluyó investigaciones penales de actos cometidos por el EIIL (Da'esh) en Iraq que presuntamente constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Su labor comprendió el examen de las pruebas de la comisión de dichos actos reunidas, preservadas y almacenadas por UNITAD. Como Jefa de este equipo se encargó de supervisar, revisar y emitir conclusiones jurídicas en informes analíticos y en relación con casos específicos, con vistas a su posible uso en procedimientos penales justos e independientes.

Como asesora jurídica sénior del Ministerio de Justicia español ofreció asesoramiento sobre cuestiones de justicia penal internacional, entre ellas la jurisdicción universal sobre crímenes internacionales y la cooperación judicial internacional en materia penal, en particular con tribunales penales internacionales.

Artículo 36, párrafo 3, apartado c)

La Dra. Peyró es bilingüe en español y francés. Se formó principalmente en Francia y otros países francófonos y ha sido profesora de dos de las universidades francesas de mayor prestigio, a saber, la Universidad París 1 (Panteón-Sorbona) y el Instituto de Estudios Políticos de París (*Sciences-Po*). Además obtuvo en 2005 el premio Suzanne Bastid a la mejor tesis doctoral de derecho internacional público en lengua francesa. Tiene un excelente conocimiento del inglés y lo habla con fluidez. Ha trabajado como jurista especializada en derecho internacional en inglés, francés y español. También habla italiano con fluidez.

(b) Indicación de si se propone a la candidata para su inclusión en la lista A o en la lista B, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto

Se propone a la Dra. Peyró para su inclusión en la lista B, en la que figuran los candidatos con reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte.

(c) Información relativa a los incisos i) a iii) del apartado a) párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto

En relación con el artículo 36, párrafo 8, apartado a), del Estatuto se informa de lo siguiente:

- (i) La Dra. Peyró representa principalmente el derecho continental o civil, dada su formación en España (licenciatura) y en Francia (máster y doctorado) y su experiencia profesional como jurista en ambos países. Además tiene un conocimiento profundo del derecho común (“common law”) y de otras tradiciones jurídicas al haber estudiado y trabajado en Estados Unidos (investigación posdoctoral) y haber colaborado y ofrecido asesoramiento jurídico conjuntamente con juristas provenientes de diversos sistemas jurídicos, especialmente en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la ONU, en UNRWA y en UNITAD;
- (ii) La Dra. Peyró es nacional de España. Su candidatura corresponde al Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados; y
- (iii) La Dra. Peyró es mujer.

(d) Indicación de si la candidata tiene alguna de las especializaciones previstas en el apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto

La Dra. Peyró es una jurista especializada en la violencia contra las mujeres y los niños. En el Ministerio de Justicia español elaboró órdenes y protocolos para la aplicación de la Ley Orgánica española de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada en 2004, además de prestar asesoramiento sobre la redacción del Convenio del Consejo de Europa de 2011 sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul). En su calidad de consultora del Consejo de Europa y de fundaciones públicas del sistema de cooperación española ha impartido formación en materia de derecho internacional de los derechos humanos y violencia contra las mujeres a jueces en Rumanía, Marruecos y Túnez.

En las Naciones Unidas ha coordinado las actividades de la Oficina de Asuntos Jurídicos en relación con las cuestiones jurídicas derivadas de los mandatos de los Representantes Especiales del Secretario General para los niños y los conflictos armados y la violencia sexual en los conflictos. En su condición de Asesora Especial Interina de UNITAD ha supervisado investigaciones de crímenes internacionales contra mujeres y niños cometidos por el EIIL (Da’esh) en Iraq.

(e) Indicación de la nacionalidad de la candidata, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 36 del Estatuto

La Dra. Peyró sólo es nacional de España.

(f) Indicación de si la candidatura se realiza de conformidad con el párrafo 4 a) i) o párrafo 4 a) ii) del artículo 36 del Estatuto, y exposición detallada de los elementos del procedimiento conducentes a la presentación de la candidatura

El Gobierno de España presenta la candidatura de la Dra. Peyró con estricta sujeción al procedimiento nacional previsto para proponer candidatos al cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional. Este procedimiento, conforme al artículo 36, párrafo 4, apartado a), inciso ii), del Estatuto de Roma, consiste en un proceso de selección llevado a cabo por el Grupo Nacional de España de la Corte Permanente de Arbitraje.

El Grupo Nacional, presidido por el Embajador Juan Antonio Yáñez-Barnuevo (antiguo Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas y Jefe de la delegación española en la Conferencia de Roma de 1998), examinó múltiples candidaturas desde principios de 2025. El Grupo Nacional preseleccionó a tres candidatos atendiendo a los requisitos enunciados en el artículo 36, párrafo 3, del Estatuto de Roma, y en septiembre de 2025 evaluó a fondo los méritos de los candidatos preseleccionados, eligiendo finalmente a la Dra.

Peyró como candidata más cualificada por su extraordinaria trayectoria académica y profesional, y en particular por su experiencia multidisciplinar relacionada con el derecho internacional público y la justicia penal internacional adquirida en el mundo académico, el Ministerio de Justicia español y en las Naciones Unidas.

Se procedió a informar al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España de la decisión adoptada por el Grupo Nacional Español con vistas a la presentación de la candidatura. Se adjunta un ejemplar certificado del acta de la reunión en la que el Grupo Nacional de España de la Corte Permanente de Arbitraje acordó por unanimidad proponer a la Dra. Peyró como candidata para el cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional.

(g) Asentimiento a la información entregada conforme al subpárrafo a) por parte de un miembro de alto nivel del poder judicial nacional o de la autoridad del Estado proponente, responsable de supervisar el proceso de presentación de candidaturas de los magistrados

La candidatura de la Dra. Peyró ha obtenido la aprobación oficial definitiva del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, responsable de supervisar el proceso de presentación de candidaturas.

(h) Compromiso de la candidata a estar disponible para asumir el régimen de dedicación exclusiva cuando así lo requiera la carga de trabajo de la Corte

La Dra. Peyró se ha comprometido a estar disponible para asumir el régimen de dedicación exclusiva cuando así lo requiera la carga de trabajo de la Corte.\

Curriculum vitae

APELLIDOS:	PEYRÓ LLOPIS	
NOMBRE:	ANA	
SEGUNDO NOMBRE:		
SEXO:	Femenino	
FECHA DE NACIMIENTO:	4/4/1975	
NACIONALIDAD:	ESPAÑOLA	
GRUPO REGIONAL:	Europa occidental y otros Estados	
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)		
ESTADO CIVIL:	Casada	
LISTA A/LISTA B:	Lista B	
IDIOMAS	Lengua materna: ESPAÑOL/FRANCÉS	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- OTROS	ITALIANO(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>
	(escrito) Por favor seleccione >>	(oral) Por favor seleccione >>

FORMACIÓN ACADÉMICA: Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente)
- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas

09/2004 - 06/2005

- Institución: Universidad de Nueva York, Estados Unidos
- Título(s) obtenido(s): Investigación posdoctoral

10/1999 - 07/2004

- Institución: Universidad París 1 (Panteón-Sorbona), Francia, y Universidad Jaume I, España
- Título(s) obtenido(s): Doctorado en Derecho Internacional Público

09/2001 - 07/2003

- Institución: Universidad Jaume I, España
- Título(s) obtenido(s): Máster en Derechos y Deberes Constitucionales (LL.M.)

10/1998 - 09/1999

- Institución: Universidad París 1 (Panteón-Sorbona), Francia
- Título(s) obtenido(s): Máster en Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales (LL.M.)

10/1993 - 09/1998

- Institución: Universidad de Valencia, España
- Título(s) obtenido(s): Licenciatura en Derecho y acceso al Colegio de Abogados de Valencia (España)

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente)
- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas
- Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o la lista B, según corresponda

04/2018 - presente

- Empleador: OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS, NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK
- Puesto: Administradora General
- Otra información:

Dirección del asesoramiento jurídico en cuestiones de derecho internacional público relacionadas con situaciones de conflicto y posconflicto

Supervisión del asesoramiento jurídico sobre cuestiones relativas a la rendición de cuentas en materia penal, incluidos tribunales penales internacionales e híbridos (Corte Penal Internacional, Mecanismo Residual Internacional para los Tribunales Penales, Salas Extraordinarias en los tribunales de Camboya, Tribunal Especial Residual para Sierra Leona)

Negociación de acuerdos e instrumentos internacionales, incluidos los relativos al establecimiento, renovación y cierre de mecanismos internacionales de rendición de cuentas en materia penal y lucha contra la corrupción

Supervisión de la preparación de expedientes, escritos y declaraciones de las Naciones Unidas en procedimientos consultivos ante la Corte Internacional de Justicia

Supervisión jurídica de los mensajes del Secretario General y otros altos funcionarios de la ONU

Gestión de la Oficina de la Asesora Legal (incluidos presupuesto y recursos humanos)

04/2024 - 09/2024

- *Empleador:* EQUIPO DE INVESTIGACIONES PARA APOYAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR LOS CRÍMENES COMETIDOS POR DA'ESH/ESTADO ISLÁMICO EN IRAK Y EL LEVANTE (UNITAD), NACIONES UNIDAS, BAGDAD
- *Puesto:* Asesora Especial Interina y Jefa
- *Otra información:*

A cargo de un equipo de 240 personas y de un presupuesto de unos 30 millones de dólares en un momento crítico (cierre del Equipo de Investigaciones)

Finalización de investigaciones penales relativas a actos cometidos por el EIIL (Da'esh) en Iraq que podrían constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio

Examen de las pruebas de la comisión de dichos actos reunidas, preservadas y almacenadas por UNITAD

Supervisión y emisión de conclusiones jurídicas en informes analíticos y en relación con casos específicos, con vistas a su posible uso en procedimientos penales justos e independientes

Interlocución con autoridades iraquíes a nivel ministerial, comunidad diplomática y otras partes interesadas

Presentación de informes escritos y orales al Consejo de Seguridad

Elaboración y supervisión de la implementación de una nueva estrategia y hoja de ruta para implementar el mandato *del Equipo* en paralelo con su cierre y liquidación

05/2021 - 11/2021

- *Empleador:* DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, UNRWA, JERUSALÉN
- *Puesto:* Directora Interina
- *Otra información:*

Dirección de un equipo de 12 personas encargado de asesorar sobre cuestiones de derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional de los refugiados, derecho internacional penal y rendición de cuentas, privilegios e inmunidades, contratos, adquisiciones y administración de justicia

Gestión de la situación de emergencia durante y después del conflicto armado de mayo de 2021

Gestión del Departamento (incluidos recursos humanos y presupuesto)

10/2015 - 03/2018

- *Empleador:* OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS, NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK
- *Puesto:* Oficial Superior Jurídica
- *Otra información:*

Jefa del equipo encargado de cuestiones de justicia penal internacional y rendición de cuentas (tribunales penales internacionales, mecanismos no judiciales de rendición de cuentas y otros mecanismos de investigación), incluidos el cierre del *TPIY* y del *TPIR*, las funciones residuales de los *tribunales internacionales* y el establecimiento del IIIM-Siria, UNITAD y IIMM-Myanmar

Negociación e implementación de un código ético para los jueces del Tribunal Especial para Líbano

Jefa del equipo encargado de la implementación del Acuerdo de relación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas, en particular en materia de cooperación judicial

03/2007 - 12/2011

- *Empleador:* MINISTERIO DE JUSTICIA, MADRID
- *Puesto:* Asesora del Secretario de Estado
- *Otra información:*

Responsable de cuestiones de derecho internacional y derecho de la Unión Europea, cooperación judicial en materia penal, crímenes internacionales y transnacionales y derechos humanos

Experta del Ministerio para conferencias y reuniones internacionales, en particular en materia de derechos humanos (en particular, reuniones de los órganos de tratados de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos) y derecho internacional penal (en particular, conferencias de la ONU sobre justicia penal, trata de personas y corrupción)

Punto focal del Ministerio *para cooperación* con la sociedad civil

10/1999 – 02/2007

- *Empleador:* INSTITUCIONES ACADÉMICAS, FRANCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS
- *Puesto:* Profesora e Investigadora
- *Otra información:*

Docencia e investigación en derecho internacional público, incluido el derecho internacional penal (LLB, LLM, capacitación de profesionales), en universidades de diferentes países, desde 1999 (véase la lista que figura más abajo)

Directora y gestora de proyectos de investigación internacionales sobre derecho internacional público con investigadores procedentes de universidades de diferentes países, en particular en materia de derecho internacional penal

Consultora internacional para organizaciones internacionales, incluidos el Consejo de Europa, la Comisión Europea y el PNUD, en cuestiones de derecho internacional (por ejemplo, disposiciones internacionales relativas a la violencia doméstica y de género, protección internacional de los derechos humanos, estado de derecho)

Autora de libros y artículos sobre una amplia variedad de cuestiones de derecho internacional público, publicados en inglés, francés y español (véase lista de publicaciones)

01/2012 – 09/2015

- *Empleador:* Universidad Complutense de Madrid, España
- *Puesto:* Investigadora Ramón y Cajal especializada en Derecho Internacional Público, Madrid

09/2006 – 06/2015

- *Empleador:* Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences-Po), Francia
Instituto de Empresa, España
Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, España
Universidad Autónoma de Madrid, España
- *Puesto:* Profesora adjunta, Madrid y París

09/2005 – 03/2007

- *Empleador:* Universidad de Cergy-Pontoise, Francia
- *Puesto:* Profesora titular de Derecho Internacional Público, París

09/2004 – 06/2005

- *Empleador:* Facultad de Derecho, New York University (NYU), EE.UU.
- *Puesto:* Global Research Fellow, Nueva York

10/1999 – 08/2004

- *Empleador:* Universidad París 1 (Panteón-Sorbona), Francia.
- *Puesto:* Profesora ayudante e investigadora, París

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- Haga clic en el signo «+» en la esquina inferior derecha para agregar más entradas

01/2014-09/2015

- *Actividad:* Directora de un programa de investigación de la Comisión Europea sobre derechos de los detenidos (Comisión Europea, Dirección General de Justicia)

01/2012-09/2015

- *Actividad:* Consultora internacional en proyectos del Consejo de Europa: asesora en la formación de la judicatura en Rumanía en materia de violencia de género (2025); asesora en el examen de la legislación tunecina en materia de prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (2014); asesora en el examen del grado de conformidad de la legislación marroquí con el Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujeres y la violencia doméstica (2013)

04/2015

- *Actividad:* Consultora en el proyecto de la Unión Europea sobre protección internacional de los derechos humanos (aplicación en Marruecos)

04/2009

- *Actividad:* Consultora internacional del PNUD en materia de Estado de Derecho en el sector de la seguridad

01/2005-01/2008

- *Actividad:* Directora y gestora de un proyecto de investigación sobre terrorismo internacional y nuevas amenazas contra la paz y la seguridad internacional financiado por la Agencia Nacional de Investigación de Francia; formación de altos funcionarios de países en desarrollo en materia de derechos humanos, en el marco de la lucha contra el terrorismo

01/2000-09/2015

- *Actividad:*
 - Coordinadora de la crónica de jurisprudencia española en materia de derecho internacional público, Revista Española de Derecho Internacional, 2011-2013
 - Comentarios para la crónica de jurisprudencia española en materia de derecho internacional público, Revista Española de Derecho Internacional (REDI 2012/1, 2012/2, 2013/1 y 2013/2)
 - Comentarios sobre sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Revue Trimestrielle de Droit Européen (RTDE, enero-marzo 2013, enero-marzo 2014, enero-marzo 2015)
 - Comentarios sobre sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Journal du Droit International
 - Reseñas de publicaciones, Annuaire français de droit international, Revista Española de Derecho Internacional y Revista Electrónica de Estudios Internacionales

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES**LIBROS**

1. *Force, ONU et organisations régionales: Répartition des responsabilités en matière coercitive*, Bruylant, col. Droit international, Bruselas, 2012, 518 págs.
2. *La compétence universelle en matière de crimes contre l'humanité*, Bruylant, Bruselas, 2003, VII + 178 págs.

ARTÍCULOS, CAPÍTULOS DE LIBROS

1. «La renovación y la revitalización de la Asamblea General de Naciones Unidas: interacciones con la Secretaría de Naciones Unidas», en *La Asamblea General de las Naciones Unidas: entre continuidad y renovación* (L'Assemblée générale des Nations Unies; entre continuité et rénovation): Coloquio de Toulouse de la Société Française pour le Droit International y la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y de Relaciones Internacionales, Pedone, París, 2025 (en imprenta)
2. Comentario sobre el «Artículo 9», en *Vienna Conventions on the Law of Treaties: A Commentary*, Oxford University Press, 2025 (en imprenta) [en colaboración con el Prof. Maurice Kamto]
3. «The UN75 Declaration, Our Common Agenda and the Development of International Law», *International Review of the Red Cross*, 2022, vol. 104, n° 920/921, pp. 2170-2181
4. «Preventing and Combating Domestic Violence against Women. A learning resource for training law enforcement and justice officers», Consejo de Europa, enero de 2016, <https://rm.coe.int/16806ee727>
5. «À propos de "La décision de l'OUA de ne plus respecter les sanctions décrétées par l'ONU contre la Libye : désobéissance civile des états africains à l'égard de l'ONU" de Kalala Tshibangu (1999-II) : Universalisme et régionalisme : le retour des révoltes régionales», *Revue belge de droit international*, 2015/1-2, pp. 325-334
6. «Delito de piratería», en *Memento Práctico Francis Lefebvre*, Ediciones Francis Lefebvre, Madrid, 2015, pp. 1887-1890
7. «Transnational Corruption», *Oxford Bibliographies in International Law*, Oxford University Press, Nueva York, 2014 [<http://oxfordbibliographies.com>]
8. «Les Nations Unies et la lutte contre la corruption», en *Regards croisés sur les Nations Unies*, Pedone, París, 2014, pp. 149-162
9. «La lutte contre le terrorisme en Espagne : des instruments internationaux au service des intérêts nationaux», en *La lutte contre le terrorisme dans le droit et la jurisprudence de l'Union européenne*, Lextenso éditions, París, 2014, pp. 429-445
10. «L'identification de l'organisation internationale et la protection de ses signes distinctifs», en *Droit des organisations internationales* (Lagrange, Evelyne, ed.), Lextenso éditions, París, 2013, pp. 657-665
11. «La protección de víctimas en la Unión Europea: la Orden Europea de Protección», *Revista Española de Derecho Europeo*, n.º 46/2013, pp. 9-28
12. «Le Sahara occidental face à la compétence universelle en Espagne», en *Sahara occidental. Quels recours juridictionnels pour les peuples sous domination étrangère?* (Chapaux, Vincent, ed.), Bruylant, Bruselas, 2010, pp. 61-74
13. «Delitos contra la comunidad internacional», en *Memento Experto Reforma Penal 2010*, Ediciones Francis Lefebvre, Madrid, 2010, pp. 619-630
14. «Le rôle des organisations européennes dans la lutte contre le financement du terrorisme», en *La lutte contre le financement du terrorisme : perspective transatlantique* (Sorel, Jean-Marc, ed.), Bruylant, Bruselas, 2010, pp. 79-92
15. «La lutte contre le terrorisme: instruments et institutions», en *Juger dans l'état de droit* (Hennebel, Ludovic y Vandermeersch, Damien, eds.), Bruylant, Bruselas, 2009, pp. 263-350
16. «L'extradition et l'entraide judiciaire», en *Juger dans l'état de droit* (Hennebel, Ludovic y Vandermeersch, Damien, eds.), Bruylant, Bruselas, 2009, pp. 405-476

17. «Los mecanismos de control del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Protocolo de Kyoto», en *El régimen internacional sobre el cambio climático en el Derecho Internacional y comunitario: dificultades de aplicación y sinergias normativas* (Remiro Brotons, Antonio y Fernández Egea, Rosa, eds.), Fundación BBVA, Madrid, 2009, pp. 61-85
18. *Petit Manuel de la jurisprudence de la Cour internationale de justice*, (Pierre-Michel Eisemann, Vincent Coussirat-Coustère y Photini Pazartzis, eds.) Pedone, París, 2008, 5.ª edición, XVI + 1008 págs., [coautora]
19. «Réforme des Nations Unies et rôle des organisations régionales dans le maintien de la paix», en *La ONU y el Mantenimiento de la Paz en el siglo XXI. Entre la adaptación y la reforma de la Carta*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008, pp. 433-464
20. «Le rôle du secteur privé dans le mécanisme de contrôle du protocole de Kyoto», en *L'observance : quel contrôle de l'application du Protocole de Kyoto sur les gaz à effet de serre ?* (Sandrine Maljean-Dubois, ed.), Bruylant, Bruselas, 2007, pp. 90-107
21. «Le mécanisme d'observance du Protocole de Kyoto au regard des mécanismes de contrôle du Comité des droits de l'homme», en *L'observance : quel contrôle de l'application du Protocole de Kyoto sur les gaz à effet de serre ?* (Sandrine Maljean-Dubois, ed.), Bruylant, Bruselas, 2007, pp. 294-311
22. «Le régime applicable à l'emblème des organisations internationales», *Annuaire Français de Droit International*, 2007, pp. 515-534
23. «Le domaine de la sécurité collective: entre anarchie et fiction», en *Mélanges en l'honneur de Jean Salmon*, Bruylant, Bruselas, 2007, pp. 553-575
24. «Collective Security and the International Enforcement of International Law: French and American Perspectives», French and American Perspectives Symposium, *Maine Law Review*, vol. 58, nº2, 2006, pp. 543-564
25. «Le mécanisme d'observance du protocole de Kyoto : un mécanisme de contrôle dur au sein d'un instrument flexible», <http://www.esil-sedi.org/english/pdf/PeyroLlopis.PDF>
26. «La place du droit international dans la jurisprudence récente de la Cour suprême des Etats-Unis», *Revue générale de droit international public*, 2005, nº3, pp. 609-642
27. «Après Avena : l'exécution par les Etats-Unis de l'arrêt de la Cour internationale de Justice», *Annuaire Français de Droit International*, 2005, pp. 140-161
28. «The Place of International Law in Recent Supreme Court Decisions», *Global Law Working Paper*, Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York, 2004, 53 págs., http://www.nyulawglobal.org/workingpapers/GLWP_0405.htm

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

Derecho Internacional Público General:

Derecho Internacional Público, Universidad París 1 (Panteón-Sorbona), Francia (2002-2004)

Derecho Internacional Público, *Sciences-Po*, París, Francia (2005-2007)

Relaciones Internacionales, *Sciences-Po*, París, Francia (2007-2008)

Derecho Internacional Público, Universidad Cergy-Pontoise, Francia (2005-2007)

Derecho Internacional Público, Universidad Autónoma de Madrid, España (2009-2011)

Derecho Internacional Público, Universidad Complutense de Madrid, España (2013-2015)

Coloquio de apertura de las Jornadas sobre Derecho Internacional (*International Law Weekend*), Ponencia inaugural, Rama estadounidense de la Asociación de Derecho Internacional, EE.UU. (2025)

Derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos, violencia contra las mujeres, rendición de cuentas por crímenes internacionales:

Derecho Internacional Humanitario, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, España (2012-2015)

Derecho Internacional Humanitario, Universidad Complutense de Madrid, España (2013-2015) Violencia de género, Consejo de Europa y Judicatura de Rumanía, Rumanía (2015) Violencia de género, Cooperación Española, Marruecos (2009-2011) Protección internacional de los derechos humanos, Cooperación Española, Marruecos (2015) Mecanismos de rendición de cuentas no judiciales en materia penal, Universidad de Columbia, Nueva York, EE.UU. (2018-2025) Lucha contra el terrorismo: instrumentos e instituciones, Red Internacional de Derechos Humanos, Marruecos (2007) Extradición y cooperación judicial, Red Internacional de Derechos Humanos, Marruecos (2007)
PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES
Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Membresía de instituciones científicas (previa a la incorporación a la ONU): American Society of International Law, Sociedad Europea de Derecho Internacional, Société française pour le droit international; miembro del Consejo Editorial de la Revista General de Derecho Europeo y del Comité Científico de la Revue Belge de Droit International; colaboradora de la Revue Québécoise de Droit International y de la Revista para el Análisis del Derecho.
PREMIOS Y HONORES
Beca de la Comisión Europea, Dirección General de Justicia; Directora de investigaciones sobre derechos de los detenidos, 2014-2016 Premio Suzanne Bastid a la mejor tesis doctoral en derecho internacional público en francés, Société française pour le droit international, 2005 Premio extraordinario de doctorado, Universidad Jaume I, 2005 Beca Fulbright, Comisión Franco-Americana, EE.UU, 2004 Beca de investigación Global Crystal Eastman, Facultad de Derecho Global Hauser, New York University, EE. UU., 2004 Beca del Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación, Francia, 2002 Beca de la Académie des sciences morales et politiques, Francia, 2001 Becas del Gobierno francés y de la Fundación La Caixa, Francia, 1998
INTERESES PERSONALES
Literatura, música, deportes
OTROS HECHOS RELEVANTES

12. SEYE, Abdoulaye (Republic of Senegal)

[Original: francés]

Nota verbal

La Embajada de Senegal saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Senegal ha decidido presentar la candidatura del Sr. Abdoulaye SEYE, actualmente fiscal adjunto de la Corte Penal Internacional, para el cargo de magistrado de dicha Corte, cuyas elecciones están previstas para diciembre de 2026 en Nueva York.

La Embajada ruega a la Secretaría que consulte, en el anexo, el formulario debidamente cumplimentado, así como el currículum vitae del Sr. SEYE.

Por otra parte, la Embajada destaca que dicha candidatura fue seleccionada tras un proceso de selección nacional, en virtud de las elevadas cualidades morales e intelectuales y de la probidad del Sr. Seye, así como de su experiencia profesional en los tribunales penales internacionales.

Exposición de cualificaciones

La República del Senegal presenta la candidatura del Sr. Abdoulaye Seye (Sr. Seye) al cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional y la apoyará plenamente en el marco de las elecciones previstas durante el vigesimoquinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, que se celebrará del 7 al 17 de diciembre de 2026 en Nueva York.

La presente declaración se presenta de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (la Corte) y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre las modalidades de presentación de candidaturas y de elección de los magistrados, el fiscal y los fiscales adjuntos de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6, en su versión modificada).

1. Requisitos enunciados en el artículo 36, párrafo 3 a) del Estatuto de Roma

El Sr. Seye reúne los requisitos establecidos en el artículo 36, párrafo 3 a) del Estatuto de Roma.

- Goza de alta consideración moral, es conocido por su imparcialidad e integridad y, además, es reconocido por su probidad, sus competencias y su excelencia profesional. Ha demostrado poseer estas cualidades durante el ejercicio de las más altas funciones judiciales en Senegal y del cargo de magistrado en la Corte, en particular a lo largo de más de 25 años de carrera, centrándose en la protección y promoción de los derechos humanos, y ejerciendo como profesional ante los tribunales internacionales.
- Goza de gran estima por parte de sus colegas y pares en los tribunales internacionales, así como de numerosos magistrados senegaleses y de otros países, y personalidades destacadas recurren a él en busca de asesoramiento y ayuda. La excelente reputación de que goza se debe esencialmente a sus cualidades personales, la calidad de su liderazgo y su ética de trabajo, su inquebrantable dedicación a la causa de todas las víctimas de violaciones de los derechos humanos y de crímenes internacionales, así como su conocimiento práctico y profundo de la jurisprudencia y el funcionamiento de los tribunales internacionales, incluida la Corte.

2. Reconocida competencia y experiencia práctica en derecho y procedimiento penales (artículo 36, párrafo 3 a) y b) del Estatuto de Roma)

El Sr. Seye cuenta con una reconocida competencia y una experiencia demostrada en materia de derecho y procedimiento penales ante los tribunales internacionales, investigaciones complejas y enjuiciamiento de crímenes internacionales, así como en el ámbito de la protección y la promoción de los derechos humanos.

- Ha ejercido ante el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR, 2001-2013), la Corte Penal Internacional (desde 2013) y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (agosto de 2020-marzo de 2021), desarrollando a lo largo de los últimos 25 años una reconocida experiencia en estrategias y técnicas de investigación, procedimientos, juicios y recursos de apelación ante los tribunales internacionales.

- Actualmente es fiscal auxiliar principal en la Corte, donde ha venido acumulando durante los últimos 13 años un exhaustivo y demostrado conocimiento del Estatuto de Roma y de las normas de procedimiento, las investigaciones, así como de los retos operativos a que se enfrenta la Corte.
- Es el jefe de los equipos unificados sobre la situación en el Estado de Palestina, y ha dirigido con determinación y éxito las complejas y delicadas investigaciones que han dado lugar a la emisión de órdenes de detención en dicha situación. Ha asumido responsabilidades en otras situaciones, incluidas las investigaciones que culminaron en juicios ante la Corte, en particular en la situación de Malí.
- En 2020-2021 dirigió el equipo multidisciplinario especial, creado por el Fiscal del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, que se encargó de la investigación y los procedimientos previos al juicio relativos a Félicien Kabuga, el financista y cerebro del genocidio rwandés de 1994.
- Ejerció durante 12 años en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR), donde participó en juicios por genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad (por ejemplo, *Bagosora* y otros, *Semanza*), así como en juicios por corrupción de testigos y desacato (por ejemplo, *GAA*, *Nshogoza*). También coordinó o dirigió, en calidad de fiscal general principal ante la Sala de Apelaciones, varios casos contra altos cargos políticos y militares, como por ejemplo los dos generales y jefes de Estado Mayor del ejército y la gendarmería de Rwanda (*Ndindiliyimana* y otros), el alcalde de la capital rwandesa (*Coronel Renzaho*), o incluso el oficial superior responsable del asesinato de la “reina de los tutsis” (*Capitán Nizeyimana*), por los crímenes cometidos durante el genocidio de 1994.
- Con frecuencia se solicita su participación en conferencias y ha impartido varios cursos de formación sobre la investigación y el enjuiciamiento de crímenes internacionales a jueces, fiscales y oficiales de la policía judicial en varios países, especialmente africanos. Sus módulos son utilizados por profesionales de esos países y en el marco de formaciones similares.
- Cuenta con una amplia experiencia en reuniones de alto nivel en el marco de las Naciones Unidas y de la cooperación penal, así como en la colaboración con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, fundamental para la investigación y el enjuiciamiento de crímenes internacionales.
- También cuenta con experiencia en la protección y promoción de los derechos humanos, en particular en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de los foros diplomáticos internacionales de alto nivel, especialmente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

3. La presentación de esta candidatura se fundamenta en las consideraciones enunciadas en el artículo 36, párrafos 3 c), 5, 7 y 8 a) del Estatuto de Roma

El Sr. Seye figura en la Lista B y en el Grupo de Estados de África (artículo 36, párrafos 5 ii) y 8).

- Es un candidato varón, de nacionalidad senegalesa y no posee ninguna otra nacionalidad (artículo 36, párrafos 7 y 8 a) ii) y iii)).
- Lleva más de 25 años ejerciendo en el marco del sistema híbrido de los tribunales penales internacionales y domina a la perfección el equilibrio entre los distintos sistemas jurídicos, necesario para garantizar la eficacia y la equidad de los procedimientos ante la Corte (artículo 36, párrafo 8 a) i)).

El Sr. Seye trabaja con total soltura en francés y en inglés —los dos idiomas de trabajo de la Corte— y presenta comunicaciones orales y escritas en ambos idiomas (artículo 36, párrafo 3 c)).

4. Áreas de especialización específicas probadas en el marco de investigaciones y juicios ante jurisdicciones internacionales (artículo 36, párrafo 8 b))

El Sr. Seye cuenta con una reconocida competencia y experiencia en diversos ámbitos del derecho y el procedimiento penales, incluidas cuestiones especializadas (artículo 36, párrafo 8b)).

- Cuenta con una amplia experiencia práctica en derecho y procedimiento penales internacionales, así como en el funcionamiento de los tribunales internacionales, ya que ha ejercido ante ellos de forma ininterrumpida durante más de 25 años, 13 de los cuales en la Corte.
- Ha llevado a cabo investigaciones en situaciones muy complejas y políticamente delicadas, y ha participado en juicios y apelaciones contra varios líderes políticos, militares y civiles por delitos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.
- Ha interrogado personalmente a decenas de testigos vulnerables, incluidos niños y víctimas de delitos sexuales, delitos de género y otros delitos y violaciones traumáticas en diversas situaciones. Ha adquirido experiencia, desarrollado y aplicado en este contexto estrategias y medidas de protección de testigos y víctimas que son esenciales en las investigaciones en situaciones de alto riesgo y en la lucha contra la impunidad de los autores de crímenes internacionales.

- Ha llevado a cabo investigaciones o defendido casos relacionados con delitos sexuales, delitos de género y delitos contra los niños o que les afectan, cometidos, en particular, en Rwanda, Malí, o en Israel y Palestina. Ha impartido varios cursos de formación especializada sobre estas cuestiones en diversos países, entre los cuales: “El tratamiento específico de los delitos sexuales y de género en el derecho penal internacional” y “El tratamiento específico de los delitos contra menores en el derecho penal internacional”
- Ha dictado otros cursos de formación sobre temas como: “Los crímenes de guerra: fuentes y definición”; “Retos en la fase de investigación/instrucción de los crímenes de guerra”; “Las formas de participación en el derecho penal internacional”; “La responsabilidad del superior jerárquico (civil y militar)”; o “La documentación, las investigaciones y la práctica de la prueba en materia de delitos internacionales”.
- Ha investigado casos de intimidación y corrupción de testigos, redactado las actas de acusación correspondientes y presentado y defendido los cargos en el juicio y en apelación.

5. Procedimiento de selección y presentación de candidaturas (artículo 36, párrafo 4 a) ii))

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Roma, los candidatos a un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional pueden ser presentados por cualquier Estado Parte mediante “i) el procedimiento previsto para proponer candidatos a los más altos cargos judiciales del país o; ii) el procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte”.

Senegal se ha decantado por la primera opción, según la cual los candidatos senegaleses son designados con arreglo al procedimiento de presentación de candidaturas para los más altos cargos judiciales en Senegal.

Para la designación del candidato senegalés, con vistas a las elecciones que se celebrarán durante la próxima sesión de la Asamblea de los Estados Partes en diciembre de 2026, el Ministerio de Justicia ha publicado una convocatoria pública de candidaturas y ha creado un comité nacional de candidaturas compuesto por representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia e Interior, así como por académicos. Dicho comité recibió ocho candidaturas.

Tras un proceso de selección, se ha elegido la candidatura del Sr. Abdoulaye Seye, fiscal auxiliar principal de la Corte, en virtud de sus elevadas cualidades morales e intelectuales, su probidad y su experiencia profesional en los tribunales penales internacionales.

Dicha candidatura fue posteriormente remitida a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes por el Gobierno de Senegal a través de nuestra Representación diplomática en La Haya.

6. Compromiso y disponibilidad para las entrevistas

El Sr. Seye se compromete a ponerse a disposición del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados, para entrevistas presenciales, por videoconferencia o por medios similares, así como en el marco de posibles mesas redondas públicas.

Currículum vitae

[Original: inglés]

APELLIDO:	SEYE
NOMBRE:	Abdoulaye
SEGUNDO NOMBRE:	
SEXO:	Varón
FECHA DE NACIMIENTO:	9 de mayo de 1967
NACIONALIDAD:	Senegalés

CRITERIOS REGIONALES:	África	
SEGUNDA NACIONALIDAD: (SI PROCEDE)		
ESTADO CIVIL:	Casado	
LISTA A/LISTA B	Lista B	
IDIOMAS	Lengua materna: wolof	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- OTROS	Portugués : (escrito) Básico	(oral) Básico
	: (escrito) Seleccione >>	(oral) Seleccione >>
	: (escrito) Seleccione >>	(oral) Seleccione >>
	: (escrito) Seleccione >>	(oral) Seleccione >>
TÍTULOS ACADÉMICOS: Fecha, institución, titulación(es) obtenida(s) (empezando por la más reciente) - Haga clic en el signo “+” que está en la esquina inferior derecha para añadir más entradas		
10/1992 - 12/1993 - Institución: Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne - Cualificación(es) obtenida(s): Diplôme d'Etudes Approfondies (DEA)		
10/1991 - 06/1992 - Institución: Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne - Cualificación(es) obtenida(s): Máster (Maîtrise)		
10/1990 - 10/1991 - Institución: Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne - Cualificación(es) obtenida(s): Licence en droit		
10/1988 - 06/1990 - Institución: Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne - Cualificación(es) obtenida(s): Diplôme d'Etudes Universitaires Générales (DEUG)		
10/2012 - 10/2012 - Institución: Justice Rapid Response e Institute for International Criminal Investigations - Cualificación(es) obtenida(s): Certificación - Experto internacional		
10/2012 - 10/2012 - Institución: Programa de formación de las Naciones Unidas - Cualificación(es) obtenida(s): Certificado - Gestión del rendimiento y comunicación en situaciones difíciles		
05/2011 - 05/2011 - Institución: Programa de formación de las Naciones Unidas - Cualificación(es) obtenida(s): Certificado - Habilidades de gestión y supervisión		
10/2008 - 11/2008 - Institución: Programa de formación de las Naciones Unidas - Cualificación(es) obtenida(s): Certificado - Creación de equipos, confianza y habilidades de comunicación -		

01/2006 - 01/2006

- *Institución:* Programa de formación del TPIR (Tribunal Penal Internacional para Rwanda), el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY) y la Corte Penal Internacional
- *Cualificación(es) obtenida(s):* Certificado de *Appellate Advocacy* (Defensa en Apelación)

07/2005 - 07/2005

- *Institución:* Ontario Crown Attorney's Association/University of Western Ontario
- *Cualificación(es) obtenida(s):* Certificado de formación para la práctica de la abogacía de la Corona

07/2005 - 07/2005

- *Institución:* Programa de formación de las Naciones Unidas-TPIR
- *Cualificación(es) obtenida(s):* Certificado de *Trial Advocacy* (Defensa en juicio)

01/2005 - 01/2005

- *Institución:* TPIR/TPIY - Programa de formación de Sherman & Sterling
- *Cualificación(es) obtenida(s):* Certificado de *Appellate Advocacy* (Defensa en apelación)

09/1987 - 06/1988

- *Institución:* Liceo Albert Schweitzer, Le Raincy
- *Cualificación(es) obtenida(s):* Bachillerato

EXPERIENCIA PROFESIONAL: *Fecha, empleador, título del puesto, otra información (empezando por la más reciente)*

- *Haga clic en el signo “+” que está en la esquina inferior derecha para añadir más entradas*

- *Indique la relevancia de la experiencia para la candidatura en la lista A o en la lista B, según proceda*

02/2022 - Actualmente

- *Empleador:* Corte Penal Internacional
- *Título del puesto:* Jefe del equipo unificado/Abogado litigante principal
- *Otra información:* Informe al fiscal/fiscal adjunto

Liderazgo y responsabilidad en la gestión y coordinación de un Equipo Unificado encargado de la investigación y enjuiciamiento relacionados con un país en el que se dé una situación, incluidas la dirección y gestión de las estrategias y actividades de investigación de dicho equipo.

Trabajar en estrecha colaboración con el Fiscal/Fiscales Adjuntos y la dirección general de la Fiscalía, y proporcionar asesoramiento y posiciones estratégicas sobre cuestiones jurídicas, probatorias, de gestión y operativas relativas a las investigaciones, la selección de casos y los litigios conexos. Desarrollar y dirigir una estrategia y un plan de investigación, enjuiciamiento y cooperación, garantizando la eficacia de las investigaciones, incluso sobre el SGBC y los delitos contra los menores, brindando dirección y orientación, y la alta calidad de la recopilación y las presentaciones.

Dirigir la recopilación de pruebas delicadas y complejas sobre el terreno, incluidas las entrevistas a testigos y víctimas de alto perfil y vulnerables, así como a personas con información privilegiada en entornos de alto riesgo. Dirigir y supervisar el trabajo de los miembros del Equipo Unificado, definir las funciones y responsabilidades dentro de dicho equipo, garantizando una asignación de tareas eficiente, coherente y justa para cumplir los resultados acordados.

Garantizar el cumplimiento del marco de la Corte, la dirección estratégica de

-	la Fiscalía, las políticas, los procedimientos operativos estándar y todos los códigos de conducta pertinentes. Trabajar en estrecha coordinación con los jefes de otros equipos unificados y colegas de otras secciones de la Fiscalía y de la Corte, según sea necesario. Liderar con el ejemplo fomentando una gobernanza y una cultura positivas en el lugar de trabajo en el funcionamiento del Equipo y en la administración general de la Fiscalía.
08/2020 - 03/2021	
- <i>Empleador:</i>	Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
- <i>Título del puesto:</i>	Abogado principal de instrucción/Jefe de equipo
- <i>Otra información:</i>	Préstamo de la Corte Penal Internacional Abogado principal de instrucción y líder de un equipo integrado de abogados, investigadores, analistas, intérpretes y demás personal de apoyo encargado del caso de Félicien Kabuga. Garantizó la revisión eficaz y coordinada de los extensos expedientes del caso Kabuga y de los casos pertinentes del TPIR contra la acusación operativa e identificó los puntos fuertes jurídicos y fácticos y las lagunas probatorias. Preparó y supervisó la aplicación de los planes de investigación, análisis, recopilación y cooperación, con vistas a racionalizar el caso Kabuga y garantizar la modificación oportuna de la acusación Kabuga, incluyendo la inclusión de los delitos de violencia sexual. Preparó temas de conversación, diseño plantillas y proporcionó orientación estratégica y jurídica para las entrevistas, con el fin de unificar los métodos de trabajo, es decir, para la toma de declaraciones de sospechosos y nuevas víctimas del SGBC, el registro de nuevas pruebas y otras actividades de investigación. Dirigió el compromiso del equipo con las autoridades locales y otras partes interesadas externas. Priorizó la distribución de la carga de trabajo en función de la urgencia de las líneas de investigación identificadas, los plazos para presentar una nueva acusación enmendada y las distintas restricciones asociadas a la pandemia del COVID. Supervisó la realización puntual y eficaz de todas las tareas. Informó regularmente al Fiscal sobre el progreso y las perspectivas de alcanzar los objetivos acordados. Sirvió de enlace con el Fiscal y los colegas superiores con sede en La Haya en cuanto al tratamiento de cuestiones específicas, proyectos comunes y políticas para toda la Fiscalía.
11/2013 - 02/2022	
- <i>Empleador:</i>	Corte Penal Internacional
- <i>Título del puesto:</i>	Investigador principal/Jefe de equipo
- <i>Otra información:</i>	Parte de la dirección y gestión de equipos integrados de abogados, investigadores y analistas, implicados en el diseño y la aplicación de la estrategia de la Fiscalía en materia de exámenes preliminares, investigaciones y procesamientos en países con situaciones específicas. Liderazgo en el desarrollo y ejecución de planes de investigación, planes de recogida y planes de análisis, así como en la presentación legal ante la corte. Dirigió la recopilación de pruebas delicadas y complejas, incluidas las entrevistas a testigos y víctimas vulnerables, así como a sospechosos con información privilegiada en entornos de alto riesgo.

	Desarrolló y contribuyó al desarrollo de teorías e hipótesis de casos basadas en una evaluación profesional de las pruebas disponibles y del umbral legal aplicable. Redactó, participó en la redacción y/o revisó los borradores relativos a varias solicitudes de orden de detención, documentos de acusación y otros informes y escritos de acusación. Participó en la gestión y el funcionamiento de las divisiones de investigación y enjuiciamiento, lo que incluye el desarrollo y la aplicación de procedimientos operativos normalizados (POE), prioridades y objetivos estratégicos. Desarrolló redes sólidas y relaciones de trabajo eficaces con las partes interesadas en los países en los que se daba alguna situación y otros países relevantes.
04/2012 - 08/2013	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para Ruanda
- <i>Título del puesto:</i>	Consejero superior de apelaciones
- <i>Otra información:</i>	Dirigió equipos de acusación en las vistas orales ante la Sala de Apelaciones en apoyo de las posiciones del Fiscal en casos delicados de alto nivel (por ejemplo, en General Ndindiliyimana y otros). Informó y puso al corriente al Fiscal y al Director de la División de Apelaciones y Asesoramiento Jurídico (ALAD, <i>Appeals and Legal Advisory Division</i>) sobre los avances y las perspectivas de éxito de los casos que se le habían asignado (así como del equipo constituido para cada uno de ellos). Proporcionó al Fiscal y a los equipos asesoramiento y posiciones jurídicas y estratégicas autorizadas sobre cuestiones de derecho comparado y jurisprudencia. Proporcionó asesoramiento jurídico y estratégico oportuno a i) el Fiscal sobre la conveniencia de recurrir las sentencias firmes y ii) los equipos de enjuiciamiento en relación con las decisiones interlocutorias. Dirigió equipos de abogados encargados de la instrucción y litigación de casos bajo su responsabilidad directa, hasta alcanzar el más alto nivel de defensa en apelación. Ofreció orientación en la preparación y presentación de informes de preparación para la apelación, en la revisión de las decisiones y en la identificación de posibles motivos de apelación. Supervisó a los miembros del personal y dirigió la redacción y presentación puntual de dictámenes jurídicos, notificaciones de recursos, solicitudes de certificación para apelar, mociones previas a la apelación y escritos de apelación. Organizó y/o participó como miembro del profesorado en las formaciones internas de ALAD y en seminarios externos de capacitación. Gestionó la presentación de varias solicitudes de revisión.
02/2007 - 03/2012	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para Ruanda
- <i>Título del puesto:</i>	Consejero de apelaciones
- <i>Otra información:</i>	Dirigió y/o coordinó la instrucción y el litigio de varios casos en apelación (por ejemplo, Nahimana y otros, Mayor Renzaho, Kanyarukiga, Karera, etc.). Supervisó, colaboró en el borrador y participó en la redacción y presentación puntual de dictámenes jurídicos, notificaciones de recursos, solicitudes de certificación para apelar, mociones previas a la apelación y escritos de apelación. Compareció ante la Sala de Apelaciones y presentó alegaciones orales en varios casos, al más alto nivel de la abogacía de apelación en apoyo de las posiciones del Fiscal. Proporcionó asesoramiento jurídico, preparó documentación y redactó notas informativas y temas de debate para la participación del Fiscal en reuniones y conferencias externas. Miembro del Grupo de Trabajo que se ocupa del creciente número de casos

	de desacato, lleva a cabo la investigación y redacta las acusaciones contra las personas sospechosas de desacato a la Corte. Proporcionó asesoramiento competente al Fiscal sobre la conveniencia de investigar y acusar a personas por casos de desacato y falso testimonio. Redactó escritos de acusación y escritos de alegaciones, y participó en el litigio con éxito de casos de desacato (por ejemplo, GAA, Nshogoza). Dirigió la presentación de solicitudes de revisión.
01/2004 - 02/2007	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para Ruanda
- <i>Título del puesto:</i>	Asesor jurídico/Abogado litigante
- <i>Otra información:</i>	Prestó asesoramiento competente y oportuno al Fiscal sobre la conveniencia de recurrir contra sentencias definitivas y resoluciones interlocutorias. Asesoró a los equipos de enjuiciamiento, al ALAD Jefe y al Fiscal, sobre cuestiones jurídicas, probatorias, fácticas y estratégicas. Compareció ante las salas de primera instancia y de apelación y hacer presentaciones al más alto nivel de la abogacía de primera instancia y de apelación, en apoyo de las posiciones de la Fiscalía en apelación contra sentencias firmes (por ejemplo, Muhimana, Ndindabahizi), en relación con las audiencias probatorias de la regla 115, las solicitudes de revisión en virtud de la regla 121, así como en las conferencias sobre la situación ante los magistrados encargados de las cuestiones previas a la apelación. Miembro del Grupo de Trabajo que se ocupa del creciente número de casos de desacato. Trabajó con la abogada especial Loretta Lynch en la investigación y persecución de los intentos de obstrucción a la justicia, desacato y falso testimonio, entre otras cosas revisando material, dando instrucciones a los investigadores sobre el terreno y asesorando sobre cuestiones jurídicas, procesales y tácticas. Redactó y presentó mociones, escritos de acusación y sumarios cuando fue necesario.
09/2001 - 12/2003	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Penal Internacional para Ruanda
- <i>Título del puesto:</i>	Gestión de casos/Abogado litigante asociado
- <i>Otra información:</i>	Realizó el interrogatorio directo y el contrainterrogatorio de los testigos que se le asignaron. Garantizó una prueba de testigos oportuna y eficaz como segundo presidente. Brindó todo el apoyo y asesoramiento necesarios a los equipos del juicio. Revisó todas las presentaciones y decisiones tanto en francés como en inglés y todas las pruebas relevantes para los casos. Llevó a cabo investigaciones jurídicas y proporcionó a los equipos encargados de los juicios notas informativas, análisis jurídicos y asesoramiento estratégico, así como posibles pruebas, pistas y nuevas líneas de investigación. Redactó y garantizó la presentación puntual de mociones, réplicas y otros documentos necesarios para el éxito del litigio de los casos. Garantizó la divulgación oportuna de las pruebas conforme a las obligaciones legales de la fiscalía. Revisó y redactó las pruebas, según fuera necesario, para garantizar la protección de los testigos y las víctimas.
12/2000 - 07/2001	
- <i>Empleador:</i>	Oficina de las Naciones Unidas en Angola (UNOA)
- <i>Título del puesto:</i>	Oficial de derechos humanos-Informes
- <i>Otra información:</i>	Diseñó y gestionó el sistema de informes de la División de Derechos Humanos. Redactó informes semanales y trimestrales sobre las actividades de la División de Derechos Humanos (DDH) en Angola.

	Preparó informes temáticos y <i>ad hoc</i> para el Jefe de la División de Derechos Humanos, el Departamento de Asuntos Políticos (DAP, Nueva York), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH, Ginebra), y para los fondos fiduciarios y los auditores, etc. Redactó la sección de derechos humanos del informe del Coordinador Residente de la ONU. Asistió al Jefe de la DDH en la preparación del presupuesto de la división. Representó a la UNOA/DDH en reuniones, por ejemplo, en el Grupo de Trabajo de Evaluación Común de País de la ONU (coordinado por el PNUD) y en el Grupo de Trabajo de Información Interinstitucional de la ONU (coordinado por la OCHA), así como en el Llamamiento Interinstitucional Consolidado (CAP, <i>Consolidated inter-Agency Appeal</i>).
07/1998 - 08/1999	
- <i>Empleador:</i>	Oficina de las Naciones Unidas en Angola (UNOA)
- <i>Título del puesto:</i>	Oficial de derechos humanos
- <i>Otra información:</i>	Supervisó la situación de los derechos humanos, llevó a cabo misiones de investigación, registró, investigó y denunció violaciones de los derechos humanos en la provincia de Uige (de julio a diciembre de 1998) y en todo el país desde Luanda (de enero a agosto de 1999). Realizó un seguimiento de las actividades con las autoridades locales, las agencias de la ONU y las ONG, con el fin de aplicar y promover la legislación y las normas en materia de derechos humanos. Fue responsable del programa de fortalecimiento institucional de las instituciones nacionales de derechos humanos en Uige. Organizó y/o participó en talleres sobre derechos humanos y educación cívica para, por ejemplo, guardias de prisiones, policías, militares y funcionarios. Supervisó el arresto y la detención, el <i>rusga</i> (reclutamiento forzoso) y negoció la liberación de víctimas civiles en base a denuncias e información de familiares y ONG en la provincia de Uige. Presentó un informe semanal y una nota informativa sobre la situación de los derechos humanos, humanitaria y política en la región o regiones que me fueron asignadas.
07/1998 - 08/1999	
- <i>Empleador:</i>	Agence de Coopération culturelle et technique/Organisation Internationale de la Francophonie
- <i>Título del puesto:</i>	Experto/Consultor
- <i>Otra información:</i>	Contratos de corta duración Experto/Consultor, Délégation Générale à la Coopération Juridique et Judiciaire/OIF, con especialización en derechos humanos y asuntos jurídicos o judiciales. Representó a esta organización en conferencias internacionales de derechos humanos, concretamente en las sesiones de la antigua Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la antigua Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, y los comités y grupos de trabajo pertinentes celebrados en Ginebra (Suiza). Organizó y facilitó reuniones y debates entre delegados y representantes de los Estados miembros durante las conferencias internacionales. Redactó documentos jurídicos, temáticos y programáticos y planes de acción en el ámbito de los derechos humanos (basados, por ejemplo, en los resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo y la Discriminación Racial). Presentó documentos de trabajo y preparó material para la formación de la ACCT para magistrados y abogados de los Estados miembros, el proceso de democratización y la organización de elecciones. Coordinador y relator de la asistencia electoral de la OIF y de la observación de elecciones (por ejemplo, las elecciones presidenciales de Guinea-Bissau en 1999).

Propuso directrices y plazos de referencia para las misiones de la OIF/ACCT con el fin de asistir a la organización y supervisión de elecciones.	
07/1990 - 11/1997	
- Empleador:	Agence Régionale pour la Valorisation de la Formation et de la Presse/OFUP
- Título del puesto:	Editor y autor independiente
- Otra información:	Contratos a tiempo parcial Creó y gestionó una base de datos y un observatorio de los medios de comunicación y de la prensa en África, también en relación con el derecho a la libertad de expresión en los países africanos francófonos. Seleccionó periódicos y revistas importantes y escribió varios artículos y reseñas publicados en la Guide International de la Presse. Revisó y editó borradores de artículos para su publicación en la Guide International de la Presse.
07/1990 - 11/1997	
- Empleador:	Hachette Filipacchi Presse (HFP)
- Título del puesto:	Oficial de información (contratos a tiempo parcial o completo)
- Otra información:	Contratos a tiempo parcial Oficial de prensa e información. Especialista en cuestiones políticas y relacionadas con el desarrollo. Supervisó la información relativa a una lista seleccionada de países africanos y europeos. Creó y gestionó archivos informáticos y bases de datos para las regiones cubiertas y para figuras políticas internacionales seleccionadas.
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:	
- Haga clic en el signo “+” que está en la esquina inferior derecha para añadir más entradas	
MM/AAAA	
• Actividad:	
PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES	
* Modules (distributed) pour la formation des Officiers de Police Judiciaire (OPJ) de la Police et de la Gendarmerie Nationale sur les crimes internationaux, ODH, Académie internationale des principes de Nuremberg, Open Society Initiative (OSF), julio de 2023. * Modules (distributed) pour la formation de magistrats sur les enquêtes et la poursuite des crimes internationaux, ODH, Académie internationale des principes de Nuremberg, 2022. * Material del curso - Institute for International Criminal Investigations' Training Programme on "International Humanitarian Law", marzo de 2007. * Guide International de la Presse, ALPHOM, París, 1990-1997 (artículos/reseñas)	
SEMINARIOS MÁS DESTACADOS	
* Séminaire de formation de magistrats et des Officiers de Police Judiciaire (OPJ) de la Police et de la Gendarmerie Nationale sur les crimes internationaux, ODH, Académie internationale des principes de Nuremberg, Open Society Initiative (OSF), del 17 al 21 de julio de 2023. * Séminaire sous-régional francophone à l'intention de magistrats sur le droit international humanitaire, la répression des crimes de guerre et des actes terroristes, CICR, Abidjan, Côte d'Ivoire, 24-27 de octubre de 2022. * Séminaire de formation de magistrats aux crimes internationaux, 24-28 de mayo de 2022, Yamoussoukro, ODH Nuremberg Academy. * Atelier de formation des magistrats aux crimes internationaux, 18-22 de mayo de 2021, Grand Bassam, Côte d'Ivoire. * Atelier de Formation de magistrats de pays africains, Arusha, Tanzania, 24-28 de febrero de 2020.	

- * *Conference on Africa and the ICC - 10 Years On*, marzo de 2013.
- * SIDA 98, GINEBRA 06-07/98: Relator del Grupo de Trabajo sobre los Derechos de los Migrantes que se enfrentan al VIH/SIDA.

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

- * Antigo miembro y/o colaborador y/o asesor jurídico de, entre otros:
- * Asociación Internacional contra la Tortura (IAAT, *International Association Against Torture*, Nueva York)
- * Migrants Against HIV/AIDS (MAHA, París)
- * Commission africaine des promoteurs de la santé et des droits de l'homme/Comisión Africana de Promotores de la Salud y los Derechos Humanos (CAPSDH, Ginebra).
- * Lift Every Voice, INC. (LEV. I, Los Ángeles, 1997).

PREMIOS Y GALARDONES

INTERESES PERSONALES

- * Historia comparada de las religiones
- * Viajar y descubrir la diversidad y la riqueza cultural
- * Arte

OTROS DATOS RELEVANTES

13. WRIGHT, Veronic (Gambia)

[Original: inglés]

Nota verbal

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y gambianos en el extranjero de la República de Gambia saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de referirse a la nota verbal de la Secretaría en la que se solicitan candidaturas para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional.

El Ministerio tiene además el honor de informar a la Secretaría de que el Gobierno de la República de Gambia presenta, en virtud de la presente, la candidatura de la magistrada Veronic Wright, juez del Tribunal de Apelación de Gambia, para su elección como magistrada de la Corte Penal Internacional.

La candidatura de la magistrada Wright se presenta de conformidad con el apartado 4 a) i), del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, siguiendo el procedimiento para la designación de candidatos a los más altos cargos judiciales en Gambia. El Gobierno de Gambia confirma que la magistrada Wright posee la elevada consideración moral, la imparcialidad y la integridad requeridas, y cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto de Roma.

Se propone a la magistrada Wright en la lista A, por su reconocida competencia en derecho y procedimiento penales, tal y como exige el párrafo 3 b) i) del artículo 36. Además, cuenta con una amplia experiencia en justicia penal tanto a escala nacional como internacional, incluido el desempeño de altos cargos jurídicos en el sistema de las Naciones Unidas.

El Ministerio tiene además el honor de confirmar que la magistrada Wright es ciudadana de Gambia, domina el inglés y tiene conocimientos prácticos de francés, y está plenamente comprometida a prestar servicio en la Corte a tiempo completo si resulta elegida.

Declaración de cualificaciones

Declaración de cualificaciones presentada de conformidad con el párrafo 6 del artículo 36 del Estatuto de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 sobre la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte (en su versión modificada).

La República de Gambia saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de presentar la siguiente declaración de cualificaciones de la Honorable Magistrada Veronic Wright, juez del Tribunal de Apelación de Gambia, presentada como candidata a la elección como magistrada de la Corte Penal Internacional.

Cumplimiento del artículo 36, párrafo 4, letra a), inciso i)

Al presentar a la magistrada Wright como candidata al cargo de magistrado de la CPI, Gambia siguió el procedimiento de nombramiento para los más altos cargos judiciales. Tras recibir la notificación de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes de la CPI en la que se solicitaban candidaturas a los Estados Partes, el presidente del Tribunal Supremo de Gambia, a través del secretario de la Comisión de Servicios Judiciales, envió una convocatoria de manifestación de interés a todos los jueces y profesionales del derecho. Seis candidatos manifestaron su interés y presentaron su curriculum vitae al secretario judicial y al secretario de la Comisión de Servicios Judiciales. La Comisión de Servicios Judiciales entrevistó a los seis. La juez Wright resultó ser la candidata más idónea y, por lo tanto, fue recomendada para su nominación como candidata de Gambia al cargo de juez de la CPI. Se le informó de esta recomendación y ella la aceptó debidamente.

La recomendación se remitió al Ministerio de Asuntos Exteriores y de los gambianos en el extranjero para su posterior transmisión por vía diplomática.

Cumplimiento del artículo 36, párrafo 3, letra a)

La magistrada Wright es una distinguida abogada con más de 35 años de experiencia jurídica en el ámbito nacional e internacional. Es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, que además posee las cualificaciones, la experiencia y el carácter necesarios para el nombramiento a los más altos cargos judiciales de Gambia. Actualmente ejerce como juez del Tribunal de Apelación y ocupa el cargo de magistrada interina del Tribunal Supremo de forma *ad hoc*.

Competencia con arreglo al artículo 36, apartado 3, letra b), inciso i)

La magistrada Wright cuenta con una reconocida competencia en derecho y procedimiento penales.

Su experiencia profesional abarca la investigación y el enjuiciamiento de crímenes tanto nacionales como internacionales, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, la prevención del delito y la administración de la justicia penal, así como la resolución de asuntos penales en segunda instancia.

Comenzó su carrera como fiscal del Estado en la Fiscalía General del Ministerio de Justicia de Gambia, ascendiendo al rango de fiscal principal del Estado y ocupándose progresivamente de asuntos penales graves. Su posterior servicio como asesora jurídica en la división de Asuntos Jurídicos y Constitucionales de la Secretaría de la *Commonwealth* implicó una amplia labor en materia de cooperación internacional en asuntos penales y la prestación de asistencia técnica a las instituciones nacionales de justicia penal de toda la *Commonwealth*.

En las Naciones Unidas ocupó diversos cargos jurídicos de alto nivel, entre ellos:

1. Fiscal en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda,
2. Analista superior de la Comisión Internacional de Investigación sobre el Asesinato de Benazir Bhutto,
3. Asesora jurídica superior en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC),
4. Jefa de la Fiscalía del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales Internacionales (MRITP-Arusha),
5. Asesora jurídica superior de crímenes sexuales y de género y delitos contra la infancia en el Equipo de Investigación de las Naciones Unidas para promover la rendición de cuentas por los delitos cometidos por el Estado Islámico/Daesh (UNITAD) y
6. Oficial superior de programas y jefa de la Sección de Derechos Humanos y Género de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo (OLCT).

En el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR), participó en el enjuiciamiento de cuatro acusados (*El Fiscal c. Simon Bikindi*, *El Fiscal c. Calixte Kalimazira*, *El Fiscal c. Emmanuel Rukundo* y *El Fiscal c. Augustin Ngirabatware*). Como jefa de la Fiscalía de la oficina del MRITP en Arusha, la juez Wright supervisó el inicio de la revisión de la causa de *Augustin Ngirabatware* y la apertura de un proceso por desacato al Tribunal en la causa *El Fiscal c. Maximilien Turinabo et al.*

Cumplimiento del artículo 36, apartado 3, letra c)

La magistrada Wright domina el inglés y tiene un muy buen conocimiento práctico del francés.

Cumplimiento del artículo 36, párrafo 5

Gambia presenta la Honorable Magistrada Wright como candidata para su elección en la lista A, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Información requerida en virtud del artículo 36, párrafo 7

La magistrada Wright es nacional de Gambia. No tiene ninguna otra nacionalidad.

Información requerida en virtud del artículo 36, párrafo 8, apartados a), i) a iii)

La juez Wright procede del sistema jurídico del Derecho anglosajón, es africana y es una candidata mujer.

Cumplimiento del artículo 36, párrafo 8 b)

La magistrada Wright posee conocimientos especializados en crímenes sexuales y de género, así como en delitos contra la infancia. Ha investigado y enjuiciado este tipo de delitos tanto en su país como a escala internacional, ha resuelto causas de este tipo en su calidad de juez de apelación y ha impartido capacitación a actores nacionales e internacionales en estas áreas temáticas. Asimismo, ha gestionado programas y prestado asesoramiento sobre políticas al respecto.

La magistrada Wright también cuenta con experiencia jurídica en otras cuestiones específicas, entre ellas los derechos humanos, la cooperación internacional en materia penal, la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.

Compromiso de prestar servicio a tiempo completo en la Corte

La magistrada Wright se compromete a estar disponible para desempeñar sus funciones a tiempo completo en la Corte.

Reconocimiento por parte de un alto funcionario judicial

El Honorable Hassan Bubacar Jallow, presidente del Tribunal Supremo de la República de Gambia y presidente de la Comisión del Servicio Judicial, la autoridad que supervisó el proceso de presentación de candidaturas, da fe de la información facilitada anteriormente.

Currículum vitae

APELLIDO:	WRIGHT	
NOMBRE:	Veronic	
SEGUNDO NOMBRE:		
SEXO:	Mujer	
FECHA DE NACIMIENTO:	8 de octubre de 1966	
NACIONALIDAD:	Gambia	
CRITERIOS REGIONALES:	África	
SEGUNDA NACIONALIDAD: (SI PROCEDE)		
ESTADO CIVIL:	Soltera	
LISTA A/LISTA B	Lista A	
IDIOMAS	Lengua materna: krio	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
- OTROS	wolof : (escrito) Intermedio	(oral) Avanzado
	: (escrito) Seleccione >>	(oral) Seleccione >>
	: (escrito) Seleccione >>	(oral) Seleccione >>
	: (escrito) Seleccione >>	(oral) Seleccione >>

TÍTULOS ACADÉMICOS: Fecha, centro educativo, título(s) obtenido(s) (empezando por el más reciente)
- Haga clic en el signo «+» de la esquina inferior derecha para añadir más información

09/1997 - 09/10/1998

- Institución: London School of Economics and Political Science (LSE), Londres (Reino Unido)
- Título(s) obtenido(s): Máster en Derecho (LL.M.)

03/1993 - 06/1993

- Institución: Centro Universitario Europeo de Estudios para la Paz, Stadtschlaining (Austria)
- Título(s) obtenido(s): Certificado en Estudios sobre la Paz y la Resolución de Conflictos

09/1989 - 10/1990

- Institución: Escuela de Derecho de Nigeria, Lagos (Nigeria)
- Título(s) obtenido(s): Abogado colegiado (B.L.)

10/1985 - 07/1989

- Institución: Fourah Bay College, Universidad de Sierra Leona, Freetown, Sierra Leona
- Título(s) obtenido(s): Grado en Derecho (LL.B.)

08/1983 - 06/1985

- Institución: Instituto de Enseñanza Secundaria Saint Augustine, Banjul (Gambia)
- Título(s) obtenido(s): Certificado General de Educación Secundaria. nivel avanzado

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empresa, cargo, otra información (empezando por la más reciente)
- Haga clic en el signo «+» de la esquina inferior derecha para añadir más información
- Indique la relevancia de la experiencia para la candidatura en la lista A o la lista B, según corresponda

03/2023 - Actualidad

- Empleador: Poder Judicial de Gambia
- Cargo: Juez de Apelación, Tribunal de Apelación de Gambia
- Otra información: Como miembro de un tribunal compuesto por tres jueces, mi principal responsabilidad consiste en conocer de los recursos de apelación en materia penal y civil interpuestos contra las resoluciones del Tribunal Superior y resolverlos. En el ejercicio de esta función, examino los expedientes de los tribunales inferiores y los escritos de los abogados, realizo investigaciones jurídicas y redacto resoluciones y sentencias para resolver los recursos de apelación. En ocasiones, actúo como juez único para resolver cuestiones interlocutorias urgentes. Ocasionalmente, formo parte del Tribunal Supremo en calidad de juez interino.

Soy la representante del Poder Judicial en asuntos relacionados con la justicia de transición y la justicia penal internacional, y miembro del Comité Técnico Conjunto Gambia-CEDEAO para el establecimiento de un tribunal híbrido para Gambia. En el ejercicio de estas funciones, presidí el subcomité que redactó el Estatuto del Tribunal Especial para Gambia y colaboré estrechamente con los expertos de la Comisión de la CEDEAO y de Gambia en la redacción de la Decisión de la CEDEAO por la que se estableció el Tribunal Especial. Este tribunal juzgará las violaciones graves de los derechos humanos que constituyen crímenes de lesa humanidad cometidos en Gambia entre 1994 y julio de 2017.

También realizo tareas *ad hoc* asignadas por el presidente del Tribunal Supremo para apoyar la administración del poder judicial, incluida la elaboración de documentos de gestión de recursos humanos y la revisión del Plan Estratégico del poder judicial, y soy la presidenta de un comité creado a

	tal efecto. Soy miembro del Comité de Supervisión y Seguimiento del Tribunal Superior. Presido un comité para la creación de un tribunal especial para crímenes sexuales y de género en Gambia. Apoyo la capacitación continua de magistrados y jueces en mis áreas de especialización. Esta experiencia muestra que he adquirido competencia como juez en la aplicación del derecho y el procedimiento penales. También demuestra mi experiencia en el ámbito del derecho y el procedimiento penal internacional, como evidencia la función central que desempeñé en la creación de los instrumentos jurídicos para el Tribunal Especial para Gambia, que juzgará las violaciones graves de los derechos humanos que constituyan crímenes contra la humanidad.
10/2020 - 02/2023	
- <i>Empleador:</i>	Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas (OLCT), Nueva York (EE. UU.)
- <i>Cargo:</i>	Oficial superior de gestión de programas y jefa de la Sección de Derechos Humanos y Género
- <i>Otra información:</i>	La OLCT coordina todas las iniciativas antiterroristas de las Naciones Unidas y apoya la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por parte de los Estados Miembros y las organizaciones. Al principio fui jefa del Pilar de Derechos Humanos y Prevención y Lucha contra el Extremismo Violento, cargo en el que gestioné el programa de Derechos Humanos, el programa de Género, el programa de Víctimas del Terrorismo, el programa de Enjuiciamiento, Rehabilitación y Reintegración y el programa de Prevención y Lucha contra el Extremismo Violento (PCVE) de la OLCT. Cuando los Estados Miembros solicitaron que se prestara mayor atención a los derechos humanos y el género en la lucha contra el terrorismo, se creó una sección especial para gestionar los programas ampliados de derechos humanos y género, y pasé a ser la jefa de dicha sección. En el desempeño de esta función, supervisé la integración de los derechos humanos y el género en todas las actividades encomendadas a la OLCT. Mantuve contactos estrechos con otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan en la lucha contra el terrorismo, entre ellos el ACNUDH, el Relator Especial sobre los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, así como con gobiernos y otros socios. Como miembro del equipo directivo superior de la Organización, presté apoyo al Secretario General Adjunto en la gestión de la Oficina. Esta experiencia es relevante para la lista B en la medida en que mi labor implicaba la aplicación del derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario en el contexto de la lucha contra el terrorismo, la integración de las consideraciones de género en las leyes, políticas y medidas contra el terrorismo, así como el apoyo a las víctimas del terrorismo.
10/2019 - 10/2020	
- <i>Empleador:</i>	Equipo de Investigación de las Naciones Unidas para promover la rendición de cuentas por los delitos cometidos por el Estado Islámico/Daesh, Bagdad (Irak)
- <i>Cargo:</i>	Oficial jurídico superior y jefe de la Unidad de Crímenes Sexuales y de Género y Delitos contra la Infancia
- <i>Otra información:</i>	El mandato de la UNITAD consistía en investigar y documentar los delitos cometidos por el Estado Islámico/Daesh en el territorio de Irak durante el periodo de su «califato». Mi responsabilidad consistía en dirigir las investigaciones sobre los crímenes sexuales y de género y los delitos contra la infancia cometidos por el Estado Islámico/Daesh con el fin de fundamentar las acusaciones contra los autores, incluidos los altos cargos del Estado Islámico/Daesh, y colaborar con los países que iniciaron actuaciones penales contra los miembros del Estado Islámico/Daesh. Entrevisté a testigos y supervivientes, y revisé y analicé estudios, informes e información adicional

sobre la ideología y las actividades del Estado Islámico/Daesh. También presté asesoramiento jurídico y apoyo sobre políticas a los distintos equipos de investigación de la UNITAD sobre la integración de la investigación y la documentación de la violencia sexual y de género y los delitos contra menores en su labor. En este sentido, presté asesoramiento sobre las normas internacionales y las mejores prácticas relativas a la investigación de crímenes sexuales y de género, así como de delitos contra menores, y contribuí a su evolución continua. Con el apoyo de un equipo de colegas, redacté la política de paridad de género para la UNITAD en aplicación de la política de paridad de género de las Naciones Unidas y promoví la paridad de género en la contratación y la promoción del personal. También facilité que se impartiera capacitación y otras iniciativas de fomento de la capacidad para funcionarios nacionales. Como parte de la alta dirección de la UNITAD, contribuí a la gestión del equipo, incluida la contratación de personal, la gestión de la carga de trabajo y la mentoría.

Esta experiencia demuestra mi competencia en la investigación de crímenes internacionales graves, en particular los crímenes sexuales y de género y los delitos contra los niños en el contexto de la violencia masiva, así como en la elaboración de autos para posibles juicios futuros de los autores. Es relevante para la lista A.

01/2019 - 10/2019

- *Empleador:* Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
 - *Cargo:* Asesora Jurídica Regional Superior, Oficina Regional de la UNODC para África Occidental y Central
 - *Otra información:* Dirigí el programa de Justicia de la UNODC en África Occidental y Central, brindando apoyo a la prestación de asistencia técnica en toda la cadena de justicia penal, incluida la capacitación de investigadores, fiscales, jueces, magistrados y funcionarios de prisiones. Mi labor se centró especialmente en el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia penal para lograr una mayor eficacia en la investigación, el enjuiciamiento y la resolución judicial de crímenes graves entre los países de África Occidental y Central. También fui coordinadora de la Red de Autoridades Centrales y Fiscales de África Occidental (WACAP), cuyo objetivo principal era el fortalecimiento de la cooperación fiscal y judicial para investigar, enjuiciar y resolver crímenes graves en África Occidental y más allá. En calidad de tal, colaboré estrechamente con otras redes judiciales, como EUROJUST. Asimismo, presté apoyo al desarrollo de políticas y legislación nacionales en el ámbito del derecho penal en los países de la subregión.
- Esta experiencia demuestra mi competencia en materia de derecho y procedimiento penal en mi calidad de asesora jurídico y capacitadora de fiscales y funcionarios judiciales en ese ámbito, y es relevante para la lista A.

09/2017 - 12/2018

- *Empleador:* Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (MRITP), Arusha (Tanzania)
- *Cargo:* Oficial jurídico superior y oficial encargado, Fiscalía
- *Otra información:* Además de llevar a cabo el enjuiciamiento de los casos ante el Mecanismo, mi trabajo también incluía la remisión de casos a las jurisdicciones nacionales, la iniciar procesos por desacato, la respuesta a las solicitudes de revisión de sentencias presentadas por personas condenadas y a las solicitudes de libertad anticipada presentadas por personas condenadas. Durante mi mandato, revisamos la causa *El Fiscal c. Augustin Ngirabatware* e iniciamos proceso por desacato contra Maximilian Turnabo *et al.*, que estaban presionando a los testigos de la acusación para que intentaran cambiar el testimonio prestado en

	el juicio de Augustin Ngirabatware ante el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR). Presté asistencia a varias jurisdicciones nacionales que requerían información y pruebas para enjuiciar a personas acusadas de delitos relacionados con el genocidio de los tutsi en Rwanda. También tuve la responsabilidad principal del funcionamiento eficaz de la oficina de la Fiscalía en Arusha, incluida la supervisión del personal y la garantía de la calidad de los escritos judiciales que emanaban de la Fiscalía. Esta experiencia demuestra una competencia consolidada en derecho y procedimiento penal internacional como fiscal y es relevante para la lista A.
08/2013 - 08/2017	
- <i>Empleador:</i>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC),
	Oficina Regional para África Occidental y Central, Dakar (Senegal)
- <i>Cargo:</i>	Asesora jurídica regional superior y jefe de la Sección de Justicia
- <i>Otra información:</i>	Como asesora jurídica regional superior y jefe de la sección de Justicia e Integridad, presté servicios de asesoramiento jurídico y asistencia técnica a 23 países de África occidental y central en todas las esferas relacionadas con el mandato de la UNODC, incluidas la reforma jurídica, el fortalecimiento del estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, el acceso a la justicia, la reforma penitenciaria y cuestiones conexas en materia de prevención del delito y justicia penal. Fui responsable de garantizar la ejecución eficiente de los programas de la sección y de la preparación de los informes programáticos y económicos de las actividades de la sección. Como coordinadora de la Red de Autoridades Centrales y Fiscales de África Occidental (WACAP), brindé orientación técnica para prestar apoyo a una cooperación judicial eficiente y eficaz en materia penal entre los países de África occidental. Esto incluyó la capacitación de fiscales, jueces y magistrados sobre la cooperación internacional en materia penal. Colaboré con las comisiones de la CEDEAO y la CEEAC, la UA y otras entidades regionales pertinentes, establecí alianzas y mantuve contactos con homólogos, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, para aumentar la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo en África occidental y central. Esta experiencia demuestra una competencia consolidada en derecho y procedimiento penal a través de la capacitación de fiscales, magistrados, jueces, investigadores y autoridades competentes en asuntos de cooperación internacional en materia penal. Es relevante para la lista A.
08/2011 - 07/2013	
- <i>Empleador:</i>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena (Austria)
- <i>Cargo:</i>	Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal, subdivisión de Delincuencia Organizada, división de Asuntos de Tratados
- <i>Otra información:</i>	Presté apoyo a la labor de la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada (COP-UNTOC) y sus grupos de trabajo, así como a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), sus reuniones preparatorias y períodos de sesiones, incluido el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cooperación Internacional en Asuntos Penales. Redacté documentos de conferencia, órdenes del día y notas, informes y proyectos de resolución. También colaboré con los Estados Partes en la aplicación de la UNTOC mediante asistencia técnica, como la capacitación, la preparación de informes analíticos y directrices, la elaboración de guías, manuales y otras herramientas prácticas, como bibliotecas en línea, por ejemplo, el portal SHERLOC de la UNODC. Colaboré con expertos en la elaboración de las Directrices de las Naciones Unidas sobre el tráfico de bienes culturales. Esta experiencia demuestra una competencia consolidada en el ámbito del derecho y el procedimiento penal internacional, en particular, en materia de delincuencia organizada, prevención del delito y justicia penal, a través del servicio a los Estados y el apoyo al fortalecimiento de la capacidad de fiscales, jueces y abogados en este ámbito. Es relevante para la lista A.

07/2010 - 07/2011

- *Empleador:* Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para Rwanda (TPIR), Arusha (Tanzania)
- *Título del puesto:* Abogado de Apelaciones, Fiscalía
- *Otra información:* Formé parte de un equipo de abogados de apelación encargado de preparar y redactar escritos de apelación para del Fiscal y su nombre. Esto incluía la revisión de sentencias del TPIR y otras sentencias. Durante este tiempo, también enjuicié con éxito (como parte de un equipo de juicio) a Agustín Ngirabatware, una de las personas acusadas de genocidio y crímenes contra la humanidad. Supervisé y orienté a abogados subalternos y pasantes, y presté asistencia en la gestión del equipo de juicio.

08/2008 - 06/2009

- *Empleador:* Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, Secretaría de las Naciones Unidas, Nueva York (EE. UU.)
- *Cargo:* Analista superior, Comisión Internacional de Investigación sobre la muerte de Benazir Bhutto, exprimera ministra de Pakistán (Comisión Bhutto)
- *Otra información:* En comisión de servicio del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR) al Departamento de Asuntos Políticos, me incorporé al personal técnico de la Comisión para apoyar la misión de investigación sobre el asesinato de la Sra. Bhutto. En el desempeño de mis funciones, llevé a cabo investigaciones en Pakistán y otros países. Entrevisté a testigos, visité lugares relevantes para las investigaciones, me reuní con investigadores anteriores del incidente y examiné informes previos sobre el asesinato. Presté asistencia a los comisionados en aspectos relevantes de la investigación y formulé recomendaciones sobre los pasos a seguir. Contribuí de manera sustancial a la redacción del informe final de la Comisión Internacional de Investigación sobre el asesinato de la exprimera ministra de Pakistán, la Sra. Benazir Bhutto, que se presentó al Secretario General de las Naciones Unidas.

Esta experiencia da fe de mi competencia en la investigación de crímenes graves, el análisis de información compleja y la redacción de informes detallados, incluida la redacción de conclusiones y recomendaciones, y es relevante para la lista A.

05/2005 - 07/2009

- *Empleador:* Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para Rwanda (TPIR), Arusha (Tanzania)
- *Cargo:* Fiscal, Fiscalía
- *Otra información:* Como fiscal, enjuicié a personas acusadas ante el Tribunal por genocidio y crímenes contra la humanidad. Redacté escritos y dictámenes jurídicos sobre temas jurídicos relevantes para la labor del Tribunal, llevé a cabo, dirigí y supervisé investigaciones adicionales según fuera necesario, y gestioné el equipo de juicio en ausencia del fiscal principal. También ejercí de mentora para colegas subalternos y becarios. Como miembro de un equipo de juicio, participé en el enjuiciamiento exitoso de tres personas acusadas de crímenes de genocidio y crímenes contra la humanidad, a saber, Simon Bikindi, Calixte Kalimanzira y Emmanuel Rukundo. Fui jefa del equipo en el caso de Emmanuel Rukundo. Uno de los cargos por los que fue acusado fue el de agresión sexual como crimen de genocidio.

Esta experiencia demuestra una competencia contrastada en el enjuiciamiento de crímenes internacionales graves, como el genocidio y los crímenes contra la humanidad, y es relevante para la lista A.

02/1999 - 05/2005

- *Empleador:* Secretaría de la *Commonwealth*, Londres (Reino Unido)

- <i>Cargo:</i>	Responsable de programas y asesora jurídica, División de Asuntos Jurídicos y Constitucionales
- <i>Otra información:</i>	Presté asesoramiento en materia de política jurídica y asistencia técnica a los países de la <i>Commonwealth</i> sobre diversas cuestiones jurídicas, facilité la interacción y el establecimiento de redes entre los funcionarios jurídicos de toda la <i>Commonwealth</i> mediante el intercambio de información y la organización de reuniones y conferencias. En el marco de mi labor de apoyo a las reuniones de ministros de Justicia y de altos funcionarios jurídicos de la <i>Commonwealth</i>, redacté documentos, realicé presentaciones y expuse informes sobre las actividades encomendadas a la Secretaría. Fui responsable de la publicación, de dos boletines trimestrales sobre temas de actualidad en materia de derecho penal, a saber, CRIMENEWS y Commonwealth Legal Assistance News (CLAN). También me encargué de mantener actualizadas diversas bases de datos de instrumentos jurídicos internacionales y de la legislación de los países de la <i>Commonwealth</i>, como parte de una biblioteca jurídica de referencia para los países miembros. Organicé y gestioné (de forma individual y colectiva) importantes conferencias y programas de capacitación, incluido el Coloquio Judicial de la <i>Commonwealth</i> sobre Integridad y Ética (Chipre, junio de 2002). También presté asesoramiento jurídico profesional al Secretario General y a la dirección sobre cuestiones de personal y recursos humanos, así como a los Comités de Evaluación y Reclamaciones de la Junta de Revisión de Contratos, y representé a la Secretaría ante el Tribunal Arbitral de la <i>Commonwealth</i>. Esta experiencia muestra mi competencia en la prestación de asesoramiento jurídico en materia de derecho y procedimiento penal internacionales y es relevante para la lista A.
10/1996 - 02/1999	
- <i>Empleador:</i>	Fiscalía General y Ministerio de Justicia, Banjul (Gambia)
- <i>Cargo:</i>	Fiscal General
- <i>Otra información:</i>	Como abogada del Estado principal de la Dirección de la Acusación Pública (DPP), llevé a cabo el enjuiciamiento de crímenes graves ante el Tribunal Superior, defendí recursos ante el Tribunal de Apelación y presté asesoramiento sobre todo tipo de asuntos penales al Dirección de la Acusación Pública y al Fiscal General. También presté asesoramiento jurídico de forma regular a la Agencia Nacional de Medio Ambiente. Supervisé a fiscales subalternos y al personal administrativo, y representé al Gobierno en reuniones y conferencias internacionales. Comencé como abogada subalterna recién salida de la Facultad de Derecho y fui ascendiendo en la jerarquía, ocupándome progresivamente de causas complejas, principalmente en el ámbito de los enjuiciamientos penales. Esta experiencia avala mi competencia para la lista A.
10/1993 - 10/1996	
- <i>Empleador:</i>	Fiscalía General y Ministerio de Justicia, Banjul (Gambia)
- <i>Cargo:</i>	Abogada Superior del Estado, Dirección de la Acusación Pública
- <i>Otra información:</i>	Como abogada superior del Estado, redacté dictámenes jurídicos y llevé a cabo enjuiciamientos penales y recursos de apelación. También presté asesoramiento jurídico al Gobierno sobre una amplia gama de cuestiones, entre ellas asuntos penales y reclamaciones civiles. Asimismo, desempeñé las funciones de responsable de derecho medioambiental en el Ministerio de Justicia y trabajé en la oficina del Administrador de Sucesiones Intestadas durante un año. Durante este tiempo, entre 1993 y 1995, además de mis funciones habituales, trabajé como asesora jurídica ante una comisión de investigación que investigaba denuncias de corrupción en la cooperativa agrícola nacional. Esta experiencia es de carácter predominantemente fiscal y, por lo tanto, relevante para la lista A.

02/1991 - 09/1993

- *Empleador:* Salas de la Fiscalía General y Ministerio de Justicia, Banjul (Gambia)
- *Cargo:* Abogada del Estado de la Dirección de la Acusación Pública
- *Otra información:* Llevé a cabo enjuiciamientos penales y recursos de apelación en diversos casos. Asistí al Director de la Acusación Pública en la preparación de causas penales importantes mediante la realización de investigaciones jurídicas, la preparación de testigos para el juicio, la toma de notas durante el juicio y la redacción de resúmenes de las pruebas. También presté apoyo a otros abogados de alto rango en la tramitación de causas penales complejas y proporcioné asesoramiento jurídico sobre una amplia gama de cuestiones, entre ellas la propiedad intelectual y los derechos humanos.

Esta experiencia es principalmente de carácter fiscal y, por lo tanto, relevante para la lista A.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- *Haga clic en el signo «+» de la esquina inferior derecha para añadir más información*

11/2025

- *Actividad:* Visita de estudio a la CPI, la Fiscalía de los Países Bajos, la reunión de la Red de Fiscales contra el Genocidio y el Tribunal de Apelación de París (Francia), como parte de un equipo de expertos de África occidental (Senegal, Guinea y Gambia), organizada por la Red de Fiscales contra el Genocidio de EUROJUST.

10/2025 - Actualidad

- *Actividad:* Presidenta del Comité para la creación de un Tribunal de Crímenes sexuales y de Género en Gambia, desde octubre de 2025 hasta la actualidad.

02/2024

- *Actividad:* Miembro del Comité Técnico Conjunto Gambia-CEDEAO para la creación de un tribunal internacional encargado de juzgar a los autores de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en Gambia entre julio de 1994 y enero de 2017.

02/2024

- *Actividad:* Presidenta del Subcomité Gambia-CEDEAO para la redacción del Estatuto del Tribunal Especial para Gambia, encargado de juzgar a los autores de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en Gambia entre julio de 1994 y enero de 2017.

09/2022

- *Actividad:* Participante y colaboradora en el coloquio de alto nivel de expertos jurídicos y otras partes interesadas para examinar críticamente las modalidades necesarias para establecer un tribunal híbrido en Gambia con el fin de enjuiciar a las personas señaladas por la TRRC y el Libro Blanco del Gobierno por delitos internacionales, convocado por el Colegio de Abogados de Gambia y el Colegio de Abogados de Estados Unidos.

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

«El derecho del niño gambiano a un medio ambiente limpio», capítulo contribuido a *The Right of the Child to a Clean Environment* (El derecho del niño a un medio ambiente limpio), editado por Agatha Fijalkowski y Malgosia Fitzmaurice, publicado en 2000 por Taylor and Francis

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

«Los Principios de Constitution Hill para los nombramientos en el Tribunal Supremo y su relevancia en el contexto gambiano». Ponencia presentada en la Conferencia de la Asociación de Magistrados y Jueces de la *Commonwealth*, celebrada en Banjul (Gambia). (Snatieptiembre de 2025)

«El enjuiciamiento de los delitos internacionales de género: investigaciones, cooperación, retos y buenas prácticas». Presentación en un simposio regional sobre la investigación y el enjuiciamiento de los delitos

internacionales de género, organizado por la Embajada de Francia en el Instituto Judicial de Senegal, Dakar (Senegal). (Marzo de 2025)

«Consideraciones de género en la prestación de servicios de protección a víctimas y testigos». Presentación en un curso de capacitación sobre protección de víctimas y testigos organizado conjuntamente por el Colegio de Abogados de Estados Unidos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Gambia, el Centro Internacional para la Justicia Transicional y el Ministerio del Interior de Gambia, Banjul (Gambia). (Noviembre de 2024)

«Rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado: retos y oportunidades para la aplicación de las recomendaciones de la TRRC. Perspectivas del poder judicial». – Ponencia en una conferencia de partes interesadas sobre la aplicación de las recomendaciones de la TRRC, Banjul (Gambia). (Septiembre de 2024)

«Reflexiones sobre el modelo gambiano de mecanismo especial de rendición de cuentas»: presentado en un foro de partes interesadas sobre la situación en Gambia tras la TRRC, Banjul (Gambia). (Noviembre de 2023)

«El enjuiciamiento de los casos de violencia sexual y de género: retos y buenas prácticas». Ponencia presentada en una capacitación sobre violencia sexual y de género dirigida a investigadores, fiscales y otros actores de la justicia penal, Banjul (Gambia). (Agosto de 2023)

«El enjuiciamiento de los crímenes sexuales y de género como violaciones graves de los derechos humanos que constituyen crímenes contra la humanidad en el contexto de las conclusiones de la TRRC de Gambia». – Ponencia presentada en un coloquio judicial, Banjul (Gambia). (Septiembre de 2021)

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

Asociación de Jueces de Gambia

Asociación de Jueces y Magistrados de la *Commonwealth* (CMJA)

PREMIOS Y DISTINCIONES

AFICIONES

La enseñanza, la lectura, viajar y cocinar.

OTROS DATOS RELEVANTES

En noviembre de 2020, impartí una conferencia a los estudiantes de la Universidad de Canterbury Christ Church como parte de la serie de conferencias sobre investigación interdisciplinaria y justicia penal de la universidad, en la que compartí mis experiencias como abogada penalista internacional.

14. YAMAUCHI, Yoshimitsu (Japón)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada del Japón ante el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota de esta última ICCASP/25/SP/01/Corr.2 de fecha 16 de diciembre de 2025, tiene el honor de informar que el Gobierno del Japón ha decidido nominar al Sr. YAMAUCHI Yoshimitsu, Director del Instituto de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI) y Embajador para la Cooperación Judicial Internacional, como candidato a juez de la Corte Penal Internacional para el mandato 2027-2036, en las elecciones que se celebrarán durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, previsto del 7 al 17 de diciembre de 2026.

El Sr. Yamauchi es candidato incluido en la lista A a los efectos del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, y su nominación se presenta de conformidad con el procedimiento para la nominación de candidatos a los más altos cargos judiciales del Japón.

Se adjuntan a la presente la declaración de calificaciones preparada de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo 36, del Estatuto de Roma, así como el currículum vitae del Sr. Yamauchi.

Declaración de calificaciones

Declaración preparada de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la nominación y elección de jueces de la CPI (ICC-ASP/3/Res.6, en su forma enmendada)

(a) Especificación, con el grado de detalle necesario, de cómo el candidato cumple cada uno de los requisitos enunciados en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto

El Sr. YAMAUCHI Yoshimitsu, candidato japonés al cargo de juez de la Corte Penal Internacional, es una persona de elevada integridad moral, imparcialidad y probidad, y posee las calificaciones exigidas en el Japón para su nombramiento en los más altos cargos judiciales.

El Sr. Yamauchi ha desarrollado una distinguida carrera de más de tres décadas en el ámbito de la justicia penal y la cooperación jurídica internacional. Es un fiscal de reconocido prestigio, con competencia excepcional en derecho penal, derecho penal internacional y delincuencia transnacional. A lo largo de su extensa trayectoria profesional, ha prestado servicios en diversas fiscalías del Japón, entre ellas como Fiscal Jefe de la Fiscalía de Distrito de Asahikawa y como fiscal en la Fiscalía Suprema, ocupándose de una amplia gama de causas penales en las fases de investigación, acusación, juicio y apelación, y proporcionando orientación en cuestiones jurídicas complejas.

Asimismo, el Sr. Yamauchi ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la cooperación judicial internacional. Ejerció el cargo de Viceministro Adjunto de Justicia para Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, liderando iniciativas para promover el estado de derecho y los derechos humanos a nivel mundial y supervisando importantes conferencias internacionales. En su calidad de Director de la División de Asuntos Internacionales de la Oficina de Asuntos Penales del Ministerio de Justicia, actuó como autoridad central del Japón para diversas cuestiones de asistencia judicial recíproca y extradición, y representó al Japón en numerosas negociaciones internacionales en materia penal. En la actualidad, como Director del Instituto de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI) y Embajador para la Cooperación Judicial Internacional, dirige esfuerzos mundiales de fortalecimiento de capacidades y cooperación en el ámbito de la justicia penal.

El Sr. Yamauchi posee un excelente dominio del idioma inglés.

(b) Indicación de si el candidato es propuesto para su inclusión en la Lista A o en la Lista B a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto

El Sr. Yamauchi es propuesto como candidato japonés al cargo de juez de la Corte Penal Internacional para su inclusión en la Lista A, a los efectos del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Como fiscal altamente competente y experto en derecho internacional, el Sr. Yamauchi ha tratado una amplia variedad de causas penales complejas, incluidas las relativas a delitos económicos y financieros, corrupción, ciberdelincuencia, delitos violentos y delincuencia organizada. En sus cargos superiores en la Fiscalía Suprema y como Fiscal Jefe, adquirió una amplia competencia en derecho penal y procedimiento penal, así como en la gestión de procesos penales complejos.

Ha encabezado casos de asistencia judicial recíproca y extradición en múltiples continentes, incluidas investigaciones complejas sobre blanqueo de capitales y soborno transnacional. Ha representado directamente al Japón en negociaciones de importantes tratados internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y en numerosos foros internacionales de alto nivel, entre ellos la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, el Grupo de Trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el Soborno y el Grupo de Acción Financiera (GAFI). Su liderazgo en el UNAFEI incluye además la dirección de proyectos de fortalecimiento de capacidades de los sistemas de justicia penal en todo el mundo, la facilitación de la cooperación internacional y la contribución a la lucha mundial contra la impunidad por delitos graves.

Si bien es candidato de la Lista A, posee una amplia experiencia en cuestiones propias de la Lista B, adquirida en particular durante su mandato como Viceministro Adjunto de Justicia para Asuntos Internacionales y Derechos Humanos. Dicho cargo conllevó responsabilidades tales como procedimientos de investigación, recurso y reparación en casos de violaciones de derechos humanos, servicios de consulta en materia de derechos humanos y actividades de sensibilización.

(c) Información relativa a los incisos i) a iii) del apartado a) párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto

La información relativa al apartado a) párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma es la siguiente:

- i) El Sr. Yamauchi está calificado para su nombramiento en los más altos cargos judiciales del Japón, cuyo sistema jurídico se basa principalmente en el derecho continental, aunque incorpora ciertos elementos del common law;
- ii) El Sr. Yamauchi es nacional del Japón, Estado miembro de la región de Asia y el Pacífico;
- iii) El Sr. Yamauchi es de sexo masculino.

(d) Indicación de si el candidato posee alguna de las especializaciones previstas en el apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto

El Sr. Yamauchi posee una importante especialización jurídica en determinadas materias. Ha investigado, ejercido la acción penal y dirigido juicios en numerosos casos relativos a delitos sexuales y delitos basados en el género cometidos contra mujeres y niños. En su calidad de Director del UNAFEI, ha estado a cargo de la organización de diversos seminarios internacionales de formación centrados en temas como la participación de jóvenes en el terrorismo, la trata de personas y el tratamiento de delincuentes que requieren una consideración especial, incluidas las cuestiones relacionadas con el género. Asimismo, ha supervisado la labor del UNAFEI en la prestación de asistencia técnica a las autoridades de los servicios penitenciarios de Kenya para la implementación de programas de tratamiento comunitario destinados a jóvenes infractores y delincuentes juveniles.

(e) Indicación de la nacionalidad bajo la cual se presenta la candidatura a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 36 del Estatuto

El Sr. Yamauchi es nacional del Japón y no posee la nacionalidad de ningún otro Estado.

(f) Indicación de si la presentación de candidaturas se realiza de conformidad con el párrafo 4 a) i) o párrafo 4 a) ii) del artículo 36, y especificando con el detalle necesario los elementos del procedimiento conducentes a la presentación de candidaturas

Tras una evaluación rigurosa realizada por los departamentos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Justicia, el Sr. Yamauchi fue seleccionado entre los funcionarios del Estado que reúnen las calificaciones previstas en el párrafo 3 a), b) y c) del artículo 36. Su nominación como candidato japonés al cargo de juez de la Corte Penal Internacional fue aprobada por el Consejo de Ministros del Japón, de conformidad con el procedimiento establecido en el párrafo 4 a) i) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

(g) Confirmación de la información entregada conforme al subpárrafo a) por parte de un miembro de alto nivel del poder judicial nacional o de la autoridad del Estado proponente, responsable de supervisar el proceso de presentación de candidaturas de los magistrados

En consecuencia, su nominación ha sido formalmente aprobada por el Estado proponente a través de sus autoridades competentes, incluido el Ministro de Asuntos Exteriores.

(h) Compromiso del candidato a estar disponible para asumir el régimen de dedicación exclusiva cuando así lo requiera la carga de trabajo de la Corte

El Sr. Yamauchi se compromete a asumir el régimen de dedicación exclusiva cuando así lo requiera la carga de trabajo de la Corte.

Curriculum vitae

APELLIDOS:	YAMAUCHI	
NOMBRE:	Yoshimitsu	
SEGUNDO NOMBRE:		
SEXO:	Masculino	
FECHA DE NACIMIENTO:	12 de enero de 1966	
NACIONALIDAD:	Japonés	
GRUPO REGIONAL:	Asia / Pacífico	
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)		
ESTADO CIVIL:	Casado	
LISTA A/LISTA B:	Lista A	
IDIOMAS	Lengua materna: Japonés	
- INGLÉS	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- FRANCÉS	(escrito)	(oral)
- OTROS	Español (escrito) Básico	(oral) Básico

FORMACIÓN ACADÉMICA: Fecha, institución, título(s) obtenido(s) (comenzando por el más reciente)
- Por favor, copie y pegue si necesita más entradas.

04/1984 - 03/1988

- Institución: Universidad Sofía, Japón
- Título(s) obtenido(s): Licenciatura en Derecho

04/1993 - 03/1995

- Institución: Instituto de Investigación y Capacitación Jurídica
- Título(s) obtenido(s): Habilitación profesional como abogado

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente)
- Por favor, copie y pegue si necesita más entradas.
- Por favor, indique la relevancia de la experiencia para la candidatura a la lista A o la lista B, según corresponda.

08/2025 - Presente

- Empleador: Ministerio de Asuntos Exteriores, Japón
- Puesto: Embajador para la Cooperación Judicial Internacional
- Otra información: Encargado de promover la cooperación internacional en el ámbito de la justicia.

12/2023 - Presente

- Empleador: Instituto de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI)
- Puesto: Director
- Otra información: Dirige la UNAFEI, entidad que se centra en iniciativas de desarrollo de capacidades e investigación para profesionales de la justicia penal de Asia-Pacífico, África, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Europa, con el objetivo de fortalecer en todo el mundo sistemas de justicia penal justos, eficaces y responsables mediante la organización de diversos seminarios internacionales de capacitación.

06/2022 - 12/2023

- Empleador: Fiscalía del Distrito de Asahikawa
- Puesto: Fiscal Jefe
- Otra información: Dirigió las investigaciones y los juicios dentro de su jurisdicción. Instruyó la resolución de aproximadamente 2000 casos al año, impartiendo instrucción y orientación a más de 80 fiscales y auxiliares de la oficina.

09/2021 - 06/2022

- Empleador: Fiscalía del Tribunal Supremo
- Puesto: Fiscal
- Otra información: Tramitó casos de apelación ante la Corte Suprema, incluyendo delitos cibernéticos, atentados contra el pudor y delitos relacionados con drogas.
Asesoró a fiscales de distrito en el manejo de casos complejos y difíciles de jueces legos. Instruyó a las Divisiones de Seguridad Pública de las Fiscalías de todo el país sobre el fortalecimiento de las investigaciones para combatir el lavado de dinero.
Brindó asesoramiento y orientación a los fiscales de distrito a cargo de las investigaciones sobre crimen organizado.

02/2018 - 09/2021

- *Empleador:* Ministerio de Justicia, Japón
- *Puesto:* Viceministro Adjunto de Justicia para Asuntos Internacionales y Derechos Humanos
- *Otra información:* Responsable de las actividades internacionales del Ministerio de Justicia de Japón, Responsable de las actividades internacionales en el Ministerio de Justicia de Japón, en particular de la promoción de la Diplomacia en Asuntos de Justicia, una política orientada a fomentar valores como el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos fundamentales en el ámbito de la comunidad internacional, y organizó con éxito el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la mayor conferencia internacional en el campo de la prevención del delito y la justicia penal, celebrado en Kioto, Japón, que reunió a más de 5 000 participantes de todo el mundo.
También responsable de los procedimientos de investigación y reparación para casos de violación de derechos humanos, de los servicios de consulta en materia de derechos humanos y de las iniciativas de sensibilización sobre derechos humanos dirigidas por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.

10/2015 - 02/2018

- *Empleador:* División de Asuntos Internacionales, Oficina de Asuntos Penales, Ministerio de Justicia
- *Puesto:* Director
- *Otra información:* Responsable del trabajo de la División de Asuntos Internacionales, que actúa como autoridad central para diversos Tratados de Asistencia Judicial Mutua, así como para la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
Encargado de supervisar la tramitación de solicitudes de asistencia judicial mutua y de extradición, así como de representar a Japón en negociaciones y conferencias internacionales en materia penal, tales como la Comisión de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre el Soborno, el Grupo de Acción Financiera Internacional y el Grupo Roma-Lyon del G7.

01/2014 - 10/2015

- *Empleador:* Departamento de Investigación Especial, Fiscalía del Distrito de Tokio
- *Puesto:* Fiscal
- *Otra información:* Como fiscal principal en casos económicos del Departamento de Investigaciones Especiales, que se especializa en investigaciones independientes de casos económicos de gran relevancia, dirigió la investigación y llevó a cabo el enjuiciamiento de diversos casos financieros, incluyendo soborno en el extranjero cometido por una empresa japonesa en tres países, mediante la recopilación de pruebas en casos de manipulación de precios de acciones, fraude en valores y blanqueo de capitales.

01/2011 - 01/2014

- *Empleador:* División de Asuntos Internacionales, Oficina de Asuntos Penales, Ministerio de Justicia
- *Puesto:* Fiscal Principal
- *Otra información:* Se encargó de numerosos casos de asistencia judicial mutua y de extradición, incluyendo actos de piratería contra un petrolero japonés frente a la costa de Somalia, complejos casos de blanqueo de capitales que abarcaban múltiples continentes, y representó al Ministerio de Justicia en conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas, el Grupo Roma-Lyon del G7, el Grupo de Acción Financiera Internacional y la OCDE,

	contribuyendo al desarrollo de marcos eficaces de cooperación transfronteriza contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción.
04/2009 - 01/2011	
- <i>Empleador:</i>	Departamento de Investigación Especial, Fiscalía del Distrito de Tokio
- <i>Puesto:</i>	Fiscal
- <i>Otra información:</i>	Como fiscal en el Departamento de Investigación Especial, encargado de investigar delitos de cuello blanco, llevó a cabo investigaciones sobre diversos casos de delincuencia en col blanco, incluyendo fraude bursátil, soborno a funcionarios locales, evasión fiscal, manipulación de licitaciones y violación de la legislación mercantil. También lideró la búsqueda de un sospechoso de evasión fiscal que se había fugado al extranjero, logrando localizar al fugitivo y obtener su extradición hacia Japón.
07/2005 - 07/2008	
- <i>Empleador:</i>	Embajada de Japón ante los Estados Unidos de América
- <i>Puesto:</i>	Primer Secretario
- <i>Otra información:</i>	Desempeñó funciones como agregado jurídico de Japón, actuando como punto focal para la cooperación y coordinación con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, y facilitó casos de asistencia judicial recíproca y extradición entre Japón y Estados Unidos. Investigó el sistema jurídico estadounidense para apoyar al Ministerio en la elaboración de diversas leyes penales. Asesoró al Ministerio de Justicia en la redacción de la “Ley sobre Cooperación con la Corte Penal Internacional”, la legislación japonesa destinada a implementar el Estatuto de Roma.
06/2001 – 07/2005, 08/2008 – 04/2009	
- <i>Empleador:</i>	División de Asuntos Internacionales, Oficina de Asuntos Penales, Ministerio de Justicia
- <i>Puesto:</i>	Abogado
- <i>Otra información:</i>	Llevó varios casos de asistencia judicial mutua (MLA) de gran relevancia y solicitudes de extradición, incluyendo un caso de asesinato en aguas internacionales que dio lugar a la enmienda de la disposición sobre jurisdicción del Código Penal, un caso destacado de blanqueo de capitales que condujo al primer intercambio de activos desde Suiza hacia el Japón y el asesinato por robo de toda una familia de cuatro donde el perpetrador fue arrestado tanto en el Japón como en China. Asimismo, representó al Japón en negociaciones y conferencias internacionales en materia penal, en particular en el marco de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre el Soborno, y el Grupo Roma-Lyon del G8. Cabe destacar que representó al Ministerio de Justicia en la negociación del primer Tratado de Asistencia Judicial Mutua celebrado por el Japón con los Estados Unidos, concluyó dichas negociaciones y redactó la legislación interna de aplicación, lo que allanó el camino para que el Ministerio de Justicia fuera designado autoridad central para futuros tratados de asistencia judicial mutua. Asimismo, participó en la negociación del tratado de asistencia jurídica mutua con la República de Corea y formó parte de la delegación japonesa encargada de negociar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).
06/1995 - 06/2001	
- <i>Empleador:</i>	Fiscalía de Distrito (Tokio, Chiba, Nagasaki, Osaka)
- <i>Puesto:</i>	Fiscal
- <i>Otra información:</i>	Encargado de conducir investigaciones y juicios, incluyendo, entre otros, delitos violentos como asesinato, robo, asesinato con robo, violación en

grupo y otros actos de violencia relacionados con pandillas, secuestro y asalto, y delitos financieros como fraude, manipulación de licitaciones y soborno de funcionarios del gobierno local.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- Por favor, copie y pegue si necesita más entradas.

08/2025

- *Actividad:* Participó y prestó apoyo al evento paralelo de la Novena Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD 9), titulado «Fortalecimiento de la cooperación futura entre los países africanos y el Japón en el ámbito del derecho y la justicia», celebrado en Yokohama (Japón).

02/2022, 06/2024, 06/2025

- *Actividad:* Facilitó tres reuniones del Foro de Justicia Penal para Asia y el Pacífico, Grupo de Trabajo sobre Asistencia Jurídica Mutua, que reunieron a las autoridades centrales de 18 países de la región Asia-Pacífico con el fin de elaborar un manual práctico sobre la legislación y las prácticas de cada país en materia de asistencia jurídica mutua.

05-2021 – 06/2021

- *Actividad:* Participó, como miembro de la delegación japonesa, en la Cuarta Evaluación Mutua del Japón realizada por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), con el objetivo de obtener una calificación más elevada para el país.

03/2021

- *Actividad:* Organizó y participó, en calidad de ponente, en el Decimocuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Kioto (Japón) (Congreso de Kioto), y presidió la decimotercera sesión plenaria.

08/2019

- *Actividad:* Asistió a la Séptima Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD 7), celebrada en Yokohama (Japón).

11/2018 – 03/2021

- *Actividad:* Fue nombrado Director Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional del Congreso de Kioto; realizó los preparativos para la celebración del Decimocuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en Kioto (Japón); encabezó la delegación japonesa en las cinco reuniones preparatorias regionales celebradas en Bangkok, Santiago, Beirut, Addis Abeba y Viena; y dirigió la delegación japonesa en las negociaciones para la redacción de la declaración política (Declaración de Kioto).

09/2017

- *Actividad:* Organizó y participó en la Cuarta Asamblea General Anual de la Red Interinstitucional para la Recuperación de Activos en Asia-Pacífico, celebrada en Tokio (Japón).

10/2014

- *Actividad:* Participó como ponente en la sesión «Cooperación internacional» de la reunión regional sobre la lucha contra el soborno transnacional en la Comunidad Económica de la ASEAN, organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en Siem Reap (Camboya).

09/2013

- *Actividad:* Participó en la Segunda Reunión Preparatoria para el desarrollo de la Red Interinstitucional para la Recuperación de Activos en Asia y el Pacífico, celebrada en Seúl (República de Corea).

06/2013

- *Actividad:* Participó, como miembro de la delegación japonesa, en la reunión plenaria del Grupo de Acción Financiera (GAFI), celebrada en Oslo (Noruega).

10/2012

- *Actividad:* Participó, como miembro de la delegación japonesa, en la reunión plenaria del Grupo de Acción Financiera (GAFI), celebrada en París (Francia).

09/2012

- *Actividad:* Moderó una sesión titulada «Cooperación internacional con fines de recuperación de activos» en el Primer Foro Árabe sobre Recuperación de Activos, celebrado en Doha (Qatar).

06/2012

- *Actividad:* Participó, como miembro de la delegación japonesa, en la reunión plenaria del Grupo de Acción Financiera (GAFI), celebrada en Roma (Italia).

02/2012

- *Actividad:* Participó, como miembro de la delegación japonesa, en la reunión plenaria del Grupo de Acción Financiera (GAFI), celebrada en París (Francia).

2012 - 2015

- *Actividad:* Participó, como miembro de la delegación japonesa, en las 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª y 14.ª reuniones plenarias del Comité del Convenio sobre Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, celebradas en Estrasburgo (Francia).

2008 – 2009, 2011 - 2013, 2015 - 2017

- *Actividad:* Participó, como miembro de la delegación japonesa, en las reuniones plenarias del Grupo de Trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el Soborno, celebradas en París (Francia); contribuyó a las evaluaciones de otros Estados miembros y participó en la elaboración de los informes de Fase 3 y de seguimiento de la Fase 3 relativos al Japón.

06/2005

- *Actividad:* Asistió, como miembro de la delegación japonesa, a la reunión ministerial de Justicia/Asuntos Internos del G8, celebrada en Sheffield (Reino Unido).

05/2003

- *Actividad:* Asistió, como miembro de la delegación japonesa, a la reunión ministerial de Justicia/Asuntos Internos del G8, celebrada en París (Francia).

2002 - presente

- *Actividad:* Participó, como miembro de la delegación japonesa, y formuló declaraciones y negoció resoluciones en los períodos de sesiones 11.º, 14.º, 20.º, 21.º, 22.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 33.º y 34.º de la Comisión de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, celebrados en Viena (Austria).

(Actividades en el ámbito nacional)**2021 – 2022**

- *Actividad:* Federación Japonesa de Colegios de Abogados, miembro del Comité de Examen de Calificaciones (Todos los abogados en ejercicio privado deben estar inscritos en la Federación Japonesa de Colegios de Abogados para poder ejercer la abogacía. Este comité es competente para decidir sobre la admisión y la concesión de la habilitación profesional en el seno de la Federación).

2016 - 2017

- *Actividad:* Miembro del Comité de Nombramiento de Fiscales y Notarios Públicos (encargado del examen de los fiscales).

2015 - 2018

- *Actividad:* Profesor adjunto, Universidad de Keio (Derecho Penal).

2011 - 2014

- *Actividad:* Miembro del Comité Nacional del Examen de Acceso a la Abogacía (Derecho Constitucional) (los miembros del comité son nombrados por el Ministro de Justicia entre académicos y abogados en ejercicio para administrar el examen de acceso a la abogacía del Japón).

2011

- *Actividad:* Miembro del Comité Nacional del Examen de Acceso a la Abogacía (Derecho de la Propiedad Intelectual).

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

- **Cuestiones relativas a la obtención de pruebas situadas en el extranjero**
(*Issues Concerning the Collection of Evidence Located Overseas*, Investigación jurídica, 2016)
- La cooperación internacional en el proceso penal
(*International Cooperation in Criminal Proceedings*, Jurist, número especial: *Cuestiones relativas al Código de Procedimiento Penal*, 2013)
- Ley por la que se modifican parcialmente la Ley de Asistencia Judicial Internacional en Materia Penal y la Ley sobre el castigo de la delincuencia organizada y la regulación de los productos del delito
(*Act to Amend Part of the International Mutual Assistance in Criminal Matters Act and the Act on Punishment of Organized Crimes and Regulation of Crime Proceeds*, Derecho penal contemporáneo, 2004)

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES**Observaciones / Conferencias / Presentaciones en calidad de Director del UNAFEI en los Seminarios Internacionales de Formación del UNAFEI sobre los siguientes temas, celebrados en Tokio (Japón):**

- «Detección de la corrupción: enseñanzas extraídas de métodos, prácticas y técnicas exitosas» (octubre de 2025)
- «Desafíos actuales y contramedidas eficaces en la lucha contra el blanqueo de capitales» (mayo de 2025)
- «Cuestiones de justicia penal relativas a los jóvenes implicados en el terrorismo» (enero de 2025)
- «Refuerzo de la prevención, detección y enjuiciamiento de la corrupción, y asociaciones público-privadas» (octubre de 2024)
- «Prevención de los abusos contra las personas privadas de libertad y de la corrupción en los establecimientos penitenciarios: creación de un entorno penitenciario orientado a la rehabilitación» (septiembre de 2024)

- «Medidas contra la trata de personas, con especial atención a la trata de personas con fines de explotación sexual» (mayo de 2024)
- «Gestión de las instituciones penitenciarias en el siglo XXI, con especial referencia a las Reglas Nelson Mandela» (enero de 2024)

Otras contribuciones en seminarios por invitación en 2025:

- Ponencia magistral en el 12.º Foro Internacional del Instituto Coreano de Criminología y Justicia, titulada «Fortalecimiento de la cooperación internacional frente a la delincuencia organizada transnacional», en Seúl (República de Corea) (octubre de 2025)
- Ponencia magistral en el Coloquio 2025 de la Fundación Internacional Penal y Penitenciaria, titulada «Reducción de la reincidencia, en particular mediante la promoción de las Estrategias Modelo de las Naciones Unidas para la reducción de la reincidencia», en Tokio (Japón) (octubre de 2025)
- Presentación titulada «Derecho penal internacional y la Corte Penal Internacional» en el Seminario Internacional de Derecho de Tokio 2025, en Tokio (Japón) (agosto de 2025)
- Conferencia en el marco del Primer Programa de Formación UNODC-UNAFEI para los Países y Territorios Insulares del Pacífico, titulada «Técnicas de investigación eficaces para combatir la delincuencia organizada transnacional», en Tokio (Japón) (agosto de 2025)
- Presentación en el evento paralelo del 34.º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, titulada «Nacimiento de nuevas Estrategias Modelo de las Naciones Unidas sobre la reducción de la reincidencia», y celebrada en Viena (Austria) (mayo de 2025)

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

- Miembro de la Fundación Internacional Penal y Penitenciaria
- Miembro del Consejo de Administración de la Asociación de Amigos de LAWASIA (*The Friends of LAWASIA*) en el Japón
- Miembro del Consejo de Administración de la Fundación Asiática para la Prevención del Delito (*Asia Crime Prevention Foundation - ACPF*)

PREMIOS Y HONORES

INTERESES PERSONALES

Ciencia ficción, bellas artes, música, deportes

OTROS HECHOS RELEVANTES